

*Agradezco profundamente al Maestro
Wenceslao Sergio Jardón Hernández,
Por la dirección de la presente tesis,
Y por sus siempre sabios consejos.
Gracias por su confianza.*

*Agradezco su tiempo, su paciencia
y sus apreciables sugerencias, en
la lectura del presente trabajo.*

A ustedes:

Dr. Luis Felipe Badillo Islas

Mtra. Dolores Flores Carmona

Mtra. Eugenia Hernández Baltazar

Cuando tomamos conciencia y razón de nuestra existencia en el mundo, comúnmente creemos tener muchos amigos; en la medida que avanzamos nuestro transito terrenal, damos cuenta que aquello que pensábamos cuándo éramos jóvenes, fue tan sólo una ilusión.

En nuestra madurez, apreciamos verdaderamente el valor de la amistad, pues amigos, sólo los podemos contar con los dedos de una mano y quizá sobren algunos. Por lo que constituye una gracia tener un amigo verdadero, y esto es parte de la riqueza de la vida.

*En agradecimiento a su bondadosa amistad.
Al Licenciado Rodolfo Barrientos Jiménez.*

*En memoria de tu recuerdo y del amor
con el que me formaste, para ti,
siempre presente en mi alma.*

Josefina Zárate de Galván.

Dedico con aprecio y con cariño el presente trabajo, a mis amados hijos con la convicción de realizar nuestros sueños a través del trabajo, la dedicación y la constancia.

Su Padre con Amor.

Agradecimientos.

El haber podido realizar la presente tesis, fue gracias al esfuerzo y a la convergencia de tres instituciones, las que citaré por su orden de importancia en la consecución del presente proyecto: al **Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH**, por ser mi Institución de origen y haberme permitido ser becario de posgrado; lo que agradezco profundamente, y espero retribuir con mis conocimientos la confianza institucional.

En especial agradecimiento a los miembros de la **Subcomisión Mixta de Capacitación y Becas SCAMT**, por su apoyo y su gestión siempre eficiente, en su participación de éste logro personal; a mis compañeros del **Museo de El Carmen** por su dedicación, esmero y convicción en preservar, conservar, custodiar y mantener el Patrimonio Cultural de los mexicanos, y muy en especial a mis compañeras del área de **Servicios Educativos** por hacer del espacio museal, un espacio educativo cotidiano.

A la **Universidad Pedagógica Nacional UPN en su Unidad 096, Norte** por haberme dado lugar y albergue intelectual, en su programa de posgrado en Educación con especialidad en Planeación Educativa. Institución que constituyó un espacio en la generación de conocimientos especializados, en ella, tuve la oportunidad de aprender nuevas teorías y tesis que sobre educación he puesto en práctica, gracias a lo que me enseñaron mis maestros pude realizar el presente proyecto de investigación aplicada, y por ende, la presente tesis.

En conciencia plena de que las instituciones son una realidad a través de sus personas, deseo mostrar mi agradecimiento al profesor Alberto Luna Ribot en su calidad de Director de la Unidad 096 de la UPN, quien siempre demostró su disposición y amabilidad, hecho que lo caracteriza por ser un hombre integro y sobretodo humanitario; a la profesora Mariana del Rocío Aguilar, por haberme abierto las puertas de ésta noble Universidad al realizar la entrevista inicial; a mis

maestros del posgrado; a mis compañeros del magisterio nacional por su grata convivencia cotidiana y a los trabajadores de apoyo a la docencia de la unidad 096, por la amabilidad recibida a través de su trabajo. En particular a la Universidad Pedagógica Nacional por constituirse en mi segunda “Alma Mater” intelectual, en espera de no faltar a ese compromiso intelectual.

Por último, agradezco al **Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública INESAP**, dependiente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado FSTSE; la confianza que tuvieron sus directivos, al legarme la responsabilidad en la dirección del proyecto de Modificación y Actualización Curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático, que imparte esa Institución.

En particular a su Director en el periodo Licenciado en Sociología, Armando Palacios Lárraga; al Secretario Académico Maestro en Ciencia Política, Eduardo Guerrero del Castillo; a los docentes de la Institución que con sus aportaciones enriquecieron el proyecto; a los alumnos, hoy muchos de ellos Licenciados en Derecho Burocrático, por su entusiasta participación y compromiso para con su escuela, y al personal administrativo por su apoyo solidario incuestionable.

En sí, a todo aquel que apoyo en el camino para lograr los dos proyectos: la actualización curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático, y poder convertir esa experiencia en una tesis de posgrado, que me permite optar por el grado de Maestro en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional.

A todos ustedes, mis infinitas gracias.

Francisco José Galván Ruiz.
Coyoacán, 2003

ÍNDICE

	Pag.
Nota Preliminar a Modo de Introducción.	1
Capítulo Primero	
Los cambios mundiales, contexto del cambio educativo.	14
1.1. Análisis del contexto y los cambios mundiales a partir de la tercera revolución científico tecnológicas.	14
1.2. Impacto de la revolución científico-tecnológica.	21
1.3. La revolución científico-tecnológica en México.	30
1.4. Las transformaciones mexicanas en materia educativa.	38
1.5. Educación y productividad.	50
1.6. Aldea global y educación.	60
1.7. ¿Por qué se requiere la actualización educativa en la formación jurídica, ante los cambios mundiales?	70
Capítulo Segundo	
La planeación en México: su efecto en la planeación educativa y el impacto en el sector burocrático.	73
2.1. Historia de la planeación en México y sus efectos en la planeación educativa.	73
2.2. La importancia de la planeación en el sector burocrático aplicada a sus entidades formativas.	115
2.3. El plan 1987, de la Licenciatura en Derecho Burocrático.	124
Capítulo Tercero	
La planeación educativa, distintos enfoques y su aplicación en el diseño curricular.	130
3.1. La importancia de la planeación educativa.	130
3.2. Enfoques y métodos de la planeación educativa.	138
3.3. Enfoques la planeación educativa aplicados al diseño curricular.	147
3.4. Enfoque de planeación elegido para la evaluación y el diseño curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático	157
3.5. Análisis y evaluación curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.	162
3.4. Aplicación diagnóstica del modelo FODA's o DAFO; fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	173

Capítulo Cuarto	
El análisis de contexto en la planeación para la actualización curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.	181
4.1. La actualización curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.	181
4.2. Opciones para la aplicación de la evaluación curricular.	198
4.3. Perfil de ingreso, enlace propedéutico como medio de admisión a la licenciatura y su vínculo orgánico con la estructura del plan de estudios.	214
4.4. Análisis de coherencia del mapa curricular del plan de estudios, hacia el diseño de la nueva propuesta curricular como una acción institucional.	217
Conclusiones.	225
Bibliografía.	240
Anexos	248

NOTA PRELIMINAR A MODO DE INTRODUCCIÓN

Antecedentes del objeto de estudio.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado tiene su origen y fundamento en el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas del Río, quien el 29 de octubre de 1938, promoviera el Congreso Constituyente de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, que se llevó a cabo el 2 de noviembre de ese año, (FNTE). Organización de Trabajadores adscritos al Apartado "B" del artículo 123, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

En 1978, se crea el Instituto de Capacitación Política Sindical y Administrativa, que su objetivo fundamental eran sustentar la estrategia, programa, doctrina y acción de la FSTSE, a través de informar y formar cuadros políticos, sindicales y administrativos con conciencia social definida, que tanto en su sustentación filosófica y científica se identifique por el ser y saber de la nación. Además de crear las condiciones para la formación de los liderazgos socio-sindicales, vía la organización de cursos, conferencias, talleres, folletos que sirvan de elementos básicos al desarrollo social, político y administrativo de los trabajadores al servicio del Estado.

Superadas las condiciones iniciales de 1978, la Institución evolucionó en sus metas y objetivos; en 1987, producto de un trabajo interdisciplinario de servidores públicos, nació a la vida académica nacional la Licenciatura en Derecho Burocrático, creándose dentro de la Institución el Centro de Educación Profesional, CEP, éste, dependiente del Instituto Nacional de Capacitación Política y Administrativa, con reconocimiento y valor oficial número 871638, del 2 de

Nota preliminar a modo de introducción

diciembre de 1987, el Presidente de la República Licenciado Miguel De la Madrid Hurtado, firma el 5 de diciembre, el Protocolo de Honor, en compañía de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaria General de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado.

En 1992, se inicia el cambio de nombre de la Institución, para adecuarla a su realidad académica, se adopta el de Instituto Nacional Tecnológico y de Capacitación Integral (INTCI), por lo que tiene que ajustarse la sustentación jurídica en los registros oficiales.

En julio de 1993, en el IV Congreso Nacional Extraordinario se propone la Modernización del Estatuto Jurídico y se aprueba, quedando registrada en el acuerdo de SEP del 28 de diciembre de 1993, con el número 0000934481, que otorga el registro oficial al programa educativo de la Licenciatura en Derecho Burocrático para ser impartida por el nuevo Instituto Nacional Tecnológico de Capacitación Integral de la FSTE.

El 7 de junio de 1994, la Dirección General de Profesiones dictaminó a favor del INTCI-FSTE el reconocimiento oficial de su programa de Licenciatura en Derecho Burocrático, bajo el número 031013800701, de la Dirección Técnica de Estudios Superiores; con lo que adopta formalmente que las concepciones que las ciencias jurídicas, políticas, administrativas y sociales ofrecen, permitirán formar a la nueva burocracia mexicana.

Es en 1996, ante el desarrollo de las condiciones sociales y políticas de la burocracia mexicana, que la Institución nuevamente se transformará en el Instituto de Estudios Sindicales y de Administración Pública, con esta modificación se acuerda con la SEP, mantener los números de registros oficiales del programa de Licenciatura de Derecho Burocrático.

Nota preliminar a modo de introducción

Se reconoce la necesidad abrir y llevar a cabo los trabajos de planeación para la evaluación curricular del plan de estudios, pues a pesar de haberse transformado la institución en dos ocasiones anteriores, su programa de Licenciatura no había sufrido ninguna adecuación o actualización, desde 1987.

Ante diez años de estarse impartiendo un programa académico de Licenciatura en Derecho Burocrático, no se ha adecuado el plan de estudios a pesar de los cambios que en materia científica y tecnológica, y de las nuevas relaciones geopolíticas de interdependencia que genera la llamada globalización mundial; ante éstos, la Dirección del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública (INESAP), se dió a la tarea en diciembre de 1996, de convocar a los académicos de la Institución o a los interesados en ésta, a un Foro Seminario Sobre “El Análisis y la Actualización del Programa de la Licenciatura en Derecho Burocrático”, para su adecuación.

Al conocimiento de la convocatoria del INESAP, se acudió en calidad de participante de la Maestría de Educación, con campo en Planeación Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 096, para presentar ponencia que intitulo “Análisis de Congruencia Curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático del Instituto de Estudios Sindicales y Administración Pública de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado”. Derivado de ello, se invito a llevar del programa de adecuación, que hoy se presenta como proyecto-informe para optar por el grado de maestro en educación.

Planteamiento y delimitación del problema.

Los impactos de los cambios en el mundo han sido severos desde 1987, a la fecha, tanto en lo social, como en lo político, así como en la propia distribución del mundo, después de la caída del Muro de Berlín y del Socialismo Real, en 1989. Lo que trajo como consecuencia la balcanización de la Europa oriental y las

Nota preliminar a modo de introducción

nuevas visiones del mundo como son el del “Fin de las Ideologías” (F. Fukuyama) y, el capitalismo como único camino de la humanidad.

Las ciencias no podían haber permanecido inamovibles antes y después de los cambios socio-políticos, es más, se puede afirmar que los cambios en la sociedad y las formas políticas de organizarla, son producto del efecto de una revolución científica y tecnológica mundial que iniciará desde la década de los años setenta del siglo XX, y que estos cambios científicos como los señala Tomas Khun en “La estructura de la revoluciones científicas”, son más profundos que los que puedan heredarse de una revolución político-social, pues, en estos no sólo implican un cambio en facciones de poder, sino un cambio en la imagen de la época del mundo, un cambio en la forma del pensar y del actuar.

A partir de la década de los setenta del siglo pasado, los cambios científicos y tecnológicos se han hecho presentes en el modo de vida cotidiano, rompiendo paradigmas de conductas anteriores, como el uso de ordenadores informáticos (computadoras) y, abriendo una nueva visión del mundo, la de la revolución informática y de la información rápida (instantánea).

Lo que ha cambiado la imagen del mundo y tiene impactos en las formas de conducirse en sociedad y en sus formas de organización política, además de los impactos en el desarrollo económico. Consecuencia real de ello, la crisis de la bipolaridad política de fines de los ochenta y el exterminio de la guerra fría, dejando como consecuencia un mundo unipolar y, un aparente paradigma único del capitalismo comercial de fin del siglo XX, y principio del siglo XXI, conocido como la globalización o mundialización de la economía.

La globalización tiene como sustento cuatro ejes esenciales para su sustento, los que podemos definir como:

Nota preliminar a modo de introducción

- a) Un mundo más pequeño a consecuencia de los avances e impacto de la información rápida, sistemas satelitales e informáticos; desarrollo de los mass media, guerras transmitidas al momento de la acción. (Guerra del Golfo Pérsico)
- b) Un mundo financiero y de inversiones inmediatas a través de la informática y la telefonía satelital, telemática.
- c) Un mundo de producción regionalizada; división mundial del trabajo y del mercado, bajo conceptos de justo a tiempo y trabajo en equipo.
- d) Un mundo de relaciones flexibles de producción y flujos de tránsitos demográficos, aunados a polos de desarrollo y capitalización regional.

Aunado al cambio científico, tecnológico y político del mundo, se debe tomar como referente el avance y crecimiento demográfico, como un factor más de presión real ante la demanda educativa, en nuestro país, en la actualidad ante una población de cien millones de habitantes, que sitúa el censo del 2000; el 36% de ésta población, no ha concluido los estudios de educación básica: primaria y secundaria, mucho menor es el porcentaje de población que asiste y termina estudios superiores.

Ante estas realidades educativas y los cambios mundiales, y a la luz de una revolución científica y tecnológica, se tienen que evaluar los diez años de formar Licenciados en Derecho Burocrático (1987-1997) por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y si se han cumplido los objetivos con eficacia y eficiencia, que se planteaban en su inició.

A efecto de llevar a cabo el análisis de la evaluación entre el pasado y el presente del plan y de su programa educativo, así como de su contexto socio-político, nos proponemos realizar un estudio de contrastación y coherencia, basados en el andamiaje de la planeación, de enfoque estratégico, pues éste, se buscará vincularlo con el sistema de planeación estratégica de la federación.

Nota preliminar a modo de introducción

Basados en un primer reconocimiento introspectivo del objeto de estudio podemos señalar algunos de los problemas iniciales que se encuentran en la Licenciatura de Derecho Burocrático, son: la disociación entre el perfil de egreso y el plan de estudios. El perfil de egreso señala como objetivo a formar integralmente al servidor público; coadyuvar a las relaciones entre el Estado y sus trabajadores; mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y sociales, que proporcione el sector público; desarrollar conocimientos tendientes a asesorar e implantar mecanismos adecuados que sean viables a la realización de las expectativas del derecho burocrático en funciones de: puestos medios, intermedios y de alta autoridad; dirigencia sindical; litigante; dirigente político e investigador.

El licenciado en derecho burocrático ejerce sus funciones en la administración pública, en sus tres niveles: federal; estatal y municipal; en organizaciones sociales y políticas; en los poderes de la unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; en los organismos no gubernamentales, que sus actividades estén relacionadas con el desarrollo jurídico social.

En consecuencia, se puede señalar problemas de coherencia entre el enunciado formativo, los contenidos de formación y el perfil de egreso; en las sesenta materias que se imparten en la totalidad del plan, y que generan 303 créditos, en doce trimestres, se aprecian: materias propias del objeto de la profesión ciencias jurídicas en un 46.66%; se presentan debilidades formativas esenciales en materias relacionadas con el razonamiento instrumental del abogado (Derecho Civil y Procesal), falta de enlace racional entre el sistema de ingreso curso propedéutico y el sistema profesional de la carrera.

Frente a ello, se encuentran materias relacionadas con la administración privada y pública; la política; la sociología; la economía y la Psicología, en un 53.44% del plan de estudios, con lo que se aprecia una disociación entre lo que se

Nota preliminar a modo de introducción

pretende formar (Abogados Burocráticos) y lo que se forma (Un todo entre abogado- economista-administrador), sin quedar bien definido que se es, en el mercado profesional, ante ello, se ven amenazas, como: debilidad formativa en el mercado abierto profesional de los abogados (litis), atraso curricular, nuevos sistemas de seguimiento de egresados y de evaluación institucional.

Se aprecia, en el primer acercamiento introspectivo además de la disociación entre el enunciado de la carrera y lo que se forma en realidad, una sobreposición de lo que se puede inferir, como una preocupación por especializar a los alumnos antes de formarlos y, ello, constituye un nudo problemático severo del programa de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

Otro problema que se aprecia son es la falta de coherencia en la retícula del mapa curricular, tanto en el sentido vertical (Troncos temáticos) y como en el sentido horizontal (Tronco secuencial) y, en el sistema de continuidad y seriación de materias (Casi inapreciable). En los programas no se aprecian enfoques y apoyos bibliográficos actualizados que permitan recuperar el impacto de cambios de contexto científico, político y social que se viven mundialmente; se requiere de un ajuste al diseño curricular de la licenciatura.

La investigación y el estudio se delimita, a realizar la evaluación de la Licenciatura en Derecho Burocrático en el decenio comprendido entre 1987 y 1998; del programa de educación superior, impartido por el Instituto de Estudios Sindicales y Administración Pública INESAP, dependiente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado FSTSE. A partir de ésta, se propone la actualización curricular y su proyección hacia el siglo XXI.

Las hipótesis que norman la investigación son:

- a) El programa de Licenciatura en Derecho Burocrático no es ajeno a las transformaciones científicas que de contexto han impactado al mundo, por ello, es necesario establecer un marco de relación de la importancia de los cambios a fin de detectar en un análisis DAFO o comúnmente llamado FODA's, la naturaleza de esos cambios.
- b) Para poder acercarse y conocer el objeto de estudio en forma veraz, es necesario utilizar las herramientas de la planeación educativa, aplicando el enfoque estratégico. Sólo a través del ejercicio de la planeación se podrá establecer un programa de transformación y del diseño curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.
- c) El plan de estudios y la estructura curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático presenta disociación entre el perfil del egresado y los contenidos curriculares del programa, de ahí que requiera una adecuación inmediata.
- d) La retícula de la Licenciatura presenta incongruencia funcional, tanto en forma vertical de sus ejes temáticos, como en forma horizontal de enlace y secuencia entre las diversa materias a cursar.
- e) Los programas de las diversas materias y su secuencia serial, se encuentran también disociados y no rescatan las nuevas visiones de los cambios impactados en la últimas décadas, a partir de 1989. Por lo tanto, las bibliografías requieren de actualización y adecuación.

Fundamentación teórica que sustenta la investigación.

- **Del análisis de contexto.**

Servirán de fundamento teórico para el análisis de contexto los trabajos de: Paul Kennedy, “Hacia el Siglo XXI”, específicamente aquellos contenidos que se encuentran en el capítulo primero sobre las tendencias generales; el papel de los cambios, las tendencias demográficas, la revolución de las finanzas y las comunicaciones, sociedad multinacional, revolución de la agricultura y la biotecnología, robótica, automatización y nueva revolución industrial. De Barney y Alonso, en el “Foro 2010, Estudios del siglo 21”, en aquello que establece análisis de la economía mundial, los asuntos globales y las opciones tecnológicas.

De Luis Rubio, “México a la hora del cambio”, sobre los impactos de la economía mexicana, perspectiva y prospectiva, el cambio mundial y los impactos en México. De Héctor Aguilar Camín, “Después del milagro”, sobre sus conceptos de educación. De Noam Chomsky y Heinz Dieterichh, “La sociedad global”, en cuanto a los conceptos esgrimidos sobre Globalización y educación, educación y nueva gerencia productiva.

Sobre educación en lo específico, el análisis de contexto se fundamentará en el documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, “Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad”, en lo referente a el contexto latinoamericano y, del debate sobre la educación y formación de los recursos humanos. De la Universidad Autónoma Metropolitana UAM y la Cámara de Diputados México LV Legislatura, “Diagnóstico y prospectiva de la educación superior en México”, sobre los conceptos establecidos en el diagnóstico introspectivo y, de la prospectiva y de sus escenarios.

- **Del análisis de la planeación.**

Para efecto de elaborar el análisis de planeación se utilizarán los elementos conceptuales que nos ofrece autores como: Wladimir M. Sachs, en “Diseño de un futuro para el futuro”. De Joseph Hodara, “Los estudios de futuro problemas y métodos”, sobre marcos conceptuales e institucionales y, de las técnicas formales. De Tomás Milklos y Ma. Elena Tello, “Prospectiva”, en aquello concerniente a la retrospectiva de los estudios de futuro, prospectiva y metodología.

- **Del análisis para el diseño curricular.**

Se utilizarán los conceptos de los clásicos Hilda Taba, “Elaboración del currículo: teoría y practica”, sobre lo que se entiende como currículo en forma tradicional: pista de carreras; de los pasos para la planeación del currículo: a) Diagnóstico de necesidades; b) Formulación de objetivos; c) Selección de contenido; d) Organización de contenido; e) Selección de actividades de aprendizaje; f) Organización de actividades de aprendizaje; g) Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios de hacerlo. De Ralph W. Tyler, “Principios básicos del currículo”, en lo referente a selección de las actividades de aprendizaje y de cómo organizarlas.

Se tomará como referencia esencial la metodología propuesta por Frida Díaz-Barriga Arceo, “Metodología de diseño curricular para la educación superior”. De Alicia de Alba, “Evaluación curricular, conformación del campo conceptual” , conceptos sobre el discurso del currículo; sobre la evaluación y, la evaluación curricular. De L. Stenhouse, “investigación y desarrollo del currículo”, sobre los modelos de diseño curricular. De J. Gimeneo Sacristán, “El currículo: una reflexión sobre la práctica”, sobre sus conceptos de cultura y currículo, currículo y su praxis. De Michael Apple “Ideología y currículo”, sobre sus conceptos de currículo oculto y currículo y poder.

- **Del análisis de didáctica de enseñanza.**

Se utilizarán las obras de autores como: Raquel Glazman y María Ibarrola, “Planes de estudios: Propuestas institucionales y realidad curricular”, aquellos conceptos sobre los fundamentos sociales del diseño curricular universitario y sobre los planes de estudio. De Ángel Díaz-Barriga, “Didáctica y Currículo”, conceptos sobre la teoría curricular y la elaboración de programas, propuesta metodológica para la elaboración de programas. De Margarita Pansza G. “Fundamentación de la didáctica”, conceptos sobre la fundamentación de la didáctica y los problemas generales de la didáctica.

Con fundamento en éstas herramientas teóricas y otras, que se verán en el desarrollo de la investigación, se ha realizado el estudio amplio del análisis del contexto en el primer capítulo de la presente, el cual tiene el sentido de ubicar al lector en la necesidad de conocer el nivel de impacto de la tercera revolución científico-tecnológica, que ha cambiado y revolucionado al mundo contemporáneo y por demás ha coincidido en el derrumbamiento de los paradigmas aceptados con los que han crecido las generaciones del siglo XX, y que se desplomaron en el último tercio del siglo, ante el nacimiento de los paradigmas del nuevo siglo XXI.

En el capítulo segundo, se realizó un recorrido de larga duración (casi un siglo de 1917 a 2000), en la historia de la planeación en México y sobretodo de los planes de gobierno, poniendo especial énfasis en sus consecuencias en la planeación educativa. Y relacionando a ésta, con el esquema de utilidad en la aplicación del sector burocrático, en específico en sus entidades de formación profesional.

En el capítulo tercero, se desarrolla el tema de la planeación educativa, sus métodos y su aplicación, donde se exponen diferentes enfoques de planeación, su importancia teórico-metodológica, y la naturaleza de su impacto conforme a su soporte conceptual. En éste, se define el enfoque de planeación que servirá de

Nota preliminar a modo de introducción

sustento a la evaluación del objeto de estudio, y la propuesta teórica de desarrollo del diseño curricular del plan de estudios actualizado y proyectado hacia el siglo XXI.

En el capítulo cuarto se desarrolla en sí, la investigación para la actualización curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático, se toma como punto de referencia el análisis contextual y la importancia que tiene el conocimiento de éste, para los trabajos de planeación educativa y las propuestas de diseño curricular de los planes de estudio que normarán los modelos educativos del siglo que inicia.

En la parte de conclusión se presenta en forma de reporte de investigación el resultado del trabajo desarrollado y la propuesta curricular del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático, misma que entro en operación y registro en el ciclo 1998, con la décimo cuarta generación de la institución a la fecha está por egresar la generación décimo octava, por lo que el resultado de ésta investigación se concreta en aproximadamente 400 nuevos abogados formados, con el plan de estudios '98, producto de la presente investigación.

En consecuencia se puede afirmar que este trabajo, es producto fiel de los conocimientos adquiridos en las aulas de la unidad 096, de la Universidad Pedagógica Nacional, como es natural muestra las deficiencias propias de un primer trabajo profesional en mercado educativo, esperando que éstas sean pocas, aunque así parece, dado la sanción que el producto de la investigación tuvo por la Dirección General de Educación Superior y la Dirección de Regularización de Instituciones Particulares de la Secretaría de Educación Pública, que autorizó el reconocimiento de validez oficial y autorizó poner en vigor el Plan de Estudios 1998, de la Licenciatura en Derecho Burocrático del INESAP/FSTSE.

Nota preliminar a modo de introducción

Espero que los lectores del presente reporte de investigación que hoy se presenta en forma de tesis de maestría, cumpla con las expectativas esperadas a la lectura de éstas notas preliminares que en forma introductoria abre las puertas de ingreso al mundo de nuestro trabajo. Que por su tiempo y paciencia de lectura les estoy de antemano agradecido.

CAPÍTULO PRIMERO

LOS CAMBIOS MUNDIALES, CONTEXTO DEL CAMBIO EDUCATIVO

1.1. Análisis de contexto y los cambios mundiales a partir de la tercera revolución científico- tecnológica.

La humanidad ha vivido en sus más de 20 mil años de edad tres grandes revoluciones en el pensar y en hacer. Esas revoluciones han sido de naturaleza tecnológica, en sus distintos niveles de conocimiento y complejidad, con impactos en las formas de organización: económica, social y política de las distintas formas de sociedad.

La primera revolución conocida, consistió en la dominación y domesticación de los animales y las plantas y demás elementos naturales: De esta manera nace la agricultura y la ganadería y con ello, la posibilidad de aprovechar la fuerza animal y la de la naturaleza. La utilización de estos elementos permitió el desarrollo del trabajo que multiplicó las potencialidades del hombre.

Con el dominio de la naturaleza nacieron las sociedades sedentarias, la creación de instituciones, el desarrollo cultural y la conformación de civilizaciones. Las formas de organización dependieron de la relación hombre-naturaleza y, posteriormente las formas de funcionamiento en la distribución de los recursos y de los productos derivados de esa relación, este desarrollo presentó contrastes entre las formas de hacer y vivir; las sociedades generaron, formas distintas de expresión, como grupos sociales, estratos y formas sociales, todas ellas, con

diferentes capacidades de controlar la naturaleza, mismas que propiciaron también la asignación de diversos roles sociales.

La creación, el perfeccionamiento de las formas de trabajo propician la evolución de en las formas de organización y de control sobre los objetos de trabajo y de la fuerza humana como un elemento más del trabajo. “(...) producción que deriva de las distintas formas y grados de desarrollo de los instrumentos y objetos de trabajo... determinando de esta manera, la conformación social”.¹

La segunda revolución científica se caracteriza por los cambios en la transformación de la fuerzas de la naturaleza en fuerzas mecánicas, parte del conocimiento innovador de los instrumentos de trabajo, así, como de la invención de otros. Estos nuevos conocimientos innovadores expresados en los instrumentos de trabajo amplían las capacidades físicas del hombre, otorgan autonomía de éste, con relación de sus actividades. Ello, permitió efectuar interrumpidas acciones durante periodos largos a los que su fuerza natural les permitía, la fuerza mecánica se gestó con el diseño de los instrumentos de trabajo movidos por el hombre, con lo que se transita a la fuerza del agua a la termodinámica, como la que se empleaba con los motores de vapor, de combustión interna; con esto, los hombres trascienden sus espacios geográficos.

La sociedad evoluciona a nuevas formas y funcionamiento de producción industrial, que permite el desarrollo del periodo denominado capitalismo, que esta orientado a producir excedentes para el mercado, debido al potencial desarrollado por los instrumentos de trabajo y a las forma de organización de éste. Creciendo en dimensiones y capacidades productivas importantes, y creando modelos económicos de escala.

¹ Guadarrama Sistos, Roberto. “La Revolución Científico-Tecnológica de la Humanidad” en Estudios Políticos, FCPyS/UNAM, num 1/vol 7, Nueva Época enero-marzo 1988. pp. 4.

“Las economías logradas al escalar la producción, inducen a incrementar las dimensiones y características técnicas de los instrumentos de trabajo y con ello aumentan los requerimientos de capital para su financiamiento. Así, las tecnologías desarrolladas para incrementar la capacidad productiva de los instrumentos de trabajo tienen crecientes requerimientos de capital, que se financian con las economías de escala, la reducción de los costos unitarios y los mercados en expansión”.²

Hasta aquí se ha desarrollado el impacto que han tenido las revoluciones científico-tecnológicas, empero, no se ha definido que se entiende por una revolución científico tecnológica. Es el cambio en las formas de construcción del conocimiento denominado científico, usualmente llamado ciencia normal, que significa investigación basada en una o más realizaciones del conocimiento científico basado en el pasado y proyectado hacia su futuro, realizaciones que alguna comunidad particular científica o no, reconocen durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior, tanto en sus conocimientos teóricos como en sus habilidades prácticas o metodologías.³

A esto, se le define como ciencia normal que en su campo de investigación y área científica, constituye un paradigma⁴ de la ciencia, e implica determinadas formas culturales, sociales y políticas para construirla. Las revoluciones científicas constituyen las contradicciones en los paradigmas del conocimiento, donde un paradigma anterior es remplazado por uno nuevo, por ya no corresponder ese anterior al desarrollo acumulativo del conocimiento y es reemplazado,

² Ibidem. Guadarrama. pp.5.

³ Lo que es todavía más importante, durante las revoluciones los científicos ven cosas nuevas diferentes al mirar con instrumentos conocidos y en lugares en los que habían buscado antes. Es algo así como si la comunidad profesional fuera transportada repentinamente a otro planeta, donde los objetos familiares se ven bajo una luz diferente y, además, se les unen otros objetos desconocidos.

⁴ Las formas de realizar investigación científica a través de conocimientos social y legalmente aceptados en su comunidad, Tomás Khun, les denomina: paradigmas; los cuales están relacionados con el concepto de ciencia normal, los que incluyen leyes, teorías, aplicaciones e instrumentaciones reconocidas en el ámbito de su comunidad científica. En particular podemos señalar como las formas de “hacer”, conocidas.

completamente o en parte, por otro nuevo e incompatible. El concepto de denominar revolución al cambio de paradigma deviene de las diferencias verdaderamente grandes y esenciales en el desarrollo científico, concepto aplicado en similitud al utilizado para caracterizar las diferencias en el orden político.

“Uno de los aspectos del paralelismo debe ser ya evidente. Las revoluciones políticas se inician por medio de un sentimiento, cada vez mayor, restringido frecuentemente a una fracción de la comunidad política, de que las instituciones existentes han cesado de satisfacer adecuadamente los problemas planteados por el medio ambiente que han contribuido en parte a crear. De manera muy similar, las revoluciones científicas se inician con un sentimiento creciente, también a menudo restringido a una estrecha subdivisión de la comunidad científica, de que un paradigma existente ha dejado de funcionar adecuadamente en la exploración de un aspecto de la naturaleza, hacia el cual, el mismo paradigma había previamente mostrado el camino. Tanto en el desarrollo político como en el científico, el sentimiento de mal funcionamiento que puede conducir a la crisis es un requisito previo para la revolución”.⁵

A diferencia de las revoluciones políticas, que tienden a cambiar instituciones y grupos de poder, donde en algunas ocasiones las contradicciones tendenciales van a cambiar frecuentemente hacia regresiones de los modelos anteriores, conforme a la naturaleza de las fuerzas sociales y políticas, donde la revolución política se puede señalar fracasa. Las revoluciones científicas tienden a cambiar los paradigmas en forma definitiva, dejando atrás formas antiguas de generar los conocimientos y son de mediana y larga duración en el tiempo, marcando imágenes de épocas completas del mundo.

⁵ Khun, Tomás. La Estructura de las Revoluciones Científicas. Ed. Fondo de Cultura Económica, Colección Breviarios num. 213, 11ª reimpresión, México 1995. pp. 149, 150.

Los nuevos paradigmas de la ciencia y las revoluciones científicas constituyen el avance acumulativo del conocimiento y poco a poco el nuevo o los nuevos paradigmas constituyen el concepto de la ciencia normal, hasta que aparece una nueva crisis en la ciencia, ante nuevos paradigmas, que van a cambiar la imagen de ésta y del mundo. En este concierto de conceptos, se entiende en esta investigación las tesis de las revoluciones científicas y tecnológicas, donde la tecnología es un instrumento de la ciencia, y con lo que se han caracterizado la primera y segunda revoluciones científicas; que como ya se ha expresado anteriormente, propician las distintas imágenes del mundo y de las distintas formas de organización socio-política.

Una vez aclarado los conceptos sobre las revoluciones científico tecnológicas, es importante circunscribir el impacto de la llamada tercera revolución científica de la humanidad, la que podemos situar a partir de la segunda mitad del siglo XX, causada bajo profundos rompimientos epistemológicos⁶, que provocan la crisis de las ciencias y, serán factor de cambios cualitativos en la naturaleza. La tercera revolución científica y tecnológica, se caracteriza por la capacidad de manipular las fuerzas naturales fundamentales, atómicas y moleculares de la materia, esta revolución penetra en el nivel de conocimiento de lo fundamental, dicho de otra forma, la penetración de la revolución ha llegado a cuestionar hasta la esencia de la vida, al manipular a través de procesos de ingeniería genética la selección natural de las especies.

Con esta revolución, la comunidad científica y de tecnólogos constituyen la masa crítica, y resultan ser un factor esencial y estratégico. La masa crítica⁷ se concentra en las naciones en la que se da mayor apoyo a su preparación y

⁶ Larousse, Diccionario. Epistemología: Doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico. Relación del conocimiento entre el sujeto y el objeto del conocimiento, episteme. (concepto del autor).

⁷ Se entiende por masa crítica al conjunto de científicos dedicados a la investigación y desarrollo, y que son sinónimo de la inteligencia o materia gris, en la cual se apoya el desarrollo de un país. Difiere de la acepción utilizada en la física.

desarrollo, donde ser científico o tecnólogo es importante y cuyo status social es respetado y reconocido.

La masa crítica y el nivel de desarrollo no observan una relación lineal, responden a la concepción y al impacto que se tengan en el desarrollo a lo largo de una zona geográfica, región o país en específico. Así como, a la voluntad de redistribuir parte del excedente económico en investigación y desarrollo, por lo tanto, la masa crítica es una inversión a futuro, producto de una cultura científica que se haya desarrollado en la sociedad.

Nos encontramos en una era científica, donde los avances tecnológicos dependen de la investigación y del desarrollo de las ciencias, ello, tiende a modificar las relaciones tradicionales entre ciencia básica-ciencia aplicada-investigación y desarrollo y tecnología, así como del propio conocimiento científico de amplia circulación y del conocimiento tecnológico, de circulación restringida.

Las modificaciones en la relación ciencia básica-ciencia aplicada-investigación y desarrollo tecnológico trastoca los perfiles profesionales y ocupacionales de la fuerza de trabajo y cambia profundamente la función de las profesiones generadoras de tecnología. La razón de esas transformaciones se encuentra en el nivel de conocimientos requeridos para generar desarrollos tecnológicos, p. ej. los avances en la agricultura ya no se dan a partir de las parcelas de experimentación y del conocimiento de los ingenieros agrónomos con especialidad en genética, sino en los laboratorios manejados por biólogos moleculares, que desarrollan nuevas tecnologías de ingeniería genética; lo mismo sucede en el campo de la ingeniería civil donde la aparición y conocimiento de nuevos materiales cambia sustancialmente su quehacer profesional.

Al igual que las otras dos anteriores revoluciones científicas cambiaron la imagen de su mundo, esta última tiende a cambiar la imagen de su época y de su mundo, tiende a traducirse en la estructuración de un nuevo sistema económico

internacional, basado en la integración técnica-social y espacial de los procesos de producción y circulación de mercancías. Y tiende a establecer diferencias sustantivas entre los países industrializados y aquellos que no lo son; donde los primeros fortalecerán sus esquemas productivos bajo la base del desarrollo científico-tecnológico, así como, el desarrollo del conocimiento y la información.

Se abre una nueva articulación entre los mercados y las nuevas estructuras productivas, con base a nuevas condiciones tecnológicas de producción, así como financieras y comerciales, también de nuevo cuño. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías energéticas para suplantar aquellos materiales tradicionales que generan dependencias. En consecuencia, el ritmo del progreso tecnológico, la conversión de la ciencia básica aplicada y de ésta, al desarrollo tecnológico se ha acelerado para satisfacer los requerimientos de la reestructuración de las economías desarrolladas, en la generación de tecnología llamada de punta.

Las tecnologías de punta caracterizan a la tercera revolución científico tecnológica de la humanidad, inciden en el incremento de la productividad por hombre empleado, el decremento de los requerimientos de capital por unidad de producto y en la reducción de economías de escala⁸; el periodo se caracteriza por la producción de mercancías con alto valor agregado y bajos requerimientos de materia prima, las mercancías son de menos materialidad y más diseño y funcionalidad.

Por ende la fuerza de trabajo deberá tener mayor calificación técnica para manejar las tecnologías, en tanto el desarrollo de nuevas tecnologías demanda mayor masa crítica o comunidad científica. Estos cambios están gestando nuevas formas de organización en la producción y un redimensionamiento de la fuerza de

⁸ En las actividades industriales, un incremento en los factores productivos se traduce en un aumento más que proporcional en el nivel del producto. En otras palabras: un aumento en la escala de producción significa menores costos unitarios; empero, ello implica necesariamente un aumento en los factores productivos, por lo que las economías de escala en la etapa de la tercera revolución científica tienden a reducirse en su ámbito nacional y se concentra en una economía de carácter global.

trabajo, ahora como capital humano que genere tecnologías intensivas en conocimiento; de esta manera el capital humano y el conocimiento imprimen una visión sectorial de las actividades económicas, el sector cuaternario⁹ o de la información y el conocimiento, jugará un papel clave en la nueva imagen de la época del mundo.

1.2. Impacto de la revolución científico-tecnológica.

Frente a los impactos de la tercera revolución científica, los estudios de futuro o prospectivos han tenido fuerte importancia, como la publicación de “Los límites del Crecimiento”, del Club de Roma (Estudios prospectivos), o el de la “Tercera Ola”, de Alvin Toffler, del último tercio del siglo pasado. En consecuencia a estos análisis los cambios se expresan con aceleración y rapidez competitiva, ya por nuevos materiales, ya por cambios estructurales.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología han creado condiciones emergentes del orden social, en mejoras en los sistemas de transporte de las personas, los bienes y los servicios, la elevación de la producción agrícola y la estimulación en la producción de mercancías, como consecuencia se inventaron y aprovecharon nuevos recursos para satisfacer la creciente demanda de una población vigorosa. Además, los cada vez más elevados niveles de vida conducen a cambios sociales, escolarización más prolongada, mejoras en la situación de las mujeres, mayor consumo y creciente urbanización, que tiende a disminuir el promedio de hijos por familia.

Existe una tendencia a la transición demográfica diferenciada entre los países desarrollados y los llamados subdesarrollados, en los primeros las

⁹ Refiere a la división tradicional de la producción económica por sectores: primario, extracción; secundario, manufactura o transformación; terciario, comercialización, distribución y servicios; ahora el denominado cuaternario, del conocimiento y la información.

tendencias demográficas son a la estabilización y a la baja, en los segundos la tendencia es de incremento y explosión, creando nuevos fenómenos de flujos migracionales a las áreas geográficas más beneficiadas, con los efectos de la revolución científico tecnológica.

La imagen de la época del mundo, está determinada por la llamada globalización¹⁰ de la economía, donde el impacto de la revolución científico tecnológica habrá que aceptarse no tiene el mismo impacto en todas las regiones del mundo, el simple hecho del lugar en que un pueblo se encuentra situado en este planeta y de lo abundantes que sean sus recursos humanos y tecnológicos, afecta en gran medida sus perspectivas a la hora de enfrentarse a la inminentes transformaciones globales.

“Al igual que en la época de Malthus, los diferentes pueblos del globo no están colocados en la línea de salida mientras se preparan para pasar de un siglo al siguiente y, en realidad, muchos se hallan en seria desventaja. A primera vista, esto indica que, una vez más, la Historia está confeccionando sus listas de ganadores y perdedores. El cambio económico y el desarrollo tecnológico, como las guerras o los torneos deportivos, no suelen ser beneficiosos para todos”.¹¹

Las eras de los cambios presentan obstáculos culturales a éstos, siendo comunes en todas las sociedades que los enfrentan, por razones obvias la llegada una de una transformación amenaza hábitos, los modos de vida, las creencias y

¹⁰ Globalización es un término que se utiliza para identificar y caracterizar el periodo de impacto de la revolución científico tecnológica, en un mundo más integrado, donde éste, presenta cuatro características esenciales: a) Achicamiento del mundo a consecuencia de los medios inmediatos de información, así como la sistematización informática y telemática del mundo; b) Enclave informatizado de los sistemas financieros mundiales, transacciones financieras y comerciales por ordenadores, rompiendo los controles nacionales; c) Reestructuración del sistema de producción mundial a través de mercados regionalizados y nueva división social del trabajo internacional (producción flexible, polivalente, multifuncional y justo a tiempo); d) Readiestramiento de las potencialidades humanas para el nuevo modelo, cambio cultural y reestructuración de los modelos de formación del llamado capital humano.

¹¹ Kennedy, Paul. Hacia el Siglo XXI. Ed. Plaza y Janes, colección Tribuna, Barcelona, España, 1993. pp.29, 30.

los prejuicios sociales existentes, tanto en las sociedades desarrolladas como en las subdesarrolladas.

Los que a menudo exhiben la mayor renuencia al cambio son los países o la elites de dichos países, que han pasado su momento de mayor influencia en los asuntos regionales o mundiales y, que están siendo atrapados por países en rápido ascenso. En parte las razones son de índole psicológica y cultural, que aunados a la explosión demográfica, la creciente emigración ilegal, la revolución robótica y la demanda global de trabajo hacen un todo de la incertidumbre socio-cultural.

En sí, las grandes transformaciones y la vinculación orgánica entre la demografía y la tecnología, afectarán tanto en forma positiva, como negativa a algunas sociedades y a algunas clases más que a otras, debido al impacto desigual del patrón de cambio y de las diferentes respuestas que al mismo proponga la humanidad, lo cual lleva a la necesidad de conocer las formas de cambio para enfrentarlas con capacidad en las mejores condiciones.

“Si bien existe una gama de estimaciones sobre cuál será la población total de la tierra en los años 2025 y 2050, las cifras globales son escalofriantes, en especial si las contemplamos desde una perspectiva histórica. En 1825, mientras Malthus daba los retoques finales a su original Ensayo sobre la población, ocupaban el planeta alrededor de mil millones de seres humanos, cifra que habían tardado miles de años en alcanzar. Por entonces, sin embargo la industrialización y la medicina moderna estaban permitiendo a la población aumentar a un ritmo muchísimo más acelerado. En los siguientes cien años, la población se duplicó y llegó a los 2,000 millones; en el siguiente medio siglo (de 1925 a 1976), se duplicó otra vez y, alcanzo 4,000 millones. En 1990, la cifra había llegado a los 5,300”.¹²

¹² Ibidem. Kennedy. pp.40.

Las Naciones Unidas consideran que las variables de crecimiento medio estimado entre 2025 y 2045, puede aproximarse a una población entre los rangos de alta de 8,500 millones y el bajo de 7,600 millones de personas. Un cálculo del Banco Mundial indica que la población mundial tenderá a estabilizarse hacia la segunda mitad del siglo XXI, entre los 10,000 y 11,000 millones de personas, empero para otros el cálculo será mayor y proyectan 14,500 millones de habitantes del planeta.

Es impresionante apreciar los cálculos y sobretodo el impacto de necesidades que requerirán las zonas de mayor concentración humana, tanto en servicios como en infraestructura instalada, dado que la tendencia es a vivir en zonas de alta densidad, aquellas llamadas urbanas. Se considera que para esos años Latinoamérica será la región más urbanizada del mundo, con casi el 85% de la población viviendo en ciudades y megaciudades, encabezando la lista se encuentra la Ciudad de México, con 24.4 millones estimados en el año 2000, seguida de San Paulo con 23,6 millones.

En el caso de México se considera que para el año 2025, su población llegará a 150 millones de habitantes y, si la tendencia la contrastamos con los datos del último Censo de Población del año 2000, vemos que la tendencia es coherente al contabilizar 100 millones de habitantes en el país.

Es de apreciarse que los avances en biotecnología y la ingeniería genética como los representó en su momento la medicina moderna, crearán las condiciones de mejorar las expectativas de vida de los seres humanos, por lo que la variable de crecimiento demográfico y el avance tecnológico deberán tomarse muy en cuenta, para evaluar los efectos de la revolución científico tecnológica que marcará la nueva era, y el impacto en el crecimiento de la pobreza y la falta de empleo en la población mundial.

El escenario es dramático frente a las cifras y los nuevos fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales, de entre otros, como ya señalamos la pobreza extrema y la salud vinculada a ella, tan sólo la Organización Mundial de la Salud establece que las personas infectadas con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida VIH en el año 2000, se elevará a 40 millones de personas en el mundo; con la revolución de la ciencia nuevas enfermedades y desafíos para los epidemiólogos. Al igual que las diferencias en el modelo de desarrollo son evidentes, las tendencias poblacionales también lo son; a lo largo del periodo, una población que envejece es un problema, tanto, para los países desarrollados como para aquellos que lo pretenden.

Las diferencias son de calendario y como de escala, en la actualidad los europeos tienen una edad media de 33.9 años; pero en el año 2020 la edad media de la población en México se estima que será de 33.4 años. La tendencia demográfica se combina con una relativa disminución de los recursos materiales y la gente tiende a irse a lugares donde parece haber oportunidades; una forma de migración es el desplazamiento de la población del campo a las ciudades, o de un país a otro, provocando graves problemas sociales tanto a las ciudades, como hacia aquellas naciones más desarrolladas que se concentran.

“...la economía mundial está volviéndose mucho más integrada y más rica en conjunto, si bien la creación y el disfrute de la riqueza es muy desigual... los principales creadores y controladores de tecnología son compañías multinacionales cada vez más grandes y con mayor influencia global que responsabilidad global”.¹³

La economía global ha crecido más desde 1945, que en toda su historia anterior a la Segunda Guerra Mundial; de hecho, sólo entre 1950 y 1980, el Producto Neto Bruto real mundial se cuadruplicó, paso de 2 billones a cerca de 8

¹³ Ibidem. Kennedy. pp.75.

billones de dólares. El crecimiento económico ha venido acompañado del crecimiento de las compañías multinacionales cada vez menos identificadas con los valores de alguna nación en específico o de aquellas que les dieran origen.

La revolución financiera y de las comunicaciones, que ha creado un mercado global para bienes y servicios, importante enclave de esas compañías multinacionales, que propugnan por un mundo sin barreras comerciales, heredadas de la guerra fría y la integración de la economía global. El periodo se caracteriza por el crecimiento de las multinacionales; el abandono por los Estados Unidos de América del patrón oro como soporte de la economía mundial en 1970, y la imposición del patrón dólar como consecuencia, a la que siguió la liberación general de cambios; la liberalización financiera contribuyó a expandir el comercio mundial, produjo efectos en los flujos financieros de separación en manufacturas y servicios.

El impulso en los flujos de capital globales más allá de los requeridos para financiar el auge de la industria y el comercio mundial, esta ligado a la desregulación de los mercados monetarios mundiales y a la revolución en las comunicaciones globales, ambas resultado de las nuevas tecnologías. Sin la capacidad cada vez mayor de los ordenadores, el software, los satélites, los cables de fibra óptica y las transferencias electrónicas a alta velocidad, los mercados globales no podrían actuar como uno sólo.

Los flujos de papel moneda han sido sustituidos por transacciones electrónicas que tienen lugar las veinticuatro horas del día, amaneciendo en un mercado de capitales después de que otro ha cerrado sus puertas, juegos financieros intercontinentales. Los flujos diarios de moneda representan alrededor de un billón de dólares y superan con creces las sumas empleadas en la compra internacional de bienes y servicios o la inversión en fábricas, la era del capital especulativo es una realidad imperante.

Esto ha provocado amplias recesiones en las economías de los países y crisis internas en regiones totales, con efectos políticos severos en el sistema de Estado-Nación.

“Parece entonces que estamos enfrentando condiciones diferentes en el mercado de trabajo y algunas personas piensan que lo que estamos viendo realmente es un cambio en la economía mundial, de una fase a otra nueva. Y esa fase de la que estamos siendo testigos es del final del “Estado benefactor”. Los esfuerzos de algunos países por recortar el gasto en seguridad social pueden ser parte del mismo proceso...”.¹⁴

No sólo se presenciaba la desaparición y la caída del llamado modelo del “Estado benefactor”, sino de la crisis económica que llevaría al final del socialismo, Deng Xiaoping en 1977, señalaba: la clave para alcanzar la modernidad es el desarrollo de la ciencia y la tecnología, las discusiones vacías no llevarán nuestro programa de modernización a ninguna parte; debemos tener los conocimientos y el personal especializado necesarios, ahora parece que China lleva veinte años de retraso con respecto a los países desarrollados en ciencia, tecnología y educación. Ya desde la restauración Meiji los japoneses realizaron grandes inversiones en ciencia, tecnología y educación, fue una especie de impulso modernizador.

En Europa oriental la caja de resonancia del sistema soviético, fueron Polonia y en menor medida Hungría, ya desde la primavera de Praga había quedado en evidencia, que muchos de los países satélites comunistas, perdían legitimidad, estos se mantuvieron bajo el régimen de coerción del Estado. En Polonia se había desatado una conciencia de orden nacionalista y antirusa, el régimen aceptaba una tolerancia tácita en tanto la oposición siguiera

¹⁴ Solís, Leopoldo. “Observaciones sobre la Economía Mundial” en G.O Barney y A. Alonso C. Estudios del siglo 21. Ed. Centro de Estudios Prospectivos, Fundación Javier Barros Sierra A.C., México 1988. pp. 25.

desorganizada; el papel de la iglesia y la clase obrera cambiarían la correlación organizativa, con las huelgas de los años setenta y la abdicación forzada del antiguo líder comunista.

Desde mediados de los años setenta tuvo que enfrentarse a un movimiento obrero organizado políticamente y apoyado por un equipo de intelectuales disidentes, con ideas políticas propias, ex marxistas en su mayoría, así como a una Iglesia cada vez más agresiva, estimulada en 1978, por la elección del primer Papa polaco de la historia Karol Wojtyla (Juan Pablo II). “En 1980, el triunfo del sindicato Solidaridad como un movimiento de oposición pública nacional que contaba con el arma de la huelga demostró dos cosas que el régimen del Partido Comunista en Polonia llegaba a su final”.¹⁵

Ya para 1985, llega al poder de la Secretaría General del Partido Comunista Soviético un reformista Mijail Gorbachov, no por accidente, de hecho la era de los cambios hubiera comenzado uno o dos años antes, de no haber sido por la muerte del gravemente enfermo Yuri Andropov, antiguo Secretario General del Partido y antiguo jefe del aparato de seguridad, que ya en 1983, realizaría la ruptura definitiva con las políticas de Joseph Brezhnev. Ya se vislumbran desde esos años cambios radicales en la política de la órbita soviética, aunque no estaban claros.

“La era de estancamiento (zastoi) que Gorbachov denunció habías sido, de hecho una era de aguda fermentación política y cultural entre la élite soviética”.¹⁶ La crisis del bloque soviético era más que evidente y los cambios no se harían esperar por mucho tiempo, el propio Gorbachov, representaba a una nueva generación de hombres soviéticos, que impulsarían los cambios estructurales, ante el atraso de las ciencias, la tecnología y la educación, expresadas en una crisis económica.

¹⁵ Hobsbawm, Eric. Historia del Siglo XX. Ed. Grijalbo Colección Crítica, Barcelona, España, 1995. pp. 473.

¹⁶ Ibidem. Hobsbawm. pp. 473.

“El punto sin retorno se alcanzó en la segunda mitad de 1989, en el bicentenario de la revolución francesa, cuya existencia o falta de significado para la política francesa del siglo XX se afanaban en demostrar, en aquellos momentos, los historiadores revisionistas. El colapso político siguió (como en Francia del siglo XVIII) al llamamiento de las nuevas asambleas democráticas, o casi democráticas, en el verano de aquel año. El colapso económico se hizo irreversible en el curso de unos pocos meses cruciales, entre octubre de 1989, y mayo de 1990.

No obstante los ojos del mundo estaban fijos en esos momentos en un fenómeno relacionado con este proceso, pero secundario: la súbita, y también inesperada, disolución de los regímenes comunistas satélites europeos. Entre agosto de 1989, y el final de ese mismo año el poder comunista abdicó o dejó de existir en Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria y la República democrática Alemana, sin apenas un solo disparo, salvo Rumania. Poco después, los dos Estados balcánicos que no habían sido satélites soviéticos, Yugoslavia y Albania, dejaron también de tener regímenes comunistas. La República Democrática Alemana sería muy pronto anexionada por la Alemania Occidental; en Yugoslavia estallaría pronto una guerra civil”.¹⁷

Una época de transformaciones severas y nuevos desafíos es lo que podemos señalar del análisis de contexto del periodo, consecuencia de la revolución científico-tecnológica, que diera comienzo desde la segunda mitad del siglo XX y, que hacia la década de los setenta fuera mucho más franca. Esta ha comenzado a cambiar la imagen del mundo, tanto en formas sociales, políticas, económicas y culturales.

¹⁷ Ibidem. Hobsbawm. pp. 482.

Coinciden líderes de los dos antiguos bloques de influencia económica, occidente y oriente, este-oeste, en que la naturaleza de la modernización de fin de siglo, depende del avance que se tenga en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la educación lo que marcará el nivel de impacto en los países del orbe. De ahí la necesidad de recuperar y justificar el análisis de contexto en un estudio sobre educación y de mayor el interés si éste, tiene que ver con la planeación educativa, para no pasar por alto el impacto del contexto mundial, ante una nueva revolución científico-tecnológica.

“La planeación requiere de reconocerse como un proceso epistemológico y político, ya que nos ubica de fondo en la noción de hombre y de sociedad en que se forma al educando, así un enfoque de planeación prospectiva permite delinear horizontes factibles pensando el futuro no como algo por venir sino como algo que se construye desde el presente, la vía por la cual se afronta en forma realista la tendencia de las acciones humanas”.¹⁸

1.3. La revolución científico-tecnológica en México.

Las economías logradas al escalar la producción, inducen a incrementar tanto en dimensiones como en características técnicas los instrumentos de trabajo y con ello, aumentan los requerimientos de capital para su financiamiento.

Las tecnologías desarrolladas para incrementar la capacidad productiva de los instrumentos de trabajo tienen crecientes requerimientos de capital, que se financian con las economías de escala, la reducción de los costos unitarios y los mercados en expansión. México se incorpora a este proceso en la etapa final de la primera revolución científico-tecnológica y consolida sus correspondientes formas

¹⁸ Toledo A. Ma. Elena y Sandra Calderón F. “Planeación prospectiva: un horizonte realista”, entrevista con el Mtro. Wenceslao Sergio Jardón Hernández, estudioso en el campo de la planeación, en revista Planeación y Evaluación Educativa, ENEP Aragón UNAM, año 4. vol. 8, junio 1995. pp. 8.

de organizar el trabajo debido a dos hechos esenciales: la abundancia de fuerza de trabajo y el carácter colonial o subordinado de su sociedad.

Los instrumentos de trabajo no se desarrollan más allá de los requerimientos de los modos de producción de las sociedades europeas. Pese a la drástica reducción de la fuerza de trabajo durante el periodo colonial siglo XVII, fundamentalmente por el impacto en la población de enfermedades sufridas por los indígenas y el alto nivel de muertes.

El México independiente no logra diseñar instrumentos de trabajo acordes a las necesidades de las fuerzas productivas, por lo que abre las puertas a la importación de artefactos desarrollados en los países europeos; así se determina la inserción de México en la redefinida división internacional del trabajo, provocada por la segunda revolución científico-tecnológica de la parte final del siglo XVIII, y la primera del siglo XIX. El proceso se profundiza y adquiere distintas modalidades, para finales del siglo XIX, y principios del XX, la importación de objetos de trabajo son abundantes en el país, los cuáles son requeridos por las naciones más avanzadas. La inserción se da en términos de exportación de objetos de trabajo e importaciones de instrumentos de trabajo. El modelo de desarrollo es conocido como crecimiento hacia afuera o esquema primario exportador.

Las exigencias de acumulación de capital de los países industrializados generan las condiciones para que en México inicie una etapa productiva tendiente a sustituir las importaciones tradicionales de bienes de consumo. El proceso conocido como crecimiento hacia adentro o de industrialización por la vía de sustitución de importaciones implica creciente importación de instrumentos de trabajo. Para sustituir importaciones de bienes de consumo se requieren de importaciones de bienes de capital. La industrialización es producto de la segunda revolución científico-tecnológica, pero en el caso de México ésta se introduce tardíamente, haciendo jugar al país un papel de exportador de insumos de trabajo (materia prima) e importadores de instrumentos y objetos de trabajo.

Ese fue la lógica de comportamiento económico y político del país durante la mayor parte del siglo XX, pues desde la década de los años 40 y, hasta ya iniciada la de los años 70, el modelo de sustitución de importaciones se conoció como el milagro mexicano, donde el país alcanzaba tasas de crecimiento hasta de un 6% de su producto interno bruto sostenido (1940-1970), gracias a una economía internacional de guerra y las políticas de la posguerra, como aquella conocida como la del buen vecino y el Plan Marshall, ejercida por los Estados Unidos de América.

En la primera el presidente Franklin Delano Roosevelt promovió la ayuda a las naciones aliadas: “como presidente de un pueblo unido y determinado, declaro solemnemente: Que reafirmamos la solidaridad de las veintiún Repúblicas Americanas y el dominio del Canadá en la preservación de la independencia del hemisferio. Que hemos prometido apoyo material a las demás democracias del mundo y que cumpliremos esa promesa...”¹⁹

Posteriormente el también presidente de los Estados Unidos, Harry Truman declara el 12 de marzo de 1947, la doctrina de asistencia norteamericana para la contención global del comunismo que lleva su nombre y, complementándola, el general George Marshall, secretario de Estado, formula el 5, de junio del mismo año su deslumbrante plan para reconstruir e integrar la economía europea.

Producto del impacto de una nueva revolución científico-tecnológica, iniciada en el mundo en la segunda mitad del siglo XX, provocó que se sintieran sus efectos en reestructuración económica de los Estados Unidos hacia 1970; por lo que se habla, que México enfrenta la crisis del modelo de desarrollo estabilizador o de sustitución de importaciones, mejor conocido como el milagro

¹⁹ Orozco, José Luis. El testimonio político norteamericano: 1890-1980. Ed. SEP/UNAM, colección Clásicos Americanos num. 27. México 1982. pp. 126. (Discurso de Roosevelt, Franklin Delano, Fire Chat American Policy in the World Crisis “Washington, D.C., 27 de mayo de 1941).

mexicano, en sí el milagro mostraba síntomas de agotamiento, frente a la reestructuración de la economía norteamericana. La crisis financiera de 1976, era muestra evidente de ello, consecuencia un alto nivel de endeudamiento internacional; de un elevado nivel de explosión demográfica; del impacto inflacionario y del ajuste del cambio monetario bajo el patrón dólar. “A partir del 31 de agosto de 1976 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció el cambio de paridad del peso y la política de flotación de la moneda. Después de 22 años con un régimen de cambio fijo (desde 1954), México devaluó su moneda de 12.50 a 19.70 pesos por dólar... se vivió una época de recesión prolongada. Se empezaron a importar mayores cantidades de lo que se exportaba creando un déficit importante en la balanza de comercial”.²⁰

Los años siguientes fueron marcados por el alto nivel de dependencia económica del llamado oro negro (petróleo), en el mercado internacional, el descubrimiento de los yacimientos en los estados de Chiapas y Tabasco, aseguraban una puerta de salida a la crisis político-económica, empero, la falta de planeación y la falta de inversión de los excedentes de la guerra del petróleo y los hidrocarburos a nivel internacional, en investigación y desarrollo, trajeron como consecuencia una crisis más profunda hacia principio de la década siguiente en 1982.

El gobierno a través del Ejecutivo de la Nación, tiene que firmar una Carta de intención 1982, con los organismos económicos internacionales, fundamentalmente el Fondo Monetario Internacional y con el aval del Banco Mundial; principalmente para allegarse capital fresco que sacará al país de la crisis estructural. La carta de intención obligó a la nación a apegarse a un plan de reestructuración económico, con ello, se marcará el papel que jugará en los próximos años el país en el concierto de la economía internacional.

²⁰ Palacios Lozano, Marta Angélica. “Posibilidades de desarrollo científico y tecnológico en México y sus perspectivas en el concierto mundial” en Revista Desarrollo Académico, Ed. UPN Unidad 096 Norte, número especial, año 3, octubre de 1995. pp.10.

“Doce años de empeños por darle nuevo sentido y extensión al proyecto estatista dieron por resultado consecuencias ostensiblemente contrarias a los objetivos que aquel perseguía. La soberanía nacional, tan cara a la ideología oficial, resulto vulnerada porque las dos últimas crisis financieras hicieron al país más dependiente del extranjero, particularmente de los Estados Unidos. Así lo atestiguaron la aceptación en tres ocasiones, mediante sendas cartas de intención, de los términos del Fondo Monetario Internacional (FMI), Némesis de todo nacionalista, y las ventas de petróleo de 1982, en términos desventajosos, a nuestro vecino del norte para constituir su reserva petrolera, rompiendo con ello la solidaridad con los países productores de petróleo”:²¹

El impacto de la tercera revolución científico-tecnológica en el país no se entendió con la debida oportunidad, en la década de los años setenta y a pesar de que se invirtió en el nivel de educación superior en ese periodo; la creación de universidades públicas (Universidad Autónoma Metropolitana y Universidades estatales), no fue lo suficiente para lograr la independencia nacional en investigación y desarrollo tecnológico, aún en el periodo de auge 1976-1979, se obvio la inversión a futuro, las consecuencias fueron de evidente crisis.

Los errores estructurales se pagaron con creces, y los costos al país fueron severos, tan severos como el programa de reestructuración e inserción en la “modernidad”, la modernización mexicana ha sido una modernización bárbara y excluyente. Ha dejado fuera de sus beneficios, incluso de sus pobrezas relativas, a una porción enorme de su población. La transición mexicana, se podrá identificar a través de ocho tendencias, cuatro del orden superestructural y otras tantas estructurales.

“Las cuatro tendencias “superestructurales” son:

²¹ Medina Peña, Luis. Hacia el Nuevo Estado, México 1920-1993. Ed. Fondo de Cultura Económica, Colección Política y Derecho. México 1994. pp. 237.

- 1) Un descenso relativo del peso del Estado y un ascenso relativo del peso de la sociedad.
- 2) El paso del acuerdo al litigio entre las cúpulas gobernantes del Estado y las representaciones corporativas del capital y el trabajo.
- 3) El vaciamiento del control estatal en el campo y la progresiva rebelión civil en las ciudades .
- 4) El paso de un régimen de "presidencialismo absolutista", y de un sistema de partido dominante, a un sistema de partidos competitivos que permita la alternancia democrática en el poder.

Las cuatro tendencias "estructurales" son:

- 1) El tránsito definitivo del país rural al país urbano y de un agudo proceso centralizador, a la constitución de una nueva periferia descentralizada.
- 2) El ingreso a una nueva fase larga de integración a la economía mundial, que a su vez inicia una revolución productiva y tecnológica de longitud imprevisible.
- 3) Una reconcentración de la desigualdad.
- 4) La constitución de un "pueblo nuevo", una nueva mayoría nacional social, mental, política, que suple aunque en parte, repite a la anterior".²²

El país se enfrenta a un periodo de cambio desde 1982, que sumado el impulso de los cambios mundiales profundos a partir de 1989, se podrá evaluar el impulso y los costos que la revolución científico-tecnológica han traído como consecuencia en el periodo, comprendido en los últimos veinte años (1982-2002).

²² Aguilar Camín, Héctor. Después del Milagro. Ed. Cal y Arena, México 1988. pp. 17.

Entre 1982 y 1994, la política económica viró hacia la economía de mercado: privatización y descentralización se convierten en norma. El Estado mexicano se retira paulatinamente de su papel de control de la economía, denominada “mixta” y comienza un periodo privatizador; se deshace de la mayor parte de empresas de participación estatal de 1150, que se tenían en 1982, pasan a 300 ± en 1994. El sistema bancario que fuera nacionalizado el 1º de septiembre de 1982, fue regresado a los privados en una nueva reprivatización de la banca mexicana. Concluyó la negociación para llegar en 15 años a una zona norteamericana de libre comercio.

Esta etapa puede ser vista como el fin del tercermundismo ideológico político. Se reconoció la funcionalidad de la economía de mercado, la importancia de la iniciativa privada y la necesidad de exportar manufacturas en vez de productos primarios; “.. para 1982 se desata un colapso internacional. La crisis mexicana fue considerada por los observadores como el principio de una amenaza a la estabilidad financiera internacional que pronto sería ampliamente conocida como la crisis de la deuda del Tercer Mundo”:²³

Se le dio prioridad a las exportaciones y se suplió la política de sustitución de importaciones, como esquema de fomento. Se inició una reforma agraria que, salvo obstáculos políticos infranqueables, como fue la reforma constitucional del artículo 27, buscando que la producción agrícola se guíe eventualmente por el movimiento de precios y criterios de eficiencia. En la agricultura como en otras áreas, avanzó la llamada “modernización”.

La economía estatal ha sido adelgazada y la de mercado es promovida sustancialmente. Pero subsiste un control de precios y salarios que todavía no permiten que las indicaciones del mercado regulen plenamente la producción.

²³ Op. Cit .Palacios. pp.10.

De 1992 a 2002, el cambio más importante en la política económica en estos años, ha sido el ingreso pleno a la economía global, con todas sus ventajas, presiones y desventajas. Se concluyó el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, (Canadá, Estados Unidos y México), en un plazo de 15 años se proyecta la desaparición de todas las barreras arancelarias, salvo en áreas estratégicas, al comercio intrazonal y al libre movimiento de capitales, crédito y tecnología.

Se programa una etapa de expansión de algunas empresas, dirigidas al desarrollo del primer mundo; para otras, esta inserción significará la muerte, así como el nacimiento de muchas más. En éste periodo han operado reformas legislativas como la agraria; la educativa y la religiosa, artículos 3º, 27 y 130 Constitucionales, quedando pendiente la reforma laboral del 123 de la Constitución Política de 1917, para “modernizar” las relaciones laborales a la lógica del mercado.

“Con el Decreto, publicado el 28 de enero de 1992, en el que señala la entrada en vigor de las reformas el 29 de enero del mismo año, quedaban reformados los artículos 3º y 130 de la Constitución de 1917. Culminaba un proceso iniciado por Carlos Salinas de Gortari, que desde su discurso de toma de posesión «1º de diciembre de 1988», propuso la “modernización”...”²⁴, tanto de las relaciones de la iglesia con el Estado, como la educativa.

El nivel de vida de una nación depende cada vez más de lo que ésta pueda aportar a la economía interna y a la global. Hoy en día, un país progresa por lo que hace y pueda producir, no por lo que tiene, ni por su historia ni por lo que ha sido. Si algún científico del siglo XIX viviera hoy, tal vez diría: “Pobre México, tan cerca de las materias primas y tan lejos de la tecnología”. Un exitoso industrial

²⁴ Vera Rizo, Javier. “El conflicto religioso en México: Una contradicción político-cultural entre tradicionalismo y modernidad (1900-1917). Los artículos 3º y 130º de la Constitución de 1917. Tesis de Licenciatura en Historia; Escuela Nacional de Antropología e Historia, abril 2000. pp. 184.

japonés sentenció “Dichoso Japón, tan lejos del petróleo, pero, tan cerca de las universidades”: Inversión, tecnología y productividad se aceleran vertiginosamente en los países desarrollados”.²⁵

1.4. Las transformaciones mexicanas en materia educativa.

Se puede apreciar de la cita, que la educación para el nuevo modelo de desarrollo intraregional es un factor estratégico y táctico, de ahí la necesidad de un nuevo vínculo orgánico entre “educación y economía” y, no como en antaño educación y sociedad; formar capital humano con mayores valores agregados es la meta y, las escuelas y universidades tendrán que lograrlo.

“Diversos modelos teóricos han sido construidos para explicar las relaciones entre educación y economía y, específicamente, entre educación y crecimiento económico, educación y empleo, educación e ingreso, etc. En términos generales, estos modelos pueden clasificarse en dos grandes grupos, que corresponden a las dos opciones teóricas fundamentales en el ámbito de las ciencias sociales del presente siglo: la funcionalista y la del conflicto. Al primer grupo pertenecen teorías como la de la funcionalidad técnica de la educación y la del capital humano; en tanto que al segundo, teorías como la de mercados de trabajo segmentados y la de la educación como un bien posicional.

En cualquier caso, es claro que las relaciones entre educación, desarrollo económico y distribución del ingreso no son de naturaleza lineal sino circular... Es así que la superación de los rezagos y las deficiencias de nuestro sistema educativo deben entenderse a un tiempo, tanto como condición para la efectiva

²⁵ Sáenz, Josué. “Economía mexicana: perspectiva y prospectiva”. En México a la Hora del Cambio de Luis Rubio y Arturo Fernández. Ed. Cal y Arena, México 1995. pp. 26 y 27.

transformación de nuestra economía y el logro de una distribución más justa del ingreso, como consecuencia de estos cambios”.²⁶

Cabe aclarar, que a partir de esta consideración, es posible apreciar el papel crucial que, en la actualidad, la capacitación en el trabajo está llamada a desempeñar en nuestro país, debido a los ajustes requeridos por el aparato productivo y la incorporación de tecnologías avanzadas no pueden esperar a que emerjan los primeros egresados de un sistema educativo renovado.

En base a este marco de concepciones teóricas, se abordará el análisis de la educación superior en México, esta tiene una trayectoria especial, nace como parte del proyecto del establecimiento de la sociedad virreinal, que recoge parcialmente la tradición universitaria medieval europea e incluye por otro, la atención a necesidades y condiciones de una sociedad conquistada militarmente.

Este origen marcará la trayectoria de las instituciones de educación superior, hasta 1940, que será continuada hasta la actualidad por las instituciones de carácter público, en una relación de tutoría, que las instituciones de educación superior han tenido con respecto del Estado. A partir de esa relación entre Estado e instituciones de educación superior, especialmente las de carácter público, determinan su naturaleza, objetivos y funciones, básicamente mediante actos jurídicos. Como consecuencia de esos actos es la existencia de Leyes Orgánicas como fundamento de su origen y organización; leyes que son expedidas por el Congreso de la Unión, en el caso de las instituciones estatales.

Se separan de estas características las instituciones privadas creadas a partir de los años treinta del siglo XX. En un ambiente donde la intervención del Estado ha creado, leyes generales al respecto y donde existen órganos del Ejecutivo Federal y de los ejecutivos estatales, para vigilar, normar y planificar su

²⁶ Vergara Anderson, Luis. “La educación en el México de Hoy”. En México a la Hora del Cambio de Luis Rubio y Arturo Fernández. Ed. Cal y Arena, México 1995. pp. 681 y 682.

acción, la acción del Estado ha ido más allá, a finales del siglo XX, al asumir subsidios totales o parciales, para el funcionamiento de las instituciones incluidas las privadas.

La educación superior en México se puede definir, como aquella que se imparte después del bachillerato (o su equivalente), incluyendo grados, especialidades, opciones terminales y la educación normal; la educación superior es un servicio público, en los años ochenta se añade que es de interés público, cuyas funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura se realizan atendiendo a prioridades de la realidad nacional en todos sus niveles; la educación superior posee una coordinación nacional a cargo del Estado y está normada por una ley general específica.

Por lo que hace a su organización interna, las instituciones de educación superior de México muestran el efecto de una larga tradición. La división en escuelas y facultades procede de una tradición europea arraigada en el país desde el siglo XVI, cuya tendencia inercial ha sido muy difícil de modificar, pese a su problemática en el contexto actual, no solamente por su antigüedad, sino por sus pesadas leyes orgánicas que las consagran, dificultando su modificación.

Las innovaciones educativas intentadas a partir de los años setentas del milenio anterior, procedentes más bien de las relaciones con las universidades de los Estados Unidos que se organizan en departamentos y carreras, más que en sistemas desarrollados por un proceso interno de evolución, no han podido arraigarse sino en instituciones públicas de nueva creación, como es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana en 1974, y en las universidades privadas que se rigen por estatutos propios, cuya constitución queda fuera del control del Estado.

“Las universidades privadas surgen en México a partir de los años treinta, como una respuesta a la sobredeterminación jurídica del Estado. Por un lado, la

respuesta proviene del intento gubernamental por hacer efectivo el mandato constitucional sobre la laicidad de la educación en general y el planteamiento de la educación socialista, y por otro, el reclamo de grupos económicos o locales de la atención universitaria a la problemática específica del desarrollo económico de las empresas. Poco a poco, ambos factores van coincidiendo en las instituciones de educación superior privada hasta darles su conformación actual”:²⁷

La primera universidad mexicana privada, de la época contemporánea, surge en 1935, en el estado de Jalisco, en específico en la Ciudad de Guadalajara, donde se funda la Universidad Autónoma de Guadalajara UAG, se declara de política anticonfesional, empero su acción es totalmente conservadora, reciben apoyo de empresas y compañías como Bacardi; Mexicana de Aviación; Productores de Coco; Nestle; Banamex; Bancomer; Tequila Sauza; Calzado Canadá; también reciben apoyo de la OEA y de las fundaciones Ford, Rockefeller y Jenkins.

Posteriormente en 1943, el Centro Cultural Universitario, el que se convertirá en 1954, en la Universidad Iberoamericana IUA, vinculada a la Compañía de Jesús, como parte del proyecto de la iglesia, basados en las encíclicas *Divini Illius Magistri* de Pio XI, que se refiere a la lucha contra la escuela laica y *Gravissimum Educationis Momentum* de Pio XII, ella, representa la lucha por una universidad cristiana, ajustada a la identidad mexicana.

Con base a este proyecto cristiano nacen en el último tercio del siglo XX, las universidades Anahuac, vinculada a la orden de los Legionarios de Cristo y la Universidad Panamericana UP, vinculada al Opus Dei; que se sumaran a otras ya existentes, como la Salle o la Universidad Salesiana, p. ej.

²⁷ Cámara de Diputados LV, Legislatura/UAM. Diagnóstico y prospectiva de la Educación Superior en México, Ed. Cámara de Diputados/UAM, México 1994. pp. 20.

Hacia 1943, nace la Asociación Civil Enseñanza e Investigación Superior, como un programa de colaboración entre la iniciativa privada y el gobierno del estado de Nuevo León, apoyada por empresarios como Eugenio Garza Sada; lo que representará el proyecto de inserción de éste sector en quehaceres educativos, en forma franca y abierta, como una empresa estratégica. De esa primera asociación civil, nacerá el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM, institución que a fines de la década de los sesenta 1967, iniciaría su proceso de descentralización regional, producto de ello, a fin de los ochenta, tendría 18 unidades estatales en el país. En este proyecto empresarial se puede identificar a la Universidad de las Américas UDLA, (anteriormente México City College) en Cholula, Puebla, apoyada centralmente por la fundación Jenkins.

Las instituciones de educación superior en su conjunto se ven afectadas por el impacto de las condiciones de contexto tanto nacional, como internacional, ante fenómenos de economía y política global. A estas situaciones de contexto pueden atribuirse fenómenos tales, como la permanencia del estudiante, la eficiencia terminal, su vinculación con el mercado de trabajo y la calidad de su desempeño.

Se puede afirmar que las políticas sobre educación superior en México, obedecen esencialmente a los lineamientos gubernamentales, en el caso de las instituciones públicas y, a presiones de diferentes sectores de la sociedad civil, en caso de las instituciones privadas, que a los objetivos y los lineamientos de las instituciones específicas, los claustros académicos, juegan un papel colateral, frente a los grupos políticos, económicos y religiosos que les han dado origen; que en el caso de las universidades públicas, los objetivos de las instituciones estipulados en sus leyes orgánicas, muestran un intento de armonizar su función académica con su función social.

En el diagnóstico que se hiciera en los años noventa sobre la educación superior en el país, resultó que para ese entonces, las instituciones en éste nivel estaban distribuidas de la siguiente forma: 395 de índole pública, frente a 342

privadas: no obstante la matrícula de las instituciones públicas es mucho mayor; 81% frente a un 19% respectivamente, de los cuales el 56% fue el sexo masculino y el 44% del femenino, en comparación con 1984, donde sólo el 32% era de sexo femenino.

De la 1,671 carreras detectadas en 1994, en el sistema de educación superior. 504 que corresponde al 32% del total corresponden al área de las Ciencias Sociales y Administrativas; 468 que corresponde a un 28%, son del área de Ingenierías y Tecnología; 186, que corresponde al 12%, son del área de Educación y Humanidades; 182, que corresponde a un 11%, son del área de las Ciencias Naturales y Exactas; 172 que significa un 10%, corresponden al área de las Ciencias Agropecuarias, lo que significa que la mayor oferta de carreras del sistema se concentra en las áreas de Ciencias Sociales e Ingenierías con un 60% del total; por lo que un primer impacto será la reestructuración y reorganización del modelo. (incluyendo la desaparición de algunas de las carreras del universo).

“Para evitar “cuellos de botella” o presión, por la cantidad de alumnos que terminan el ciclo escolar medio superior y desean acceder al nivel superior, se sugieren como opciones: fortalecer la modalidad abierta y proponer nuevos tipos de escolaridad de índole técnico para preparar más técnicos y menos profesionales y no continuar sobresaturando el mercado profesional”.²⁸

La mayor concentración de matrícula y personal docente se encuentra en el área metropolitana; por ello, se requiere de implementar políticas orientadas a la descentralización, con calidad de la educación superior hacia otras regiones del país, sobretodo apuntalar está orientación para el régimen privado, en los estados de Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco.

²⁸ Ibidem. Cámara de Diputados/UAM. pp. 131.

“Las IES públicas tienen mayor grado de eficiencia terminal que las privadas, así como más personal docente de tiempo completo y grados académicos, sin embargo éstos no han sido factor para mejorar la calidad de la enseñanza, aunque si han contribuido cuantitativamente. Para ello, se propone implementar programas especiales de tutorías personales para aumentar la eficiencia terminal y de titulación, actualmente bajos”.²⁹

El promedio nacional del índice de deserción en el modelo es del 47.5%. Las causas van desde razones personales, económicas hasta institucionales, para lo cual, de acuerdo con la supuesta “excelencia académica”, será necesario no sólo educar sino formar tanto a maestros como alumnos, mediante búsquedas de vocaciones y selección de personal más adecuados, con un perfil que incluya y difunda valores, ética, actitudes y motivaciones al alumno para transformarlo en sujeto activo y alcanzar una verdadera educación integral que conlleve a resolver de raíz la alta deserción escolar y de titulación.

El problema de la educación superior es estructural y como tal debe ser resuelto, aunque ello, signifique una medida de largo plazo. Conforme con el índice de demanda las áreas que mayor matrícula presentan son: Ciencias Sociales y Administrativas, y las de Ingeniería y Tecnología, lo que significa que la tendencia en el conocimiento académico como del mercado ocupacional, no es tecnocrática, sino que guarda un equilibrio entre lo social y lo técnico.

El mercado de trabajo opta por personal altamente especializado y calificado o por el nivel medio superior o técnico, existiendo un vacío ocupacional para el profesional, que les significan bajos salarios y desempleo. **Constituye otro de los impactos al modelo, que tendrá que redefinirse en adicionar a la parte formativa del egresado, esquemas de especialización encaminados a elevar la calidad profesional;** al igual, que abrir programas de consultorías entre las

²⁹ Ibidem. Cámara de Diputados/UAM. pp. 131.

Instituciones de Educación Superior y el mercado productivo, a través de convenios de colaboración: Evitando la disfunción entre la ocupación y la profesión de los egresados en el mercado de trabajo, caso que hoy existe.

El impacto en el modelo educativo, es de estrechez en el mercado ocupacional, mala preparación del egresado, hasta implementaciones de profesiones que no ofrecen alguna garantía en el mercado ocupacional y con poca demanda estudiantil, para lo cual, la tendencia es de abrir nuevas especializaciones, mas no nuevas carreras, bajo nuevos esquemas de participación interinstitucional entre organismos educativos, las empresas y el Estado en los enfoques y los planes de estudio.

Las variables financieras y de masificación del modelo de enseñanza superior, en realidad no son factores determinantes en el deficiente nivel de preparación del egresado; al igual que en el alto índice de deserción, Mas bien, las causas son el bajo nivel de calidad de la enseñanza y la falta de atención a la parte formativa, tanto del egresado como del personal docente, lo cual tiene consecuencias en el bajo nivel de la enseñanza del modelo. Lo que tenderá a cambiar en el futuro. “En México, desde la década de los 80 se hace explícita la política nacional de formar cadenas de interacción gobierno ciencia-tecnología-industria operando alrededor de problemas localizados”.³⁰

Ya para 1988, se hablaba de la necesidad de Modernizar la Educación Superior, se proponían puntos de arranque para lograrla:

- 1) La descentralización de la educación superior en los siguientes rubros:
 - a. Adquisición de recursos económicos.
 - b. Decisión de programas a investigaciones.
 - c. Matrícula en carreras tradicionales

³⁰ Op. Cit. Palacios. pp.12

- d. Perfiles profesionales.
 - e. Objetivos institucionales por lograr.
- 2) Mayor vinculación de la educación con las necesidades de la sociedad, mediante la revisión y adecuación de planes de estudios.
 - 3) Revisión de normas jurídicas, para una mejor coordinación del sistema nacional de educación superior, y promoción de reformas pertinentes.
 - 4) Mejoramiento del Sistema Nacional Permanente de Planeación Educativa Superior (Sinappes) para articular los puntos de convergencia de las instituciones a través de mecanismos de concertación.
 - 5) Revisión profunda de la organización interna de las instituciones, a fin de plantear las modificaciones necesarias para una mejor calidad académica; esto, en el respeto a la autonomía universitaria, y con la participación de toda la comunidad mediante procedimientos democráticos que avalen la jerarquía del conocimiento, sin trasladar mecanismos de la sociedad civil
 - 6) Elevación de la calidad de la educación superior a través de los siguientes mecanismos:
 - a. Mejorar los procedimientos de la evaluación de quienes demandan su ingreso a la educación superior.
 - b. Superación del personal académico sobre todo a través del posgrado.
 - c. Mejorar las percepciones de profesores e investigadores.
 - d. Revisar el concepto de definitividad para los académicos.
 - e. Reflexionar acerca de la conveniencia de que el bachillerato siga o no formando parte de la IES (Instituciones de Educación Superior) así como sobre la posibilidad de establecer un examen nacional de bachillerato.
 - f. Establecer un programa de estímulos vinculados a la calidad de las IES.

- 7) Impulso a un programa nacional de posgrado, para reconocer las dimensiones regionales del mismo, y mejorar las funciones universitarias.
- 8) Refuerzo de la educación tecnológica e incremento de su relación con los sectores productivos, por lo cual habría que revisar los planes de estudio.
- 9) Que la educación superior capacite a los alumnos para una vida productiva, así como para un compromiso con los valores y las causas nacionales, y
- 10) Destino de mayores recursos financieros a la educación superior, así como modificación de las políticas de asignación de recursos, con las siguientes características:
 - a. Mayores recursos adicionales a las IES que impulsen medidas eficaces para elevar su calidad.
 - b. Racionalización del gasto en las IES.
 - c. Rendición de cuentas claras a la sociedad.

“La promoción de una educación superior de calidad, implica el impulso y el apoyo tendientes a la configuración de un verdadero Sistema Nacional de Educación Superior flexible, que respete esas características particulares de cada institución, fomente la pluralidad y otorgue un sentido unitario, que no uniforme a la compleja diversidad de acciones y de instituciones que lo integren”:³¹

En la década de los años noventa podemos establecer que los cambios en materia de educación superior en México se concentran en:

- a) El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), que se establece como una de las líneas estratégicas del modelo.

³¹ Villaseñor García, Guillermo “La modernización de la educación superior” en Arturo Anguiano, La Modernización de México. Ed. UAM-Xochimilco/CSH, México 1990. pp.193.

- b) Solidificación de la autonomía técnica y la libertad de gestión de las IES.
- c) La participación de las IES, se sustenta en tres políticas: evaluación; aplicación de recursos disponibles y reforma institucional.
- d) En el ámbito operativo se distinguen líneas prioritarias: el mejor uso de la capacidad instalada; el gradualismo en el crecimiento de las instituciones, y la apertura de nuevas opciones, entre las que destacan los sistemas de educación abierta.
- e) Se plantea la necesidad de crear políticas sociales para que estudiantes de escasos recursos tengan acceso al nivel.
- f) La desconcentración y regionalización como línea general estratégica.

Para dar seguimiento a éstos principios se crearon Comisiones Nacionales:

- Evaluación de la educación superior;
- Evaluación y promoción de la calidad de investigación científica, humanística y tecnológica;
- Fomento de la educación superior abierta;
- Posgrado;
- Vinculación de la investigación con los sectores social y productivo.
- Incorporación de las instituciones de educación superior a las actividades del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

La educación tecnológica fue apoyada esencialmente en éste periodo, se amplió la capacidad de los Tecnológicos Regionales y se crearon nuevos planteles p. ej. Los Institutos Tecnológicos de Costa Grande; Costa Chica, Iguala y el de la Montaña en el Estado de Guerrero. Se abrió un nuevo Sistema de Universidades Tecnológicas poniendo a la práctica un nuevo modelo educativo e iniciando el programa la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en el Estado de México; otros dos planteles de éste tipo en la región Tula-Tepeji, del Estado de Hidalgo y en la capital de Aguascalientes. Estas Universidades Tecnológicas fueron

creciendo en número en toda la República mexicana en el periodo administrativo 1994-2000, con ello, se dio pauta a la creación de nuevas carreras para profesionales técnicos.

El modelo tecnológico puso particular énfasis en:

- La reordenación académica y administrativa;
- El empleo flexible de los ingresos propios;
- La desconcentración académica;
- La actualización de planes y programas de estudio;
- La actualización de métodos de enseñanza, para formar mejores profesionales y,
- El fomento de la educación abierta.

Frente a ello, la educación universitaria se planteó la modernización de su sector, teniendo como principales acciones:

- La extensión de la oferta educativa en las modalidades escolarizada y abierta;
- Conciliación de las preferencias de los estudiantes con la oferta de carreras prioritarias para el desarrollo;
- Equilibrio territorial de la matrícula;
- Simplificación del catálogo de carreras para evitar especializaciones excesivas;
- Establecimiento de una pauta nacional de criterios de excelencia académica;
- Impulso del proceso de evaluación del sistema de educación superior para determinar criterios de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad.

Se ratificó el Sistema Nacional de Investigadores como modelo de fomento de la investigación científica y humanística. Así, como el apoyo a la modernización del sistema de posgrado y de investigación bajo un espíritu de transformación estructural, con la participación de autoridades educativas y los sectores interesados; con ello, se proponía la aportación de componentes innovadores en la formación de recursos humanos de alto nivel de especialización.

La educación normal, consideró dos aspectos centrales: la formación de docentes, y su actualización, nivelación y capacitación. Así como la actualización de los programas y planes para la formación de profesionales, se buscó la capacitación y actualización permanente y la descentralización de los servicios, y el impulso de la Universidad Pedagógica Nacional con el fin de que se convierta en una institución de excelencia académica.

Ante tales cambios se le dio apoyo prioritario a los organismos de apoyo al desarrollo de la educación superior formulando el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de educación Superior (ANUIES) fijó los términos de la participación de las instituciones asociadas y los mecanismos de coordinación interinstitucional. El gobierno federal apoya estos proyectos a través de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los Consejos Regionales y las Comisiones Estatales (COEPES).

1.5. Educación y productividad.

La competitividad, el cambio tecnológico y la formación de recurso humanos, son elementos, que hoy se encuentran en el centro de los debates nacionales y mundiales, obedecen al impacto reorganizativo de la industria en el marco de la revolución científico-tecnológica. En los países industrializados o

desarrollados la formación profesional y la capacitación de los jóvenes se da en una amplia gama de modalidades, donde se combina la educación con tiempo parcial con la capacitación en la empresa; existen otros programas más pluralista, que incluyen escuelas colleges, sistema de capacitación de aprendices, variados esquemas de entrenamiento y programas de capacitación, algunos dirigidos a población de riesgo. (jóvenes desempleados).

“En cuanto a la capacitación realizada por los canales formales del sistema de enseñanza, existen también diversos modelos aplicados en los países de la OCDE. Una de las diferencias principales entre ellos consiste en la existencia o inexistencia de una clara distinción entre la educación obligatoria y la enseñanza y el entrenamiento pos-obligatorios; esto es, si se traza o no una línea demarcatoria clara entre el primero y el segundo ciclo de la educación secundaria, adjudicando al ciclo inicial la formación general de los jóvenes y al segundo una más funciones vocacionales”.³²

La diferencia se circunscribe a la forma como se vinculan los modelos educativos, entre el nivel secundario con la enseñanza superior. Al interior del segundo nivel, puede haber establecimientos pertenecientes a uno o varios sectores orientados directamente a la formación para el trabajo. Incluso, en algunos países una parte importante de la formación para el empleo se realiza en éste nivel e incluye adultos o personas que han tenido experiencia en el trabajo.

El entrenamiento tiene lugar fuera del sistema formal de enseñanza no se reduce a la preparación inicial para el empleo sino que prevé canales permanentes de educación y de capacitación para el trabajo, bajo la tendencia de perfeccionar y crear destrezas y habilidades, tanto existentes como nuevas. Con ello, se crean condiciones y nuevas formas de facilitar el acceso a nuevas tecnologías.

³² CEPAL. Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Ed. Naciones Unidas/UNESCO/CEPAL, Santiago de Chile, 1992. pp 80.

Las empresas juegan un papel importante en el desempeño de este tipo de formación, mas se suele favorecer a los niveles directivos y a los trabajadores más calificados. Con estas formas de capacitación formativa, coexisten formas de educación para los adultos, con participación de escuelas, universidades, organizaciones no gubernamentales, institutos religiosos. Asimismo, en los países desarrollados se ha venido conformando un verdadero mercado de servicios orientado a la capacitación, integrado por organismos comerciales que ofrecen capacitación a las empresas y al público consumidor.

En México, es importante resaltar, que comienzan aparecer en el aparato formativo y en el mercado, esquemas flexibles de educación, formación, capacitación y adiestramiento, como son: los acuerdos denominados 286, de la Secretaría de Educación Pública, para certificar por habilidades y destrezas laborales niveles de conocimientos adquiridos por experiencia laboral, en licenciatura y bachillerato.

Así como, el impacto de los nuevos enfoques para el abatimiento del rezago educativo básico dirigido a los adultos, que es de un orden de 36 millones de personas en el año 2002, con el sistema de Educación para la Vida y el Trabajo, creando el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, el 22 de febrero de éste último año referido.³³

Donde es evidente que se intenta vincular el papel de la formación educativa y la capacitación para el trabajo, creando un esquema orgánico en la formación de los recursos humanos en el crecimiento de la productividad industrial. En estudios comparativos de trabajadores alemanes y británicos, sobre sus niveles de educación, aprendizaje y productividad, concluyen que las diferencias entre éstos influyen en los niveles de productividad, y pueden dar

³³ Diario Oficial de la Federación, México 2002. pp. 60.

origen a variaciones importantes en la organización del trabajo dentro de las empresas.

“En un estudio del Massachussets Institute of Technology (MIT) se concluyó que las deficiencias del sistema de formación de los recursos humanos de los Estados Unidos repercutieron en forma importante en la pérdida relativa de competitividad de la economía y se destacó que había que invertir en capital humano para que el país recuperara su posición competitiva”.³⁴

No es posible aprovechar el potencial técnico y económico de las nuevas tecnologías sin introducir al mismo tiempo, o con anterioridad, los cambios necesarios en el ámbito institucional y social y, a este respecto son importantes los cambios en los sistemas de educación y capacitación. El ritmo de rapidez de los cambios en los productos y servicios, las exigencias de aumentar la calidad y los ciclos de vida más cortos de los productos obligan a las empresas y al aparato educativo a desarrollar modos de organización más flexibles, con sistemas polivalentes, y un nuevo énfasis en las capacidades de comunicación y resolución de los problemas y aptitudes de los recursos humanos.

Los empleadores esperan que los profesionales y la mano de obra en general de los trabajadores, desarrollen mejores y mayores habilidades y destrezas, así como impacten espectros más amplios, asimismo demandan una formación a lo largo de su vida, es decir se desarrolle la capacidad para seguir aprendiendo; de ahí se entiende enfoques como el de “educar para la vida y el trabajo”, donde se tenga la capacidad de responder a los cambios continuos.

“El grueso de las repercusiones de los cambios en la estructura ocupacional provocados por las nuevas tecnologías se concentra en las ocupaciones más rutinarias y menos complejas, que pueden automatizarse fácilmente, lo cual,

³⁴ Op. Cit. Naciones Unidas/UNESCO/CEPAL. pp. 82.

produce una merma relativa de los empleos menos calificados, especialmente en el sector servicios y en los departamentos de administración de las empresas”:³⁵

En consecuencia se puede afirmar, que no se pueden atribuir consecuencias de diversos objetos pero del mismo género en un mismo sentido, en la introducción de nuevas tecnologías en el universo socio-educativo; donde existen varias formas de organización social de las entidades de enseñanza. Empero, aunque no existe un perfil único, los recursos humanos son indudablemente una nueva variable de la competitividad. Por ello, la mayor parte de los países desarrollados han iniciado o están contemplando una reforma de sus sistemas educacionales.

En la mesa del debate Internacional se encuentra el del papel de los sistemas educativos, en éste existen varias tendencias, una de ellas, es la de incrementar la duración de la escolarización, promoviendo que la formación vaya más allá de la edad obligatoria, esto refleja la existencia de una creciente demanda social de educación; otra tendencia consecuencia de la primera, es la búsqueda de fuentes alternativas a los fondos fiscales para el financiamiento educativo.

Los países más desarrollados están realizando esfuerzos por lograr acercar la educación a la economía, y el sistema educativo a las empresas, por lo que se esta modificando la percepción y el uso que sobre de la educación se tiene. En este sentido, es importante analizar el papel de la educación bajo la óptica de la economía política, ésta plantea dos líneas de trabajo al respecto; aquella que relaciona la educación con el proceso de acumulación de capital y la otra, que vincula al sistema educativo con las condiciones de trabajo.

³⁵ Op. Cit. Naciones Unidas/UNESCO/CEPAL. pp. 83.

Ambas constituyen puntos de relación entre educación y economía, la que permite citar criterios que sustentan las tesis del capital humano, bajo las bases de conocimientos adquiridos. En sí, el análisis del sistema educativo implica un acercamiento a las instituciones y actividades educativas en un contexto social; un problema que habrá que resolver en termino metodológico es el de contextualizar el sistema de organización de la producción con el sistema educativo prevaleciente; así, como el de analizar el sistema de organización social prevaleciente. “Las determinaciones más generales del sistema de educación provienen de su papel económico, en tanto que contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo”.³⁶

Es de considerar que la mejor opción para analizar la relación existente entre educación y economía, es a partir de la variable tecnológica, o de cómo se combinan los recursos humanos y la maquinaria, en sí, con el mundo del trabajo, tanto más cuanto que la tecnología establece las características de la división de las tareas y las determina, cualitativa y cuantitativamente, define las categorías y las profesiones. La tecnología sería el lazo de unión entre producción y educación.

Sin embargo, habrá que aceptar que la opción tecnológica esta determinada por opciones previas y dinámicas de la economía, las que son independientes de ésta. Por ello, no puede ser sólo esa opción la explicación de toda una relación orgánica entre economía y educación, mas, si puede constituir un punto de partida importante; es a través de ella, que se define la división social del trabajo.

“Los instrumentos de trabajo que en una determinada producción se utilicen y las calificaciones que éstos exigen de los individuos que los manipulan, son dos expresiones concretas de las características de la tecnología que se esta aplicando. La calificación de los individuos afecta particularmente al sistema

³⁶ Labarca, Guillermo. Economía política de la educación. Ed. Nueva Imagen, 4ª ed., México 1989, pp. 18.

educativo, en tanto que éste asume la tarea de proveer de fuerza de trabajo la producción”.³⁷

La preparación ocupacional requerida no puede consistir en un breve curso de adiestramiento, en el aprendizaje de las habilidades y las destrezas peculiares de una industria, sino que debe de consistir, por el contrario en un largo proceso de adquisición de conocimientos y, esto sólo se garantizará a través del sistema educativo, en dinámico cambio y adecuación a la opción tecnológica. En los países desarrollados, la expansión del sistema educativo es consecuencia del desarrollo económico.

“Enfatizan el papel de la educación en el crecimiento del PNB; procuran definir necesidades educacionales en maestros y equipo de acuerdo con objetivos fijos o con expectativas exógenas de la economía productiva y de los administradores; aplican nociones de manejo económico al sistema educativo considerando como un sistema de producción o inclusive como una industria”.³⁸

Lo que trae como consecuencia que se desarrolle una teoría económica de la educación, basada en el análisis del papel de la educación en el crecimiento económico, lo que le da sentido en el origen de la toma de decisiones, como las que se refieren a la organización del sistema escolar y al desarrollo de diversos tipos y niveles de escolaridad. Si la educación es una inversión se convierte, como cualquier otra actividad económica, en objeto de cálculos que conducen a una asignación óptima de los recursos. Así, en la mayor parte de los países desarrollados o no, la educación es planeada o, al menos programada; se han construido modelos de planificación, donde se incluyen previsiones acerca del potencial humano en la educación.

³⁷ Ibidem, Labarca. pp.27.

³⁸ L. Tanguy, M. Segré y M.F. Lortic. “Una nueva ideología de la educación” en Labarca, Guillermo. Economía política de la educación. Ed. Nueva Imagen, 4ª ed., México 1989, pp. 263.

Donde resulta evidente que la planeación educativa no puede aislarse de la planeación de la actividad económica en general y observarse como un fenómeno aislado. "...la planificación educativa no es, simplemente, asunto de predicción o conjetura. Aunque no tiene carácter compulsivo, puede servir como guía para los funcionarios gubernamentales que elaboran una política a seguir al proporcionar un marco de referencia en el cuál evalúan el costo y las consecuencias económicas de las decisiones".³⁹

La relación que existe entre educación y productividad está vinculada a los nuevos enfoques del desarrollo tecnológico y del llamado capital humano, aún más, como un instrumento no sólo, para abatir el rezago educativo, sino para abatir condiciones de marginación. La generación de oportunidades de empleo que se asocian con el enfoque del capital humano depende del crecimiento industrial e involucra el procesamiento de materias primas, así como de inversiones en manufactura, agricultura y extracción de minerales.

A los efectos de ese tipo de crecimiento, se les conoce como "cascada", debido al supuesto de que si la economía crece las oportunidades se expanden y, los social y económicamente pobres accederán a trabajos más productivos y mejor remunerados. Aunado a ello, es de esperarse que los individuos mejoren su status social y su nivel de participación social. Los supuestos económicos establecen que el enfoque del capital humano señalan que: los mercados de trabajo y de productos son competitivos; las compañías buscan maximizar sus utilidades; los trabajadores sus ganancias; y la fuerza de trabajo cuenta con el conocimiento y las habilidades para sacar mejor ventaja de las oportunidades disponibles.

Cuando la economía crece las oportunidades de trabajo y empleo aumentan. Sin embargo, esto no significa necesariamente que los indicadores de

³⁹ Ibidem. L. Tanguy. pp. 355.

pobreza disminuyan, con lo cual, se comprueba que la variable tecnológica, es dependiente de otros factores económicos independientes del educativo.

“Cuando la economía deja de crecer o crece lentamente, como lo hizo en los años ochenta y noventa en los Estados Unidos y el resto del mundo, aumenta el desempleo, la competencia entre la población no capacitada y semi-capacitada se hace más pronunciada, la pobreza se acentúa, y la reestructuración del mercado de trabajo ocasiona que trabajadores con bajos niveles de salario pierdan sus fuentes de empleo, todo ello, en el marco de una tendencia en la que para aminorar costos y para adoptar nueva tecnología se requiere de calificaciones más altas. No todos los supuestos que subyacen al enfoque del capital humano son razonables... la economía se puede expandir pero los beneficios no tendrían necesariamente el efecto de cascada. Así, la brecha entre los ricos y los pobres puede ampliarse con el crecimiento industrial”.⁴⁰

En consecuencia de esa economía mundial recesiva o de lento crecimiento en las dos últimas décadas, para el inicio del siglo XXI, específicamente para el año 2002, el balance es severo: “La brecha entre pobres y ricos se ha duplicado en 40 años; el BM ha estimado que se necesitaran entre 40 mil y 60 mil mdd anuales de ayuda adicional para países en desarrollo. La caída de precios en materias primas, crecimiento poblacional y deuda son variables que influyen en la inequidad, asegura el FMI. Mientras que mil 200 millones de habitantes en el mundo, una cuarta parte de la población total, está en condición de pobreza extrema y sobrevive con menos de un dólar al día, los 100 hombres más ricos del planeta poseen una fortuna en conjunto de 865 mil millones de dólares... equivale a la suma del Producto Interno Bruto de México y Suiza... La ONU indica que la cuarta parte de la población de los países en desarrollo aún es analfabeta”.⁴¹

⁴⁰ Pleck Gochicoa, Enrique y Eduardo Anguiano López. Educación y Pobreza. Ed. UNICEF/Colegio Mexiquense, A.C. México 1995. pp. 348 y 349.

⁴¹ Jardón, Eduardo. Distribución de la riqueza: Crece la Desigualdad, Ed. El Universal, diario, jueves 14 de marzo 2002, Sección finanzas, pp. D4 y D5.

Principalmente tres son las causas, según los datos del FMI: La primera es que el crecimiento demográfico entre ricos y pobres se ha dado en forma distinta afectando a los marginados por el mayor número de nacimientos. El segundo se ha dado por la caída de los precios y de las materias primas, en más del 50% en términos reales, entre 1980 y principio de la década del 90, y el tercero el costo del pago de la deuda externa, ya que los países con fuertes pasivos internacionales deben destinar parte del ingreso nacional para cumplir sus compromisos financieros. La Organización de Naciones Unidas considera a ésta última la carga mayor, la deuda impide reducir la pobreza y la desigualdad, pues la condición de miseria en muchos países persiste, a pesar de los avances tecnológicos.

El Banco Mundial señala, que las condiciones humanas han mejorado sustancialmente en el último siglo; la riqueza mundial, los contactos internacionales y la capacidad tecnológica, son ahora mejores que nunca, pero la distribución de esas mejoras ha sido extraordinariamente desiguales. En la Conferencia sobre el Financiamiento para el Desarrollo (Cumbre de Monterrey, México, marzo 2002), se comenta que los ingresos procedentes del comercio son un medio para fomentar el crecimiento económico y erradicar la pobreza.

En este marco general las políticas del capital humano están relacionadas con los esfuerzos que se efectúan para mejorar la educación y los programas de capacitación; los cuáles, están diseñados para incrementar la productividad del trabajador y por lo tanto, la competencia económica para la industria como medida del crecimiento, así como, para contar con una fuerza de trabajo preparada y satisfecha de trabajar en un sistema jerárquico que dependa del cumplimiento y de compromiso. Los programas educativos del modelo y del enfoque del capital humano intervienen por lo general en este proceso proponiendo un currículo y una pedagogía prescriptiva y/o de tecnología educativa, conforme a los intereses del Estado y del grupo de países dominantes líderes del desarrollo. Se centran más en el maestro que en el alumno, y funcionan como mecanismos de reclutamiento y

selección para asegurar el reforzamiento de las relaciones sociales de producción existentes.

Uno de los instrumentos para elevar la productividad en el mundo del trabajo es el denominado enfoque del capital humano, donde el vínculo entre el sistema educativo y la economía son elementales y necesarios. Y del cual, podemos inferir y caracterizar como uno más de los impactos de la revolución científica tecnológica en la época contemporánea. Podemos concluir el apartado estableciendo, que la educación para un mundo en constante cambio, constituye una ventana de oportunidades; donde los éxitos y los fracasos de los países, desarrollados o no, se vinculan tanto en sus aspectos económicos, como sociales y políticos al nivel de su desarrollo en los sistemas educativos como un factor competitivo fundamental.

El acceso a la educación constituye un elemento de equidad y de acceso a conocimientos socialmente significativos; es necesario establecer las condiciones para una distribución educativa de cobertura amplia, centrada en resolver con eficacia la oferta y para resolver los problemas de exclusión educativa, donde es necesario como instrumento de ello, crear las condiciones para implantar una cultura de evaluación y seguimiento constante.

1.6. Aldea global y la educación.

El concepto de aldea global deviene del proceso de globalización de la economía y del impacto de los sistemas creados por la tercera revolución científico-tecnológica, donde el mundo se interpreta como una aldea unida por redes de información inmediata. Donde las empresas transnacionales son el espíritu y la acción rectora de la aldea global, en que convierten al planeta.

Se puede evaluar el impacto, bajo la óptica de crecimientos de esas empresas; de alrededor de 7,000 empresas trasnacionales que había en los años setenta, el número ha crecido a 37,000 en la actualidad. Sus ventas combinadas superan la totalidad del comercio mundial que en 1992, alcanzaba la suma de 5.8 billones de dólares. En los Estados Unidos, que tienen la mayor parte de las trasnacionales, el 80% de las mercancías facturadas en dólares fuera del país no son exportaciones, sino ventas de empresas afiliadas, comercio intra-empresas (intrafirm trade), productos licenciados o vendidos a través de franquicias.

A nivel de mercado mundial se calcula que alrededor del 40% del comercio no se realiza a través del mercado libre, sino como comercio intra-empresarial; en la última década, el número de países donde se cotizan acciones de las diez principales empresas trasnacionales ha aumentado de 58 a 70. Las empresas trasnacionales han dejado de ser meros exportadores de mercancías y servicios para crear una infraestructura mundial de producción y distribución, cuyo valor se calcula superior a los 2.1 billones de dólares, lo que significa una cantidad dos veces mayor que el Producto Interno Bruto de Latinoamérica.

Lo que existió en el pasado de acuerdo a versiones de la ONU, era una integración de flujos comerciales; ahora, emerge un sistema internacional de producción organizada por corporaciones internacionales. Hoy, incluso el impacto cambia, de las diez empresas más grandes del mundo, seis son japonesas, tres son estadounidenses y una es Británico/Holandesa. La distribución geográfica de las corporaciones refleja las estructuras de poder en la sociedad global: 435 de las 500 trasnacionales más importantes, el 87%, pertenecen a los países del Grupo G-7. De ellas, 151 son estadounidenses, 149 japonesas, 44 alemanas, 40 francesas, 33 británicas, 11 italianas y 5 canadienses. De América Latina se encuentran 2 brasileñas, 2 mexicanas (Telmex y Pemex) y una venezolana en la lista de amos del mercado mundial.

La aldea global es escenario de luchas intestinas entre las transnacionales, donde se vive un ambiente de guerra por el control de los mercados, ya no es una guerra por el control de los territorios, como en el periodo del colonialismo; en esas guerras el control y el monopolio de la tecnología de punta es central, es una guerra que se realiza en el triángulo de la alta tecnología: América del Norte, Europa y Japón. Un alto nivel de vida sólo se logra en aquellos países que se encuentran vinculados a los productos de la tercera revolución industrial: la informática, la biotecnología y los nuevos materiales; un país que fabrica mercancías de la segunda revolución científica (automóviles, acero etc.) tiene que contentarse con los niveles de vida comparados a Corea y México.

La conducta de las transnacionales es posible describirla a través del Director de la empresa electrónica más grande del mundo, Matsushita Electric Industrial, que señala. “El “espíritu de hambre” (Hungry Spirit), no se refiere a un estómago o un monedero vacío, explica Masaharu Matsushita, sino a la necesidad “de usar la sabiduría e inteligencia de uno hasta sus máximos niveles”, porque en el actual mercado de alta competitividad, “nuestro objetivo tiene que consistir en llegar al estrato más alto. Cuando hayamos llegado a ser el número uno en Japón, entonces tenemos que aspirar a volvernos el número uno en el mercado mundial. Una vez que hayamos alcanzado este nivel, no podemos descansar. Tenemos que trabajar para ser aún mejores. Siendo industriales, “tenemos que trabajar siempre para crear productos de alta calidad a costos más bajos. Si de esta manera, logramos ocupar el sector del mercado más grande, entonces estamos cumpliendo nuestra misión”.⁴²

Es importante resaltar el valor estratégico que constituye para la aldea global la relación entre proceso nacional de producción y comercialización de mercancías y su referente en el sistema educativo; ello, constituye una variable clave en la construcción de la sociedad global. En consecuencia las universidades

⁴² Chomsky, Noam y Heinz Dieterich. La Sociedad Global, Ed. Joaquín Mortiz, Colección Contrapuntos, 4ª reimpresión México 1997, pp. 52.

latinoamericanas guardan una estrecha relación con las modalidades y los ritmos impuestos, por los nuevos esquemas de integración regional, representan los vehículos de apoyo y progreso para salir del subdesarrollo: navegan, bajo la bandera del desarrollo sostenible o del mejoramiento del “capital humano”, como precondition para alcanzar las condiciones de vida de las metrópolis.

Los analistas del Banco Mundial ya han establecido sus tesis al respecto, durante la primera Conferencia del Banco Mundial sobre el Desarrollo de América Latina y el Caribe, se señalaba que: “La insuficiencia en la formación de capital humano es uno de los elementos básicos que explica tanto el débil desempeño de la economía latinoamericana en los últimos 15 años, como su falta de progreso en materia de pobreza, distribución de ingreso y democracia... la única forma de revertir el cuadro consiste en fortalecer el “capital humano” con fuertes inversiones en educación... la fuerza de trabajo funcionalmente analfabeta que llega a los 25 años sin haber estudiado o habiendo cursado apenas unos años de primaria, sigue creciendo a niveles indeseables altos... Con un esfuerzo financiero, el continente podría alcanzar nueve años de educación para el conjunto de su fuerza de trabajo en menos de dos décadas, llegando desde muy pronto con educación básica completa a 200 millones de jóvenes”.⁴³

En la cuarta reunión del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (PROMEDLAC IV) de la ONU, que convocó a los ministros de educación de la región en Quito, Perú en 1993, se estableció que uno de los problemas centrales de la educación en América Latina y el Caribe, era el agotamiento de las posibilidades de los estilos tradicionales de la enseñanza. Donde el nuevo modelo de desarrollo educativo demanda una transformación profunda en la gestión educativa tradicional, que permita articular efectivamente la educación con las demandas económicas, sociales, políticas y culturales; en este sentido, coinciden los educadores con otros grupos sociales (empresarios,

⁴³ Ibidem. Chomsky. pp. 78.

políticos), en pensar que una transformación institucional de la educación es uno de los factores claves de progreso y desarrollo.

Las bases del nuevo modelo educativo para el progreso y desarrollo, se pueden establecer en cuatro factores:

- a) Los cambios en los modelos económicos convierten la equidad y la educación en factores determinantes de éxito de la producción y la competitividad internacional; esto genera un nuevo énfasis en la necesidad de invertir en conocimientos (educación, capacitación, ciencia y tecnología);
- b) La gradual estabilización de la situación económica y la democratización política que facilita realizar transformaciones educativas y tiende a generar un mayor financiamiento y descentralización de la gestión de la educación;
- c) La mayor interacción internacional que provoca la apertura de mercados que lleva a diversificar y especializar la producción y crear empresas en nuevas localidades a fin de competir con ventaja en otros mercados internacionales, esto implica aceptar lo diverso y favorecer la educación bilingüe e intercultural;
- d) Los procesos de integración regional y la internacionalización de los sistemas de comunicación, constituye el último factor de cambio en la reforma del aparato educativo; educar utilizando y enseñando sobre el uso de nuevas tecnologías.

“Barber B. Conable, presidente del Banco Mundial a inicios de los años noventas, sostenía que la educación es un componente vital del desarrollo nacional, porque le da a la gente la oportunidad de volverse más productivos, escapar a la pobreza e improvisar la calidad de sus vidas. La educación incrementa también la calidad de managers, ingenieros y científicos para inventar y adaptar tecnologías... La inversión en educación contribuye tanto al progreso

económico como la inversión en carreteras, plantas de energía, canales de irrigación o cualquier otro capital físico”.⁴⁴

Para la Organización Internacional del Trabajo, organismo de la ONU, con sede en Ginebra, Suiza. La mundialización ha triunfado ya, señala en uno de sus textos; reconoce que la economía mundial está más estrechamente integrada que nunca y que la planificación y el control estatal están cediendo rápidamente el paso a las fuerzas del mercado, y la concepción liberal de la política social y de la gestión de la economía se aceptan hoy, casi unánimemente en los círculos de intelectuales, formando corriente de opinión mundial.

En ésta se encuentran vinculados el desarrollismo económico y el desarrollismo educativo, bajo tres paradigmas ideológicos: la teoría del capital humano; el concepto de productividad y la noción de rigidez de los mercados laborales. Entre los pioneros en la concepción del capital humano, encontramos a Milton Fridman y otros académicos vinculados con la Universidad de Chicago, que producen obras como la de Gary S. Becker, “Human Capital” (1964), y el premio Nobel de economía, Theodore W. Shultz, “Investing in People. The Economics of Population Quality (1981), abrieron el campo de la investigación masiva. Los impactos son evidentes ahora, los gobiernos se encuentran complacidos por las tesis del capital humano, como forma para salir del desarrollo y ello, constituye un consecuencia más de la relación que existe entre educación y la aldea global.

La reestructuración mundial que demandan los principios de adaptabilidad de los impactos de la tercera revolución científico tecnológica, han llevado a enfrentar severas crisis, dentro del sistema de la globalización o de la aldea global, algunos de los elementos de la crisis se pueden apreciar en la relación entre economía, política y educación. Para México en particular la crisis que ha sacudido al país le ha permitido tomar en cuenta que la transformación del empleo

⁴⁴ Ididem. Chomsky. pp.82 y 83.

es más profunda que la ampliación y la diversificación de salidas de las formaciones educativas.

La aceleración del progreso técnico propició la revolución de la inteligencia; la utilización del saber no sólo como medio para entrar en una carrera y acceder a una posición social de por vida, sino como un factor de producción, de adaptación y de competitividad. Donde el impacto de la globalización de la economía conlleva a la conformación de grandes regiones, que requieren y demandan transparencia en la instauración de movilidad de las mercancías, de las ideas y finalmente de las personas. Desde 1994, América del Norte es una de esas regiones, lo que implica para la economía una fuerte incertidumbre, para el mercado de trabajo, la exigencia de mayor flexibilidad y para los individuos, la certeza de que, sea cual fuere la calidad de su formación inicial, a lo largo de su vida tendrán la necesidad de adaptarse al cambio y continuar aprendiendo. Flexibilidad y movilidad aparecen como las palabras claves.

En éste modelo el sistema de cursos rígidos no responde ya, por tanto, a las necesidades de adaptación de los individuos, por lo que, habrá que buscar una distribución mejor entre las ramas formativas; una organización basada en ramas estrechas de formación profesional, ya no se adapta a un mercado de trabajo que insiste en la profesionalización de los empleos y de las personas que los ocupan.

La profesionalización se sustenta en competencias y habilidades personales y transversales (la capacidad para asumir nuevas responsabilidades, comunicar, trabajar en equipo, documentarse, razonar, etc.), tanto en conocimientos propios a una profesión, como de los conocimientos propios de un sector de actividades laborales. Ello, sustentado en los principios de flexibilidad de las ramas formativas, la diversificación de los niveles y los tipos de formación y, la posibilidad de progresar mediante una formación a lo largo de la vida. Además de registrar conocimientos que deberían estar presentes en toda formación, por ejemplo, la informática, nociones de economía y manejo de lenguas extranjeras.

Los sistemas de formación flexible se hacen necesarios en el sistema educativo mexicano, para adaptarse a los modelos de salida intermedios, bajo esquemas de bachilleratos tecnológicos (IPN, DGETI y recientemente CONALEP), o de esquemas novedosos como las Universidades Tecnológicas, que en dos años forman técnicos superiores.

“...en numerosos países de la OCDE las formaciones superiores cortas, de dos o tres años, con carácter más práctico y más profesional son un elemento esencial de su estrategia en educación superior, en los institutos universitarios de tecnología de Francia, en los Senshu Gakko de Japón, en los Fachhochschulen de Alemania, en los Community Colleges de Estados Unidos y Canadá o en los Colleges d' enseignement enegeénéral et professionnel de Québec. Tales formaciones acaban de ser implantadas en Italia (laurea breve), en Suiza (hautes écoles spécialisées), en Austria (Fachhochschulen) y en Finlandia (Ammatikirkeakoula). En la mayoría de los casos, estas formaciones se organizan de manera independiente de las otras modalidades superiores, pero pueden también organizarse vinculadas con las universidades”.⁴⁵

Para México, estos esquemas de formaciones y calificaciones intermedias será una meta de mediano plazo, la cual se adapta mejor a las pequeñas y medianas empresas; mas éste no constituye a la fecha un modelo de atracción para los jóvenes, dada la competencia del sistema de formación en nivel de licenciatura que alienta a seguir estudios largos.

Por lo que se debe plantear la elaboración de estrategias que impliquen el apuntalamiento del sistema, consistentes en lograr implantar en colaboración con el mundo del trabajo, niveles de formación y de calificación que sean reconocidos en las empresas y que tengan una fuerte imagen social; modelos flexibles que

⁴⁵ OCDE. Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación: México Educación Superior. Ed. OCDE, México 1997. pp. 199 y 200.

permitan avanzar entre un modelo formativo y otro, intermedio tecnológico (técnico-profesional) al universitario e incluso al de posgrado. Se obtendrían así ramas en las cuales se podría entrar a distintos niveles, y sobretodo salir a diversos niveles, luego volver entrar en el marco de una formación recurrente.

La proyección será conciliar estos modelos hasta hoy distintos, con el desarrollo de calificaciones intermedias con la flexibilidad de las formaciones y la movilidad de las personas, insistiendo en la posibilidad de una formación a lo largo de la vida, los educadores deben descubrir como apoyarse, para ampliar las competencias, sobre ciertos conocimientos y know-how especializados, adquiridos en el nivel precedente. Se esta ante dos concepciones pedagógicas, una deductiva y otra inductiva.

Los institutos tecnológicos podrán desarrollar la pedagogía inductiva, en formación inicial como formación continua, bajo concepciones de un sistema modular que facilite los programas en el tiempo y la movilidad de las personas. Una calificación profesional no es un rompecabezas de competencias independientes que sean medidas de tan solo un momento dado. Por lo que las universidades e institutos de educación superior, podrán desarrollar complementar el modelo a través de la pedagogía deductiva; empero, es necesario que el sistema educativo y las empresas inventen juntos calificaciones y formaciones específicas.

En síntesis, los impactos de la globalización en México, para el sistema educativo ha dejado en claro que la formación tecnológica todavía es aún débil; donde la educación todavía se relaciona con su carácter de guardián de la identidad nacional o de ser la conciencia de la critica nacional, y no tanto, identificada con las necesidades de ajustar las necesidades concretas nacidas de una época de cambio y de sus transformaciones.

En ello, las instituciones mexicanas privadas, por su parte, han mostrado tener más relaciones con el sistema económico, dada su tradición e historia de origen; en éste sentido, en las organizaciones representativas de las empresas, como COPARMEX, CANACINTRA; CONCAMIN, ya han surgido preocupaciones de hallar vías para un acercamiento orgánico con el aparato educativo, sobretodo en el ámbito regional. En 1995, se llevó a cabo un Coloquio en la Universidad de Guadalajara sobre “Calificación, formación y empleo”, clara muestra de éste interés empresarial.

A través de todos los elementos que se han desarrollados en éste capítulo y que constituyen en su totalidad la llamada época de la información, hemos apreciado las consecuencias del impacto de la tercera revolución científico tecnológica, con ella como ha cambiado la imagen que del mundo se tenía en la primera mitad del siglo XX y de su desarrollo en la segunda mitad. La humanidad vive una época de mayor competitividad cognoscitiva, las ventajas comparativas de las regiones de influencia ahora no sólo son por la competencia del control los recursos naturales, sino por la capacidad creativa y del conocimiento de los recursos humanos de las zonas, además de poder acceder en forma rápida a los insumos de la información mundial.

Aunada a la tercera revolución científica y tecnológica se encuentre la necesidad de una revolución educativa de orden mundial, donde el papel de la planeación educativa tendrá mayor peso que en el modelo de desarrollo anterior de la humanidad y por ello, es necesario acceder al análisis histórico y al papel que ha jugado la planeación en nuestra nación.

1.7 ¿Por qué se requiere la actualización educativa en la formación jurídica, ante los cambios mundiales?

Los cambios que se han expresado, son producto del impacto de la tercera revolución científico-tecnológica, a nivel internacional como nacional, originan que los sistemas educativos soliciten a su vez adecuaciones en su aparato crítico, dado que a cada momento los viejos paradigmas se encuentran con sus contradicciones y, se vean enfrentados al nacimiento de nuevos efectos paradigmáticos.

La globalización, la regionalización de las economías y la interrelación entre las distintas naciones, que proponen tratados comerciales y la instauración de órganos de gobierno supranacionales, ponen en evidencia al viejo esquema de Estado Nación, se ve trastocado, la soberanía cuestionada, frente a nuevas formas de producción enlazadas a economías de punta y cadenas productivas de escala (regionalizadas), donde los productos dependiendo de los insumos se toman o no como mercancía originaria de un país u otro.

La denominada Red Informática y el Internet, han propiciado el aceleramiento del mundo; las finanzas internacionales transitan sobre fronteras geopolíticas a través del cyber espacio, así como de todo tipo de operaciones comerciales. La educación es otro de los insumos humanos que se ve alterada por éste avance científico-tecnológico, a través de la herramienta computarizada se puede acceder a educación a distancia a programas de cualquier nivel, sólo en coordinación, soporte y paga de alguna institución nacional o internacional que convierta en tangible y certifique la educación virtual realizada en casa.

Producto todo ello, de lo que se expreso como aldea global, mundialización o simplemente globalización. Ante ello, cabe la pregunta ¿los aparatos educativos en materia de formación jurídica son vigentes o no?, la formación de abogados

litigantes o postulantes deberán adecuar sus conocimientos a las nuevas necesidades de la aldea global, consideramos que como cualquier otro estanco de la ciencia debe de actualizar su razón de ser.

La sociedad demanda regular cada día con mayor eficiencia los nuevos derroteros del mundo global, juristas y postulantes doctos en derecho económico; en derecho internacional o en derecho informático. Es necesario reconocer las tradiciones de cada especialidad científica y los abogados del país, devienen de una tradición también imperial en su época de la tradición jurídica romana y ello, permite tener en los orígenes cierta identidad con el presente, lo que habrá que escudriñar son en las nuevas herramientas del presente y la complejidad de su uso.

Las transacciones comerciales son al igual que ayer, la base de acción de las potencias centrales, las redes de la geopolítica continúan su vigencia empero con otro nombre y apellido. Ahora el mundo moderno requiere juristas doctos en tratados internacionales de comercio; en especialistas en el conocimiento de las herramientas electrónicas para saber regular el uso y trasferencias en esa tecnología.

El nuevo abogado debe ser docto en el conocimiento de estructuras jurídicas de diversas regiones en el orbe mundial, por ende especialista en derecho comparado, para resolver controversias con distintas herramientas regionales.

En síntesis se han expresado en éste capítulo conceptos como: ciencia, tecnología, economía, demografía, educación, trabajo, producción, alimentación y otros muchos, que sería larga la lista al enumerarlos, mas lo importante para éste estudio es el de reconocer que todo orden de carácter humano es posible y requiere regulación en un mundo de índole legal, de un sistema basado en un Estado de derecho y para ello, se requiere de especialistas en la materia, por esto

es totalmente pertinente pensar en circunscribir nuestro objeto de estudio en un plan de estudios que tiene la vocación de formar futuros abogados, y la posibilidad de analizar, diagnosticar y pronosticar acciones educativas a futuro, en sí, ejercer la labor de planeación educativa para esa formación futura.

Para ello, es importante definir a la planeación como una herramienta de orden científico y técnico; la que ayudará a conducir la propuesta educativa de nuevo orden por un camino de certeza viable. Que aunada al conocimiento de los problemas del contexto: históricos, sociales, políticos, económicos y educativos, y vinculados al estudio de la naturaleza de la tercera revolución científico-tecnológica, permite tener las condiciones suficientes de conocimiento, para abordar el tránsito de una realidad formativa a otra; de un plan de estudios a otro; del reconocimiento de los avances y cambios de la ciencia. En éste caso, en específico de la ciencia jurídica.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA PLANEACIÓN EN MÉXICO: “ SU EFECTO EN LA PLANEACIÓN EDUCATIVA E IMPACTO EN EL SECTOR BUROCRÁTICO”

2.1 Historia de la planeación en México y sus efectos en la planeación educativa.

La planeación se define como la preparación de una política y, más particularmente, de una política de desarrollo. Esto implica que la planeación tenga una definición lo bastante amplia como para que pueda aplicarse a cualquier tipo de política, desde un casi laissez-faire hasta el control total. En este sentido, la planeación se caracteriza por tres elementos: a) la visión de futuro o la elaboración de pronósticos; b) la fijación de metas, y c) la elección y coordinación de los medios de una política. Una sociedad o una economía determinada, en sí mismos, son elementos temáticos complicados, aún más, definir su futuro conlleva a una actividad por demás complicada y es prácticamente imposible considerar la construcción de un plan como algo que pueda hacerse uno actu (en un acto).

El método habitual es el de concebir el plan de desarrollo en diversas etapas o estadios. Por ello, se reconoce que dentro de esos tres estadios de la planeación, se encuentran: El macroestadio, donde se eligen uno o más medios principales de la política de desarrollo, sobre la base de una o más de las principales metas de esa política y, para lo cual, se instrumenta con la ayuda de un macromodelo económico. El estadio medio o sectorial, en éste se establecen

los análisis de la demanda y de los costos, para determinar los índices más deseables de crecimiento; la planeación tiende a mantener equilibrio entre la oferta y la demanda, donde utiliza las tesis del análisis-insumo-producto, para tal efecto. En el micro estadio se da la etapa de elección de proyectos específicos y particulares.

“La planificación se define como la preparación de una política y, más particularmente, de una política de desarrollo. Esto implica que la planificación tenga una definición lo bastante amplia como para que pueda aplicarse a cualquier tipo de política, desde un cuasi *laissez-faire*, hasta el control total. En este sentido la planificación se caracteriza por tres elementos: i) la visión de futuro o la elaboración de pronósticos ; ii) la fijación de metas, y iii) la elección y coordinación de medios de una política”.¹

En México, las políticas de planeación históricamente hablando las podemos identificar hacia el final de la década de los años veinte, del siglo pasado; con más objetividad al fin de la administración del General Plutarco Elías Calles 1924-1928, en esta administración se modificó la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de legitimar la reelección del también General Álvaro Obregón, que ya había ocupado la presidencia de la república (1920-1924); con esta, también se modificaba la temporalidad en las funciones administrativas pasando de cuatro años a la ampliación de seis años.

Desde la Constitución de 1917, la temporalidad del ejercicio presidencial estuvo regulada por el **ARTICULO 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto.**

¹ Waardenburg, George, Mennes. L.B., Tinbergen, J. El factor espacio en la planificación del desarrollo. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1980. pp. 33 y 34.

Reforma publicada en el diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1928:

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

PLUTARCO ELIAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Federal, y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformado el artículo 83 de la Constitución General, en los términos siguientes:

ARTICULO 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo, el primero de diciembre; durará en él seis años y nunca podrá ser reelecto para el período inmediato.

El ciudadano que substituyere al Presidente Constitucional, en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo Presidente para el período inmediato. Tampoco podrá ser electo Presidente para el período inmediato, el ciudadano que

fuere nombrado Presidente Interino en las faltas temporales del Presidente Constitucional”.²

Por lo que, se reconocía que el próximo ciclo de gobierno en el país, constituiría la puesta en marcha del primer Plan Sexenal 1928-1934, quedando bajo la responsabilidad del diseño de éste, el recién formado Partido Nacional Revolucionario PNR. Con el asesinato del General Álvaro Obregón, como presidente ya reelecto, el andamiaje del primer Plan Sexenal se distorsionó en un ejercicio simulado de poder detrás de los tres presidentes siguientes en turno (Lic. Emilio Portes Gil; Ing. Pascual Ortiz Rubio y el General Abelardo L. Rodríguez), que sucedieron al General Plutarco Elías Calles, quien detentaba el poder real del país, constituido en el jefe máximo de la revolución mexicana.

“Durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) se promulga el 12 de julio de 1930 la primera Ley sobre Planeación General de la República que da origen a la integración de una Comisión de Programas “cuyo propósito fundamental era la elaboración de estudios, planes y programas para coordinar el desarrollo material del país de manera ordenada y armónica...”³

Es por fin, en la siguiente transición del poder presidencial que se pone en ejercicio el Primer **Plan Sexenal** que en realidad existió en el país. Nuevamente la responsabilidad de su elaboración quedó bajo el mando del Partido Nacional Revolucionario, normado por la legislación en materia vigente para ese momento, se diseñó para el periodo 1934-1940. La preocupación de este Partido Político, conforme a su Declaración de Principios fue especialmente lo relativo a la distribución de la tierra, en consecuencia el ideal plasmado en el artículo 27,

² Góngora Pimentel, Genaro David. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación. Ed. Suprema Corte de Justicia. México 1999. CD:ROM, Ley 001 pp. 27 y Ley 006 pp. 26.

³ ANUIES. Manual de Planeación de la Educación Superior. México 1989. pp. 4 y 5.

constitucional sería el eje del Plan; con ello, la obligación de continuar el otorgamiento de tierras y aguas.

La transición política estaba en marcha y el candidato de aquella época se manejaba era General Manuel Pérez Treviño, sin embargo el grupo campesino se opuso a ello, y fue electo presidente para el periodo, el General Lázaro Cárdenas del Río; criticado por sus tendencias populistas por algunos y por otros, enaltecido por sus decisiones. Promovió que la Comisión Nacional Agraria fuera elevada a rango de Departamento Autónomo, el cuál sería organizado de manera que resolviera el problema de la donación y restitución de tierras, y el del problema de organizar al ejido y a su correspondiente organización para el trabajo. Los trabajos de riego eran considerados por el PNR como la parte integral de la política para promover el progreso del país.

En educación pública, "...se consideraba necesario impulsar la educación pública con el fin de conseguir un mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del pueblo. Se señalaba que la función de los trabajos educativos dependía principalmente de la cantidad de los recursos económicos que se dedicaran; por esto los gobiernos federal, estatal y municipal, al formular los presupuestos para educación pública, no asignarían a este ramo cantidades menores que las ejercidas en 1933. ...siendo la escuela primaria una institución social, el carácter de la instrucción impartida en este nivel debía ser indicado por el Estado, por ser éste el genuino representante del pueblo ...La escuela primaria, además de excluir la instrucción religiosa, proveería respuestas verdaderas, científicas y racionales a cualquier problema o pregunta de los estudiantes".⁴

Se pretendió que el desarrollo de la educación elemental fuera intensificado hasta que se cumplieran los preceptos señalados en la Constitución, donde se

⁴ Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. Ed. Sep-Setentas Diana. México 1980. pp.16.

presentara en su carácter de obligatoria para todos los mexicanos. El entrenamiento de los maestros rurales fue una necesidad urgente, proveniente de la importancia que adquiriría la educación primaria y la falta de maestros preparados para enfrentar el desafío era evidente.

“Por otro lado, la instrucción técnica estaría orientada hacia la preparación para el trabajo, con objeto de calificar a los trabajadores para las diferentes industrias del país, bien fuera como obreros manuales o como técnicos. Para alcanzar este propósito el gobierno motivaría a los trabajadores y a sus hijos a gozar de las ventajas de la instrucción técnica “.⁵

Se proyectaba en el Plan Sexenal, la construcción de escuelas con fondos federales de la siguiente manera: en 1934, se construirían 1000, escuelas rurales; en 1935, 2000; en 1936, y en los años subsecuentes, hasta 1938, se construirían 2000; y finalmente en 1939, se construirían 3000 adicionales. Estos números incluyen solamente las escuelas federales, las construidas por los gobiernos estatales o municipales se considerarían por separado.

“La educación pública en México (diciembre de 1934 a noviembre 30 de 1940) SEP, 1941, contiene la ideología de Cárdenas respecto a la educación socialista. Se citan varios de sus discursos en los que insiste en el laicismo agresivo, la atención a los campesinos, la enseñanza tecnológica que prepara a los alumnos para la producción, les fomenta el amor al trabajo como un deber social y les inculca la conciencia gremial para no olvidar su patrimonio”.⁶

El Segundo **Plan Sexenal** fue formulado por el Comité Central Ejecutivo del entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM), continuidad del PNR. Contiene una visión doctrinaria de la revolución mexicana y las acciones que

⁵ Ibidem. Solís. pp. 17.

⁶ Meneses Morales, Ernesto. Tendencias educativas en México 1934-1964. Ed. Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos, volumen III. México 1998. pp. 61

normaran la política del gobierno en el periodo constitucional de 1941-1946. El segundo Plan Sexenal contiene 14 capítulos, donde se explicita las políticas sectoriales, que los organismos públicos llevarán a cabo, entre estos la de educación y la de planeación, que atraen en particular la atención de la presente investigación.

“En el capítulo de educación pública se precisaba la conveniencia de elevar el nivel cultural de la población como factor del desenvolvimiento económico, social y político del país, cuidando además de la conservación y desarrollo del trabajo científico, preparando a las nuevas generaciones para la lucha por el establecimiento de un régimen social justo”.⁷

El Plan establecía que el gobierno debería de cumplir los siguientes rubros:

- a) Precisar que la orientación ideológica y pedagógica del artículo tercero constitucional, se adoptará en todas las medidas que fueran necesarias para que las actividades educativas oficiales, en todos los grados de la enseñanza, así, como en las privadas, en los niveles primero, secundario y normal se ajustaran a ésta doctrina, establecida en la Constitución Política;
- b) Elevar de modo inmediato el nivel cultural de la población extraescolar;
- c) Multiplicar las posibilidades de educación para la población en edad escolar;
- d) Elevar el nivel de productividad de las instituciones educativas y mejorar la preparación profesional de los trabajadores de la enseñanza y
- e) Fomentar la organización y el desarrollo del trabajo de investigación científica.

⁷ Op. Cit.. Solís. pp. 42.

Para cumplir con tales metas, sería necesario desarrollar las siguientes acciones de gobierno:

- a) promover la reforma del artículo tercero constitucional y expedir la ley orgánica correspondiente;
- b) impulsar la campaña contra el analfabetismo, procurando incorporar a esta labor el esfuerzo de todos los sectores sociales;
- c) multiplicar las audiciones, conciertos, conferencias en los centros populares;
- d) utilizar la radio, el teatro y las artes plásticas para la difusión de la cultura, la historia, la ciencia y los postulados revolucionarios;
- e) apoyar económica y técnicamente toda institución creada por organizaciones obreras y campesinas para difundir la cultura entre la clase trabajadora;
- f) establecer en los centros urbanos las escuelas que fueran necesarias para impartir educación primaria al mayor número posible de habitantes en edad escolar;
- g) establecer escuelas postprimarias de preparación general para el trabajo, de oficios de trabajo industrial o de administración de unidades productoras agrícolas e industriales, escuelas que no serían de tipo profesional o de preparación para estudios posteriores;
- h) publicar anualmente el número de ejemplares que fuera necesario para cubrir las necesidades de libros de texto y cuadernos de la población escolar a bajo costo o en forma gratuita;
- i) adaptar los planes, los programas y los métodos de enseñanza a las condiciones económicas y sociales de cada región y a las características de sus habitantes;
- j) ampliar el sistema de becas destinando a alumnos campesinos y obreros que demostrarán mayor capacidad, a fin de ofrecerles oportunidades de educación secundaria y superior;

- k) intensificar la formación profesional de nuevos maestros y buscar el mejoramiento técnico de los que se encontraban en servicio; para estos efectos, se establecerán los planteles que fueran necesarios, entre los cuales debería figurar la Escuela Normal Superior;
- l) llevar un control de la demanda de profesionales y técnicos que permitiera fijar los tipos de carreras y especialidades que conviniera fomentar.

“El Plan dedicaba una sección a los temas de planeación y coordinación, esto es, a los problemas relativos a la planeación de las actividades gubernamentales y a la coordinación de las diversas dependencias del gobierno. Se destacaba la importancia de mejorar el régimen federal establecido por la Constitución mediante la coordinación de las actividades del gobierno federal, con las de los gobiernos locales y los municipios, que debían realizarse por convenios que no tendieran a establecer sistemas rígidamente uniformes en todo el país, sino que se adaptaran a las características, necesidades y posibilidades locales ...alcanzar la unidad de acción entre las diversas dependencias del gobierno ...la coordinación de obra de conjunto ...en base a las posibilidades y recursos materiales y técnicos de que se disponía, por la cantidad de información asequible y la experiencia que sus órganos habían acumulado”.⁸

En la administración política comprendida entre los años 1946-1952, el **Tercer Plan de Gobierno** se circunscribió en fortalecer la confianza en las instituciones públicas, haciendo énfasis en la igualdad, entendida no sólo en el goce efectivo de los derechos y garantías individuales, sino como consecución de la igualdad ciudadana. Los campesinos en pésimas condiciones económicas y sociales, deberían recibir ayuda directa por medio de obras de riego, que tiendan a elevar la producción agrícola, así como de fomentar el crédito, apoyando a los bancos de Crédito Agrícola y Crédito Ejidal.

⁸ Op. Cit. Solís. pp. 50 y 51.

El mayor peso del programa se puso en la industrialización del país, misma que había iniciado en la administración anterior; las materias primas que se generan en el territorio nacional deben servir para ser transformadas en beneficio del país. Por ello, la industrialización de la nación requiere de una amplia enseñanza tecnológica, una prudente protección arancelaria, un sistema de crédito de mayor volumen y la creación de una infraestructura base de su desarrollo; las industrias petrolera y de los ferrocarriles son patrimonio de la nación, su eficiencia dependerá de un manejo más comercial que político.

“El programa de industrialización tal vez haya sido lo más destacado del gobierno de Alemán, sin que por eso quepa desdeñar lo que hizo en cuanto a la creación de la infraestructura económica, como las grandes obras hidráulicas, los sistemas de riego y las carreteras. Algunos economistas extranjeros, como Frank Tannenbaum, cuestionaron la oportunidad de la industrialización del país, con el argumento, muy de acuerdo con la escuela clásica de economía, de que no valía la pena producir artículos industriales que resultasen a la postre de baja calidad y muy caros, pues comprometería la economía mexicana, amen de que abandonaría la tradicional vida agrícola mexicana”.⁹

En lo concerniente al programa educativo en el Plan de Gobierno, éste se puede caracterizar en ocho puntos:

- a) La escuela rural, en la que ve la escuela mexicana por antonomasia su labor pedagógica nacional, se tuvieron tres objetivos:
 - i. Una instrucción eficaz del campesino;
 - ii. El mejoramiento de las condiciones económicas e higiénicas del campesino, y
 - iii. La creación de un espíritu cívico que haga sentir a cada niño campesino que es parte integrante de la nación;

⁹ Cardiel Reyes, Raúl. “El periodo de conciliación y consolidación 1946-1958” en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y otros Historia de la educación pública en México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª reimpresión México 1997. pp. 331.

- b) La continuación de la campaña de alfabetización, emprendida a escala nacional por el gobierno anterior, hasta lograr que en México todos los habitantes sepan leer y escribir;
- c) Construcción de escuelas. Este programa fue ligado muy estrechamente al de alfabetización, si no se llevara a la práctica millares de educandos no podían ser admitidos en los centros de educación primaria, por falta de escuelas;
- d) Capacitación magisterial. Se reconoció la necesidad de aumentar el número de profesores capacitados y el derecho que tenían de disponer de los medios idóneos para llevar una vida digna. Se tuvo en cuenta especialmente al maestro rural, a quien se deseaba proporcionar mejores salarios, centros de capacitación profesional y facilidades para obtener una educación superior;
- e) Libros. Uno de los elementos complementarios de la escuela es poner los libros al alcance de todos, aunque no se olvida el aspecto industrial de la edición de libros, se toma en cuenta la producción de papel y tinta, de máquinas impresoras y encuadernación;
- f) La enseñanza técnica. Esta importante rama de la educación formaba parte del programa de industrialización del país, las escuelas técnicas resultaban indispensables. Se consideró el proyecto de recurrir a la cooperación privada, se hizo, para incrementar la construcción de laboratorios y centros de educación técnica;
- g) Escuelas de agricultura. Los expertos agrícolas resultaban tan necesarios como los técnicos en el programa de desarrollo económico del país. La investigación científica en el área de la agricultura se impulsó mediante la creación de instituciones dedicadas al estudio de cultivos importantes;
- h) La alta cultura. El progreso definitivo de la nación no podría lograrse sin el concurso de los que han obtenido una educación superior, ya sea técnica o cultural, por lo que fue imperativo impulsar el desarrollo de la

Universidad Nacional, se anunció el propósito de construir la Ciudad Universitaria; asimismo, se anunciaba la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

El Programa Nacional de Inversiones fue el eje del gobierno en periodo de 1953-1958; la Comisión de Inversiones fue el órgano matriz de ejecución, funciono directamente bajo la jefatura del presidente de la República y constituyo el antecedente de la Dirección de Inversiones Públicas, ésta preparo el Plan de Inversiones primero en la historia de México, para su elaboración se tomaron en cuenta los cálculos de las inversiones realizadas en periodos anteriores.

Sus objetivos fueron los siguientes:

- I. Mejorar el nivel de vida de la población;
- II. Logra una tasa de incremento satisfactorio en el desarrollo económico del país;
- III. Alcanzar el desarrollo más coordinado de la economía;
- IV. Lograr un mayor incremento en la producción;
- V. Obtener cierta estabilidad de los precios;
- VI. Lograr el financiamiento de la inversión sin incurrir en déficit
- VII. Conseguir la mayor participación de capital nacional dentro del financiamiento de la inversión;
- VIII. Canalizar los recursos financieros de preferencia hacia aquellos sectores más requeridos de fondos o hacia la resolución de los mayores problemas económicos.

El programa educativo tuvo como finalidad el vigorizar la nacionalidad mexicana, elevar la cultura, sobre todo la de las clases populares, orientar la educación para servir al desarrollo económico, mejorar los servicios sociales, proteger a la niñez y a la juventud, y dar el más amplio apoyo a la mujer, en los

aspectos educativos, laboral y asistencial (en éste régimen político, se otorgo el derecho del voto político a la mujer). Los servicios educativos fueron aumentados, sin que se intentaran reformas del orden cualitativo, que afectaran los métodos, los programas de estudio, la metodología o los textos escolares. Se aplico una política de incremento educativo: en 1953 había 1,039 jardines de niños con 117,517 alumnos; en 1955 los jardines eran 1,188 con 150 mil niños y en 1956 había 1,335 jardines con 163 mil niños.

Las escuelas primarias eran en 1953 del orden de 17,000 con 2'057,783 alumnos; en 1954 eran 17,587 con 2'207,783 alumnos, y para 1956 había 18,197 escuelas con 2'500,000 alumnos. En general durante esta administración se aumentaron 2,206 escuelas nuevas y se crearon 14 mil plazas para maestros. Los datos para segunda enseñanza y educación normal establecen también tasas de crecimiento sustantivo. En este periodo se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación como un órgano de consulta nacional para la educación y proponía medidas para la unificación de la enseñanza en el país, análisis sobre los planes y programas de estudio, libros de texto, organizaciones escolares y preparación de las reformas a la legislación educativa. Se apoyo a la Educación Superior, en el periodo se cambió la comunidad universitaria a las nuevas instalaciones de Ciudad Universitaria al sur de la ciudad de México; se vieron casi terminadas las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional en Ticomán al norte de la ciudad, se dicto una nueva ley orgánica de la institución técnica, en sí se creó la Ciudad Politécnica.

El presupuesto educativo del periodo administrativo creció en tasas reales en la forma siguiente¹⁰:

¹⁰ Fuente. Solana, Fernando. Historia de la educación pública en México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª reimpresión México 1997. pp. 356.

<i>Año</i>	<i>Monto en pesos</i>	<i>Porcentaje presupuestal de la Federación</i>
1953	480 000 000.00	11.530
1954	607 000 000.00	12.566
1955	712 000 000.00	12.529
1956	838 000 000.00	12.519
1957	1,028 000 000.00	13.563
1958	1,153 000 000.00	13.724

En el periodo de la administración pública de 1962-1964, se estableció como eje de gobierno el **Plan de Acción Inmediata**, consecuencia de los acuerdos de la Alianza para el Progreso que obligaban al país a cumplir con los objetivos de la Alianza en su ámbito de crecimiento, tramite necesario para acceder al crédito internacional y facilitar la cooperación interamericana. Se establecía la necesidad de racionalizar el proceso de inversión nacional y mejorar la distribución del ingreso para crear un mercado interno más vigoroso, en el que se aprovechara al máximo la capacidad de producción acumulada en los veinte años anteriores. Para lograr entre otras metas y resultados extender los programas nacionales de mejoramientos social.

En este periodo se alcanzarán metas importantes en el ámbito educativo, como el de preparar mejor a la niñez y a la juventud mexicana en todos los grados de enseñanza; capacitación técnica para el mayor número, y mejorar constantemente la organización de la enseñanza técnica. Se centrarían los esfuerzos en tres ejes fundamentales: aumentar el rendimiento de las escuelas normales, así como el de crear otras en provincia para contar cada año con un mayor número de profesores bien preparados; desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos, y acelerar la capacitación técnica de los obreros.

Se emprendieron acciones importantes como: La Campaña Nacional contra el Analfabetismo; la preparación del magisterio primario no titulado, a través del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio; el establecimiento del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas y la publicación de la Biblioteca Enciclopédica Popular y se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos.

Para lograr estas metas el Poder Ejecutivo otorgó apoyo a otras instituciones del Estado, "...aun cuando el prestigio de una gran universidad se aseguraba desde los bancos de la escuela primaria, era indudable que la calidad de esta última dependía de los establecimientos donde sus maestros se adiestran y cultivan. Por ello, hizo notar que contarían con toda su consideración y apoyo las instituciones como el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional Indigenista, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, la Normal Superior y las normales todas, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional con las instituciones que coordina y preside".¹¹

En diciembre de 1958, el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para que se constituyese una comisión encargada de realizar las investigaciones necesarias y formular un plan cuyos objetivos serían la extensión y el mejoramiento de la educación primaria; el día 30, del mismo mes se expidió el decreto que creaba la Comisión, se realizaron diversos estudios estadísticos y se ponderó la demanda de educación primaria no satisfecha en 1959 en 1'700 000. El 19 de octubre de 1959, la Comisión entregó sus resultados, el Plan llevaba como título ***Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México***. El cual, proponía escalonar el impacto del gasto de la expansión educativa en once años, de ahí, se derivó la denominación de Plan de Once Años.

¹¹ Op. Cit. Cardiel. pp. 364.

El siguiente plan de desarrollo económico se preparó durante la administración comprendida en el periodo 1964-1970. **El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1966-1970**, establecían directrices para la acción pública y se proponía estimular la iniciativa privada a través de marcos indicativos, de modo de promover un equilibrio dinámico de los sectores público y privado, en la persecución de los siguientes objetivos:

- a) Que el producto bruto interno real creciera en promedio no menor del 6% al año;
- b) Dar prioridad a las actividades agropecuarias y programar su desarrollo acelerado con el fin de fortalecer el mercado interno, mejorar las condiciones de vida de la población rural, asegurar el abastecimiento de alimentos y materias primas para la industria e incrementar la producción de bienes de exportación;
- c) Impulsar la industrialización y mejorar su eficiencia productiva a fin de que se encontrara en condiciones de absorber los excedentes de población rural y el incremento de la fuerza de trabajo urbana. Mejorar, igualmente, su posición competitiva para incrementar la sustitución de importaciones y aumentar las exportaciones; asimismo, incorporar los adelantos de la ciencia y de la técnica al desarrollo económico;
- d) Atenuar y corregir los desequilibrios en el desarrollo, tanto entre regiones como en las distintas ramas de la actividad;
- e) Distribuir más equitativamente el crecimiento del ingreso nacional;
- f) Fomentar al ahorro interno a fin de que el desarrollo se apoyara aún más en recursos nacionales;
- g) Mejorar la educación, las condiciones sanitarias y asistenciales, de habitación, de seguridad y bienestar social en el país para elevar el nivel de vida de la población;

- h) Mantener la estabilidad del tipo de cambio y combatir las presiones inflacionarias.

Al comenzar la administración, se señaló la urgencia de tender al más alto nivel de rendimiento en la educación; con base a ello, se creó en junio de 1965, la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, en donde se cuidó que participara un grupo interdisciplinario integrado por economistas, sociólogos y pedagogos. La Comisión hizo entrega del resultado de sus trabajos el 25 de marzo de 1968, en tres volúmenes. El primero titulado “Enunciado General del Plan” contenía el planteamiento y las soluciones propuestas para la educación nacional. El segundo fue un informe propiamente dicho, con análisis cuantitativos y cualitativos. El tercero ofreció una amplia información estadística.

El informe presentaba una apreciación de la demanda de servicios educativos hasta 1970 y 1980, acentuando la importancia de atender ante todo la demanda de educación primaria, se aspiraba a que ningún niño traspusiera la edad escolar, sin haber cursado la primaria. Se hacían proyecciones cuantitativas de maestros, aulas, laboratorios; asimismo, se calculaba el aumento de servicios en las áreas de educación media, superior y técnica.

Las medidas cualitativas propuestas fueron más bien genéricas y poco precisas, tendían a asegurar la eficacia del sistema, más que a modificar sus métodos y programas. Los sucesos sociales y políticos del año de 1968, impidieron que el plan fuera aplicado.

Conforme a las propuestas y los ajustes que se establecían en el diseño del Plan se registraron los siguientes principios:

- a) La orientación vocacional, no sólo en áreas escolares;

- b) La planeación integral de la educación enfocada a los requerimientos próximos y mediatos y la expansión de los servicios bajo el predominio de la cantidad sobre la calidad;
- c) La simplificación de los programas y proyectos, distinguiendo las nociones fundamentales de las puramente informativas;
- d) La utilización de los medios masivos de comunicación en la enseñanza, en especial el radio, la televisión y el cine¹²;
- e) La adopción de métodos pedagógicos eficientes: aprender haciendo en la primaria y enseñar produciendo en la media;
- f) La unificación de la enseñanza media;
- g) El enriquecimiento cultural, humanista, de la enseñanza técnica; el inicio y la creación de las carreras técnicas de nivel medio;
- h) La reorientación general de la educación en el sentido de la estructura ocupacional y el trabajo productivo;
- i) El incremento de la acción cultural y de la labor editorial.

Conforme a estos lineamientos se abrió la Campaña Nacional de Alfabetización, se multiplicaron los centros de alfabetización, se modificaron los métodos, se editaron múltiples ejemplares de folletos; se abrieron bibliotecas populares y se aprovechó el uso de la radio y la televisión para proseguir la educación extraescolar.

Se reformó la enseñanza normal reconociendo que una reforma educativa no era posible sin la participación del magisterio, así la reforma tenía que comenzar por la escuela normal. Se crearon las telesecundarias, en 1970, ya se contaba con una matrícula de 49,662 alumnos distribuidos en el Distrito Federal y

¹² En este periodo se producían programas de Radio y Televisión de contenido educativo, en radiodifusoras y canales televisivos (Radio Educación y Canal 11, p.ej.) dependiente del Estado, en el caso del Cine se realizaba difusión sobre las acciones educativas del Gobierno. (Noticieros Mexicano y El Continental de Cotty y Lucero Hernández Bravo), que se pasaban como cortos antes de la función cinematográfica en los cines de las ciudades más importantes del país.

en 7 estados de la República; los nuevos métodos pedagógicos en la secundaria consistieron en enseñar produciendo; que en las actividades tecnológicas propiciaban el conocimiento y la comprensión de la producción en serie, la necesidad de supervisión y, la adquisición de destrezas en el manejo de instrumentos, equipos y aparatos, así como la necesidad de planear el trabajo.

El cambio del calendario escolar en mayo de 1966; se fundó la Dirección General de Internados de Primera Enseñanza y Educación Indígena, y como la Dirección General de Educación Agrícola amplió sus funciones más allá de los propósitos originales, se convirtió en la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad Rural. Se establecieron, el Centro de Educación para Adultos y la Escuela de Comunicación Educativa. Entre otros, estos fueron parte de los logros del proyecto educativo del periodo.

Sin embargo, al final de esta administración 1964-1970, el sistema comenzaba a presentar síntomas de desgaste, "... el modelo económico que fuera bautizado como "Desarrollo estabilizador" por su propio arquitecto, el secretario de Hacienda Antonio Ortiz Mena, mostraba indicios de agotamiento. En particular el sector agrícola padecía desde 1966, una crisis que hacía que las exportaciones agrícolas declinaran e incluso se acercara la posibilidad de tener que importar granos básicos":¹³

Hacia 1970, el llamado modelo del desarrollo estabilizador se encontraba al final de su ciclo y estaba severamente cuestionado; el final del "Milagro Mexicano", se acercaba y la próxima administración gubernamental se veía en la necesidad de encontrar nuevos caminos de un modelo alternativo, se diseñó desde el Ejecutivo esta nueva estrategia denominada como **"Desarrollo Compartido para la gestión 1971-1976"**, que tenía la función de conservar el crecimiento

¹³ Zebadúa, Emilio y Leonardo Lomelí. La Política Económica de México en el Congreso de la Unión (1970-1982). Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1998. pp.55

económico y la estabilidad de precios y tipo de cambio, pero con una mejor distribución del ingreso y una mayor apertura económica que redujera gradualmente el régimen de protección existente.

En consecuencia del nuevo modelo de desarrollo económico, se requería de una revitalización de los conceptos ideológicos, por ello, el Ejecutivo se apoyó en el eje de la reforma educativa, la cual representó una renovación de las promesas de la educación, una puesta al día del contenido manifiesto de la escuela, un intento por rescatar el ethos de la escolaridad.

“La reforma educativa requería una reforma administrativa. La SEP, al acumular funciones y objetivos, había incorporado organismos existentes y estructurado nuevas dependencias que demandaban planeación y coordinación más adecuadas para evitar la limitada aplicación de éstos y la excesiva centralización administrativa”.¹⁴

Se iniciaron medidas como la modificación de la estructura orgánica de la secretaría, se crearon cuatro subsecretarías: Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnica y Superior; Cultura Popular y Educación Extraescolar y Planeación y Coordinación Educativa. En 1973, se abrió el proceso de descentralización, se instalaron nueve unidades en otras tantas regiones en que quedó dividido el país.

La reforma educativa se basó esencialmente en dos ordenamientos jurídicos la Ley Federal de Educación de diciembre de 1973 y la Ley Nacional de Educación para Adultos de diciembre de 1975; sus principios fueron: formación de una conciencia crítica; popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades; flexibilización y actualización permanentes del sistema educativo,

¹⁴ Cosío González, Arturo. “Los Años Recientes, 1964-1976” en Fernando Solana Historia de la educación pública en México. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2ª reimpresión México 1997. pp. 415..

todo ello, en el marco de ir creando una nueva educación que sirva de construcción del futuro y una sociedad más justa y más libre fundada en la tolerancia y el respeto a la dignidad del hombre.

Se reformó la estructura del Plan de Estudios de los programas de primaria, donde se consideraban los siguientes criterios:

- a) Adaptabilidad;
- b) Estructura interdisciplinaria;
- c) Continuidad;
- d) Graduación;
- e) Verticalidad y horizontalidad;
- f) Educación armónica y capacidad creadora;
- g) Pensamiento objetivo;
- h) Educación democrática;
- i) Preservación de los valores nacionales;
- j) Solidaridad internacional;
- k) Educación permanente;
- l) Conciencia de situación histórica;
- m) Verdades relativas;
- n) Énfasis en el aprendizaje;
- o) Preparación para el cambio.

Las áreas de formación eran siete: español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, educación artística y educación tecnológica. Se reformó el sistema de educación secundaria en consecuencia de la educación primaria; se abrió una nueva campaña de alfabetización; se reformó el plan de estudios de la educación normal, creándose la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, y promoviendo la licenciatura en educación preescolar y primaria; se reestructuró el Instituto Politécnico Nacional dotándolo de una nueva Ley del 16 de diciembre de 1974, y abriendo nuevas

unidades educativas; se crearon condiciones para conservar y preservar mejor el patrimonio cultural del país, con la Ley de Conservación del Patrimonio Cultural del 6 de mayo de 1972.

El esfuerzo editorial en este periodo fue importante se editaron 315 títulos de la colección Sep-Setentas con un tiraje de 10,000 a 40,000 ejemplares; se filmaron 42 cortometrajes sobre educación en México. Y Radio Educación transmitió durante 16 horas diarias, las más significativas manifestaciones de arte y cultura. Se crearon nuevos organismos como el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE, 1971); el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM, 1974); el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

El modelo de la reforma educativa en su momento sufrió severas críticas, tanto por su factor ideologizante, como por sus contenidos, como lo fue el caso del enfoque de los libros de texto gratuitos o la educación sexual de los niños y jóvenes del país. Sin embargo, habrá que asumir que en el caso de las políticas de población adoptadas en ese periodo entre otras, la de la educación sexual, si no hubieran sido promovidas, el efecto en las tasas de incremento demográfico hubieran sido desastrosas para la nación venidera. Aunado a ello, la crisis política y financiera de fin de sexenio (1976), puso aún más en entredicho la fortaleza del modelo económico del Desarrollo Compartido y de la eficiencia de la revolución educativa.

El inicio de una administración política para el periodo de 1976-1982, permitió la elaboración y el diseño de un nuevo plan de desarrollo económico para enfrentar las consecuencias de la crisis, éste se denominó Plan Global de Desarrollo que comprendía los años 1978-1982. En él, se establecían los planes sectoriales que regirían a la nación en el periodo señalado, tales, como el Plan

Global de Congruencia, y el Programa de Acción del Sector Público, Estrategia Global para el Desarrollo; Plan Nacional de Desarrollo Urbano; Plan del Sector Comercio; Plan Nacional de Desarrollo Industrial y el Plan Nacional de Empleo, entre otros.

Las condiciones para salir de la crisis no eran sencillas; “La evolución económica del país no es satisfactoria, según la SPP: inflación incontrolada durante 1979 y 1980, próximos ajustes devaluatorios del peso para evitar especulaciones, petrodívisas que a mediados del quinquenio se enfrentarán a escasez de proyectos de inversión. La esperanza en que el FMI sea más flexible en los renglones de gasto público; inflación, déficit presupuestal, financiamiento externo y emisión monetaria. Según la SPP, el papel del Estado debe ser de promotor del desarrollo hasta generar la suficiente inversión privada; lograda ésta, se debe “liberar gradualmente la aportación del Estado”, aunque dice: que la proyección de la inversión privada es congruente con el estímulo general, advierte también que sin embargo, no se cuenta con suficiente certeza sobre el comportamiento de la inversión empresarial”.¹⁵

Otros planteamientos de la propia Secretaría de Programación y Presupuesto, fueron los siguientes:

- a) El mercado externo se descarta como motor básico de crecimiento;
- b) Los salarios deben mantener su ritmo de crecimiento para propiciar cuando menos que mantengan su proporción en el ingreso nacional;
- c) Es necesario realizar aumentos de precios, para 1978 y 1979, de azúcar, productos petroleros, acero, metro y el transporte ferroviario. Es conveniente para acabar con la “economía ficción” y lograr “precios remuneradores”;

¹⁵ Marín, Carlos. “En 1977 Programación y Presupuesto advirtió: El Sistema, a punto de estallar” en Proceso (Diversos reporteros), Planes sin planificación. Ed. Proceso, México 1980. pp. 46.

- d) Factores Internos y la situación mundial propician que la inflación no disminuya a índices menores de 10 por ciento;
- e) Aunque es objetivo de la política económica abatir la inflación, ésta se mantendrá relativamente elevada por razones de crecimiento económico. En 1970 y 1980 la inflación será alta;
- f) Toda la política gira en torno de los hidrocarburos;
- g) Existen insuficiencias a corto y mediano plazo en la oferta de granos para consumo humano, materias primas agropecuarias, productos alimenticios, fertilizantes, cemento, vidrio, aceros planos, celulosa y papel, durmientes, postería, etc.

En los dos primeros años de la administración y del gobierno se caracterizaron por la incertidumbre derivada de la crisis económica y fiscal del Estado, como consecuencia una política restrictiva del gasto público, por lo que resulto inevitable una reducción en el gasto para la educación. El Plan de Educación se publica a mediados de 1977, el documento propone la reorganización de la doctrina oficial sobre la educación; la ampliación de la obligatoriedad de la escolarización a nueve años; la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (1978). Se ofrece la expansión y la renovación en todos los niveles, del preescolar al universitario; se establecen líneas para atender la Educación para los Adultos y el servicio materno infantil. Se anuncia un programa ambicioso denominado “Educación para Todos”.

El proyecto en verdad fue ambicioso y difícil de cumplir, ante un Estado en crisis de financiamiento del gasto público, y aunado a ello, las confrontaciones de los grupos de interés por el poder y control del Plan de Educación, al interior de la propia secretaría del ramo. “En el interior del sistema, como núcleos de un poder dividido cuya correlación influye sobre el carácter y la eficacia de las acciones educativas, se pueden distinguir: 1) Los mandos centrales de la SEP, que respaldan una política modernizadora y reformista, promueven la eficiencia y una

cierta flexibilidad en el sistema y manejan para la educación una ideología compatible con los intereses y las preocupaciones del grupo dominantes de la clase política ...nueva élite técnico-política de extensión universitaria. El acercamiento de ese grupo a los problemas de la educación tiene un fuerte componente tecnócrata: Han traído los enfoques de la ingeniería social y el análisis de sistemas a la política y esto condiciona sus formas de percepción y su disposición hacia soluciones administrativas”.¹⁶

Es posible apreciar que en el contenido de las contradicciones al interior del sistema educativo, se comienzan a vislumbrar dos ejes del tratamiento para el proyecto educativo nacional: el de una política tradicional, mas bien, vinculada a los actores relacionados con el sector sindical de la secretaría, como ejercicio de fuerza y presión; y la nueva corriente caracterizada por funcionarios egresados de las universidades públicas o privadas que llegan a la secretaría desplazando a los viejos actores tradicionales y, por ende, a sus viejas estrategias de acción, proponiendo nuevas formas políticas de orden tecnocrático; lo cual caracterizó al periodo en su conjunto.

A partir de 1977, las políticas públicas en educación fueron cambiando, se implanto en primera instancia la desconcentración administrativa como una opción para la racionalización y maximización de los recursos, mejorar la eficiencia y la eficacia del sector y superar las desigualdades educativas en el ámbito regional, la desarticulación entre los niveles educativos y la ausencia de controles sobre los recursos financieros.

“Se trataba, sin declararlo, de recuperar la capacidad de dirección, gestión e intervención del Estado en la Educación y sus instituciones, y ello, inevitablemente significaba reducir los espacios político-institucionales de la burocracia sindical

¹⁶ Fuentes Molinar, Olac. “Educación Pública y Sociedad” en Pablo González Casanova y Enrique Florescano. México Hoy. Ed. Siglo XXI, 5ª edición 1 981. pp. 241.

magisterial... por una burocracia educativa de cuño modernizante que se había agrupado desde inicios de los años setenta en los espacios institucionales de la SEP".¹⁷

El 1º de diciembre de 1982, asumió la responsabilidad de la Administración Pública un nuevo titular del Poder Ejecutivo de la Nación, con él, se promovía una reforma constitucional, conforme a los principios de normatividad para el desarrollo económico y social; se reforma el artículo 26 del ordenamiento constitucional, donde se determina que el Estado debe integrar un sistema Nacional de Planeación Democrática. En éste marco de reforma, se presentaba a la nación el **Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988**.

Se reconocía la necesidad de enfrentar épocas de cambio; de crisis internas y externas; de incertidumbre; de competencia aguda y desordenada entre diversos países por mantener hegemonías, otras por sobrevivir, y la mayoría por encontrar una posición en la nueva configuración internacional en gestación que les permita subsistir como entidades soberanas y apoyar su desarrollo económico y social.

“Ante la situación por la que atraviesa el país, la planeación del desarrollo se convierte en factor necesario para enfrentar con éxito la adversidad. Tiene un carácter político, ya que permite ordenar el esfuerzo colectivo y los recursos escasos frente a grandes necesidades sociales. Atañe al destino de nuestra Nación. La planeación no garantiza el éxito, pero proporciona mayor certidumbre y fortalece los instrumentos para enfrentar y conducir el cambio ...La planeación

¹⁷ Reséndiz García; Ramón. “Reforma educativa y conflicto interburocrático en México, 1978-1988” en Revista Mexicana de Sociología. Año LIV, número 2, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Abril-Junio, 1992. pp.11.

democrática, como principio e instrumento de Gobierno, rechaza los procedimientos autoritarios para solventar nuestros problemas”.¹⁸

Los propósitos fundamentales del Plan se circunscribieron a:

Mantener y reforzar la independencia de la nación, para fortalecer el estado de derecho, que garantice las libertades individuales y colectivas, en un marco de democracia y justicia social; por lo que se requiere fortalecer la economía nacional, a través de recuperar el crecimiento sostenido que permita el mejoramiento del empleo y del ingreso, para lograr una vida digna. De ello, se derivaron cuatro objetivos específicos:

- 1) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas;
- 2) Vencer la crisis;
- 3) Recuperar la capacidad de crecimiento;
- 4) Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

En este periodo además de aparecer el concepto de la “planeación democrática”, aparece en la lógica de gobierno el del llamado “federalismo”, como un elemento identificador y ordenador de los procesos de descentralización administrativa. En materia educativa se reconoce que: “En la lucha histórica de México por alcanzar una forma de organización civil y un sistema político y económico basados en la libertad y en la igualdad, la educación y la cultura han desempeñado un papel determinante. Este anhelo quedo expresado en el artículo tercero de la Constitución, principio y fin de toda acción educativa y norma para ponderar lo ya realizado. La educación y la cultura inducen al desarrollo, lo

¹⁸ Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (Resumen), México 1983, pp. 9

promueven y a la vez participan de él. El progreso educativo y cultural resulta así decisivo para avanzar hacia el bienestar económico y social”.¹⁹

En el Plan se reconoce para efecto del proyecto educativo nacional, tres propósitos fundamentales:

- a) Promover el desarrollo integral del individuo y la sociedad mexicana;
- b) Ampliar el acceso a todos los mexicanos a las oportunidades educativas y a los bienes culturales, deportivos y de recreación; y
- c) .Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

Como líneas estratégicas se adoptaron las medidas encaminadas a vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales; fortalecer la formación y superación profesionales del magisterio, relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo; alfabetizar al mayor número posible de mexicanos hasta ahora privados de este servicio; atacar las causas de deserción y reprobación y avanzar hacia la educación de 10 grados para todos los mexicanos; acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización; otorgar al deporte y a la recreación el lugar que deben tener en la sana integración mental y física del individuo y de la sociedad.

A partir de éste periodo de gobierno podemos identificar un cambio en la estrategia de desarrollo, vinculada al agotamiento que sufriera el modelo del desarrollo estabilizador o de sustitución de importaciones (1970-1982), quizá, visto a los ojos de la historia pudiéramos citar, que en éste gobierno, comenzaría el desmantelamiento formal del modelo político de la revolución mexicana. Y se adoptaría el modelo de integración a la economía internacional, a sus mercados y a sus regiones; por lo que caracterizó que la administración jerarquizara las

¹⁹ Ibidem. SPP. pp. 34.

soluciones económicas por encima de las políticas, teniendo mayor presencia en el aparato de gobierno, el denominado grupo de funcionarios públicos de formación tecnocrática, frente a los tradicionales funcionarios hechos en la política de la revolución mexicana.

“Las relaciones más desgastadas eran, sin duda, aquellas sostenidas con los cuerpos sociales heredados del viejo modelo de desarrollo y, en particular, con el empresariado. Con ellos se fue muy claro desde el principio: su legitimación social en el sistema de acumulación se fundamenta en los valores que permeaban el entorno internacional. Competencia y productividad serían las normas que ordenarían la nueva relación ...Competencia y productividad serían también los ejes rectores de la acumulación y, por ende, de la ganancia, enviando al museo de la historia económica y política la protección del mercado y el subsidio indiscriminado. Sin aspavientos ni formas bruscas se anunció la apertura del mercado; medida adoptada sin negociación alguna”:²⁰

Para el periodo de gobierno comprendido entre 1988 y 1994, tenemos que la estrategia de integración económica continuaba, y el país se encontraba ya bajo la dirección de profesionistas egresados de la especialidad de economía y no de aquellos de perfil profesional del “viejo régimen”, egresados de la especialidad de derecho (se acabó la época de los abogados en el poder). Además, de preferencia también egresados de universidades extranjeras, sobretodo estadounidenses, donde privaron las influencias del Instituto Tecnológico de Massachussets y de la Universidad de Harvard, conocidos éstos como los Chicago Boy’s.

Con un perfil de esa naturaleza, el representante del Poder Ejecutivo propuso al país el **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994**; en él, se establecían las políticas para el cambio, y se enuncian las garantías para la continuidad de las

²⁰ Quiros Pérez; Miguel y Lucino Gutiérrez Herrera. De Carranza a Salinas: otras razones en el ejercicio del poder en México. Ed. Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco). 2ª edición, México 1993. pp. 338 y 339.

políticas integracionistas y la modernización como ejercicio de la fidelidad e identidad con éstas formas “modernas”; La soberanía, vinculada a la reforma del Estado; un espacio institucional para una política popular, como el Programa de Solidaridad; resultado de la política económica, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América y México.²¹

Las reformas constitucionales de los artículos: 27 que cambió la naturaleza legal en la tenencia de la tierra, autorizando el cambio de la propiedad ejidal a propiedad privada; el 130 que permitió reconocer las relaciones entre las iglesias y el Estado y el 3º que reformo el sistema educativo nacional del nivel básico, que sirvieron de base para enfrentar el cambio de régimen político-económico y una nueva visión ideológica basada en las tesis del “liberalismo social”, que vendría a suplantar las viejas tesis de la “revolución mexicana”.

“El cambio es no sólo deseable, pues es garantía de la continuidad de México en la historia, sino que es también inevitable. En los últimos años ha venido ocurriendo una profunda transformación mundial que necesariamente continuará ocurriendo. El cambio no sabe de fronteras y pasa por arriba de ideologías y de niveles de desarrollo. Las transformaciones mundiales en materia de ciencia y tecnología, creación de nuevos productos, la destrucción del entorno bipolar y la gestación de un nuevo equilibrio internacional son transformaciones que inciden directamente sobre México. Desdeñar el cambio y refugiarse en el aislamiento significaría en realidad retroceder”.²²

La modernización no constituye un concepto teórico, útil sólo en las discusiones académicas, es el planteamiento medular de la acción de gobierno,

²¹ Como ya fue citado en el capítulo anterior la propuesta del Presidente Carlos Salinas de Gortari, conllevaba la necesidad de modernizar todos los ámbitos del Estado, con él se reformaron los artículos 3º, 27 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, mismos que dieron sentido al Constitucionalismo Social Mexicano, quedando vigente sólo el artículo 123, relativo a Derecho del Trabajo y que hoy se encuentra en la discusión de la agenda nacional para su “modernización”.

²² Ibidem. Quiros. pp. 349.

para que el país sea más fuerte debe transformándose modernizándose, se vincula a la forma de organización del país; de crear nuevos modos y formas de convivencia más democráticos; producir riqueza y bienestar; tres son sus metas:

- a) La ampliación de la vida democrática;
- b) La recuperación económica con estabilidad de precios; y
- c) El mejoramiento productivo para elevar el nivel de vida de los mexicanos.

Con esta base, en el ámbito educativo, se propuso la reorganización del sector educativo, desplegando esfuerzos por elevar la calidad de la educación y ampliar su cobertura. Desde el inicio de la administración, el Plan Nacional de Desarrollo ratificó el carácter prioritario del sector educativo y precisó las políticas y estrategias para responder a las demandas formuladas por el magisterio, los padres de familia y la sociedad en general.

Dio sustento al “Programa para la Modernización Educativa 1989-1994” y éste, a la reforma constitucional del artículo 3º; de fecha 28 de enero de 1992, con ésta, la ampliación de la obligatoriedad del Estado en materia de educación hasta la enseñanza media básica (convirtiendo a la educación secundaria en obligatoria) y, a la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB del 18 de mayo de 1992), hecho que permitió dar forma al programa de cambio.

Los impactos de la modernización en el sector educativo, para el periodo, se pueden contrastar bajo los siguientes rubros:

- i. Se descentralizó la educación mediante un programa integral de federalización de la educación, que significó la transferencia del gobierno federal a los estados de 700 mil trabajadores de la educación, 100 mil inmuebles, 22 millones de bienes muebles y 16 billones de pesos en 1992.

- ii. Se estableció constitucionalmente la educación secundaria obligatoria para todos los mexicanos.
- iii. Por primera vez, el Estado tiene el mandato constitucional de garantizar la prestación de la enseñanza preescolar.
- iv. Se reformularon los planes y programas de estudio de la enseñanza básica, conservando su carácter nacional, para actualizarlos después del rezago de un par de décadas.
- v. Los libros de texto gratuitos se han renovado a partir de 1992 y se inició en 1993 un novedoso sistema de concurso público para su elaboración.
- vi. Se han incorporado contenidos regionales en los materiales de estudio para el nivel básico, en cada entidad federativa, para complementar el conocimiento de lo nacional con la realidad municipal y estatal.
- vii. Se estableció el programa de carrera magisterial.
- viii. Se amplió el calendario escolar, situando el número de días efectivos de clases en un nivel superior en comparación con la mayoría de los países.
- ix. Se abrió la participación social en la escuela pública; logro significativo debido a que por primera vez en la historia de la educación en México se permite a los padres de familia participar en cuestiones pedagógicas en el seno de los consejos escolares, municipales y estatales de nueva creación.
- x. Se estructuró un programa permanente de actualización magisterial.
- xi. Los sueldos y las prestaciones genéricas de los trabajadores estatales respecto a los que antes eran federales están por concluir su homologación gradual.
- xii. Se ha venido revalorando la función magisterial, a través de nuevos premios y estímulos.
- xiii. Se reformularon los artículos 3º y 31 de la Constitución.

- xiv. Se promulgó una nueva Ley General de Educación, con nuevos ordenamientos sobre equidad, financiamiento, participación social, concurrencia educativa y sanciones, entre otros aspectos centrales.
- xv. El gasto nacional educativo en 1988, representó el 3.6% del producto interno bruto, en tanto que para 1992, se había incrementado al 5.2%, y cabe esperar crecimiento adicional para el futuro.
- xvi. Finalmente, aunque podrían mencionarse muchas cosas más, debe destacarse el crecimiento del presupuesto federal educativo en un 7.5%, en términos reales, desde 1988”.²³

En sí, se buscó en el periodo administrativo de 1988-1994, conciliar la época de los cambios: tecnológicos, económicos, políticos y sociales, con la necesaria definición del nuevo papel de la educación en el desarrollo nacional. Extender sus alcances con el objetivo de mejorar su calidad, preparar al nuevo individuo para vivir en la nueva sociedad, dar un papel más destacado al magisterio e integrar a la sociedad civil al proceso educativo, dándole mayor participación en éste.

Continuidad de la política mexicana de inserción en el sistema económico mundial, se dio en el periodo 1994-2000, para gobernar en él se estableció el **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, propone cinco objetivos fundamentales:

- I. “Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.
- II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

²³ Nota: Datos tomados de la obra de Esteban Moctezuma Barragán. La educación pública frente a las nuevas realidades. Editado por el Fondo de Cultura Económica. Colección Una visión de la modernización de México. México, 1993. pp. 8 y 9.

- III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.
- IV. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.
- V. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos”.²⁴

La soberanía es uno de los valores estratégicos para el desarrollo nacional; la expresión concreta de la soberanía se expresa en la preservación de la integridad del territorio y el aseguramiento en el mismo la vigencia del Estado de Derecho, bajo la supremacía de la Constitución Política y de las leyes que emanan de ella.

El Plan propone también el establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad, con ello, actualizar el marco jurídico para lograr mayor eficiencia en la administración de justicia; se postula la necesidad de construir un desarrollo democrático como forma de organización del país; propone impulsar un nuevo federalismo para fortalecer a los estados y los municipios, fomentar la descentralización y el desarrollo regional. La política social estará centrada en erradicar la pobreza, se establece que con vistas al siglo XXI, se debe lograr un crecimiento vigoroso que fortalezca la soberanía nacional, extienda el bienestar de los mexicanos, sea el sustento de una democracia plena y genere los recursos para atender y procurar la equidad y la justicia.

“En la última década, el país y el mundo cambiaron... México ocupa hoy un lugar más relevante en el mundo... Las nuevas alianzas comerciales del país

²⁴ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000. Ed. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México 1995. pp X

como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC); la formación del Grupo de los Tres, integrado por México, Colombia y Venezuela; los acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica y Bolivia; el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que agrupa a las más grandes economías del mundo, y a la Conferencia Económica del Pacífico Asiático (APEC), así como su participación en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo muestran la nueva importancia del país... los retos internos que entrañan el desempleo, la pobreza, la injusticia y la demanda de más y mejor democracia. Necesitamos asegurar que la acción exterior del país favorezca las respuestas que damos los mexicanos a estos desafíos”.²⁵

Al desaparecer la división política del mundo en dos polos se liberaron fuerzas creativas en muchas latitudes y disminuyeron las amenazas de la guerra nuclear total, se agudizaron los desequilibrios regionales que demandaban las reformas de los organismos multilaterales y del avance del derecho internacional. Se reconocieron las amenazas de nuevos conflictos regionales, del terrorismo y del resurgimiento de viejas intolerancias raciales y culturales. “La globalización de la producción, las finanzas y el comercio puede ofrecer las oportunidades de crecimiento que necesita nuestro país; pero también puede desbordar a las instituciones internacionales y generar fenómenos frente a los cuales un Estado nacional tiene pocos instrumentos efectivos de respuesta”.²⁶

Flujos enormes de recursos financieros entran y salen de los mercados nacionales de manera cotidiana. El rápido movimiento de esos capitales, amenaza con provocar inestabilidad, aún en las economías más importantes del mundo. Ello, reclama esfuerzos y estrategias especiales, como el de promover el ahorro interno y depender más de las fuerzas endógenas para defender la soberanía. La transformación tecnológica abre ventanas de oportunidades, ahora se tienen las

²⁵ Ibidem. Poder Ejecutivo. pp. 4.

²⁶ Ibidem. Poder Ejecutivo. pp. 5.

capacidades de llegar a zonas más alejadas para educar y capacitar, así como para acercar los beneficios de la información y la cultura a los lugares más apartados del país; a través de la transmisión de imágenes y datos de todo el planeta, de manera casi instantánea.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo se estableció el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, en él, se consideraba que desde hacía setenta años la prioridad educativa en el país había consistido en extender la educación básica al mayor número de mexicanos, por ello, durante varias décadas el esfuerzo se concentró en multiplicar el acceso a la enseñanza primaria; más adelante, la preocupación se amplió a los niveles preescolar y secundaria para constituir un espacio integral al que el Estado se obligaba a proporcionar.

“De 1920 a 1995, la escolaridad promedio de la población mayor de 15 años pasó de uno a siete grados, a pesar del extraordinario crecimiento de la población del país... Los tres niveles que componen la educación básica no se desarrollaron al mismo tiempo. En 1970, la enseñanza primaria alcanzó... una matrícula de 9.2 millones de alumnos. Desde entonces, la estrategia principal de expansión de este servicio educativo ha consistido en aumentar la oferta en las zonas rurales rezagadas”.²⁷

En 1970, la educación preescolar tenía una matrícula de 400 mil alumnos, en 1994, se elevó hasta 3.1 millones de niños; por otra parte, la educación secundaria en ese mismo año tenía una matrícula de 1.1 millón de alumnos, frente a una matrícula estimada al inicio del ciclo escolar 1994-1995, de 4.5 millones de alumnos. Por ello, el Programa del Estado en materia de Desarrollo Educativo parte del hecho de que la verdadera riqueza de los países radica en las cualidades, las destrezas y conocimientos de las personas que integran la nación;

²⁷ Secretaría de Educación Pública. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. Ed. SEP. México 1996. pp. 20.

en el conocimiento como capital humano, es donde se transforma la naturaleza para crear mejores condiciones de existencia, los profundos cambios que requiere la época de fin del siglo XX sólo se lograrán a través de la educación.

“El Programa se enmarca en el concepto de desarrollo humano: pretende lograr equidad en el acceso a las oportunidades educativas y establecer condiciones que permitan su aprovechamiento pleno; trata de asegurar que la educación permanezca abierta también para generaciones futuras conforme a una visión de desarrollo sostenible; se dirige a alentar la participación y responsabilidad de los principales agentes que intervienen en los procesos educativos y formar seres humanos que participen responsablemente en todos los ámbitos de vida social; además, se orienta a estimular la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas”:²⁸

Las acciones del Programa que se propuso cumplir fueron las siguientes:

- a) El de la educación popular, realizado en la obra de los maestros misioneros que, animados por José Vasconcelos, llevaron la alfabetización y la educación primaria a las regiones rurales e impulsaron, mediante su acción, el desarrollo económico y cultural de las comunidades. Este postulado motivó también la creación del sistema de educación secundaria, que convirtió no sólo en la escuela de la adolescencia, sino en el instrumento para acercar la educación media superior y superior a las clases populares de nuestro país.
- b) El de la educación como fundamento de la unidad nacional y la igualdad de oportunidades postulado que sustentó la creación del libro de texto gratuito, hecho realidad por Jaime Torres Bodet.

²⁸ Ibidem. SEP. pp. 9.

- c) El de mejorar en forma permanente la educación mediante la mayor preparación de los maestros, cumplido en su tiempo con la Escuela Normal Rural y el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, instituciones que convirtieron en maestros mexicanos con mínima preparación pero poseedores de un espíritu de cambio entregados generosamente a la construcción de una Nación libre y soberana.
- d) El de un compromiso singular con la población indígena y con la diversidad étnica y cultural del país que ha dado origen a la educación bilingüe y bicultural.
- e) Los principios de libertad de cátedra y de investigación, que planteados como autonomía científica en sus orígenes por Justo Sierra, hoy dan sentido y fortalecen a las instituciones de educación superior.

El programa considero, asimismo, la perspectiva del porvenir previsible, ya que en buena medida, educar es pretender la transformación del ser humano conforme a una concepción del futuro; por ello, la necesidad de prever los desafíos con una visión de futuro.

“El acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología provoca la obsolescencia rápida de gran parte del conocimiento y de la preparación adquirida. Por lo tanto, la educación tenderá a disminuir la cantidad de información, a cambio de reforzar valores y actitudes que permitan a los educandos su mejor desarrollo y desempeño, así como a concentrarse en los métodos y prácticas que les faciliten aprender por sí mismos. Como consecuencia de ese mismo fenómeno, otra concepción habrá de cambiar: hasta ahora la educación ha sido asunto primordialmente de la niñez y de la juventud; en adelante lo será durante toda la vida, por lo que deberá estimular la conciencia de

su necesidad y crear los mecanismos para institucionalizar la educación permanente a gran escala”.²⁹

Los propósitos fundamentales que animaron el Programa de Desarrollo Educativo fueron la equidad, la calidad y la pertinencia. Desde el año de 1929 y hasta el 2000, los gobiernos de la República estuvieron a cargo de los miembros del Partido Nacional Revolucionario; el Partido de la Revolución Mexicana y finalmente el Partido Revolucionario Institucional, en sí, miembros del mismo partido, cada uno con el nombre según su época, pero siendo miembros indiscutiblemente de la llamada “familia revolucionaria”. El 2 de julio del 2000, podemos situar la fecha del cisma mexicano, el fin de las políticas de la revolución mexicana, con la pérdida del PRI en las elecciones y el triunfo del Partido de Acción Nacional para el periodo administrativo de 2000-2006.

Acción Nacional da a conocer el **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**, en él se contempla el Programa 2001-2006 del Sector Educativo, éste propone una nueva visión educativa, que se compromete a asegurar educación de calidad para toda la población y convertir la educación en el eje fundamental del desarrollo del país. Se propone avanzar en tres direcciones:

- a) Extender la educación a toda la población.
- b) Asegurar que la educación sea de calidad.
- c) Impulsar una educación de vanguardia.

Educación para todos es asegurar que todos los habitantes del país cuenten con los conocimientos y habilidades básicos requeridos en el México contemporáneo, así como las oportunidades para adquirir aquellos conocimientos avanzados que la competencia por el trabajo y la interacción internacional

²⁹ Ibidem. SEP. pp. 11

demanden. Los esfuerzos se concentran en la educación preescolar, media superior y superior, así como en el concepto de educar el largo de la vida.

Aseguramiento de la calidad de la educación ofrecida, el objetivo en esta dirección es asegurar que toda educación ofrecida en México sea de calidad, es decir atiende:

- Al desarrollo humano de las y los educandos entendido como un crecimiento continuo de su libertad responsable y de sus capacidades.
- A la formación y actualización de los y las docentes, como factor fundamental de la creación de un ambiente de calidad.
- A los requerimientos de la sociedad, que demanda una educación ciudadana basada en valores de responsabilidad, respeto, honestidad, tolerancia, convivencia, solidaridad y compromiso con su país.
- A las condicionantes derivadas del entorno internacional, que obliga a elevar la productividad, a avanzar en una cultura laboral moderna, al aprendizaje permanente y actuar con responsabilidad y autoexigencia para ser competitivos.

Educación de vanguardia, el objetivo de esta dirección es lograr que toda la educación en México sea una educación de vanguardia en comparación con otras naciones por sus enfoques, contenidos, procesos, metodologías y por las bases que de a sus estudiantes para anticipar el futuro. La explosión del conocimiento y el paso hacia una sociedad y economía basadas en él, obligan a formar profesionistas e investigadores innovadores que sean capaces de generar y aplicar nuevos conocimientos para el beneficio colectivo, y a contar con los procesos educativos, la infraestructura tecnológica y los acervos que permitan a todos tener acceso a la información pertinente para su desarrollo.

Se diseñaron políticas públicas con la finalidad de cumplir con las metas, de entre ellas, la fundamental es la equidad, la que debe de entenderse no sólo como garantizar educación de calidad para todos, sino también el que la educación se convierta en un instrumento para disminuir las desigualdades sociales. Esta política deberá permear asimismo, a las que se enuncian:

- I. Paradigma educativo centrado en el aprendizaje, deberá asegurar que la enseñanza conduzca al aprendizaje y aprender a aprender.
- II. Atención a la dimensión formativa en los aspectos cognoscitivo y socioafectivo, con especial atención al desarrollo de los valores ciudadanos.
- III. Concepción de la educación como necesidad vital y proceso permanente, la educación se concebirá como medio para liberar las potencialidades de las personas.
- IV. Superación de los docentes, se buscará que todos los docentes de todos los niveles alcancen un alto nivel profesional en su desempeño y un elevado reconocimiento de la sociedad basados en la calidad de su formación y actualización y en sus condiciones de trabajo.
- V. Funcionamiento regular de los centros educativos, se cuidará el cumplimiento de la normatividad mínima en todas las instituciones educativas.
- VI. Centros educativos de calidad, se movilizará a escuelas e instituciones en la dirección de un funcionamiento autónomo y dinámico para mejorar la calidad.

- VII. Cultura de la evaluación, se impulsará un sistema nacional de evaluación que atienda a todos los componentes del sistema educativo para que éste rinda cuentas de su funcionamiento a la sociedad.
- VIII. Instituciones educativas dignas, que todos los centros educativos públicos cuenten con los espacios materiales y equipamiento que requiere su adecuado funcionamiento.
- IX. Informática educativa, se dará alta prioridad al proceso de informatización del sistema educativo, tanto para enriquecer el acceso a nuevos contenidos y métodos, como para la actualización y formación del personal docente.
- X. Financiamiento suficiente asignado con criterios claros, se incrementará el gasto federal destinado a la educación pública, distribuyéndolo entre los diversos niveles, entidades federativas e instituciones con base a criterios equitativos, objetivos y justos y mediante procedimientos adecuados a cada circunstancia.
- XI. Programas compensatorios, se evaluarán y reforzarán los ya existentes para aumentar su eficacia, y se desarrollarán nuevas acciones con modalidades adecuadas a cada circunstancia.
- XII. Federalismo, conjuntamente con las entidades federativas se propondrá una mayor descentralización para lograr una mejor distribución de las competencias de cada nivel de gobierno en materia educativa y para avanzar en el federalismo.

XIII. Participación social, como estrategia para lograr la mejora continua de la educación se impulsará decididamente la participación social en los diversos niveles del sistema.

“...es necesario llevar a cabo un gran proyecto a favor de la educación, dadas la situación actual en materia educativa, las desigualdades sociales, el rezago educativo y las condiciones demográficas de México. Este proyecto nacional supone la participación y articulación de los esfuerzos de la sociedad y el gobierno, y representa la oportunidad para lograr que la educación sea valorada como un bien público por la sociedad mexicana, así como, para revisar abierta e íntegramente los objetivos, procesos, instrumentos, estructura y organización del sistema de educación en México, a fin de contar con modelos y prácticas educativas pertinentes a las nuevas condiciones y aspiraciones nacionales. La educación por lo tanto, con sus características de laica, democrática, nacional y gratuita, en los términos que define el Artículo Tercero Constitucional, debe ser el propósito central, el gran proyecto nacional de la administración del Lic. Vicente Fox Quesada “. ³⁰

2.2. La importancia de la planeación en el sector burocrático aplicada a sus entidades formativas.

Al inicio del siglo XX, los trabajadores se organizaron en torno de los hermanos Flores Magón, y del Partido Liberal Mexicano en 1906, que de origen reivindicaba al anarquismo como sustento ideológico; en ese periodo se da la represión a las huelgas de Cananea y Río Blanco 1906-07, que marcará la participación de los trabajadores en el movimiento de la revolución mexicana. Una

³⁰ Coordinación del Área Educativa del Equipo de Transición del Presidente Electo. “Bases para el programa 2001-2006 del Sector Educativo”. Ed. Diario la Jornada lunes 27 de noviembre de 2000. pp. 28 y 29.

vez concluida ésta, el 13 de diciembre de 1911, se crea la Oficina de Trabajo, se autoriza al Estado para intervenir en los conflictos laborales y establecer la regulación entre precios y salarios. En 1917, los derechos de los trabajadores se plasman en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123.

Al amparo de este ordenamiento jurídico los trabajadores públicos dirigieron sus esfuerzos por organizarse en la defensa de sus derechos: estabilidad laboral y justicia social; es ya iniciada la década de los años veinte del pasado siglo, que el gremio de los maestros constituye el sindicato del estado de Veracruz (1922) y el de los trabajadores de limpia de la Ciudad de México en ese mismo año.

Posterior a varios movimientos de huelga que van de 1922 a 1928, les son reconocidos a los trabajadores públicos, derechos históricos esenciales: Que el Estado asume en su carácter de patrón respecto de los servidores públicos; la pensión de retiro y la inamovilidad de los trabajadores. Posteriormente se creó el sindicato de Aguas Potables, posteriormente se organizó a los trabajadores de parques y jardines, a los de pavimentación.

En 1925, se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y Retiro (antecedente ISSSTE); en 1931, se legislo la Ley del Trabajo, en su artículo segundo establecía que las relaciones entre el Estado y sus servidores, se regirían por la Ley del Servicio Civil, que se expida. El 14 de julio de ese año se expidió el Estatuto del Personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Como antecedente del Estatuto Jurídico se considera el acuerdo sobre Organización y Funcionamiento del Servicio Civil publicado el 12 de abril de 1931.

A partir de 1934, con el apoyo del Presidente Cárdenas, se crearon nuevas organizaciones sindicales de los trabajadores públicos, como:

- “...Unión General de Trabajadores de los Establecimientos Fabriles y Militares de la Nación,
- El sindicato de Trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación,
- ...Aguas y Saneamiento,
- Parques y Jardines,
- Panteones,
- Pavimentos y calzadas alumbrado público,
- Limpia y transporte.
- La Alianza de Telegrafistas Mexicanos,
- Frente Único de Trabajadores de Caminos,
- La Sociedad Nacional de Empleados Postales,
- El Sindicato Único de Trabajadores Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- La Unión de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- La Unión de Trabajadores de Salubridad.
- El Sindicato de Trabajadores de la Casa de Moneda.
- El Sindicato de Trabajadores de Estampillas y Valores.
- El Sindicato de Trabajadores Carpinteros y Manuales de la Secretaría de Hacienda.
- La Unión Sindical de Trabajadores de Economía Nacional.
- El Sindicato Único de Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.
- La Organización de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación.
- El Frente Único de Trabajadores Oficinistas del Departamento Central”.³¹

³¹ Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado. Ed. FSTSE. México 1982. pp. 62.

El 17 de junio de 1936, se creó la Alianza de Infanterías de Servidores del Estado, en septiembre de ese año se funda la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, quien unifica a los trabajadores públicos del país. Con esta, se impulsa la legislación del Estatuto Jurídico para los Empleados del Gobierno, proyecto presentado a la Cámara de Diputados el 22 de diciembre de 1937; este fue aprobado el 8 de junio de 1938.

Con esa base social organizada los trabajadores al Servicio Público crearon el 29 de octubre de 1938, la actual Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; ya que en el propio estatuto jurídico establecía en su artículo 55, la obligación de sindicalizarse en torno de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que disponía su integración. En la década de los años cuarenta del Siglo XX, la FSTSE logró la firma de 19 convenios de Condiciones Generales de Trabajo y el estudio de 16 Reglamentos de Escalafón.

El 1º de octubre de 1960, la Dirección de Pensiones Civiles, se transformo en un organismo público descentralizado denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; ese año se adiciono el artículo 123, Constitucional con el Apartado “B”, dando sustento y rango constitucional a los derechos de los trabajadores públicos. Con ello, se creó el 29 de diciembre de 1963, la norma adjetiva que establecía la Ley Federal de Trabajo Burocrático, derogó el Estatuto Jurídico de los trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión; con lo cuál, se consolidaba el reconocimiento a la lucha histórica de los trabajadores públicos en el país.

En noviembre de 1963, fue inaugurada la sede de las oficinas de FSTSE, por el Presidente Licenciado Adolfo López Mateos, en el edificio marcado con el número 35, de las calles de Antonio Caso en la colonia Tabacalera de la Ciudad de México (actual sede del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y

Administración Pública INESAP/FSTSE). La cuál tiene su antecedente inmediato en la propuesta del 5 de diciembre de 1969, que se hiciera al gobierno federal sobre la creación del Instituto Nacional de Capacitación Administrativa; el 26 de junio de 1971, se creó el Centro Nacional de Capacitación Administrativa (CNCA), dependiente del ISSSTE.

En 1971, se otorga la aplicación de sobresueldos por Zona de Vida Cara; en 1972, se establece el Decreto sobre la Reforma Administrativa para el Sector Central del Gobierno Federal, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal; en ese mismo año se creó la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal y se crea el Catálogo de Empleos de la Federación, con 17 niveles salariales, estableciendo mínimos de \$100.00 pesos entre una y otra categoría; asimismo, se crea el Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

A fin de la década de los ochenta, la FSTSE, tenía 75 Sindicatos Federados; 31 Comités Coordinadores Estatales; 199 Comités Coordinadores Regionales, que administraban una matrícula de 1'600.000 trabajadores a nivel nacional. En la década de los noventa la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado es la principal aliada de las políticas de gobierno, como lo fue la necesidad de “modernizar al Estado” y a sus órganos de gobierno. “La reforma del Estado no es una propuesta aislada. Es consecuencia de una nueva situación internacional y de una nueva línea política que asume ciertos objetivos de la sociedad, percibe los retos principales y traza las modificaciones que reclama su superación. El Estado, en esta perspectiva, debe cambiar para mantener su capacidad de defensa de nuestra soberanía y, en lo interno, ser promotor de justicia y conductor de la sociedad... Que los órganos del Estado mexicano deben modificar su comportamiento, precisar sus funciones y replantear sus prioridades, es algo generalmente aceptado...”³²

³² Salinas de Gortari, Carlos. “Reformando el Estado” en Revista Nexos número 148, abril de 1990, pp. 27.

Es posible caracterizar que los modelos organizativos de los sindicatos ejercen una influencia en las Condiciones Generales de existencia de los trabajadores, basta reconocer que la lucha cotidiana de éstos se manifiesta en la estructura de sus organizaciones sindicales. “Así, los distintos tipos de sindicatos gremiales, de oficios varios, por empresa, por rama industrial y su inserción tanto en federaciones como en confederaciones locales, estatales, regionales, nacionales, internacionales conforman los conductos por los que fluye y se dirige gran parte de la acción de la clase obrera”.³³

La FSTSE, como sistema de organización de los trabajadores, es también heredera de “viejos” modelos de control del sistema político mexicano, que como parte consustancial de la política nacional se pusieron en ejercicio desde los años cuarenta, sujetando a los organismos sindicales que se iban formando a través de la admisión condicionada. “El desconocimiento de organizaciones constituidas por la voluntad de sus integrantes no fue el único método de la burocracia en formación para asegurar su control sobre los grupos laborales. Paralelamente intentaría servirse de otros más políticos y sutiles. En algunas ocasiones, por ejemplo, empleó sindicatos que militaban en sus filas con objeto de alterar procesos que prosperaban al margen de la central. Ese fue el caso en un principio, por lo menos con los trabajadores al servicio del Estado”.³⁴

Entre 1971 y 1972, se reformaron las Leyes Federales del Trabajo y del Trabajo Burocrático, para plasmar en ellas la obligatoriedad del patrón de capacitar y formar a sus trabajadores; por lo que se adicionó el artículo 153 y 153 bis, en la Ley Federal del Trabajo. Y en la Ley Federal del Trabajo Burocrático, queda plasmada esta obligación en el artículo 43, fracción f; que a la letra señala:

³³ Leal, Juan Felipe. “Las estructuras sindicales” en José Woldenberg Organización y Sindicalismo. Ed. Siglo XXI, colección El Obrero Mexicano No. 3, 2ª ed. 1986 . pp. 9

³⁴ Yáñez Reyes, Sergio Lorenzo. Génesis de la Burocracia Sindical Cetemista. Ed. El Caballito. México 1984. pp 228

“Son obligaciones de los titulares a que se refiere al artículo 1º de esta Ley: (...) f) Establecimiento de escuelas de Administración Pública en las que se impartan los cursos necesarios para que los trabajadores puedan adquirir los conocimientos para obtener ascensos conforme al escalafón y procurar el mantenimiento de su aptitud profesional”.³⁵

En 1978, se crea el Instituto Nacional de Capacitación Política y Sindical; donde fundamentalmente, sus objetivos centrales son: sustentar la estrategia, programa, doctrina y acción de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), a través de informar y formar cuadros políticos, sindicales y administrativos con conciencia definida social, filosófica y científicamente sostenida por el saber y por el ser nacional. Además de crear el liderazgo socio-sindical vía la organización de cursos, conferencias, talleres, folletos que sirvan de elementos básicos al desarrollo social, político y administrativo.³⁶

Rebasadas las condiciones sociales de fines de los años setenta y como producto de un trabajo interdisciplinario de servidores públicos, nació a la vida académica nacional la Licenciatura en Derecho Burocrático, creándose internamente el Centro de educación Profesional CEP, dependiente del Instituto Nacional de Capacitación Política y Sindical, con reconocimiento y valor oficial número 871638 del día 2 de diciembre de 1987, el cuál, es firmado por el Presidente de la República Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, el día 5 de diciembre de ese año; que es conocido como el “Protocolo de Honor”, firmado también por el titular de la Secretaría de Educación Pública y el Secretario General de la FSTSE.

³⁵ Trueba Urbina, Alberto y Jorge Trueba Barrera. Legislación Federal de Trabajo Burocrático. Ed. Porrúa, 24a ed. México 1988. pp. 34, 35 y 36.

³⁶ Nota: Los datos que aparecen sobre de la historia y los antecedentes de los Institutos de formación de la FSTSE, fueron investigados de documentos internos varios del ahora Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública (INESAP).

El programa educativo respondió a los propósitos definidos por la FSTSE y su relación con el Estado mexicano, donde una de las metas era lograr la profesionalización de los servidores públicos a través de estudios de licenciatura que serían reconocidos en el Sistema del Servicio Civil de Carrera, por lo que los objetivos de éste, serían asequibles a los servidores públicos de base, donde la filosofía era lograr un programa educacional eficiente y coherente con los intereses de los estudiantes y de la propia Federación.

“Correctamente formulada, una filosofía pedagógica y social responde a varias preguntas importantes. En esencia, sus enunciados procuran definir la naturaleza de una vida y una sociedad óptimas. Parte de esa filosofía pues, definirá que valores se estiman esenciales para una vida satisfactoria y eficaz ... Esos valores sugieren objetivos en el sentido de que señalan los tipos de pautas de conducta, es decir, los tipos de valores e ideales, los hábitos y las prácticas a que tenderá ese programa. Por tanto, éste incluirá objetivos compatibles con ellos y eliminará los que no lo sean”.³⁷

En 1992, se inicia el cambio de nombre de la Institución adoptándose el de Instituto Nacional Tecnológico de Capacitación Integral (INTCI), por lo que tiene que ajustarse la sustentación jurídica de los registros oficiales; en julio de 1993, dentro del IV Congreso Nacional Extraordinario de la FSTSE, se estableció, que en correspondencia a la necesidad de Modernización del Estatuto Jurídico se apruebe y establezca desde el 28 de diciembre de 1993 el cambio de entidad institucional.

Por lo que se hicieron los tramites correspondientes con la SEP y se aprobó lo conducente, bajo el acuerdo de número 0000934481; adoptándose el nuevo registro oficial para el programa educativo de la Licenciatura en Derecho

³⁷ Tyler W. Ralph. Principios básicos del currículo. Ed. Troquel. Buenos Aires, Argentina 1979. pp. 38.

Burocrático, que se imparte en el ahora INTCI-FSTSE y en correspondencia a éste, el 7 de junio de 1994, la Dirección General de Profesiones dictaminó a favor de la Institución el reconocimiento del programa de la citada licenciatura, con ello, se daba cumplimiento a la formación profesional, sostenida a través de nuevas concepciones de las ciencias jurídicas, políticas, administrativas y de la acción sindical que demandaba la burocracia mexicana.

El INTCI-FSTSE tiene carácter gremial, político y sindical donde se imparte la Licenciatura en Derecho Burocrático, no tiene fines lucrativos sino de superación profesional, laboral y gremial; sus normas político sociales se ajustan a los preceptos establecidos en los documentos básicos de la FSTSE y marcan los caminos y beneficios de los trabajadores al servicio del Estado, sus objetivos son:

- 1) Impartir educación superior para formar profesionales de alto nivel académico, útiles al Estado y a la sociedad.
- 2) Fomentar la capacitación integral de los trabajadores al servicio del Estado.
- 3) Infundir en sus alumnos y egresados un elevado sentido humanista de servicio y solidaridad social.
- 4) Contribuir a elevar el nivel de vida de los trabajadores organizados al Servicio del Estado, en el aspecto jurídico, económico, cultural, social y político.
- 5) Promover permanentemente la investigación, en beneficio del país y de los trabajadores al servicio del Estado.
- 6) Preservar, difundir e incrementar la cultura integral por medio de conferencias, publicaciones y otras actividades científicas y académicas.

2.3 El plan 1987, de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

El programa establece como perfil de egreso, que el profesionista en derecho burocrático, deba poseer un acervo de conocimientos jurídicos en general y jurídico burocrático en particular, administrativos, políticos, socio-económicos, metodológicos y de liderazgo que le permitan formarse a fin de conocer e interpretar el pasado, el presente y las expectativas de cambio en México para contribuir en forma creativa al diseño y la realización de instrumentos para los cambios que la realidad exige al derecho burocrático, a fin de coadyuvar al desarrollo:

- a) Integral del servidor público;
- b) De las relaciones entre el Estado y sus trabajadores;
- c) De la eficiencia en la prestación de servicios públicos y sociales, que proporcione el sector público a la sociedad mexicana;
- d) Integral de México con sentido nacional y por la vía de la libertad, justicia social y superación de la democracia integral;
- e) Desarrollar los conocimientos necesarios para asesorar e implementar mecanismos adecuados que viabilicen la realización de las expectativas del Derecho Burocrático en funciones de:
 - Puestos medios; intermedios y de alta autoridad.
 - Dirigente sindical.
 - Litigante.
 - Dirigente político.
 - Investigador.

El licenciado en Derecho Burocrático ejercerá sus funciones en:

- a) La administración pública en sus tres niveles: Federal; Estatal y Municipal.
- b) En organizaciones sociales y políticas; sindicatos, partidos políticos, organizaciones obreras y campesinas.
- c) En los poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- d) En los organismos no gubernamentales, fundaciones y organismos nacionales e internacionales, cuyas actividades estén relacionadas con el desarrollo jurídico y social.

El programa establece como perfil de ingreso, que Los aspirantes a la Licenciatura en Derecho Burocrático, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento del INTCI-FSTSE (INESAP): curso propedéutico.
- b) Presentar documentos que acrediten estudios de secundaria y bachillerato o su equivalente.
- c) Presentar acta de nacimiento.
- d) Presentar certificado médico reciente del ISSSTE.
- e) Presentar currículum vitae actualizado, con documentación probatoria.
- f) Presentar seis fotografías.
- g) Constancia de ser trabajador al servicio del Estado o hijo de trabajador al servicio del Estado.
- h) Cubrir el donativo que se marque.

Además de cumplir con el curso propedéutico que se diseñe para regular el ingreso a la Licenciatura, cabe aclarar que el curso propedéutico se diseña cada periodo de ingreso al programa y ha presentado la característica de operarse en forma independiente de la estructura orgánica de la currícula, la duración de éstos

se ha dado entre un mes, mes y medio hasta dos meses. Otro comentario que es pertinente sobre el perfil de ingreso, es el requisito de ser trabajador al servicio del Estado o hijo de trabajador al servicio, hecho por demás evidente de generar un sistema endógeno de formación, y cerrado en un modelo ideal donde el alumno que ingresa se presume ya tiene certeza laboral o posibilidades reales como familiar de ingresar al servicio público.

Ha habido casos de alumnos que no cumplen el requisito de ser empleados públicos o hijos de estos, al momento de pretender ingresar a la institución, su caso es valorado por la Secretaría Académica y la Dirección de la Institución y dependiendo de sus meritos académicos (como el promedio) en el grado inmediato anterior se les permite el ingreso al programa.

La Licenciatura en Derecho Burocrático tiene una estructura taxonómica que se divide en ocho áreas de enseñanza-aprendizaje, que a su vez se dividen en dos: sustantivas y de apoyo, como se señala en la forma siguiente:

- 1) Áreas Sustantivas:
 - Jurídica.
 - Administración Pública.
 - Metodologías Generales.
 - Metodologías Administrativas.
- 2) Áreas de Apoyo:
- 3) Política.
- 4) Sociología
- 5) Economía.
- 6) Psicología Social.

Consta de un total de sesenta materias que conllevan a la acreditación de trescientos tres créditos académicos, a cumplir en doce trimestres, en el siguiente orden:

1.- Introducción al estudio del derecho.	31.- Derecho del trabajo I
2.- Introducción a la historia universal del derecho	32.- Derecho social
3.- Matemáticas	33.- Información financiera
4.- Teoría política	34.- Sociología de la burocracia
5.- Introducción a la economía	35.- Seminario de economía aplicada
6.- Historia del derecho mexicano	36.- Derecho del trabajo II
7.- Derecho civil	37.- Garantías
8.- Estadística	38.- Metodología de la investigación jurídica
9.- Historia política de México	39.- Administración de personal
10.- Teoría económica I	40.- México, burocracia y sociedad
11.- Derecho penal	41.- Derecho procesal laboral
12.- Derecho procesal civil	42.- Amparo
13.- Metodología de la investigación	43.- Derecho burocrático I
14.- Sistema político mexicano	44.- Organización, métodos y procedimientos administrativos
15.- Doctrinas económicas	45.- Movimiento obrero y sindicalismo
16.- Derecho constitucional	46.- Derecho burocrático II
17.- Derecho procesal pena	47.- Taller de derecho procesal burocrático
18.- Proceso administrativo	48.- Derecho fiscal
19.- Teoría del desarrollo económico	49.- Teoría de la administración pública
20.- Comportamiento humano en las organizaciones	50.- Seminario de investigación social
21.- Derecho económico	51.- Deontología jurídica
22.- Derecho administrativo I	52.- Seguridad social
23.- Sociología general	53.- Administración en el sector público
24.- Historia del desarrollo económico de México	54.- Taller de información y análisis político
25.- Psicología de la comunicación humana	55.- Seminario de influencia social y cambio social
26.- Derecho administrativo II	56.- Seguridad social burocrática
27.- Derecho mercantil	57.- Filosofía del derecho
28.- Áreas funcionales de organismos sociales	58.- Seminario de tesis
29.- Sociología del trabajo	59.- Seminario de administración aplicada al sector público
30.- Economía actual de México	60.- Seminario de administración aplicada al sector social

- 1) Los programas de estudio por asignatura deben incluir:
 - Valor de créditos por cada asignatura
 - Modalidad de seriación
 - Horas semana por cada asignatura
 - Total de horas clase por trimestre

- 2) Los programas analíticos por asignatura deben incluir:
 - Objetivos generales y específicos por asignatura
 - Vínculos de la asignatura con los objetivos generales del currículo
 - Estructuras temáticas: temas, subtemas y componentes
 - Actividades y recursos didácticos
 - Bibliografía
 - Criterios de evaluación

En día 27 de junio de 1997, la institución fue autorizada por la SEP (Oficio No.246-97 del expediente número 246-97-M037 de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica) para ejercer un nuevo cambio de nombre, adoptando el de Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública (INESAP). Aunado a ello, y derivado de la evaluación que sobre el impacto de las nuevas necesidades que imponen los cambios mundiales; regionales y nacionales, y sobretodo, de aquellos que en materia de avances científicos y tecnológicos modifican la imagen del mundo, y que se están difundiendo por todos los países del orbe. Nace la necesidad imperante de evaluar, modificar y actualizar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

Dicha modificación curricular no puede realizarse sin tomar en cuenta en principio la evaluación del contexto; las consecuencias de los cambios y la

definición de las tendencias y sentido de rumbo de esos cambios; a partir de este análisis y con el soporte teórico de la planeación se podrá proyectar el futuro y prever posibles eventualidades, fundamentalmente si se trata de la formación profesional de los recursos humanos, como es en éste caso. De ello, la importancia de vincular el análisis del contexto con el diseño de la planeación y sus efectos en el ámbito educativo.

CAPÍTULO TERCERO

LA PLANEACIÓN EDUCATIVA, DISTINTOS ENFOQUES Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR

3.1. La importancia de la planeación educativa.

Es evidente la importancia y el significado que la planeación reviste para los procesos de gobierno, como lo que se han revisado en el país desde 1917, bajo los principios de Planes de Gobierno, que en años posteriores (1924) se conocieran bajo el nombre de su temporalidad: “Plan Sexenal”. Donde la planeación fue y es base fundamental teórica e instrumental en la prevención y diseño del futuro; una pregunta a formular será: ¿por qué se requiere prever y diseñar el futuro?, en secuencia es cuestionable el ¿por qué planear?.

Para dar respuesta a ambas interrogantes, es necesario reconocer que la humanidad ha tratado de dar respuesta a todo aquel elemento que constituya un factor de incertidumbre, como el devenir del tiempo en el futuro o interpretar los fenómenos naturales (el día y la noche, el clima, etc.) hecho que forma parte de la cultura humana; como es el de dividir el tiempo, en aquello que quedó atrás, lo que se vive en el momento y lo que se espera vivir, en sí; lo que se denomina en tiempos gramaticales: pasado, presente y futuro.

Costumbre de proyectar el tiempo en forma lineal horizontal o ascendente; hecho que en las culturas tradicionales-sedentarias sucedía en forma distinta a la lineal, el tiempo, tenía una interpretación en forma circular, que iba en concordancia con los tiempos de la naturaleza: del día y la noche y, con los ciclos de la tierra o de la agricultura, ambos, bajo interpretaciones mágico-religiosas o

cosmogónica, lo que denominó Mircea Eliade el “Mito del Eterno Retorno”, donde seguramente no existía la necesidad de planear como lo hacemos ahora.

Con la interpretación del tiempo lineal (pasado, presente y futuro), surge la necesidad humana de encontrarse en el tiempo y la angustia por definirse en él, así como la búsqueda del “ser”, con esto, aparece la necesidad del lugar y del movimiento. Por ello, Martín Heidegger, lo denominó el “ser ahí” de donde: “Las ciencias tienen, en cuanto modos de conducirse el hombre, la forma de ser de este ente (el hombre). Este ente lo denominamos con el término “ser ahí”.¹

Del “ser ahí” y de su interpretación en el tiempo lineal, tenemos frente al pasado la suma de los “ha sido”, que se encuentran necesariamente vinculados en el “ser ahí o ser ahora” del presente y la posibilidad de proyectarlos al “devenir” del futuro. Al respecto, se puede referir que el “ser ahí” del presente, es la suma de los “he sido” del pasado, que siguen presentes en el “ser ahí” o dicho de otra forma el “ser ahí”, es consecuencia de la suma de los “he sido”, que constituyen la posibilidad del “ser temporal” y el de proyectar esta suma al devenir futuro.

Quizá en este momento, sea pertinente formular una pregunta esencial para la presente investigación, ¿para que nos sirve entender estos conceptos sobre la naturaleza del ser y del tiempo? Y la respuesta lógica, estará vinculada a la necesidad del hombre de conocer su presente a partir de lo que “es” y “ha sido”, para poder acceder al “devenir” de su futuro; lo que cual, parece de central importancia cuando lo dimensionamos ante la necesidad de planear el futuro desde el presente, ello, sin obviar el pasado. Hecho que se encuentra intrínsecamente vinculado a los distintos tiempos de la planeación: la retrospectiva, con visión prioritaria del pasado; la introspectiva y/o circunspectiva, con visión prioritaria del presente y la prospectiva, con visión prioritaria del futuro.

¹ Martín Heidegger. El ser y el Tiempo. Ed. Fondo de Cultura Económica. 2ª reimpression, México 1980. pp. 21.

A pesar de que los distintos enfoques de la planeación tengan una jerarquización metodológica temporal, desde la particular óptica del presente estudio, es imposible ejercer la acción de planear desconociendo lo que se ha sido y en consecuencia lo que se “es”, como producto y proceso humano, sólo reconociendo estos pasos se podrá proyectar el “devenir” del futuro, en sí, la planeación es un ejercicio de prever el futuro, empero, sin desconocer la experiencia del pasado en la suma del presente y su proyección futura. Por lo que se puede caracterizar a la planeación como la forma continua de la suma de los tiempos: pasado y presente en el diseño de la pretensión del futuro.

Algunas posiciones teóricas podrán entrar en controversia con esta tesis, pues avalarán desde sus estudios algún enfoque en particular del ejercicio de la planeación, sin embargo y por la vía de los hechos esos estudios son contradictorios, pues comúnmente parten de un capítulo de descripción de los antecedentes del problema para evaluar y planear; posteriormente entran a una etapa de diagnóstico, que no es otra fase que la evaluación del presente, para proyectar su pronóstico hacia el futuro. Y ¿que no es esto, la suma de los tiempos disfrazada en la preferencia de alguno de ellos en particular?, por eso, se consideró importante para ésta investigación fundamentar los conceptos en Heidegger, sobre la naturaleza del tiempo, antes de perdernos en un ejercicio de orden pragmático, obviando la objetividad del razonamiento temporal.

La posición adoptada para el presente estudio sobre la naturaleza de la planeación no es del orden fragmentaria, sino integral, aún corriendo el riesgo de pasar por encima de los canones metodológicos de la especialidad; es posible considerar que la planeación es el estudio de la línea de continuidad en el tiempo, en un espacio y lugar determinado, teniendo como referente el principio de futuro cambiante para ir de un paso a otro.

Para avalar la tesis sustentada, se pueden analizar algunas líneas de continuidad temporal en los distintos “Planes y Programas” de gobierno, expresados en el capítulo anterior, donde se establecen líneas de duración media, de más de setenta años en la historia del país: la necesidad de capacitar al magisterio que va de 1929 a 2002, y se propone la profesionalización de éste sector; otra línea en esa temporalidad se puede apreciar en las políticas de alfabetización. Frente a éstas, conviven otras líneas, novedosas y propositivas como la de “Educar para el Trabajo” , y educar para evitar el rezago económico (Teoría del Capital Humano).

Del análisis temporal de planes y programas en el ámbito educativo se pueden apreciar diversos enfoques conceptuales que darán cuenta del impacto en tiempo y forma, de la acción de la planeación; en secuencia se presentan algunos de éstos enfoques, para su conocimiento y en particular para la toma de decisión en la elección del enfoque más adecuado para la investigación del objeto estudio de la presente tesis.

Para la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior la planeación conforme a su asamblea general de 1978, la definió como: “(...) conjunto de procesos coordinados, sistemáticos y generalizados para la determinación de acciones tendientes al desarrollo equilibrado y coherente de la educación superior”.²

Otra definición, es la de considerar a la “...planeación un proceso anticipatorio de asignación de recursos para el logro de fines determinados. Planear es decidir en el presente las acciones que se ejecutarán en el futuro para realizar propósitos preestablecidos. La palabra proceso se refiere al conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno que se desarrolla en forma dinámica, es decir, en forma permanente y continua. De ahí que tiene sentido planear por una

² Op. Cit. ANUIES. pp. 41.

sola vez, ya que esta actividad sólo cobra sentido si se asocia a eventos dinámicos y no estáticos”:³

Para otros teóricos la planeación parte de elementos conceptuales que le son básicos, como:

- a) cierto grado de conocimiento del futuro;
- b) decisión anticipada;
- c) racionalidad como nexo lógico entre el conocimiento y la acción;
- d) conveniencia en la decisión elegida y en las acciones previstas;
- e) expectativa por alcanzar ciertos resultados.

Estos elementos conceptuales descansan en cuatro supuestos fundamentales:

“El supuesto epistemológico establece que la planeación se fundamenta en un principio de racionalidad. El proceso de planeación, la relación de sus componentes, las acciones proyectadas, deberán ser rigurosamente lógicas. Dos aspectos se destacan dentro de este supuesto: primero, los fundamentos conceptuales de la planeación; y segundo, los métodos de conocimientos que se utilizan en el proceso de planeación. Tanto en los primeros como en los segundos podrán tener distintas modalidades de acuerdo a la posición filosófica que se adopte.

El supuesto axiológico son asumidos determinados valores que sirven para validar y orientar las distintas fases del proceso de planeación, y para diseñar posibles alternativas de acción y establecer criterios sobre cuál de éstas es la más conveniente.

³ Prawda, Juan. Teoría y Praxis de la Planeación Educativa en México. Ed. Juan Grijalbo, Colección Pedagógica. México 1995. pp. 23.

De no contarse con este supuesto, la planeación no podría operar, ni cumplir con su objetivo; sería imposible: representar el futuro deseado, elegir alguna alternativa de acción, o efectuar valoración en el diagnóstico situacional.

Por el **supuesto teleológico** la planeación está condicionada al logro de ciertos fines, objetivos y metas. Esta trascendencia finalista es otra de las razones de ser fundamentales de la planeación.

Bajo el **supuesto futuroológico** la planeación posee una dimensión anticipatoria; tiene sentido de futurición. El límite del presente, con su connotación de realidad, es trascendido por un esfuerzo cognoscible y programático de acción sobre el futuro. Este esfuerzo tiene posibilidades variables de significado, pudiendo ubicarse desde lo real, como prolongación de las condiciones prevalecientes en el presente, hasta lo ideal, como creación inspirada en el deber ser, todo según el paradigma que se adopte. Pero sea cual fuere la concepción paradigmática, la planeación sólo tiene significado y sentido en esa dimensión de futuro. La futurición es un supuesto esencial para que pueda existir la planeación”.⁴

A través de estos enfoques, se hace más fácil contestar preguntas sobre la necesidad e importancia del ¿por qué planear? y ¿por qué prever el futuro?. En principio, es necesario planear para administrar recursos de manera racional y objetiva; instancia para proveer de orden temporal y sentido a las acciones que se tomen; donde se entiende al tiempo como el primer recurso esencial que habrá de racionalizar; en secuencia, vienen los recursos de carácter financiero; materiales; humanos y tecnológicos, para lograr metas y fines determinados, así como para alcanzar futuros deseados y anticipándose en acción a éstos.

Conforme a los elementos descritos, la planeación no es un ejercicio intelectual amorfo o afilosófico, sino todo lo contrario, es una acción cognoscitiva

⁴ Taborga Torrico, Huáscar. Concepciones y Enfoques de Planeación Universitaria. Ed. UNAM. México 1980. pp. 12.

que adopta una posición teórico-epistemológica, sustentada en alguna o algunas corrientes teóricas y doctrinales, de ahí, que la acción de planear pueda observar distintos contenidos epistemológicos que le diferencien de otros ejercicios similares de planeación en cuanto a forma, empero no así, de su esencia.

Definimos que la planeación es un proceso con contenidos filosóficos desde el origen de su planteamiento, con uso de elementos axiológicos o de valores en la medida de la elección de sus tesis doctrinales, lo que marcará la tendencia de su movimiento; desde la elección de sus fines, sus objetivos y sus metas, las que determinarán su visión de futuro a construir. De ahí que si utilizamos las tesis de Martín Heidegger, sobre la naturaleza y el contenido del tiempo, aplicado a la planeación, tendremos que ésta, se puede apreciar como la continuidad de la suma de los “ha sido” en la construcción del “ser ahí”, proyectado al “devenir”, en una línea de continuidad en el tiempo y, por lo tanto, aplicable a la planeación sin romper por ello, ningún canon establecido en la práctica de la planeación aceptada científicamente.

En síntesis, la planeación puede constituir a la luz de esta teoría un conjunto sistémico de continuidad en la construcción de la línea del tiempo, donde para lograr la construcción del proceso de planeación habrá que ir continuamente entre la retrospectiva como una suma de los “ha sido”, que estará siempre presente en el resultado del “ser ahí”, introspectivo y/o circunspectivo, proyectado hacia el devenir del futuro; utilizando como herramienta metodológica esta corriente filosófica conlleva a mantener siempre presente los tres momentos esenciales de la planeación a efecto de construir el futuro deseable.

Con estos elementos es sencillo ya definir la importancia de la planeación, donde la entendemos básicamente como la acción de construir un proceso en la línea del tiempo, teniendo presente en todo momento la acción introspectiva como raíz y origen de circunspección, ambas como resultado del pasado en el presente y, la suma de ellas como la posibilidad de proyectar al futuro un devenir en forma

prospectiva; en sí, este proceso representa la previsión del futuro y con ello, se aprecia la importancia y proyección de la planeación.

Importante es caracterizar que en México la planeación en los últimos setenta años del pasado siglo XX, estuvo basada en la doctrina filosófica-política del nacionalismo revolucionario, tesis que se puede observar en dos grandes etapas: la primera, que va de 1929-30 a 1982, vinculada expresamente a la noción de un nacionalismo estatal, de mercado cerrado y, la segunda, que va de 1982 al 2000, de una planeación basada más en las tesis de la economía neoliberal y a un sistema de corporaciones empresariales, donde priva la iniciativa de los privados, que incluso se denominó liberalismo social, sustentada en la necesidad de integrar al país a la lógica del mercado internacional; esta última representa un cambio gradual del sustento filosófico e ideológico-político.

A partir del año 2000, el sustento filosófico de la planeación se basa en distintas tesis filosófico-políticas, como lo es el “humanismo social”, donde éste, toma como base doctrinal las tesis de la “democracia cristiana” que propone un capitalismo con “rostro humano”, y a ello responde el ejercicio de la planeación del nuevo régimen político; en él, encontramos propuestas de desarrollo social vinculado a la naturaleza del capital humano y de las teorías de calidad .

“El 2 de julio de 2000, la voluntad de mexicanas y mexicanos, expresada en las urnas, determinó que el país optara por el cambio. El impulso que despertó entre nosotros una pacífica y ordenada transición para llegar a una democracia plena, debe convertirse en energía colectiva para caminar con paso firme en la construcción de una economía más competitiva y una sociedad más justa y más humana. ...para cumplir eficientemente con las tareas de este gobierno, hemos creado tres comisiones que agrupan a dependencias y entidades de la administración pública federal: la Comisión para el Desarrollo Social y Humano, la Comisión para el Crecimiento con Calidad y la Comisión de Orden y Respeto.

La Comisión para el Desarrollo Social y Humano tiene como objetivo central coordinar las inversiones en justicia social, eliminar los desequilibrios sociales extremos y procurar una vida digna para todos, promoviendo la iniciativa individual y colectiva de los mexicanos”.⁵

Por la importancia y los efectos de los cambios que han impactado la naturaleza de la planeación en México, y particularmente en el quehacer de la planeación educativa, es necesario realizar un recorrido a través de los enfoques de la planeación educativa para establecer el vínculo entre el objeto de estudio propuesto y la importancia de la planeación para la evaluación y diseño curricular.

3.2. Enfoques y métodos de la planeación educativa.

Tres elementos esenciales podemos encontrar en la planeación educativa para lograr su efectividad: saber hacer, querer hacer y poder hacer. Saber hacer implica conocer y dominar la metodología de la planeación. Querer hacer es la voluntad política de afrontar los riesgos asociados a un cambio y apoyar el proceso del mismo. Poder hacer depende del espacio de negociación política y económica entre los actores afectados por el cambio y quienes lo planean, condiciona por lo tanto, el hacer de la planeación, es decir su enfoque, de donde podemos definir conceptualmente como enfoque de la planeación, la forma de realizarla o de abordarla; en secuencia y para su comprensión se enunciarán algunos de estos enfoques de planeación:

- a) **Planeación adaptativa**, en este, los sistemas van aprendiendo de los errores contenidos durante todo el proceso y, se adaptan al mundo cambiante, el principal producto de la planeación no es el plan en sí,

⁵ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Presentación.

sino el aprendizaje que se obtiene de la participación en el proceso de la realización.

- b) **Planeación por apoderado**, es un enfoque donde los planeadores se ponen al servicio de sus clientes para defender sus derechos.
- c) **Planeación comprensiva**, es un enfoque racional que requiere información exhaustiva sobre el diagnóstico del presente, los escenarios, los fines, medios, evaluación y control. En este, pretende abarcar todo el conocimiento necesario sobre la situación problemática, tener en cuenta y coordinar todas las metas que persigue el sistema, planear todas las alternativas posibles y predecir las consecuencias de cada alternativa.
- d) **Planeación de costo beneficio o también denominado costo efectividad**, es un enfoque que se utiliza a nivel micro, a diferencia de los anteriores descritos. Se calcula como el coeficiente de los valores esperados descontados o valor presente del beneficio entre el costo de un proyecto o de un producto y frente a su beneficio.
- e) **Planeación por estimación de demanda social**, basada en propósitos nacionales dirigida primordialmente a sectores sociales determinados, ya por grupo, por edad o por los factores y variables que se elijan.
- f) **Planeación estratégica**, es el proceso de interacción de una entidad con su medio ambiente, para cambiar los sistemas de organización internos en forma dinámica, vinculado al sistema operativo, que esta relacionado con la transformación de recursos. La planeación estratégica es un modelo que apoya la toma de decisiones y la relaciona con la imagen-objetivo de futuro.
- g) **Planeación de exploración mixta**, vincula la planeación y los elementos de la sociología, es una estrategia de decisión menos exacta que la

racionalista, pero con una perspectiva mayor que la del enfoque incrementalista, es menos ideal que el racionalista y menos conservador que el incrementalista.

- h) La **racionalidad funcional**, cuyo objetivo es emplear eficientemente los medios dados a los fines. Este tipo de racionalidad permite a los expertos seleccionar caminos razonables y óptimos, acción sin discutir las metas que se persiguen.
- i) **Planeación incrementalista** disjunta, con este enfoque se realizan cambios importantes a variables no significativas de un sistema, o realiza cambios insignificantes a variables importantes.
- j) **Planeación indicativa**, se proponen principios de carácter orientador para que cada entidad las adopte de acuerdo con su propia naturaleza y problemática y, mediante la concertación se logre al mismo tiempo el compromiso en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- k) **Planeación iterativa**, se orientan permanentemente las acciones con base a la evaluación de los resultados obtenidos y en los cambios que ocurren en el entorno social.
- l) **Planeación integral**, en esta se deberán cubrir las funciones sustantivas de la entidad o institución y las tareas de apoyo administrativo, sumando esfuerzos para lograr la congruencia entre ellas.
- m) La **planeación optimizante**, supone que el planeador adopta una posición racional e ideal; individual o de grupo, instrumenta los medios que corresponden a su utilidad máxima; se apoya en el desarrollo de modelos matemáticos, deductivos e inductivos; de simulación y se apoya en instrumentación informática.

- n) **Planeación opcional**, para este enfoque es necesario prever acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que puedan afectar al desarrollo de los planes.
- o) **Planeación operativa**, enfoque que centra su acción en el impacto de la toma de decisiones y, el quehacer de la institución en el marco de su desarrollo equilibrado y coordinado de su entorno sistémico.
- p) **Planeación participativa**, donde el beneficiario de la planeación toma una actitud más dinámica durante el proceso, es inductiva, donde planeadores y usuarios interactúan constantemente en forma dinámica. No esta determinada por lo que se tiene sino por lo que se hace, el principal objetivo no es el plan, sino aprender hacer los planes; la participación de todos los que se verán afectados por los resultados del plan
- q) **Planeación prospectiva**, es aquella que define y determina el futuro deseado, y se diseña en forma creativa y dinámica, sin considerar el pasado y el presente como trabas insalvables; estos se incorporan en un segundo paso, al confrontarlos con el futuro diseñado o futurible, para que desde ahí se exploren los futuros factibles y se seleccione el más conveniente.
- r) La **racionalidad sustancial**, se define como la capacidad para comprender situaciones complejas y decidir sobre los fines.
- s) **Planeación de recursos humanos**, en este enfoque se estiman los recursos humanos requeridos por los diferentes sectores de la economía de un país, como una función del pronóstico agregado del crecimiento de la economía del mismo, se sitúan los índices de crecimiento proyectado en los diferentes sectores económicos, que traduce en la distribución de ocupaciones necesarias.

- t) **Planeación satisfaciente**, es también un enfoque de la planeación racional que procede sin información exhaustiva; asume las limitaciones de conocimientos con que el planeador ha de actuar y postula que sólo en raras ocasiones los individuos y organizaciones intentan optimizar su elección, ya que naturalmente tienden a obtener sólo niveles de satisfacción.
- u) **Planeación de tasa de retorno**, su origen se encuentra basado en las teorías económicas de capital humano y en las financieras de costos descontados en un horizonte de tiempo determinado, sirve para medir el impacto del llamado TIR o tasa de retorno inmediato.

Los enfoques enunciados sólo son algunos de los más importantes que existen para el diseño y la acción de la planeación, sin embargo, la mayoría de éstos se basan en el soporte instrumental de tres factores que marcarán su clasificación operativa y su tendencia de análisis del tiempo:

- 1) La retrospectiva, que basa su exploración en el pasado, para conocer el futuro, es decir, observa el comportamiento de las variables relevantes del pasado y con base a ellas, determina las posibles tendencias del futuro. En esta existen dos tendencias la determinista y la probabilística.
- 2) La planeación prospectiva, que enfoca su diseño privilegiando el futuro deseado o ideal totalmente libre de las restricciones que puedan provenir de tomar en cuenta el pasado y el presente. Dentro de sus etapas, se establecerán los futuros deseables, tendenciales o críticos, a través de la construcción de escenarios.

- 3) Planeación circunspectiva, la cuál se distingue por que adopta una posición desde el presente, prescinde de una visión de futuro y se circunscribe a situaciones o problemas particulares del presente, generalmente se realiza para dar respuestas a requerimientos urgentes. Dentro de esta se adoptan dos tendencias: la coyuntural y la correctiva.

En la planeación además de los enfoques y clasificaciones por la temporalidad elegida se pueden apreciar las siguientes tipologías:

- a) Por su tamaño: Macroplaneación y Microplaneación;
- b) Por su ámbito: Contorno e Integral;
- c) Por su forma: Plan maestro, Esquema Básico, Programas y Proyectos, Acciones Específicas;
- d) Por su propósito: Trascendente, Estratégica, Resolutoria;
- e) Por su duración: Corto Plazo, Mediano Plazo, Largo Plazo;
- f) Por su curso: Adaptativa y Estricta;
- g) Por su significado: Innovadora y Rutinaria.

Independiente a la elección del enfoque y de su soporte filosófico, que debe de mantener coherencia con el modelo elegido, para diseñar la planeación ésta, deberá manifestar estricta concreción en el uso del tiempo y del espacio, que caracterizará esencialmente su acción; en la aplicación práctica existe más o menos una metodología aceptada y general, salvo sus peculiaridades específicas; de éstas especificidades, se describirán tres modelos que en esencia muestran similitudes entre sí; en secuencia se expresa el primer modelo:

- “*Elaboración de un diagnóstico* del presente, para identificar causas y efectos de los aciertos y problemas del sistema bajo estudio. Este paso responde a la necesidad de conocer el estado de cosas que prevalece en la realidad.
- *Elaboración de escenarios* para darse una idea de la situación del futuro. Los escenarios abarcan desde la extrapolación tendencial de las estructuras del presente; en cuyo caso se habla de un escenario tendencial o de una *proyección de referencia*, hasta el otro extremo, donde se caracterizan escenarios *deseables* con estructuras muy diferentes de las actuales. Entre estos escenarios extremos puede figurar una variedad de escenarios intermedios. La imaginación y creatividad de quienes planifican deben conducir a la definición de escenarios que por realismo operativo deben ser tecnológica, política, jurídica y económicamente viables para no caer en utopías.
- *Definición de fines* (objetivos y metas) asociados a cada uno de los escenarios. Los *objetivos* corresponden a la definición operativa de las características de un escenario; esta definición implica que los objetivos deben ser teóricamente alcanzables y medible la aproximación de este alcance. Las metas son objetivos cuantificados en el tiempo y en el espacio. Se pueden fijar metas a corto, mediano y largo plazo.
- *Definición de medios* (políticas, estrategias, programas, tácticas, acciones presupuestales) que supuestamente conducirán al sistema de su estado presente al escenario elegido. Las *políticas* son reglas que se deben respetar durante la instrumentación de los medios. Las *estrategias* indican el modo de empleo de los medios, dada una serie de políticas y fines a alcanzar. Los *programas* son un conjunto de acciones que puestos en práctica conducen supuestamente de un estado presente a uno futuro caracterizado por el escenario elegido. Las *tácticas* indican el modo de ejecutar los programas. Las acciones asociadas a los programas consumen recursos, los cuales han de

presupuestarse y aplicarse de acuerdo con la realización calendada de actividades: esto es la *programación* de las actividades. La definición de medios y su ejecución constituyen un proceso de decisión para un futuro no predeterminado, sobre el cual no existe una previsión certera de los efectos que tendrá que ponerlos en práctica, pero tampoco absoluta incertidumbre.

- *Elaboración de mecanismos de evaluación y control*, para medir en forma permanente los logros alcanzados y compararlos con los deseados. Cuando se encuentran diferencias no tolerables entre lo deseado y lo logrado, se identifican las causas para corregirlas; esto último es lo que constituye un control (cibernético, no policiaco).⁶

Como segundo modelo se enuncia el siguiente, donde se caracteriza que: “La planeación del desarrollo de la UNAM está conformada por cinco procesos:

- Proceso de diagnóstico,
- Proceso de definición de objetivos, metas y políticas,
- Proceso sustantivo,
- Proceso de determinación de recursos de apoyo,
- Proceso de evaluación y seguimiento”.⁷

En el tercer modelo podemos apreciar:

- a) “Elaboración de diagnóstico y pronóstico.
- b) Realización de prospectiva.
- c) Determinación de prioridades.
- d) Definición de políticas.
- e) Determinación de finalidades (fines, objetivos y metas).
- f) Definición de estrategias.
- g) Elaboración y formulación de los programas y proyectos. (...)”.⁸

⁶ Op. Cit. Prawda. pp. 24 y 25.

⁷ Op. Cit. Taborga. pp. 68.

En los tres modelos metodológicos que hemos analizado para la aplicación de la planeación, podemos apreciar las similitudes existentes entre ellos. En los tres casos se parte de la elaboración de un diagnóstico; en secuencia, los tres modelos definen sus objetivos, metas, políticas y fines; continúan dos de ellos con el diseño prospectivo, asimismo, dos de éstos definen etapas de evaluación y seguimiento, por lo que se puede apreciar que aunque obedecen a instituciones distintas las tres metodologías propuestas a profundidad no varían entre sí, es más, si fuera el caso seguir analizando otros modelos existentes, nos percataríamos de que no existen diferencias esenciales, por lo que podemos sintetizar que los modelos metodológicos para la planeación indiscutiblemente deben cumplir con etapas similares y necesarias a su entidad formal.

Es evidente que en este inciso han privado los elementos descriptivos de la planeación, no por ello, menos importante para tener un espectro apegado a la importancia que reviste en la planeación; cumplir con las matrices fundamentales para lograr una acción objetiva es necesaria en la prevención del futuro.

Quizá haga falta describir con mayor acercamiento los métodos específicos de la planeación prospectiva, a la cuál se le dio mayor peso en el trayecto formativo, sin embargo, ha sido propio en la primera descripción de los modelos la necesidad de considerar la construcción de escenarios y sin explicitarlo, se reconoce el enfoque prospectivo; asimismo, en el modelo de la ANUIES se enuncia la necesidad de la prospectiva, por lo que sería reiterativo entrar en un solo enfoque subordinando a los otros. Empero, no estará por demás establecer a manera enunciativa los elementos metodológicos de la prospectiva:

“La metodología prospectiva puede caracterizarse por la presencia de cuatro etapas mismas que se encuentran en constante interacción:

⁸ Op. Cit. ANUIES. pp. 61

- a) Normativa.
- b) Definicional.
- c) De confrontación estratégica y factibilidad.
- d) De determinación estratégica y factibilidad”.⁹

En la fase normativa se cuestiona sobre el futuro deseable y el lógico; en la fase deficional se cuestiona como es el presente y cuáles son sus propiedades relevantes y de interacción, es una fase del modelo de la realidad; en la fase de confrontación se mide la distancia entre el futuro y la realidad, estableciendo un marco de desarrollo o de convergencia ideal realidad; y en la fase de la determinación estratégica, se establecen las bases en la construcción del futuro, sus vías de acercamiento proyectivo y de adaptación. Pero es preciso señalar que en la metodología general de la planeación, la prospectiva es uno más de los elementos constitutivos de las etapas de planeación, por lo que es necesario resaltar la necesidad de no obviar o pasar por alto, a las otras etapas que constituyen la metodología general de la planeación que se han señalado.

3.3. Enfoques de la planeación educativa aplicados al diseño del curricular.

A través los distintos conceptos que han definido el quehacer de la planeación, éste se vincula con distintas formas para abordar las previsiones del futuro, ya de corto, mediano o largo plazo. En este sentido, de prevención o de construcción del futuro deseado, es que podemos relacionar la importancia que la planeación reviste en el impacto del aparato educativo y específicamente en la

⁹ Miklos, Tomás y Ma. Elena Tello. Prospectiva. Ed. Noriega Limusa/Fundación Javier Barros Sierra A.C. México 1991. pp. 79.

elaboración, diseño, evaluación y administración del currículo, herramienta básica para la enseñanza; empero, si hemos definido de manera amplia el concepto de la planeación, no así el significado y contenido del currículo.

De manera metafórica lo definen los “clásicos” de la especialidad, Hilda Taba y Ralph W Tyler, como una pista de carreras; empero, si se utiliza la metáfora como sustento del conocimiento, se preguntará: ¿por qué una pista de carreras y quien corre al interior de ella?, en principio, habrá que definir el ¿qué? de esa metáfora, y su sustento. La relación existente con el concepto se da a través del sistema educativo, que en un sentido formativo de los educandos, se ha dado en llamar carrera escolar, de ahí, esa relación metafórica al definir una pista de carreras entre los diversos niveles y grados educativos; el diseño de los planes, programas, contenidos y objetivos de estudio; aquellos que se estudian y acreditan en la lógica de la pista de carreras.

Los objetivos de este son el niño/estudiante, la sociedad y la asignatura, que compiten entre sí, como accesos exclusivos a la totalidad del currículo. “La acentuación de un tema simple, tal como el contenido, las necesidades de la sociedad o del estudiante, han engendrado una incompatibilidad inútil entre los conceptos, con la desdichada yuxtaposición de consideraciones que deberían combinarse dentro de una teoría amplia sobre el currículo: interés vs. asignatura, objetivo-vida vs. objetivo-asignatura, método vs. contenido, desarrollo emocional vs. crecimiento intelectual, capacitación básica vs. evolución integral...”¹⁰

En el estudio de Hilda Taba, se proyecta la necesidad de entender a los diversos elementos y actores que intervienen en el proceso educativo, en una forma integral y, no separados uno del otro, a efecto de que los esfuerzos por mejorar el sistema sean incluyentes en el análisis y en los resultados, no excluyentes entre sí, donde será posible sobreponer uno sobre del otro sólo en

¹⁰ Taba, Hilda. Desarrollo del currículum: teoría y practica. Ed. Troquel. Buenos Aires, Argentina 1976. pp. 16.

forma metodológica para su estudio, empero, integrándolos a su totalidad para el conocimiento general del fenómeno a resolver.

La educación como un proceso de la sociedad inciden en ella diversas disciplinas, tanto de la sociedad misma, como de la conducta, así como aquellas que tratan sobre la naturaleza del hombre, por que los contenidos y las técnicas de los procesos educativos, incluyendo el currículo, deben ser reencauzados en forma dinámica y constante. “Con todo, la separación entre el teórico y el técnico prevalece más en la educación que en cualquier otra ciencia aplicada. La educación soporta un doble bloqueo para lograr acceso a las evoluciones corrientes de sus ciencias fundamentales: la separación general del abismo tradicional entre la educación y las otras ciencias sociales...”¹¹

Para lograr resolver estas contradicciones fue necesario constituir una teoría sobre el currículo, donde se elaboró un espectro de conceptos necesarios al estudio de la educación, donde se buscó la convivencia de disciplinas confrontadas como la filosofía y la psicología, para encontrar la coherencia en el hecho educativo y la confección del currículo. Asimismo, en simetría con la elaboración de conceptos teóricos fue necesario elaborar un metodología propia para vincular la teoría con la práctica, donde el método del currículo consiste en examinar la “estructura” antes de experimentar con las partes más específicas de su funcionamiento: las unidades de enseñanza en los niveles especiales de grado.

El currículo irá tomando forma propia en su definición conceptual, como un esfuerzo total de la escuela para lograr los resultados deseados en las situaciones escolares y extraescolares o, como una secuencia de experiencias posibles instituidas en la escuela con el propósito de disciplinar la niñez y la juventud enseñándoles a pensar y actuar en grupos. Con estas, las formas de su metodología aplicada corresponderán a su importancia teórica, en todos los

¹¹ Idibem. Taba. pp.19.

currículos indiscutiblemente, sin importar sus estructuras particulares, se componen de elementos esenciales, que determinan las metas y los objetivos específicos, lo que indicará el tipo de selección y organización del contenido, y los modelos de aprendizaje y enseñanza, sea por exigencia de los objetivos o por la organización del contenido.

“El currículo es un plan para el aprendizaje; por consiguiente, todo lo que se conozca sobre el proceso de aprendizaje y el desarrollo del individuo tiene aplicación al elaborarlo”.¹² Al igual que se afirmó que la planeación no es una acción sin sustento filosófico, y descontextualizada de su entorno social, mucho menos es posible señalar que el hecho educativo es un proceso carente de filosofía, como producto social y cultural, contiene un soporte filosófico y contextual, que llenará de valores, contenidos y sentido al hecho mismo de educar y enseñar.

Importante es resaltar la vinculación que existe entre la planeación y el currículo, donde uno y otro concepto se convierten en complementarios, dado que se requiere utilizar el andamiaje de la planeación en la elaboración del currículo, aunque propiamente esto no se dé por explícito y se dé en forma implícita. “...si se desea planificar el programa de enseñanza y mejorarlo en forma constante, es imprescindible tener alguna idea de sus metas. Esos objetivos de la educación se consustancian con los criterios que se emplean para seleccionar el material, bosquejar el contenido del programa, elaborar los procedimientos de enseñanza y preparar las pruebas y exámenes”.¹³

En el momento que se concibe la necesidad de elaborar el currículo se requiere establecer juicios ordenados, donde es indispensable examinar el orden de adopción de las decisiones (la necesidad de planear las acciones), para

¹² Ibidem. Taba. pp. 25.

¹³ Op. Cit. Tyler W. Ralph. pp. 9.

asegurar que los aspectos importantes sean considerados, en consecuencia se propone un orden básico:

- a) Diagnóstico de las necesidades.
- b) Formulación de objetivos.
- c) Selección de contenido.
- d) Organización del contenido.
- e) Selección de las actividades de aprendizaje.
- f) Organización de las actividades de aprendizaje.
- g) Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios para hacerlo.

“Los currículos están estructurados de manera que los estudiantes puedan aprender. Puesto que los antecedentes de los estudiantes varían, es importante reconocer los vacíos, las deficiencias y las variantes que pudieran surgir”.¹⁴

El diagnóstico de necesidades se convierte en un paso esencial para determinar cómo se debe concebir el currículo y cómo debe ser éste, para una población o sector determinado. La formulación de los objetivos deben ser claros y amplios, para brindar una plataforma objetiva en la elaboración del currículo. Esta, determinará los contenidos, su importancia y su ordenamiento.

Para la selección y la organización de los contenidos del currículo, se toman en cuenta otros criterios, además de los objetivos, como la validez y la importancia, la noción de diferencias correctas entre los diversos niveles de los contenidos y las resoluciones para poder determinar en qué etapa de la evolución

¹⁴ Op. Cit. Taba. pp. 27.

han de ser introducidos, conforme a la continuidad, secuencia, integración y capacidad del aprendizaje.

La selección y organización de las actividades de aprendizaje, abarca ideas sobre asuntos referentes a las estrategias para la elaboración de conceptos y eslabonamiento en la formación de actitudes y sensibilidades. Dado que las actividades del aprendizaje se utilizan para alcanzar objetivos, la planeación de estas experiencias se convierte en parte de una estrategia importante de la formación del currículo, en lugar de quedar relegada a las decisiones incidentales tomadas por el maestro en el aula.

En forma final, es necesario elaborar planes y programas para el desarrollo y la evaluación de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje; la compatibilidad entre las metas y los objetivos; la asimilación de los estudiantes y los alcances de nuevas experiencias derivadas de la organización del currículo; en sí, la eficiencia y la eficacia del plan. Por ejemplo, en la elaboración organizada de actividades de aprendizaje es importante lograr la satisfacción de los criterios de: continuidad, secuencia e integración.

La continuidad se refiere a la reiteración vertical de los elementos temáticos principales del currículo (ejes temáticos). La secuencia se relaciona con la continuidad, pero llega más lejos, se enfatiza, la importancia de que cada experiencia en contenido sucesivo se funde sobre la precedente, pero avance en ancho y, en profundidad de las materias que abarca; pone especial atención en los niveles superiores de cada actividad de aprendizaje sucesivo, y no en la repetición. La integración se refiere a la relación horizontal de actividades del currículo, la organización de estas actividades deber ser tal, que ayude al estudiante a lograr un concepto unificado, así como, a unificar su conducta en relación con los elementos que maneja.

Otro modelo metodológico sobre la elaboración del currículo es el que proponen Frida Díaz Barriga, Ma. De Lourdes Lule, Diana Pacheco, Elisa Saad y Silvia Rojas, en él, las investigadoras establecen la necesidad de un ordenamiento que consta de cinco etapas:

- La fundamentación teórico metodológica (filosofía y valores); definen las fases de planeación en: a) Diagnóstico; b) Análisis de la naturaleza del problema; c) Diseño y evaluación de las opciones de acción; d) Implantación y e) Evaluación. Observando para ello, la naturaleza de cinco dimensiones de la planeación: i) Dimensión social; ii) Dimensión técnica; iii) Dimensión política; iv) Dimensión cultural y, v) Dimensión prospectiva.

Con base a esos elementos, dan peso y prioridad la estructura de la planeación bajo los supuestos: epistemológicos, axiológicos, teleológicos y futuroológicos. Y proponen su metodología a través de los siguientes puntos: fundamentación de la carrera profesional; elaboración del perfil profesional; organización y estructuración curricular; evaluación continua del currículo.

- Fundamentación de la carrera profesional (etapa de diagnóstico); consiste en una serie de investigaciones previas, consideradas evaluaciones, que sustentan y apoyan el porqué de la creación de una carrera y por qué esa carrera profesional es la más adecuada para resolver los problemas detectados.
- Elaboración del perfil profesional; es una descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales; lo componen conocimientos, habilidades y técnicas, así como actitudes, todo en conjunto, define y

delimita el ejercicio profesional, su conjunción diseñada en tres matrices (áreas, tareas y niveles educacionales y poblaciones), estas a su vez, constituyen el perfil profesional organizado por área del conocimiento.

- Organización y estructuración curricular; en este, “El plan curricular corresponde al total de experiencias de enseñanza-aprendizaje que deben ser cursadas durante una carrera, e involucra la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para organizar y estructurar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje”.¹⁵
- Evaluación curricular; constituye “... un proceso objetivo y continuo, que se desarrolla en espiral, y consiste en comparar la realidad (objetivos y estructura del plan vigente) con un modelo, de manera que los juicios de valor que se obtengan de esta comparación, actúen como información retroalimentadora que permita adecuar el plan de estudios a la realidad, o cambiar aspectos de ésta”.¹⁶

A través de la descripción de los elementos que se integran en la elaboración del currículo, es posible dar cuenta, que en la parte de su ordenamiento lógico instrumental, las similitudes con los modelos de la planeación son parecidos y, no sólo en ello, se puede encontrar similitud, si el análisis comparativo fuese más detallado se observarían mayores similitudes, por ejemplo:

¹⁵ Díaz Barriga Arceo, Frida y otras. Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior. Ed. Trillas, 2ª reimpresión. México 1993, pp. 112.

¹⁶ Ibidem, Díaz Barriga. pp. 135.

Planeación	Diseño Curricular	Similitud
1.1.Elaboración de diagnóstico y pronóstico.	2.1.Diagnóstico de las necesidades.	1.1 y 2.1, es evidente la similitud entre ambas, para partir de un etapa de diagnóstico
1.2.Realización de prospectiva.	2.2.Formulación de objetivos.	1.2. es posible identificarlo con la dimensión prospectiva para el currículo
1.3.Determinación de prioridades.	2.3.Selección de contenido.	1.3 y 2.7, son similares tanto en determinación de prioridades, como en la definición de que se va evaluar.
1.4.Definición de políticas.	2.4.Organización del contenido.	
1.5.Determinación de finalidades (fines, objetivos y metas	2.5.Selección de las actividades de aprendizaje.	1.5 y 2.2, 2.3. encontraremos similitud en la definición de sus objetivos-metas y /o contenidos
1.6.Definición de estrategias.	2.6.Organización de las actividades de aprendizaje.	1.6 y 2.5, 2.6, existe similitud en la definición de las estrategias y las actividades de aprendizaje como tales
1.7.Elaboración y formulación de los programas y proyectos	2.7. Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios para hacerlo.	1.7 y 2.7, se encuentra similitud en la elaboración de programas y proyectos y, las maneras y los medios para hacerlo.

El anterior ejercicio comparativo, es sólo a manera de un ejemplo en una actividad poco profunda, empero, si nos diésemos a la tarea, de elaborar un estudio con mayor detalle, las similitudes en ambos diseños metodológicos descubriríamos serían mayores, y precisadas con mejor agudeza y objetividad; sin embargo, para efecto del inciso que aquí se desarrolla, este ejercicio es

satisfactorio, pues con él, se puede establecer que en el ámbito de la elaboración del currículo, es central utilizar las herramientas o la lógica de la planeación, sin éstas, es imposible tener “ese ordenamiento lógico”, que se requiere para dar orientación a cualquier proceso de construcción racional y en este caso, es imposible construir un camino lógico en el diseño y/o elaboración del currículo.

Es central, en función de la temática de la investigación precisar que la planeación es una herramienta para prever racionalmente el futuro, que en la aplicación de sus distintos enfoques ha servido para elaborar Planes tanto en el ámbito macroeconómico y macropolítico, como se ha podido apreciar en el desarrollo de la presente. Asimismo, se ha apreciado que la planeación es una herramienta para diseñar programas sectoriales o regionales en el quehacer de la microeconomía y la micropolítica, y que dentro de esa lógica, se han diseñado programas para el sector educativo, en éstos, la planeación ha jugado un papel central adoptando la figura de la planeación educativa.

Para sustentar la administración racional de los recursos, o para elevar los índices de crecimiento, calidad, eficiencia y eficacia educativa; es prioritaria la planeación para la educación, que el papel que esta juega se ve concretada en la elaboración de las distintas curriculas de estudio, que a su vez sustentan los planes y programas de estudio; se convierte ésta, en un instrumento para diseñar las acciones de evaluación, medición y renovación de esos planes de estudio, y ponerlos a tiempo con su época y el avance de las distintas ciencias.

La planeación es al currículo esencial, que si no fuera por ésta, sería seguro afirmar que no habría la posibilidad de tener claro el camino a seguir en cualquier proyección de diseño curricular, así como de medir los posibles impactos en el futuro. En conclusión: La importancia de la planeación en el diseño de cualquier currículo es central y se convierte en la esencia elemental de éste; sin la planeación no es posible lograr racionalmente el diseño curricular.

3.4 Enfoque de planeación elegido para la evaluación y el diseño curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

El enfoque de planeación elegido para la evaluación y el diseño del currículo, es el denominado “estratégico”, ésta planeación es una actividad intelectual que antecede a todo proceso de orden administrativo, su objetivo es lograr que se cumpla con la misión y propósitos básicos del plan de estudios y sistema de organización, mediante el logro de los objetivos generales y específicos¹⁷.

Es necesario en tanto, establecer los marcos de referencia general de la organización de la licenciatura, que al planear se buscará su efectividad en el logro de sus objetivos y eficiencia en la administración de los recursos con que se cuenta y así, establecer los parámetros para evaluar los resultados. Éste enfoque, posibilita abarcar periodos largos o estratégicos y periodos cortos, en actividades rutinarias u operativas. Con ello, se podrán reducir los futuros inciertos para el plan educativo y prever acciones correctivas necesarias.

La planeación estratégica constituye el puente entre la situación actual y el futuro que se desea construir, de tal manera que se adecue el plan de estudios a los cambios tecnológicos, del mercado, de la economía y de la reglamentación gubernamental, entre otros. La planeación debe provocar que el sistema de organización educativo sea capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes del entorno; por ello, se caracteriza al plan de estudios como un sistema de organización abierta que lleva a la necesidad de planear y/o modificar el sistema de organización en función de las modificaciones que se presenten en su entorno,

¹⁷ Gutiérrez, María Trinidad. Planeación estratégica, Facultad de Economía de la UNAM, facsimilar.

entendiendo en sí, un sistema en donde cada una de sus partes forma parte de un todo, donde existen relaciones de causa-efecto..

Se entiende para efecto de aplicación en el presente estudio, que los pasos para diseñar la planeación estratégica son los siguientes:

- a) **Plan estratégico.-** Se parte de la definición de la misión; propósitos básicos y valores de la organización. La misión y los propósitos básicos son las “piedra angular” sobre que descansa la gestión educativa. Los propósitos básicos son los fines últimos e ideales en los que la organización invertirá recursos y esfuerzos. Para ello, es necesario analizar los escenarios de la organización educativa, hacer diagnósticos y diseñar estrategias a seguir en función de los objetivos y metas generales.
- b) **Planeación táctica.-** Se refiere a la instrumentación e implementación de las estrategias definidas para cada área o función del sistema de organización. Es necesario para cada área o asignatura de la estructura educativa, definir los programas, en su caso los proyectos académicos y los presupuestos encaminados al logro de los objetivos que en forma de redes existen a lo largo y a lo ancho de la estructura del plan.
- c) **Planeación operativa.-** Es propiamente la ejecución de los procesos de desarrollo y operación del trabajo académico.

Estos pasos conllevan a establecer y reconocer un proceso de planeación estratégica, cimentado en:

1) Misión, propósitos básicos y filosofía de la organización.

La misión consiste en señalar de forma clara la razón por la cual se justifica la existencia del plan de estudios y debe de partir del concepto de los productos (abogados en derecho burocrático) o servicios (educativos) que se generan, esto es definir la naturaleza en sí, del plan de estudios. Los propósitos básicos son los fines últimos o ideales que el plan se empeña en alcanzar, abarcando las características de los productos y servicios, la situación esperada y los compromisos con sus potenciales clientes, con el gobierno y con la sociedad.

Para definir la misión, los propósitos básicos y filosofía se debe de considerar:

- a) Las características de los abogados en derecho burocrático y de los servicios académicos que se producen, identificando atributos, clase y especificidades. Al respecto es necesario identificar las características que diferencian de los demás.
- b) Tipo de clientes a quienes se dirigen los abogados en derecho burocrático y/o los servicios académicos, donde es necesario conocer el mercado-meta.
- c) La eficiente utilización de los recursos y esfuerzos, para lograr alcanzar resultados positivos. Alcance de la inserción de los egresados en el mercado.
- d) Tecnología en uso e impacto de la proyectada

2) Análisis del ambiente externo.

Respecto a su entorno, es necesario identificar y evaluar el impacto de diversos factores de mercado, económicos, sociales y políticos que inciden sobre el plan de estudios, solamente conociendo el impacto de estos factores se podrán diseñar estrategias que permitan disminuir riesgos, aprovechar oportunidades e incluso incidir en la formación de escenarios que resulten favorables.

Los factores que son clave para evaluar el ambiente externo son: el mercado de inserción, la tecnología, participación y posición en el área de servicios.

a) Mercado.-

- ✓ Tamaño, segmentos y tendencias de mercado.
- ✓ Localización y potencialidad de inserción.
- ✓ Expectativa de necesidad de servicio.

b) Competencia.-

- ✓ Líderes similares.
- ✓ Confiabilidad e imagen del egresado.
- ✓ Estrategias sectorial (burocracia).
- ✓ Ubicación de la competencia.
- ✓ Ventajas competitivas.

c) Tecnología.-

- ✓ Origen de la tecnología.
- ✓ Avance tecnológico en el sector.
- ✓ Automatización de los procesos.
- ✓ Investigación y desarrollo.

d) Medio ambiente social, económico y político.-

- ✓ Normatividad.
- ✓ Impacto internacional: leyes y tratados.
- ✓ Uso de tecnología y ecología.
- ✓ Planes y política económica del Estado.
- ✓ Producto Interno y Nacional Bruto.
- ✓ Aspectos demográficos.
- ✓ Empleo.
- ✓ Movimientos sindicales.
- ✓ Política social.

3) Identificación de oportunidades, amenazas (análisis de vulnerabilidad)

Conocer la posición que guarda el plan de estudios en su sector, es indispensable, al igual que conocer el entorno de modificación o impacto de cambio; en éste punto se identifican las claves de mayor atención y de lo que se desea para el futuro del plan de estudios. Al centrar la atención en el origen de las amenazas para el desarrollo del plan de estudios y lo que constituyen sus aspectos débiles, se está en la posibilidad de diseñar diversas acciones encaminadas a disminuir estas amenazas y prever los factores de oportunidad para aprovecharlos.

Dentro de los factores de fortaleza del plan de estudios se deben evaluar sus logros y la posición que tiene en el mercado, así como el de los productos que genera eficiencia terminal y servicios académicos (infraestructura instalada). A través de ello, identificar los factores de acción para impulsar los cambios necesarios y la adaptación del plan a su ámbito de competencia.

4) **Objetivos y metas.**

Se refiere a los resultados específicos que se espera alcanzar; son los propósitos terminales hacia los cuales se dirigen las acciones, y es necesario que se señalen en forma clara para ser cuantificables en metas. Los objetivos deben de expresar situaciones futuras y establecer tiempos específicos para dar coherencia.

3.5. Análisis y Evaluación curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

Para evaluar el impacto y la eficiencia de la Licenciatura en Derecho Burocrático impartido por el Instituto Nacional de Capacitación Política y Sindical dependiente de la FSTSE, se aplicará el enfoque de planeación estratégica, con él, se valorarán los medios, los recursos y los procedimientos que permitan el logro de las metas institucionales.

Se establecerá un sistema de referencias entre el plan de estudios vigente y la evaluación hacia un nuevo plan; mismo que en su momento será nuevamente evaluado y reformado en su caso, por lo que se puede afirmar que los procesos curriculares representan en esta forma un modelo dinámico en constante cambio y sobretodo dialécticos; donde el plan vigente representa la tesis; su proceso de evaluación la antítesis y el resultado del nuevo plan, será la síntesis del proceso. A su vez ésta, se convierte en una nueva tesis.

En este estudio se parte de la tesis del plan de estudios vigente desde 1987, se tendrán que evaluar los medios, los recursos y los procedimientos, frente a las metas de la institución educativa. En principio se identifica al programa o plan de estudios como un proyecto endógeno para los trabajadores al servicio del

Estado, que busca elevar la eficiencia y la eficacia del servicio público; a través del desarrollo de los recursos humanos, en un marco de proyecto político y jurídico, correlacionado con el modelo de Estado-gobierno; ya desde la formación de la entidad de Capacitación de los trabajadores, ésta se encuentra permeada por las modificaciones y las reformas jurídicas que en materia laboral fueron promovidas por el gobierno federal en la década de los años setenta del siglo XX.

Con base en la reforma laboral, se inscribe la capacitación como detonador para eficientar los recursos humanos y la obligación de los patrones en otorgarla, el Estado mexicano, como patrón, abre Centros de Capacitación, como: el Centro Nacional de Capacitación Administrativa dependiente del ISSSTE, y permite que los trabajadores a su servicio y sus organizaciones abran un centro de capacitación laboral dependiente de la FSTSE; jerarquizando en éste y en sus programas, la visión y óptica de sus intereses gremiales, de ahí, la necesidad de inscribirse en el centro de la política del Estado en materia administrativa y de capacitación en los años ochenta, en respuesta y correlación con la propuesta del nuevo sistema de Servicio Civil de Carrera.

Crean dentro de su centro de capacitación la Licenciatura en Derecho Burocrático, de donde es posible sostener, que responde a un programa endógeno, que nace bajo la óptica del interés gremial y ante la necesidad de formar profesionistas que puedan concursar y transitar dentro del Servicio Civil de Carrera del Estado. El programa fue moldeado bajo el enunciado de formar abogados especialistas en derecho burocrático, sin embargo, el plan de estudios refleja una distorsión entre éste enunciado ontológico y la relación entitativa con la estructura del plan de estudios; si bien es cierto, se pretende formar abogados, por la vía del hecho, la estructura del plan de estudios es una extraña composición entre la formación de abogado-administrador público y economista.

Es entendible a la luz de considerar que: “Por currículo se entiende a la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias,

hábitos), que conforman una propuesta político-educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía; síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social, propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal”.¹⁸

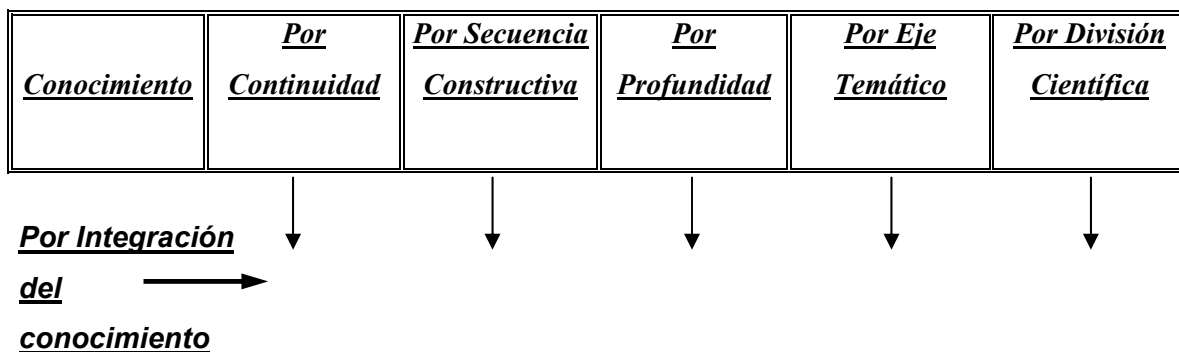
Un primer acercamiento, posibilita apreciar la distorsión entre el perfil de la carrera y sus contenidos; quizá la determinación de éste en sus inicios respondía más a crear servidores públicos que pudieran escalar en el Servicio Civil de Carrera y formar dirigentes políticos; hecho, que es evidente y coherente con el perfil de la carrera; sin embargo existen incoherencias en el propio perfil de egreso, fundamentalmente en el hecho de pretender formar litigantes de mercado e investigadores en materia jurídica.

Es posible percatarse en la organización y estructura curricular, tanto en su análisis de coherencia, como entre perfil del profesional y la estructura del plan, en el análisis de coherencia entre cada una de sus vertientes: vertical (continuidad), horizontal (secuencia) y estructura general constructiva del conocimiento (integración). En éste sentido, se presenta la proyección del mapa curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático vigente hasta el año lectivo 1997-98.

¹⁸ Alba, Alicia. Evaluación Curricular Conformación conceptual del campo. Ed. UNAM. México 1991. pp. 62 y 63.

Mapa Curricular Plan 1987 .-¹⁹

Análisis de conocimiento por continuidad y secuencia-vertical e integración-horizontal.



<u>Trimestre</u> <u>Primero</u>	Introducción al Estudio del Derecho C-6	Introducción Historia Universal del Derecho C-6	Matemáticas C-6	Teoría política C-4	Introducción a la Economía C-4
---	--	--	--------------------	------------------------	-----------------------------------

<u>Segundo</u>	Historia del Derecho Mexicano C-6	Derecho Civil I C-6	Estadística C-6	Historia Política de México C-6	Teoría Económica C-4
-----------------------	--------------------------------------	------------------------	--------------------	------------------------------------	-------------------------

<u>Tercero</u>	Derecho Penal C-6	Derecho Procesal Civil C-6	Metodología de la Investigación C-6	Sistema Político Mexicano C-4	Doctrinas Económicas C-4
-----------------------	----------------------	-------------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------

<u>Cuarto</u>	Derecho Constitucional C-6	Derecho Procesal Penal C-6	Proceso Administrativo C-4	Teoría del Desarrollo Económico C-4	Comportamiento Humano en las Organizaciones C-4
----------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--	--

¹⁹ Plan 89, Licenciatura en Derecho Burocrático impartida en el Instituto Nacional de Capacitación Política y Sindical de la FSTSE y registrada ante SEP el 22 de febrero de 1989.

<u>Quinto</u>	Derecho Económico	Derecho Administrativo I	Sociología General	Historia del Desarrollo Económico en México	Psicología de la Comunicación Social
C-24	C-6	C-6	C-4	C-4	C-4

<u>Sexto</u>	Derecho Administrativo II	Derecho Mercantil	Áreas Funcionales de Organismos Sociales	Sociología del Trabajo	Economía Actual de México
C-26	C-6	C-6	C-4	C-4	C-6

<u>Séptimo</u>	Derecho del Trabajo I	Derecho Social	Información Financiera	Sociología de la Burocracia	Seminario de Economía Aplicada
C-24	C-6	C-6	C-4	C-4	C-4

<u>Octavo</u>	Derecho del Trabajo II	Garantías	Metodología de la Investigación Jurídica	Administración de Personal	México Burocracia y Sociedad
C-26	C-6	C-6	C-6	C-4	C-4

<u>Noveno</u>	Derecho Procesal Laboral	Amparo	Derecho Burocrático I	Organización Métodos y Procedimientos Administrativos	Movimiento Obrero y Sindicalismo
C-26	C-6	C-6	C-6	C-4	C-4

<u>Décimo</u>	Derecho Burocrático II	Taller de Derecho Procesal Burocrático	Derecho Fiscal	Teoría de la Administración Pública	Seminario de Investigación Social
C-25	C-6	C-4 T/P	C-6	C-6	C-3 T/P

<u>Décimo Primero</u>	Deontología Jurídica	Seguridad Social	Administración en el Sector Público	Taller de Información y Análisis Político	Seminario de Influencia Social y Cambio Social
C-24	C-6	C-6	C-6	C-3 T/P	C-3 T/P

<u>Décimo Segundo</u>	Seguridad Social Burocrática	Filosofía del Derecho	Seminario de Tesis	Seminario de Administración Aplicada al Sector Público	Seminario de Administración Aplicada al Sector Social
C-24	C-6	C-6	C-5 T/P	C-4 T/P	C-3 T/P

(C)= Créditos

Total de créditos 303.

Este Plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático es el vigente desde 1987, y para efectos de la presente investigación se denominará como Plan '87, contiene 60 asignaturas y una distribución de 303 créditos en la siguiente forma:

1er Trimestre	5 asignaturas	26 créditos	8.58%
2º Trimestre	5 asignaturas	28 créditos	9.24%
3er Trimestre	5 asignaturas	26 créditos	8.58%
4º Trimestre	5 asignaturas	24 créditos	7.92%
5º Trimestre	5 asignaturas	24 créditos	7.92%
6º Trimestre	5 asignaturas	26 créditos	8.58%
7º Trimestre	5 asignaturas	24 créditos	7.92%
8º Trimestre	5 asignaturas	26 créditos	8.52%
9º Trimestre	5 asignaturas	26 créditos	8.58%
10º Trimestre	5 asignaturas	25 créditos	8.25%
11º Trimestre	5 asignaturas	24 créditos	7.92%
12º Trimestre	5 asignaturas	24 créditos	7.92%
Totales	60 asignaturas	303 créditos	100.00%

Del total de créditos corresponde su distribución a: 53 asignaturas teóricas y 7 asignaturas prácticas que de conformidad con la normatividad de SEP, “se señala el número de créditos que corresponde a cada asignatura, tomando en consideración que, en semestres de 15 semanas efectivas de clase, que requieren estudio o trabajo adicional extra clase por parte del alumno, por cada hora/semana/semestre de clase teóricas o seminarios, se asignan dos créditos; en tanto, que por cada hora/semana/semestre de clase práctica o, en general que no requiera trabajo adicional extra clase por parte del alumno, se asigna un crédito”.²⁰

Estas, se subdividen en materias sustantivas que hacen al enunciado principal entitativo de la formación del Abogado, en un número de 26 asignaturas, que están ligadas al quehacer propio de las ciencias jurídicas y que tienen que ver con el objetivo esencial de la formación educativa y profesional de la disciplina; asimismo, el plan integra asignaturas que están ligadas al enunciado subordinado en materia, que hace a las ciencias económico administrativas principalmente y a otras de apoyo, en un número de 34 asignaturas, por lo que en forma proporcional arroja los siguientes datos:

Porcentaje	Relación Científica
46.66%	Asignaturas relacionadas con la formación del abogado
8.33%	De la proporción de las asignaturas relacionadas con la formación del abogado, corresponden a la teoría y la metodología del razonamiento instrumental para la resolución de la “litis” y metodología del razonamiento jurídico.
53.34%	Asignaturas relacionadas con la especialización de la administración pública
16.66%	De esta proporción de asignaturas corresponden a la metodología de investigación social

²⁰ Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Educación Superior. Instructivo 1997 para la gestión del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. pp. 17

16.33%	Corresponden a las ciencias políticas
05.00%	Corresponden a las ciencias psicológicas
15.35%	Corresponden a las ciencias económicas

a) ***Análisis de la congruencia entre el perfil de egreso, el mapa curricular y la fortaleza en el mercado ocupacional del Plan de Estudios.-***

En primera instancia es necesario y central contrastar las metas y los objetivos del Programa Curricular de Estudios con su perfil de egreso, en su justificación establece que la formación profesional será para ejercer funciones de:

- a) Servidor Público de puesto Medios; Intermedios y de Alta Autoridad.
- b) Dirigente Sindical.
- c) Dirigente Político.
- d) Litigante.
- e) Investigador.

De estos cinco factores que como metas y objetivos se tendrían que cumplir en el perfil del egresado; en los primeros tres incisos (a, b, y c) se encuentran sustentados en la currículo de estudios en un 53.34%, de las asignaturas, con lo que se puede sustentar que en existe congruencia en la direccionalidad formativa auxiliar o adjetiva del mapa curricular con las metas y los objetivos del perfil de egreso.

En los siguientes dos incisos (d y e), no es posible afirmar o sustentar en la misma direccionalidad, ya que la distribución y el porcentaje de las asignaturas del mapa curricular que corresponderían a los objetivos y

las metas del perfil de egreso no son correlativas a una direccionalidad formativa de orden sustantivo, en éste sólo el 46.66%, de las asignaturas del plan de estudios esta relacionado con el enunciado principal que le da entidad y ser a la licenciatura en Derecho Burocrático, como lo es, la formación de un abogado o especialista en derecho, con un adicional formativo de la especialidad en derecho del trabajo burocrático.

La debilidad en la estructura formativa del mapa curricular con respecto de las metas y objetivos de crear un abogado litigante o un investigador en ciencias jurídicas, no se cumple dado el nivel de incongruencia a través del análisis que por peso específico se realiza; pues, si se va con más profundidad del 46.66%, establecido en el programa de estudios que se encuentra relacionado con la formación de un abogado, el 38.33%, de las asignaturas tienen relación con los elementos teóricos de la especialidad, esto quiere decir que de 60, asignaturas que constituye el Plan de Estudios '87, sólo 23, están relacionadas con la formación teórica del Derecho y el 8.33%, está relacionado con la parte instrumental del abogado, es decir, sólo 5, asignaturas se encuentran vinculadas a la parte procedimental del derecho.

Es evidente que no se cumplen los objetivos y las metas de formar litigantes y mucho menos especialistas investigadores en ciencias jurídicas, lo que en esencia crea factores de incertidumbre profesional entre los egresados del programa al integrarse al mercado ocupacional. En otro sentido, si atendemos al análisis de continuidad y secuencia en el mapa curricular, éste carece de continuidad por ejes temáticos y de una secuencia constructiva en la profundidad y la anchura del mapa, así como de un enlace secuencial y seriado en la construcción del conocimiento; por lo que es posible afirmar que la formación del licenciado en derecho burocrático se encuentra distorsionada en su integración horizontal.

Si el enunciado principal de la formación profesional es la de un especialista en derecho, ello no se refleja en el mapa curricular, tanto por ejes formativos, como por conductas a formar propias de la profesión; el mapa actual refleja una composición si bien interesante no pertinente para la formación de la especialidad, entre un especialista en Administración Pública y Ciencia Política, un Economista y un Abogado.

Lo que conjugado en un esfuerzo respetable, no justifica que ello, cree efecto de distorsión formativa en el profesional egresado, y problemas en el mercado ocupacional, como bajo nivel de competitividad en la resolución de la “litis” o juicios legales, por ausencia de conocimientos teóricos e instrumentales propios de la especialidad; cabe mencionar que se llevaron a cabo tres reuniones con alumnos inscritos y egresados del programa detectándose la citada distorsión en el mercado laboral donde en el mejor de los casos los egresados habían ingresado a los departamentos jurídicos de las diversas dependencias públicas y en ellas se encontraban superando las deficiencias formativas.

En un análisis de contexto, la pretensión formativa responde a un modelo endógeno o cerrado, que gira sobre una concepción entre la necesidad de capacitación para el trabajo de los servidores públicos y la formación profesional a para el Servicio Civil de Carrera. Por ello, responde más a un segmento de la población que se encuentra vinculado a la burocracia, que si bien cumple con la filosofía del programa, se aleja de una población amplia; empero, si esta fuera la concepción original, desde ese particular punto de vista es justificable; mas, la licenciatura en derecho burocrático estaría sólo limitada a la Administración Pública y no diseñada para responder a un mercado profesional amplio y abierto de los abogados en derecho como postulantes (litigantes) y, ello, toda vez que forma parte del perfil profesional muestra un desfase en el programa.

Una formación diseñada para un mercado cerrado y sólo para un sector de la población, es poco viable ante un contexto dinámico cada vez más abierto e interdependiente a nivel mundial, lo que es contraproducente, tanto para los alumnos como para la institución y esto lleva a la urgencia de revisar y actualizar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

b) *De los planes de estudio, del sistema de evaluación y los apoyos bibliográficos.-*

En un primer acercamiento respecto, se puede afirmar que los planes de estudio responden a la estructura de su mapa curricular, en tanto, que el análisis realizado de continuidad, secuencia e integración, este presenta la fenomenología descrita desde la formulación del Plan '87; por ello quizá, será posible recuperar algunas propuestas de asignaturas de estudio actuales, bajo una metodología estricta de comparación respecto de otras instituciones especializadas en la formación de abogados, de ahí, la viabilidad y la pertinencia para sostener algunos programas actuales.

No sin antes contrastar su nivel de actualidad, sustentación científica factibilidad didáctica, en tanto que atendiendo al tiempo y al espacio en que fue diseñado el Plan de Estudios '87, algunos títulos de la bibliografía de apoyo ya no corresponden a los enfoques y los avances que las ciencias sociales y jurídicas demandan. Sobre la forma de evaluación que se establece en los programas de estudio, sólo se señalan dos variables: evaluación parcial y examen final; se desprende que la forma de seguimiento y evaluación no se vincula con el sistema de aprendizaje, como son exposiciones en clase, controles de lectura, coloquios intragrupales o ensayos realizados sobre la materia como parte de la evaluación, por lo que hay que revisar el modelo de evaluación y seguimiento del Plan de Estudios '87.

Aunado a estas formas de evaluación podemos afirmar que la institución carece de una unidad de planeación educativa y/o especialistas diseñen series históricas sobre impacto de calificación/alumno; tiempo de egreso/titulación; sólo se conoce algún acercamiento del rezago en eficiencia terminal del orden de entre +/- 400 ó 450/600 del total de egresados hacia le ciclo 1997, lo que ha mostrado deficiencias teórico-metodológico en la elaboración del trabajo de tesis.

Si a ello, sumamos que la institución carece de dos vertientes fundamentales para cerrar el círculo en los objetivos sustantivos que toda Institución de Educación Superior debe cumplir, tanto en el ámbito de la investigación y como en la divulgación de la ciencia, su fortaleza mediana se encuentra en la docencia y formación de profesionales, por lo que es necesario trabajar esa fortaleza y cerrar espacios en las debilidades apreciadas.

3.6 Aplicación diagnóstica del modelo FODA's o DAFO; Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

El análisis FODA o también conocido como DAFO, por el contenido de su siglas es una herramienta de matrices cruzadas, la cual permite conformar en un cuadro la situación actual de cualquier institución o programa, como en éste caso del Plan '87, de la Licenciatura en Derecho Burocrático, de su mapa curricular y del INESAP como institución que la imparte. De esta manera, es posible obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos, las metas y las políticas formuladas al interior de la institución.

El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (en inglés SWOT: Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats). De entre estas cuatro variables, tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre de ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder actuar sobre de éstas y modificarlas. Habrá que detenerse en señalar y aclarar que algunas practicas del análisis FODA o DAFO, se lleva a cabo en forma incorrecta bajo un sistema de matriz recta, y éste sistema conlleva en sí, el uso de matriz cruzada para apreciar las variables endógenas y exógenas, p.ej.

FODAS (uso incorrecto matriz recta)

Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
<i>Internas</i>	<i>Externas</i>	<i>Internas</i>	<i>Externas</i>

Definición de las variables:

Fortalezas: Son las capacidades especiales y específicas con las que cuenta la institución o el programa a evaluar, y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que controlan, capacidades y habilidades que se poseen, así como actividades que se desarrollan.

Oportunidades: Son aquellos factores que resultan positivos, favorables y explotables, que se deben descubrir en el entorno en que actúa la institución o incide el programa a diagnosticar, y que le permite tener ventajas competitivas por sobre de otras instituciones o programas en el entorno, en éste, caso el vinculo y la experiencia y las habilidades adquiridas como servidores

públicos en el tiempo y el entorno, así como en el piso del servicio, son una clara ventaja competitiva por encima de otras instituciones educativas.

Debilidades: Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, al Interior de la institución o del programa, como aquellas que ya se han analizado del Plan '87, de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

Amenazas: Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la institución o del programa.

El análisis FODA, es un concepto claro, pero detrás de éste, encierra y residen conceptos fundamentales de la administración aplicable a la planeación educativa, sus partes fundamentales consisten en definir un objetivo: convertir los datos del universo según lo percibimos, en información, procesada y lista para la toma de decisiones, en éste caso de carácter estratégica. En términos de sistemas, tenemos un conjunto inicial de datos, universo a analizar, un proceso, análisis FODA y un producto, que es la información para la toma de decisiones, el informe que resulta del análisis FODA; para que una persona haga uso del análisis FODA, debe tener una alta capacidad analítica y profesional para distinguir en un sistema:

- 1) Lo relevante de lo irrelevante.
- 2) Lo externo de lo interno.
- 3) Lo bueno de lo malo.

“El análisis FODA es el primer proceso y funciona como filtro: no todo merece ser elevado a componente del análisis estratégico. Es sentido común, ya que en todos los órdenes de la vida es fundamental distinguir aquello que es relevante de lo que es irrelevante. En FODA, este filtro reduce el universo y la dificultad del análisis disminuyendo las variables del análisis en la necesidad de procesamiento. Por lo que al proyectar hacer un análisis FODA se debe conocer el objeto de estudio, casi en su totalidad, ni más ni menos, que saber de lo que se esta hablando. Filtrados los datos sólo queda clasificarlos, aplicando el sentido común y se puede construir una matriz cruzada con dos dimensiones: dentro-fuera; bueno-malo”.²¹

DAFO o FODA (uso correcto)

<i>FODA</i>	<i>Positivas</i>	<i>Negativas</i>
<i>Interior</i>	Fortalezas	Debilidades
<i>Exterior</i>	Oportunidades	Amenazas

En el análisis FODA se elige para cada una de las intersecciones una palabra: así, la Intersección de “bueno” y “exterior” es una oportunidad, mientras que las cuestiones “positivas” del “interior” de la institución o del programa son una fortaleza, y así sucesivamente se continuará. La clave de FODA está en adoptar una visión de sistemas y saber distinguir los límites del mismo. Para esto hay que tener en cuenta, no la disposición física de los factores, sino el control que se tenga sobre de ellos, recordando una definición central de límite: lo que me afecta y controlo, es interno al sistema.

Lo que me afecta y está fuera de mi control, es ambiente externo; por lo tanto, sólo quedará la dimensión positivo/negativo, que aparentemente no debería

²¹ Glagovsky, Hugo Esteban hugogl@fibertel.com. ¡ESTO ES FODA!. Gestipolis. Com. La Comunidad de Estudiantes de Negocios.

cambiar de un día para el otro, en el interior de la institución o programa; por ejemplo, la Fortaleza de tener un programa de Licenciatura en Derecho Burocrático, muy especializada en su momento, puede constituirse como tal, empero puede convertirse en una grave Debilidad si no se adecua conforme a la demanda del entorno y del avance de la ciencia y la tecnología.

Y si a esto se suma la posibilidad de tener una competencia severa con otras instituciones o programas educativos con mayor tradición y nivel de especialización, la debilidad será mayor.

La Debilidad de tener un Plan de Estudios obsoleto y no adecuándolo al contexto, en justo a tiempo y donde cuesta trabajo formar alumnos con base en las nuevas tecnologías, puede revelarse como una Fortaleza de oportunidad demasiado tarde. De ahí, la necesidad y la sagacidad de los planeadores educativos que deben de convertir en su análisis, las Amenazas en Oportunidades y las Debilidades en Fortalezas.

Para efecto del análisis de la Licenciatura en Derecho Burocrático y del INESAP, se realizó en un primer momento antes que cualquier otro análisis en 1996, un ejercicio con la matriz cruzada DAFO, obteniendo el siguiente resultado:

Aplicación del modelo DAFO a la Licenciatura en Derecho Burocrático que se imparte en el INESAP/FSTSE.

<u>Modelo DAFO</u>	<u>Positivas.</u>	<u>Negativas</u>
<u>Exterior</u>	<p><u>Oportunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionalización del Servicio Público. ✓ Programas de gobierno y del Estado para los servidores públicos “Modernización Administrativa” ✓ Apoyos financieros y de prestaciones en especie para la capacitación y formación. 	<p><u>Amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mercado profesional abierto. ✓ Avance de la ciencia y la tecnología. ✓ Globalización económica e interdependencia. ✓ Sistemas de información por ordenadores. ✓ Adecuación de los programas de estudio en las universidades. ✓ Aumento de competencia por la apertura de otras instituciones educativas y nuevos programas. ✓ -Cambio rápido de contexto
<u>Interior</u>	<p><u>Fortalezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento de egresados en un mercado cerrado. ✓ Sistema endógeno de los servidores públicos, conforme a los programas de gobierno y el Estado. ✓ Vincular la capacitación y la formación profesional. ✓ Planear la formación profesional. ✓ Mejorar la imagen profesional del servidor público afiliado a la FSTSE 	<p><u>Debilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atraso curricular. ✓ Ausencia de evaluación institucional. ✓ Ausencia de planeación en la formación profesional. ✓ Desproporción entre las asignaturas para formar abogados eficientes y especializados. ✓ Ausencia de enlace orgánico entre el curso propedéutico²² y la estructura curricular.

²² Nota: El curso propedéutico es uno de los requisitos de ingreso al programa de Licenciatura, sin embargo entre éste y el programa no existe ninguna relación orgánica; en cada periodo de ingreso se diseña el curso, tanto sus contenidos como sus tiempos dependen de quien lo realice en su momento, por lo que la eficiencia de éste, es altamente dudosa.

Por lo que hemos podido apreciar en la última parte del presente inciso, que trata en específico sobre la Licenciatura en Derecho Burocrático, y para efecto de la investigación es importante recapitular, lo siguiente: a través de la descripción del programa, se ha venido realizando una visión de diagnóstico previo a la proyección de cualquier pronóstico, aún más, en éste inciso se utilizó el modelo FODA, para describir el entorno “interno-externo” del programa educativo, por lo que, es importante lograr vincular éste ejercicio analítico, con el andamiaje de la planeación y con su estructura lógica aplicada al diseño curricular.

En secuencia, dada su coincidencia y similitud con el enfoque de la planeación estratégica, se aplicará al objeto de estudio del plan de la licenciatura en Derecho Burocrático, la metodología de la planeación para la evaluación y diseño curricular, que propone en sus tesis Frida Díaz-Barriga, que se basa en el siguiente esquema:

- La fundamentación teórico metodológica (filosofía y valores); definen las fases de planeación en: a) Diagnóstico; b) Análisis de la naturaleza del problema; c) Diseño y evaluación de las opciones de acción; d) Implantación y e) Evaluación. Observando para ello, la naturaleza de cinco dimensiones de la planeación: i) Dimensión social; ii) Dimensión técnica; iii) Dimensión política; iv) Dimensión cultural y, v) Dimensión prospectiva.
- Con base a esos elementos, dan peso y prioridad la estructura de la planeación bajo los supuestos: epistemológicos, axiológicos, teleológicos y futurológicos. Y proponen su metodología a través de los siguientes puntos: fundamentación de la carrera profesional; elaboración del perfil profesional; organización y estructuración curricular; evaluación continua del currículo.
- Fundamentación de la carrera profesional (etapa de diagnóstico); consiste en una serie de investigaciones previas, consideradas

evaluaciones, que sustentan y apoyan el porqué de la creación de una carrera y por qué esa carrera profesional es la más adecuada para resolver los problemas detectados.

- Elaboración del perfil profesional; es una descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales; lo componen conocimientos, habilidades y técnicas, así como actitudes, todo en conjunto, define y delimita el ejercicio profesional, su conjunción diseñada en tres matrices (áreas, tareas y niveles educacionales y poblaciones), estas a su vez, constituyen el perfil profesional organizarlo por área del conocimiento.
 - Organización y estructuración curricular; en este, el plan curricular corresponde al total de experiencias de enseñanza-aprendizaje que deben ser cursadas durante una carrera, e involucra la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para organizar y estructurar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje.
 - Evaluación curricular; constituye un proceso objetivo y continuo, que se desarrolla en espiral, y consiste en comparar la realidad (objetivos y estructura del plan vigente) con un modelo, de manera que los juicios de valor que se obtengan de esta comparación, actúen como información retroalimentadora que permita adecuar el plan de estudios a la realidad, o cambiar aspectos de ésta.
-
-

CAPÍTULO CUARTO

EL ANÁLISIS DE CONTEXTO EN LA PLANEACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN DERECHO BUROCRÁTICO.

4.1. La actualización curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

La propuesta de modificación curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático que imparte el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública (INESAP), que depende de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), nace de la Convocatoria que hiciera la propia Institución educativa el 13 de noviembre de 1996, dirigida a los alumnos, maestros, personal administrativo, miembros de la federación, secretarios generales de los sindicatos federados y profesionales interesados a participar al Seminario de revisión, reflexión, análisis y discusión sobre la Licenciatura en Derecho Burocrático.

En éste, se convocó a expresar las experiencias y puntos relacionados con:

- a) “Los ámbitos de desempeño profesional y de trabajo (mercado laboral) de los licenciados en Derecho Burocrático;
- b) El perfil del egresado de la licenciatura para estar en plena aptitud de actuar profesionalmente en los ámbitos que resulten del inciso a;
- c) El perfil del aspirante a ingresar a la licenciatura;

- d) El mapa curricular y los contenidos de las materias, en función de lo que resulte de los incisos a y b. Dentro de éstos, las opiniones sobre el contenido y extensión del propedéutico, en razón de las exigencias de calidad y alta productividad del proceso de enseñanza aprendizaje, determinadas por los estándares de la formación de los egresados;
- e) El reglamento General Académico para su actualización de conformidad con las nuevas circunstancias.”¹

La justificación del Seminario sobre la Licenciatura estuvo sustentada en los siguientes elementos:

1. Que las realidades actuales en la política, en la economía, en las ciencias sociales y, por ende, en la cultura, están provocando cambios estructurales profundos que han de significar no sólo avances en nuestro progreso sino una transformación, la implantación de nuevos paradigmas, un giro de ciento ochenta grados, en la manera de lograrlo.
2. Que la globalización económica y financiera y el avance vertiginoso de la ciencia y de la tecnología exigen un incremento extraordinario en las capacidades de todos para afrontar, con buen éxito, los retos de la competitividad en la producción de bienes y servicios.
3. Que la transformación del Estado, de sus instituciones y de sus normas es una consecuencia directa del proceso de transformación del país. Por ello, mucho de los que sabemos y de lo que hacemos se esta

¹ INESAP/FSTSE Bases de Convocatoria al “Seminario de revisión, reflexión, análisis y discusión sobre la Licenciatura en Derecho Burocrático “, del 13 de noviembre de 1996. pp. 2.

poniendo en entredicho debido a los cambios en los enfoques para enfrentar los problemas. Eso sucede claramente en disciplinas como el Derecho.

4. Que en razón de ello, el Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE ha iniciado ya su propio proceso de cambio mediante la propuesta a la comunidad sindical, a los académicos, investigadores e intelectuales; en fin, a toda persona interesada en la mejoría en las capacidades de las organizaciones sociales, de un nuevo proyecto sindical que implica definir y establecer una nueva relación con las bases trabajadoras, con la sociedad, con los partidos políticos y con el Estado.
5. Que por lo tanto, este Instituto, congruente con esa propuesta de modernización sindical, está en la obligación no sólo de preparar de manera excelente a sus alumnos con la finalidad de que sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes sean acordes con la nueva realidad de la función pública y del país sino de apoyarlos en su camino al ejercicio profesional, mediante la promoción de la licenciatura en los ámbitos de posible utilidad, en cuanto a su razón de ser, su significado y la valía de sus egresados.²

A partir de la convocatoria fue presentado el proyecto de modificación curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático; los pasos adoptados para el proceso de modificación curricular, se sustentaron en la descripción analítica de cada una de las partes constituyentes del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático, para lo que se aplicó del modelo DAFO, logrando el acercamiento a un primer diagnóstico. Y posteriormente se establecieron series de matrices cruzadas entre el enunciado entitativo de la licenciatura y sus elementos, como son: los perfiles de ingreso – de egreso; el cruce de éstos, con la estructura

² Ibidem. pp.1 y 2.

del mapa curricular atendiendo a la continuidad, secuencia e integración del mismo y al número de asignaturas relacionadas con el planteamiento entitativo del programa, entre otras acciones tomadas; de ello, se desprendieron las bases para la elaboración del primer diagnóstico de necesidades y el planteamiento del problema sujeto a la óptica de tres enfoques dimensionales:

- a) Ontológico;
- b) Axiológico y,
- c) Epistemológico.

Dimensión Ontológica³: La dimensión ontológica de la Licenciatura en Derecho Burocrático, es aquella que le da entidad o razón de ser; por lo tanto, la razón de ser de ésta, consiste en un sistema educativo y de formación profesional en el uso y adiestramiento del manejo de la estructura legal; luego entonces, en un sentido amplio formar abogados. Con mayor apego al término, estos abogados tendrán entitativamente mayor responsabilidad en su formación, por el uso y manejo de las leyes laborales, específicamente en materia burocrática, que se infiere de la definición profesional. Por ello, es importante en la planeación para la evaluación y diseño del mapa curricular no perder de vista esta dimensión entitativa y ontológica, que define formar a un abogado en primera instancia y posteriormente especializado en el ámbito burocrático.

Dimensión Axiológica⁴: Atendiendo a los valores que se conlleva en sí y para sí, la Licenciatura en Derecho Burocrático, esta, fue diseñada para formar profesionales que ocupen puestos medios, intermedios y superiores o de alta autoridad en el servicio público; ser dirigentes sindicales o políticos; litigantes e

³ García-Pelayo y Gross, Ramón, Pequeño Larousse Ilustrado (Diccionario). México 1990, pp. 740. Ontológico. *adj.* Relativo a la ontología [*Ontología f (del gr, ón, ontos, ser y logos, estudio). Filos.* Ciencia del ser en general.

⁴ Ibidem. Larousse. pp. 120. Axiología *f.* Ciencia de los valores, en especial de los valores morales. Axiológico *adj.* Relativo a los valores.

investigadores. Hecho que obliga a tomar en cuenta el contexto interno de la administración pública mexicana, los planes y los proyectos diseñados para el servicio público y los servidores públicos; de ahí, la importancia de vincular en éste caso, la planeación del Estado con la planeación educativa, en cuanto al manejo de valores e instrumentos en el impacto del diseño curricular, como valor central endógeno.

Dimensión Epistemológica⁵: Relación del conocimiento entre sujeto y objeto, entre aquel individuo que pretende obtener el conocimiento para formarse como abogado especializado en materia burocrática y la estructura científica que establece este segmento específico del universo científico. En él, se evaluará el avance de la ciencia y la tecnología, así como la presencia y el impacto de nuevos paradigmas de la ciencia.

A través de éstas tres dimensiones se encierran otros tres ejes sustantivos que se tomaron como fundamento para la investigación: a) El diagnóstico (DAFO); b) Análisis de la naturaleza del problema; c) Análisis del contexto y del avance en el mundo de la ciencia y la tecnología; d) el impacto de los planes y programas en la política de planeación del Estado mexicano y su importancia en las políticas de planeación educativa; así como, los programas específicos para la administración pública; e) Análisis y diseño de las opciones de planeación y acción para la actualización curricular de la licenciatura en Derecho Burocrático.

1) *Del diagnóstico DAFO, se desprenden las siguientes variables:*

Negativas

Debilidades.- Atraso curricular con respecto de otros programas de mercado; ausencia de evaluación institucional; ausencia de planeación para la formación profesional; desproporción entre asignaturas para la formación legal y de

⁵ Ibidem. Larousse. pp. 413. Epistemología *f.* Doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico. Relación entre sujeto y objeto de conocimiento (epísteme).

otras disciplinas; ausencia de enlace orgánico entre el curso de ingreso propedéutico y la estructura curricular.

Amenazas.- Mercado profesional abierto; avance de la ciencia y la tecnología; globalización económica e interdependencia internacional; sistemas de información a través de ordenadores electrónicos; adecuación de los programas de estudio en el universo de instituciones de educación superior y universidades; aumento de competencia por nuevas instituciones educativas y nuevos programas; cambio rápido de contexto.

Positivas

Fortalezas.- Seguimiento de egresados en un mercado cerrado; sistema endógeno de los servidores públicos, conforme a los programas de gobierno y del Estado; vínculo entre la capacitación laboral y la formación profesional; mejora de la imagen profesional del servidor público afiliado a la FSTSE.

Oportunidades.- Profesionalización de los servidores públicos; Programa de Modernización de la administración Pública 1995-2000; apoyos financieros y en especie para la capacitación y formación; empleo fijo de la mayoría de los estudiantes.

2) Análisis dimensional de la naturaleza del problema y el contexto:

La Dimensión Axiológica.- ésta es posible caracterizarla y vincularla a el programa de Servicio Civil de Carrera como un modelo de la administración de los recursos humanos al servicio público; el cuál tiene sus antecedentes históricos en el caso español del “Estatuto de Maura de 1918, que basaba su concepción en una carrera administrativa en la que se podía ingresar supuesta una determinada

titulación y en la que, progresivamente y por rigurosa antigüedad se ascendía de grado en grado, estableciéndose por supuesto la inamovilidad del cargo”.⁶

Otro modelo de referencia es el de Estados Unidos, en él existe un sistema denominado “Merit System”, que da base a la Ley del 13 de octubre de 1978, denominada Senior Executive Service (SES) para estructurar la Función Pública de los altos niveles y abre una carrera administrativa apropiada para esos funcionarios.

Para el caso mexicano en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-88 se definieron como objetivos: el “... perfeccionamiento de los sistemas de administración de los recursos del Estado; la regulación de las responsabilidades de los servidores públicos y el fortalecimiento del control y vigilancia de la administración. Como instrumento concreto, se proponía instaurar el Servicio Civil de Carrera y generar así las condiciones de una eficaz carrera administrativa fomentando la vocación de servicio del personal federal y su capacitación permanente”.⁷

Derivado de este programa se creó la Dirección General del Servicio Civil en 1983, que entre otras de sus funciones tenía de la establecer los estudios y análisis sobre las estructuras ocupacionales de la Administración Pública Federal; proponer normas sobre catálogos de puestos y salarios; así como del sistema de ascenso; definir políticas y lineamientos sobre esas estructuras ocupacionales y establecer las políticas de enlace con la Coordinación General de Modernización de la Administración Pública Federal, para la normatividad de los programas de productividad y capacitación de los servidores públicos.

⁶ Haro Belchez, Guillermo. La función pública en el proceso de modernización nacional. Ed. Instituto de Administración Pública del Estado de México. México, 1991. pp. 90.

⁷ Tiburcio Robles, Jesús Armando. Relaciones Laborales en el Sector Público. Ed Friedrich Ebert Stiftung (Documentos de Trabajo). México, 1992. pp. 22.

El 28 de julio de 1983, se crea la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil; órgano establecido para planear normar y sistematizar la Función Pública, y responder a una Administración Pública que está compuesta de un conglomerado de profesiones y categorías tan variado que difícilmente resistirá una regulación homogénea y mecánica, lo que lleva a asumir que hay que tratar de manera diferenciada a lo que en esencia es diferente.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se estableció la necesidad de Modernizar a la Administración Pública, bajo la directriz del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP), en éste se observa la necesidad de adecuar la administración pública a partir del análisis de dos ámbitos determinantes: el internacional y el nacional.

“Respecto al primero, se aprecia un permanente proceso de evolución y mejoramiento de los mecanismos para administrar y promover el desarrollo de diversos países, mediante la utilización de sus aparatos administrativos públicos como instrumento estratégico para otorgar mayor competitividad a sus respectivas economías, impulsar sus sectores productivos y promover la participación social en las decisiones y en la evaluación de la gestión gubernamental.

En algunas naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a la cual México se integró en mayo de 1994, se han logrado transformaciones significativas en la eficiencia de sus mercados y de su planta productiva; así como en la satisfacción de las expectativas sociales de sus poblaciones”.⁸

En el contexto nacional se cuenta con una sociedad más informada y crítica que reclama mejores servicios gubernamentales y administración de los recursos públicos, por lo que se requiere adecuar las acciones publicas para cumplir con

⁸ Poder Ejecutivo Federal. Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000. México 1995. pp. 1.

estas demandas sociales. El PROMAP fundamenta sus acciones en una concepción de servicio a la comunidad con el consecuente compromiso de los servidores públicos, para ello, establece cuatro subprogramas subsiguientes:

- 1) Participación y Atención Ciudadana.
- 2) Descentralización y/o Desconcentración Administrativa.
- 3) Medición y evaluación de la Gestión Pública.
- 4) Dignificación, Profesionalización y Ética del Servidor Público.

Del diagnóstico previo se derivan cuatro líneas prioritarias para mejorar la administración pública: 1) Baja atención a las necesidades del ciudadano dentro de la gestión gubernamental; 2) Centralismo; 3) Deficiencia en los mecanismos de medición y evaluación del desempeño de gobierno; y 4) Carencia de una administración adecuada para su dignificación y profesionalización de los servidores públicos.

Particularmente para el último inciso, se define que: "...es preciso reconocer que las condiciones de nuestro entorno no favorecen, en todos los casos, la perseverancia y defensa de estos principios. Tanto la independencia de criterio de quienes trabajan para el Estado, como su posición en pro de valores éticos, se ven limitados por falta de reconocimiento y seguridad en sus empleos, cargos o comisiones. ...No obstante la gran diversidad de funciones que realiza el Ejecutivo Federal a través de sus dependencias y entidades, y de la amplitud de perfiles profesionales requeridos por éstas, persiste, entre las dependencias, la aplicación de criterios uniformes en el tratamiento de remuneraciones, horas de trabajo, estructuras orgánicas, y escalafones, lo que impide el reconocimiento pleno de la diversidad referida y, sobre todo, de los méritos ganados en el trabajo de los servidores públicos. La falta de una administración diferenciada que permita adaptarse a las condiciones particulares de cada caso es contraria al espíritu de la

dignificación del individuo que ha puesto trabajo y empeño en el desarrollo de sus funciones”.⁹

El propósito de Subprograma de Dignificación, Profesionalización y Ética del Servidor Público, conlleva a cumplir con: una más rigurosa selección del personal con base en su capacidad y probidad; el fortalecimiento de la capacitación como una inversión prioritaria para el desarrollo de aptitudes, habilidades y actitudes, tanto en mandos medios y superiores, como en el personal operativo; establecimiento de opciones de desarrollo de carrera, calidad en el ambiente de trabajo y el fortalecimiento de los valores éticos del servicio público; el incentivo al desempeño honesto, eficiente y responsable, así como la seguridad de un retiro digno.

Profesionalizar al servicio público tiene una prioridad esencial, ya no se puede concebir el desarrollo administrativo sin el desarrollo, a su vez, de quienes los llevarán a cabo. La estrategia para su realización se fundamenta en las líneas de especialización por procesos más que un servicio civil generalizado en la Administración Pública Federal.

Dentro de este marco de programas de la Administración Pública Federal, es posible caracterizar el impacto y la importancia de éstos, en los sistemas y modelos de organización de los trabajadores al servicio del Estado; en forma precisa corresponde a éstos, la inauguración de la Licenciatura en Derecho Burocrático para dar respuesta a los enunciados del Servicio Civil de Carrera de 1983, y a la demanda de capacitación y formación de los servidores públicos.

Hacia 1996, nuevamente frente a un avance evolutivo del modelo del Servicio Civil de Carrera, plasmado en el programa de modernización (PROMAP 1995-2000) y bajo el rubro del Subprograma de Dignificación, Profesionalización y

⁹ Ibidem. Poder Ejecutivo Federal. pp.28

Ética del Servidor Público, se propone adecuación curricular y los contenidos del plan de la Licenciatura en Derecho Burocrático, con la finalidad de lograr y promover la profesionalización de los servidores públicos.

Lleva a apreciar como un factor axiológico central, la relación que existe entre los valores de los programas de gobierno y los valores de los programas de formación profesional y capacitación de los servidores públicos, que a la vez son promovidos por sus organizaciones gremiales; donde es evidente, el peso que éstos valores tienen, como programas de gobierno diseñados en la política para la administración de los recursos humanos y, su reflejo dentro del programa de la licenciatura que se imparte en el INESAP.

El espectro axiológico o de los valores contenidos en los programas de gobierno en materia de recursos humanos, a través del Servicio Civil de Carrera y/o Dignificación, Profesionalización y Ética del Servidor Público, han sido tomados en consideración para definir el perfil de la Licenciatura en Derecho Burocrático, como parte de la matriz esencial en la formación de los especialistas profesionales que se forman en la Institución, fundada por la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado. Se aprecia una reciprocidad orgánica entre el programa de gobierno y el programa educativo, desde la instauración de la licenciatura 1987, en respuesta al Servicio Civil de Carrera de 1983, y en el planteamiento de 1996, de la Profesionalización de los Servidores Públicos, con la demanda para revisar, actualizar y la modernización curricular de la licenciatura .

La Dimensión Epistemología, se caracteriza como la doctrina de los fundamentos y métodos del conocimiento científico. Y la relación entre el sujeto y el objeto de conocimiento (episteme); donde una de las principales tesis doctrinales la tenemos en el método científico; en el planteamiento de ese pensamiento se encuentra René Descartes como fundador de la corriente del pensamiento racional, en su obra: “El Discurso del Método”, describe el método que utilizó para acercarse al conocimiento y de como le sirvió a él, de forma tal,

que no se propuso plantearlo como una ley, sólo lo da a conocer como un ejemplo y principio útil.

A pesar de que Descartes difundió el método que utilizó como una experiencia, éste abrió toda una forma de pensamiento denominada racional, en ella, se dan los fundamentos metodológicos que a la fecha son válidos en la construcción cognoscitiva y del llamado método científico, se planteó cuatro puntos fundamentales, que son:

- 1) “El primero no admitir como verdadera cosa alguna, como no supiese con evidencia que lo es; es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención, y no comprender en mis juicios nada más que lo que se presentase tan clara y distintamente a mi espíritu, que no hubiese ninguna ocasión de ponerlo en duda.
- 2) El segundo, dividir cada una de las dificultades que examinare, en cuantas partes fuere posible y en cuantas requiriese mejor solución.
- 3) El tercero, conducir ordenadamente mis pensamientos, empezando por los objetos más simples y más fáciles de conocer, para ir ascendiendo poco a poco, gradualmente hasta el conocimiento de los más compuestos, e incluso suponiendo un orden entre los que no se preceden naturalmente.
- 4) Y el último, hacer en todos unos recuentos tan integrales y unas revisiones tan generales, que llegase a estar seguro de no omitir nada”.¹⁰

¹⁰ Descartes, René. Discurso del Método. Ed. ESPASA CALPE Mexicana, S.A., 14ª ed. 1976. pp. 40.

Descartes continua señalando, que por muy complejas y trabadas que sean las razones en sus demostraciones, estas le habían dado la ocasión para establecer que todas las cosas, en las que el hombre puede adquirir conocimiento, se siguen unas a las otras, y que con sólo abstenerse de admitir como verdadera algo que no lo sea y guardar siempre el orden necesario para deducirla una de la otra, no puede haber ninguna, por lejos que se halle situada o por oculta que esté, que no se llegue a alcanzar.

Para discutir los problemas de la Licenciatura en Derecho Burocrático, como eje de un proyecto educativo desde su perspectiva epistemológica, implica plantearse la relación entre el nivel del conocimiento y la realidad en que se ha forjado y de la cuál pretende dar cuenta, habrá que asumir que no siempre la realidad educativa es la misma realidad donde se ha constituido un programa educativo, y de ahí, la necesidad de evaluar en tiempo y distancia, la vigencia y su viabilidad, para no dar por verdadero aquello que ya no lo es.

Obliga a tomar distancia del conocimiento que sobre la realidad manifiesta el programa de origen, a efecto de transformarlo en un instrumento actual y viable de razonamientos, que permitan explicar con mayor objetividad la realidad.

“En efecto, tomar distancia del conocimiento significa tener la capacidad de pensar lo que se sabe, es decir, poder utilizarlo en diferentes circunstancias; significa una mayor amplitud a la que tendría que contribuir el conocimiento aprendido, para ensanchar el horizonte de realidad que estamos en condiciones de abordar, procurándonos una mayor complejidad y riqueza del ámbito en que nos podemos situar como sujetos pensantes y actuantes. ...Consideramos esto como único modo de tomar conciencia de que lo que se sabe está referido a recortes de realidad que son mutables, de ahí que lo esencial del propósito educativo sea facilitar nuestra ubicación no dentro de los contenidos teóricos aprendidos, sino en la relación entre esos contenidos y la realidad que está y no está reflejada en ellos: en otras palabras, entre el contenido organizado y su

entorno que configura lo que denominamos capacidad de ubicarse ante la realidad”.¹¹

Podemos apreciar que tanto para la construcción del conocimiento del siglo XVIII, como para el de fin del siglo XX, importante es, contrastar el conocimiento adquirido con la realidad, donde este conocimiento permite ampliar el campo de experiencias y practicas posibles, derivadas de una cotidianidad vivida y subordinada a las lógicas del mundo actual. Por consiguiente en ningún proceso de enseñanza puede desconocerse la fuerza de la cotidianidad, ya que es la forma en que la historia se hace presente mediante la concreción del sujeto individual, donde el individuo para ser capaz de aprehenderla se debe poner a distancia de ella, y ésta es la función de la educación.

Zemelman, señala una direccionalidad en la que se debe de apoyar el proceso educativo: primero, el eje lógico/epistemológico que se relaciona con los procesos psicocognitivos; segundo, las situaciones contextuales que obstaculizan o bien facilitan las innovaciones que puedan concebirse en el campo de los estímulos gnoseológicos tales como la organización de la escuela, programas de estudios, sistema educacional, etc, y el tercero, es el propiamente normativo, y que consiste en el conjunto de proposiciones de política educativa que puedan llevarse a la práctica de conformidad con las condiciones imperantes.

Los tres ejes planteados interactúan entre sí y constituyen las formas propias de razonamiento en la construcción del conocimiento, que el autor propone. De lo anterior se desprenden algunas líneas de reflexión que por sí mismas conformarían un programa de investigación, en el marco de la relación entre epistemología y educación:

¹¹ Zemelman Merino, Hugo. “Epistemología y educación: el espacio educativo” en Revista Mexicana de Sociología. Ed. IIS/UNAM, año LIII/número 4, octubre-diciembre 1991. pp. 71.

- o Separar el conocer del pensar: esto es, disociar la información de contenidos de lo que son las lógicas de uso y los conocimientos.
- o Reelaborar las lógicas de construcción de los conocimientos cristalizados, es decir, saber organizar un razonamiento con base en categorías fundacionales de campos disciplinarios particulares y no limitar el ejercicio del intelecto al empleo de proposiciones teóricas.
- o Desarrollar la capacidad de salirse de los límites del conocimiento acumulado, esto es, saber problematizar a la realidad observada y asimilada.
- o En consecuencia, definir la relación con la realidad no en función de objetos sino en términos de campos de objetos.
- o Por tanto, definir relaciones con la realidad sin reducirlas a la función explicativa; más bien, privilegiar la relación de aprehensión que contribuye a fijar los elementos de referencia descriptivos de carácter necesario, según el problema que sirva de punto de partida para la apropiación de la realidad problematizada.
- o Poder explicar la determinación de los valores en la construcción de la relación de conocimiento, a fin de transformarlos en problemas.
- o Reconocer la función que cumple lo indeterminado en todo conocimiento establecido: esto es, manejar el concepto de límite según las exigencias de la apertura.¹²

En ambos autores enunciados en este apartado podemos apreciar que aún a través de la distancia que marca el tiempo entre la duración de varios siglos, en la construcción del conocimiento, ya sea adquirido a través de las experiencias vivenciales como en Descartes o teórico conceptual como en Zemelman; la

¹² Líneas establecidas por Hugo Zemelman, en el texto referido pp. 74, se citan por su relevancia.

importancia de contrastar la realidad con el proceso cognoscitivo es central, así como el de proponer un camino entre éste y la construcción del conocimiento.

En el caso específico para la evaluación de la licenciatura en Derecho Burocrático se ha trabajado en el primer capítulo el acercamiento contextual estableciendo los avances de la ciencia y la tecnología, en su presente temporal como medio primario de acercamiento a la realidad contemporánea, para adecuar el programa de estudios lo más cercano a ésta, atendiendo a un camino o método que ofrece la técnica de planeación educativa, aplicada al diseño curricular.

En la Dimensión ontológica, se ha contrastado la relación existente entre el enunciado principal de la licenciatura, los perfiles de ingreso y egreso y, la coherencia entre éstos, con la estructura del plan de estudios. Si se asume que las palabras refieren a las cosas como son, el método de contrastación elegido en primera instancia nos refirió la relación existente entre la parte enunciativa de la Licenciatura en Derecho su adicional de derecho burocrático y los enlaces con su entidad categorial y conceptual para la formación profesional.

De ahí, el uso de matrices cruzadas entre lo entitativo del enunciado principal como ejercicio del “ser” con los perfiles de ingreso-egreso, como elementos del “deber ser”, a partir de ello, el cruce entre éstos y la estructura del plan de estudios; adicional a estos, un ejercicio comparativo entre diversos planes de estudio de otras instituciones del entorno y el que se imparte en el INESAP, el comparativo dio resultados interesantes donde fue posible contrastar las fortalezas y las debilidades, los desafíos y las amenazas del plan de estudios analizado.

Se constituyó la parte ontológica desde un enfoque particular, el analítico con la contrastación del objeto de estudio con su esencia de como se dice “ser”, ésta se vinculó con las tesis propuestas de la planeación educativa, para evaluar el sentido de formación profesional. Para lograrlo, se utilizó una descripción taxonómica y a partir de este acercamiento con el objeto de estudio:

- 1) Definir la fundamentación teórico metodológica (filosofía y valores).
 - a) Diagnóstico;
 - b) Análisis de la naturaleza del problema;
 - c) Diseño y evaluación de las opciones de acción;
 - d) Implantación y;
 - e) Evaluación (tomando en cuenta las tres dimensiones utilizadas: ontológica, axiológica y epistemológica).
- 2) En la etapa de diagnóstico se desprende el estudio taxonómico de la licenciatura y se ha definido el porqué de la necesidad de la carrera, dado el vínculo de ésta con los programas de gobierno y los avances de la ciencia y la tecnología (definido en las dimensiones axiológica y epistemológica) y se justifica su adecuación para resolver un problema específico: lograr la adecuación de la licenciatura para posibilitar la profesionalización de los servidores públicos y crear un profesional competitivo en el área.
- 3) Se propuso la descripción de la adecuación del perfil profesional requerido, definiendo las características del profesional requerido, para abarcar y solucionar las necesidades sociales (dimensión ontológica), en ésta se refieren las habilidades, destrezas, técnicas, actitudes que requiere en su conjunto el ejercicio profesional.
- 4) De la organización y estructuración curricular, se definió el plan curricular con base a un estudio comparativo del plan vigente con diferentes planes que hacen a la competencia del entorno, lo que sirvió para definir el total de experiencias de enseñanza-aprendizaje a cursar en la carrera y los objetivos a cumplir en un determinado tiempo.

- 5) De un primer acercamiento evaluatorio de la modificación del plan de estudios se tienen datos de productos terminales, que dan luz sobre el impacto e importancia de la propuesta.

Es importante señalar el papel central que juega el análisis del contexto sobre los cambios que han operado a nivel mundial, regional y nacional del impacto de la tercera revolución científico-tecnológica, y la reorganización geopolítica del orbe, a través de la llamada mundialización o globalización internacional. Sin obviar el papel que tiene la planeación en el diseño de cualquier propuesta de investigación y estudio para lograr modificaciones curriculares, particularmente en la licenciatura en Derecho Burocrático; esta es fundamental para lograr los objetivos y acciones programadas, sin ella, no se podría haber definido un proyecto de estudio como lo es y mucho menos, lograr un producto final, su registro y operación.

4.2. Opciones para la aplicación de la evaluación curricular.

De los principales problemas apreciados en el Plan '87, de la Licenciatura en Derecho Burocrático fue el descubrimiento de un grupo de incoherencias estructurales que presentaba el plan de estudios, lo cual llevo a observar las infuncionalidades en el sistema de formación, e infuncionalidades en la construcción del producto final: profesionales formados en el manejo de las ciencias jurídicas; especializados en derecho burocrático. Esto reflejo el análisis taxonómico del plan y el estudio comparativo; además del análisis de coherencia funcional bajo la óptica de tres elementos instrumentales: a) continuidad; b)secuencia y c) integración del programa; lo que permitió establecer un esquema de triangulación.

La triangulación implica la combinación de varias metodologías en el estudio sobre un mismo fenómeno, y en el caso de la investigación evaluativa, significa la posibilidad de usar estrategias tanto cuantitativas como cualitativas en el estudio de un mismo programa. Se identifican cuatro tipos básicos de triangulación: 1) triangulación de datos, 2) triangulación de personas o investigadores, 3) triangulación de perspectivas teóricas, y 4) triangulación de métodos.”¹³

Aunado a la estructura de Plan '87, que proponía la formación compuesta de un programa “mixto” para la formación de un abogado altamente especializado en la resolución de problemas del servicio público, como en la especialidad laboral. Desde el análisis estructural y de consistencia interna-externa, se contrastó que ello no se lograba, dada la ausencia de un enfoque constructivo del conocimiento para la formación de un abogado, en su esencia, el Plan mostró severas deficiencias formativas bajo una estructura curricular que planteaba una composición mixta y convivencia disciplinaria de especialidades como: economía, administración pública, ciencia política, psicología y derecho, sin que ninguna de ellas constituyera un eje articulador del conocimiento, que en este caso, debería ser la ciencia jurídica.

“Consistencia interna.- La consistencia interna del currículo formal, sugiere un abordaje cualitativo de la estructura del plan de estudios, de tal manera que permita entender las motivaciones que dieron origen a un determinado plan. ...Consistencia externa.- La consistencia externa concerniente a la dimensión real del currículo, se relaciona básicamente con las formas dinámicas en que se desenvuelve el currículo formal en la realidad educativa de la institución. No es

¹³ Ruiz Larriguivel, Estela. Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior.”Una orientación cualitativa”. Ed. Cuadernos del CESU No. 35 ,Universidad Nacional Autónoma de México, México 1998, pp.58.

extraño encontrar que la mayoría de las escuelas superiores continúen operando con un plan de estudios formulado desde hace varios años.”¹⁴

Otro problema fundamental, lo constituía la incertidumbre de los estudiantes de la licenciatura, en el sentido de no sentirse aptos para el ejercicio profesional aún después de haber avanzado en el plan de estudios, bajo críticas al mismo plan, por no fortalecer la formación en ciencias jurídicas primordialmente y no reconocer en el plan de estudios la aparición de nuevos paradigmas de la ciencia.¹⁵ Ello, no era una simple percepción desde el aula, ésta se encontraba justificada en la propia naturaleza pragmática en la formación del abogado, que posibilita al estudiante integrarse al mercado laboral profesional antes de finalizar su carrera a través del litigio, y es aquí, donde surgen las críticas, al sentirse poco competitivos por su formación educativa en el foro profesional.

Frente al sector estudiantil que proponía a la institución una modificación curricular, se encontraba un grupo de docentes los más antiguos del plantel, vinculados al programa de origen y en su mayoría especialistas en economía, que se oponían a la modificación curricular, privando en ello, el interés personal y de grupo profesional que no quería perder influencia y materias dentro del programa, sin importar que la demanda estudiantil establecía un problema real para el Plan '87.

A partir de estas condiciones las autoridades de la institución convocan a un foro para discutir la modificación del programa, no sin desconocer las fortalezas y las debilidades de la propuesta. Aún con resistencia de los economistas, los docentes especializados en derecho presentaron propuestas, las cuales fueron sumadas a los trabajos que resultaron del foro.

¹⁴ Ibidem. Ruiz Larriguivel. pp. 76.

¹⁵ Nota: Se realizaron cuatro sesiones plenarias con los alumnos de los distintos trimestres del programa, se jerarquizaron los datos conforme se detectó que los alumnos de trimestres avanzados ya se encontraban “ejerciendo pragmáticamente como pasantes de la carrera en mercado laboral, donde se detectó aún más una sensación de incertidumbre y baja competitividad.

“El campo del currículo es un campo de contacto e intercambio cultural. En la conformación misma del currículo, como se ha venido trabajando, se lleva a cabo una confrontación en la cual distintos grupos y sectores, con intereses opuestos y contradictorios, luchan por determinar la selección de contenidos culturales que conforman el currículo, para arribar a la síntesis señalada a través de mecanismos de negociación imposición.

En el centro de esta lucha se observa un problema de poder. Depende de la relación de fuerza entre los distintos grupos y sectores el tipo de mecanismos que priva en un momento dado para la definición de un currículo. En la medida en que los distintos grupos y sectores guardan una relación equivalente de fuerzas, se tenderá más a la negociación; y, en la medida en que alguno o algunos de éstos se encuentren en una situación de debilidad, se tenderá a la imposición por aquel que tenga una fuerza mayor”:¹⁶

En sí, para evitar un ejercicio de planeación desde el área ejecutiva de autoridad institucional, se plantearon instrumentalmente acercamientos sectoriales para reconocer las demandas, y las propuestas concretas al proyecto de modificación curricular, ejerciendo un enfoque de investigación participativa, donde se daban a conocer los avances y los resultados parciales del estudio, ello ayudó a propiciar consensos y deshacer los nudos problemáticos de gestión.

Un primer esquema de impacto fueron los estudios comparativos entre el plan de estudios '87 y los de otras instituciones que se especializaban en la formación de abogados, saber en que situación se encontraba el plan con respecto de otros fue fundamental. Además de reconocer a través del contexto construido los nuevos paradigmas de la ciencia y la tecnología derivados del impacto de la tercera revolución científica; aunado a la nueva geopolítica mundial

¹⁶ Op. Cit. De Alba, Alicia. pp. 65 y 66.

y la necesidad de reconocer el desarrollo de las ciencias jurídicas y el papel del abogado frente a los cambios mundiales.

En secuencia se presentan los comparativos entre el plan '82, de la UNAM (Facultad de Derecho, San Ángel); el plan '94 de la Universidad Tecnológica aún vigente y el plan '87, INESAP.

ESTUDIO COMPARATIVO UNO

INESAP/UNAM

Plan '87, INESAP	Plan '82, UNAM (FD)	Comentarios
Trimestre	Semestre	20 semanas unam 12 semanas inesap
	Una diferencia cualitativa y cuantitativa la constituye el sistema temporal de estudio:	Trimestre frente Semestre; Plan de cuatro años INESAP frente a Cinco años UNAM.
Primer <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio del derecho • Introducción a la historia universal del derecho • Matemáticas • Teoría política • Introducción a la economía 	Primer <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio del derecho. • Derecho romano I • Introducción al pensamiento económico • Sociología 	4 materias UNAM 5 materias INESAP Sólo una materia es idéntica y pudiera haber acercamiento en otras dos.
Segundo <ul style="list-style-type: none"> • Historia del derecho mexicano • Derecho civil • Estadística • Historia política de 	Segundo <ul style="list-style-type: none"> • Derecho civil I • Derecho romano II • Teoría económica • Derecho penal I 	Sólo existe identidad en una materia y desfase en otra.

<p>México</p> <ul style="list-style-type: none"> -Teoría económica 		
<p>Tercero</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho penal Derecho procesal civil Metodología de la investigación -Sistema político mexicano Doctrinas económicas 	<p>Tercero</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho civil II Teoría general del proceso Teoría general del Estado Derecho penal II 	<p>Existe desfase en procesal y ausencia de la concepción general del proceso jurídico, ausencia teórico-conceptual.</p>
<p>Cuarto</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho constitucional Derecho procesal penal Proceso administrativo Teoría del desarrollo económico Comportamiento humano en las organizaciones 	<p>Cuarto</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho civil III Derecho procesal civil Derecho constitucional Derecho económico 	<p>Existe identidad en tres materias, desfase en dos.</p>
<p>Quinto</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho económico Derecho administrativo I Sociología General Historia del desarrollo económico de México Psicología de la comunicación social 	<p>Quinto</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho civil IV Derecho procesal penal Ciencia Política Derecho internacional privado 	<p>Se identifica con dos materias.</p>
<p>Sexto</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho administrativo II Derecho mercantil Áreas funcionales de organismos sociales Sociología del trabajo Economía actual de México 	<p>Sexto</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho mercantil I Derecho administrativo I Derecho del trabajo I Derecho internacional privado 	<p>Se identifica identidad y desfase entre las materias</p>

<p>Séptimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho del trabajo I • Derecho social • Información financiera • Sociología de la burocracia • Seminario de economía aplicada 	<p>Séptimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho mercantil II • Derecho administrativo II • Derecho del trabajo II • Garantías individuales y sociales 	<p>Se identifican dos materias desfasadas</p>
<p>Octavo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho del trabajo II • Garantías • Metodología de la investigación jurídica • Administración de personal • México, burocracia y sociedad 	<p>Octavo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos mercantiles • Derecho fiscal • Derecho de la seguridad social • Amparo 	<p>Se identifican tres materias desfasadas.</p>
<p>Noveno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho procesal laboral • Amparo • Derecho burocrático I • Organización, métodos y procesos administrativos • Movimiento obrero y sindicalismo 	<p>Noveno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho agrario • Clínica procesal de derecho privado • Clínica procesal de derecho administrativo • Materia optativa (jurídica) 	<p>Se identifica una materia desfasada</p>
<p>Décimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho burocrático II • Taller de derecho procesal burocrático • Derecho fiscal • Teoría de la administración pública • Seminario de investigación social 	<p>Décimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del derecho • Clínica procesal del derecho social • Clínica procesal del derecho penal • Clínica procesal del derecho fiscal • Materia optativa (jurídica) 	<p>Se identifican dos materias desfasada</p>
<p>Undécimo</p>		<p>Además en la UNAM se establece como requisito de</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Deontología jurídica • Seguridad social • Administración en el sector público • Taller de información y análisis político • Seminario de influencia social y cambio social 		titulación cursar seminario de tesis. Lo que arroja una currícula de 42 materias frente a 60 del INESAP, en el comparativo de los planes '87 y '82. 60-42=18 materias diferencia
<p style="text-align: center;">Duodécimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social burocrática • Filosofía del derecho • Seminario de tesis • Seminario de administración aplicada al sector público • Seminario de administración aplicada al sector social 	<p style="text-align: center;">Las asignaturas expresadas en “negritas” corresponden aquellas que se encuentran en los dos planes de estudio: INESAP/UNAM.</p>	En el comparativo entre los planes '87 INESAP y el '90 UNAM, la diferencia en materias es mayor con respecto de la UNAM. 60-80=20 materias diferencia.

ESTUDIO COMPARATIVO DOS
INESAP/UNITEC

Plan '87, INESAP	Plan '94, UNITEC	Comentarios
<p style="text-align: center;">Trimestre</p>	<p style="text-align: center;">Trimestre</p> <p>No hay diferencia cualitativa, sólo cuantitativa en el plan de estudios.</p>	<p>12 semanas inesap 12 semanas unitec Trimestre idénticos; Plan de cuatro años.</p>
<p style="text-align: center;">Primer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio del derecho • Introducción a la historia universal del derecho • Matemáticas 	<p style="text-align: center;">Primer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio del derecho. • Derecho civil I • Instituciones jurídicas 	6 materias UNITEC 5 materias INESAP Sólo una materia es idéntica.

<ul style="list-style-type: none"> • Teoría política • Introducción a la economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho mercantil I • Comunicación oral y escrita • Administración del tiempo libre 	
<p style="text-align: center;">Segundo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia del derecho mexicano • Derecho civil • Estadística • Historia política de México • Teoría económica 	<p style="text-align: center;">Segundo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría del Estado • Derecho civil II • Derecho contable • Derecho mercantil II • Derecho penal • Negociación 	Sólo existe identidad y desfase en una materia.
<p style="text-align: center;">Tercero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho penal • Derecho procesal civil • Metodología de la investigación • Sistema político mexicano • Doctrinas económicas 	<p style="text-align: center;">Tercero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría general del proceso • Derecho civil III • Teoría constitucional I • Derecho mercantil III • Derecho penal II • Creatividad y solución de problemas 	Existe desfase en una materia
<p style="text-align: center;">Cuarto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho constitucional • Derecho procesal penal • Proceso administrativo • Teoría del desarrollo económico • Comportamiento humano en las organizaciones 	<p style="text-align: center;">Cuarto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática aplicada al derecho • Derecho civil IV • Derecho procesal I • Derecho constitucional II • Derecho procesal penal I • Relaciones interpersonales 	Existe identidad desfasada en una materias.
<p style="text-align: center;">Quinto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho económico • Derecho administrativo I 	<p style="text-align: center;">Quinto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica de derecho mercantil • Derecho civil V 	Se identifica con una materia.

<ul style="list-style-type: none"> • Sociología General • Historia del desarrollo económico de México • Psicología de la comunicación social 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo I • Derecho procesal II • Clínica de derecho penal • Plan de vida y carrera 	
<p style="text-align: center;">Sexto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo II • Derecho mercantil • Áreas funcionales de organismos sociales • Sociología del trabajo • Economía actual de México 	<p style="text-align: center;">Sexto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho financiero • Nociones legislación ambiental • Derecho administrativo II • Derecho fiscal • Derecho bancario • Emprendedor 	Se identifica desfasado con una materias
<p style="text-align: center;">Séptimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho del trabajo I • Derecho social • Información financiera • Sociología de la burocracia • Seminario de economía aplicada 	<p style="text-align: center;">Séptimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho corporativo • Clínica procesal civil y mercantil • Derecho fiscal II • Instituciones financieras • Calidad profesional 	Se identifican una materia.
<p style="text-align: center;">Octavo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho del trabajo II • Garantías • Metodología de la investigación jurídica • Administración de personal • México, burocracia y sociedad 	<p style="text-align: center;">Octavo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho corporativo II • Derecho laboral I • Derecho fiscal III • Derecho económico • Consultoría de negocios 	Se identifica una materia desfasadas.
<p style="text-align: center;">Noveno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho procesal laboral • Amparo • Derecho burocrático I 	<p style="text-align: center;">Noveno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho corporativo III • Derecho laboral II • Derecho procesal fiscal 	

<ul style="list-style-type: none"> • Organización, métodos y procesos administrativos • Movimiento obrero y sindicalismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de quiebras • Autoeducación 	
<p style="text-align: center;">Décimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho burocrático II • Taller de derecho procesal burocrático • Derecho fiscal • Teoría de la administración pública • Seminario de investigación social 	<p style="text-align: center;">Décimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica de derecho corporativo • Derecho procesal laboral • Clínica de derecho fiscal • Derecho internacional público • Área básica 	<p>Se identifica una materia.</p>
<p style="text-align: center;">Undécimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deontología jurídica • Seguridad social • Administración en el sector público • Taller de información y análisis político • Seminario de influencia social y cambio social 	<p style="text-align: center;">Undécimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de amparo • Derecho de seguridad social • Clínica de derecho laboral • Derecho internacional privado • Área específica 	<p>Las asignaturas expresadas en “negritas” corresponden a aquellas que se encuentran en los dos planes de estudio: INESAP/UNITEC.</p>
<p style="text-align: center;">Duodécimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social burocrática • Filosofía del derecho • Seminario de tesis • Seminario de administración aplicada al sector público • Seminario de administración aplicada al sector social 	<p style="text-align: center;">Duodécimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica de derecho de amparo • Ciencia y técnica con humanismo • Filosofía del derecho • Introducción al tratado de libre comercio <p style="text-align: center;">368 créditos totales</p>	<p>En el comparativo entre los planes '87 INESAP y el '94 UNITEC, en materias es menor con respecto de la INESAP.</p> <p>60-59= 1 materia diferencia.</p>

PLAN ANUAL DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

ESCUELA LIBRE DE DERECHO

Sólo muestra sin comparativo

Primero	Derecho Civil	Introducción al Estudio del Derecho	Derecho Romano	Economía Política	Sociología	Introducción a la Investigación Jurídica
Segundo	Derecho Civil	Teoría General del Estado	Derecho Romano	Economía Política	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil

Seminarios

Derecho Civil	Teoría General del Estado	Derecho Procesal Civil	Derecho Penal
---------------	---------------------------	------------------------	---------------

<u>Tercero</u>	Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho Laboral	Derecho Constitucional	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil	Deontología Jurídica
-----------------------	---------------	-------------------	-----------------	------------------------	---------------	------------------------	----------------------

Seminarios

Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho Constitucional	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil
---------------	-------------------	------------------------	---------------	------------------------

Cuarto	Derecho Mercantil	Derecho Administrativo	Derecho Constitucional	Historia General del Derecho	Derecho Internacional Público	Derecho Civil	Derecho Procesal Penal
---------------	-------------------	------------------------	------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------	------------------------

Seminarios

Derecho Administrativo	Derecho Mercantil	Derecho Constitucional	Derecho Penal	Derecho Internacional Público
------------------------	-------------------	------------------------	---------------	-------------------------------

Quinto	Derecho Administrativo	Filosofía del Derecho	Derecho Fiscal	Derecho Internacional Privado	Derecho Monetario y Bancario	Historia del Derecho Patrio	Seminario de Tesis
---------------	------------------------	-----------------------	----------------	-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	--------------------

Materias Optativas

Seguros y Finanzas	Derecho Bursátil	Derecho Minero	Notariado	Agrario	Inglés Jurídico
--------------------	------------------	----------------	-----------	---------	-----------------

Además de comparar el Plan '87 del INESAP, con los planes '82 y '90 de la UNAM, se realizó el comparativo con los planes de estudios de la Universidad Tecnológica (UNITEC) '94 y la Escuela Libre de Derecho (ELD) vigente en '97,¹⁷ a efecto de abarcar una muestra representativa del contexto formativo de los abogados en el país, y arrojó los resultados que confirmaron las preocupaciones del sector estudiantil del INESAP, proponiéndose la institución fortalecer la formación de especialistas jurídicos se tomo esto como matriz de referencia sustantiva.

Se comenzó a discutir y proyectar el nuevo perfil del egresado que se requería para modificar el plan de estudios y el reglamento de la licenciatura, se llegó la siguiente definición del perfil profesional:

El Licenciado en Derecho Burocrático es un profesional en el conocimiento pleno de la rama legal burocrática. Capaz de desempeñarse en los niveles de calidad de un buen abogado postulante.

Es, por tanto,

Un poseedor de la técnica jurídica del Derecho Burocrático y del Laboral Burocrático;

Un profundo conocedor del Derecho Administrativo. Dispone de la técnica jurídica para el cambio o modificación de estructuras administrativas, reglamentarias o de procedimientos en el sector público;

Posee amplios conocimientos sobre la administración pública y tiene una formación interdisciplinaria sustentada en la metodología para la investigación y la aplicación de las Ciencias Sociales afines al Derecho, a la Administración, a la

¹⁷ Nota: Ambos programas se pueden consultar en los Anexos de la investigación.

Ciencia Política, a la Economía, a la Sociología y a la Psicología. Entiende en consecuencia, la realidad socio-económica y política del país;

Tiene la capacidad para desempeñarse con eficiencia en puestos de mando o asesoría en los tres niveles de los Poderes de la Unión, no sólo en el campo jurídico sino también en el administrativo;

Es un conocedor avezado en la materia sindical. Está capacitado, para su participación en las organizaciones de trabajadores y en la asesoría a comités ejecutivos de ellas y, por supuesto, para asumir la defensa técnico-jurídica de los servidores públicos en conflicto laboral.¹⁸

Bajo este nuevo perfil de la Licenciatura se busca conciliar la formación de los abogados en derecho burocrático, con el ejercicio abierto de la profesión en cualquier área del mercado jurídico. Además de conciliar la entidad de especialista en su ramo socio-formativo: el Derecho Burocrático.

Una vez definido el perfil éste serviría de eje conceptual en el desarrollo teórico de la Misión-Visión del proyecto, mismo que se reflejará en la estructura curricular modificada del Plan '87. Asimismo, el ejercicio implicó buscar la conciliación con los propósitos básicos de la planeación estratégica de la Federación.

- a) **Misión.**- “Representar con eficacia a los trabajadores al servicio del Estado, coordinar la acción unitaria y democrática de los sindicatos federados y promover la profesionalización de ellos en su calidad de actores comprometidos tanto con el cambio para el bienestar nacional como en la modernización permanente de la administración pública”.¹⁹

¹⁸ INESAP, Documento interno, del nuevo perfil del egresado.

¹⁹ Taller de Planeación estratégica de la FSTSE. Cholula, Puebla, 21 y 22 de agosto de 1996.

- b) **Visión de futuro.**- "...organización unida, autónoma y democrática; con dirigentes convencidos de su responsabilidad y compromiso; ...influencia en las acciones de la administración pública; ...protagónica del cambio".²⁰

Con base a los elementos descritos, se tomó como base de acercamiento a una primera evaluación del currículo y la distinción de tres tipos de decisiones: "Mejoramiento del curso; decisiones acerca de los individuos; regulación administrativa;"²¹ respecto a las cuales se utiliza la evaluación:

1. Mejoramiento del curso o plan de estudios: decidir qué material de formación y qué métodos son satisfactorios y en cuáles es necesario un cambio.
2. Decisiones acerca de individuos: identificar las necesidades de los alumnos, con el fin de planificar su formación, juzgar sus méritos con fines de selección y agrupación, familiarizándole con sus propios progresos y deficiencias.
3. Regulación administrativa: juzgar la calidad del sistema escolar, la de los profesores individualmente considerados, etc.

Considerando éstos referentes, se abordó la identificación del plan, con el perfil de ingreso y su sistematización orgánica con la estructura del programa de estudios; la evaluación propuesta se diseñó con base al enfoque constructivo y propositivo, en el cuál, se buscó que todos los involucrados apreciaran la oportunidad de mejorar sus labores. Donde entendemos que "evaluación es la

²⁰ Ibidem. Taller de planeación.

²¹ Stenhouse, Lawrence. Investigación y desarrollo del currículo. Ed. Morata, Madrid, España, 1987. pp. 143 y 144.

acción o acciones que conducen a la determinación del valor o valores de algo. Valor es una palabra que tiene, por lo menos dos acepciones:

- a) En un sentido restringido, por valor se entiende un atributo moral, como honradez, la bondad, la justicia, la generosidad, la equidad, etcétera.
- b) En un sentido lato, valor es todo aquello que resulta objeto de nuestra preferencia o elección, en donde “nuestra” quiere decir la de quien hace la evaluación.

De acuerdo con esta acepción amplia de valor, serían valores no solamente atributos morales como los señalados en el párrafo anterior, sino también, por ejemplo, la cultura, la ciencia, la inteligencia, la eficacia, la belleza, la correspondencia de un medio con el fin perseguido, o incluso la conformidad de algo con una norma establecida y aceptada.²² Por ello, la evaluación constituye las acciones tomadas en consecuencia de los juicios de valor formulados, el método de evaluación a su vez lo conforman las operaciones estructuradas que permiten establecer los juicios que integran la evaluación

Este tipo de evaluación llevó a concretar un efecto holístico del programa educativo, de donde se derivó a la evaluación de un conjunto de elementos que integran a dicho programa, de las relaciones entre ellos y de las relaciones del programa con el exterior, donde destacan tres elementos propositivos: a) La evaluación diagnóstica, para definir las acciones para mejorar; b) La información a los sectores interesados sobre las cualidades del programa o la institución, evaluación orientada a la acreditación y c) Evaluación para asignación y costo de los recursos financieros.

²² Pérez Rocha, Manuel. “Evaluación y Autoevaluación (algunas definiciones)” en Materiales de Apoyo a la Evaluación Educativa No. 27, Ed. Comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior, Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), ANUIES/SEP Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. México 1996. pp. 1.

“La evaluación diagnóstica busca, con un enfoque esencialmente constructivo, el conocimiento más sólido posible de los logros y deficiencias de la institución o programa evaluado y las causas de estos logros y deficiencias para definir acciones de mejoramiento. Los juicios consistirán en calificar a algo como un logro o una deficiencia, como algo deseable o indeseable. (...) La evaluación orientada a la acreditación se reduce a la constatación del cumplimiento de la institución o programa evaluado con un conjunto de parámetros o criterios definidos por la instancia acreditadora. (...) La evaluación destinada a sustentar decisiones en materia de financiamiento de programas implica haber definido los criterios específicos de la evaluación”:²³

4.3. Perfil de ingreso: enlace propedéutico como medio de admisión a la licenciatura, y vínculo orgánico con la estructura del plan de estudios.

El Reglamento de la Institución establece como requisito de ingreso al programa de licenciatura, los documentos señalados en el capítulo tercero y la obligación de asistir y aprobar un curso propedéutico, si se considera que propedéutica es la enseñanza que prepara, éste, deberá tener una relación orgánica con la estructura del plan de estudios. Aún más, si se considera que por la naturaleza de la institución y del propio requisito de ingreso, no estipula que el postulante venga de un área de ciencias sociales o afín, es posible que el solicitante provenga de áreas de especialización en el nivel medio superior, no relacionadas con las ciencias sociales, p.ej. ciencias básicas o médico biológicas.

En tanto está variable de ingreso, se consideró que el curso propedéutico debería cumplir con su papel preparatorio en el ámbito de las ciencias sociales y

²³ Ibidem. Pérez Rocha. pp. 8

jurídicas, por lo que se estableció un sistema de evaluación de éste y, se encontró que no existe en el Reglamento de la Institución elemento que permita distinguir, quien o quienes dentro de la misma, son los responsables del diseño del curso. Por tradición se diseñaba desde la Secretaría Académica, más como un curso de inducción a la Institución que preparatorio para la disciplina, por lo tanto, éste se constituía en un proceso de información más que de formación, con una duración aproximada de un mes.

En las reuniones con los docentes de distintas disciplinas, las autoridades y los alumnos que convivían en la Institución, se llegó a rescatar su experiencia en el modelo de admisión, y se concluyó en la necesidad de vincular el curso propedéutico con la estructura del plan de estudios, diseñándose en una periodicidad igual a la de un trimestre del plan. Se definió por lo tanto, que el diseño del mapa curricular se trabajara por troncos, atendiendo a tres variables:

- a) Requisito de ingreso a la Licenciatura a través de un trimestre formativo en ciencias sociales y jurídicas, este constituirá el **“Tronco interdisciplinario”**, dada la naturaleza de diversa formación de los aspirantes en el grado inmediato inferior.
- b) Un **“Tronco de profesionalización”** para la formación teórico-conceptual y práctica de un profesional de las ciencias jurídicas (Abogado postulante).
- c) Un **“Tronco de especialización”** para la apropiación de los conocimientos necesarios en materia burocrática y de la administración pública.

Habiéndose aclarado la proyección conceptual de la estructura de la licenciatura y discutido entre las partes la capacidad de resolver los problemas que

el Plan '87, presentaba, se instrumentaron las siguientes tesis y categorías de enlace:

Licenciatura en Derecho Burocrático
nueva tesis conceptual 1998

<u>Ámbitos</u> <u>Líneas</u> <u>Formativas</u>	<u>Formación</u> <u>Ontológica</u> <i>(Habilidades)</i>	<u>Formación</u> <u>Axiológica</u> <i>(Actitudes)</i>	<u>Formación</u> <u>Epistemológica</u> <i>(Conocimientos)</i>
<u>Tronco Interdisciplinario</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de las habilidades del ser abogado. -Capacidad analítica -Capacidad crítica Capacidad de síntesis y discusión fundamentada -Capacidad de conducirse en el ámbito social 	<ul style="list-style-type: none"> -Formales -Expresión correcta -Aprecio por el orden -Aprecio por los hechos justos -Alto nivel ético -Compromiso con la clase trabajadora -Compromiso con la Administración Pública 	<ul style="list-style-type: none"> -Saber de las ciencias jurídicas -Saber de la Administración Pública -Saber de historia y economía de México -Saber indagar e investigar -Saber escribir y redactar correctamente
<u>Tronco</u> <u>Profesionalización</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar capacidades relacionadas con el análisis de conflicto -Ubicar ejes problematizadores -Capacidad de dialogo y discusión -Ubicar los hechos con las tesis normativas 	<ul style="list-style-type: none"> -Éticas y de aprecio a los valores humanos -Alta eficiencia y eficacia -Respeto a subordinados y contrapartes -Actitud de trabajo ordenado, y disciplinado 	<ul style="list-style-type: none"> -Saber de teoría e historia jurídica nacional e internacional -Saber del sistema instrumental y procedimental jurídico -Saber vincular el hecho y la norma jurídica con la Administración Pública
	<ul style="list-style-type: none"> -De conducir ordenadamente a un grupo social determinado 	<ul style="list-style-type: none"> -Colectivizar los ejes problemáticos buscando soluciones conjuntas 	<ul style="list-style-type: none"> -Gerencia pública -Finanzas públicas -Informática aplicada a la administración

<p><u>Tronco Especialización</u></p>	<p>-De diseñar programas y proyectos de trabajo -De trato amable con las personas -De integración social</p>	<p>-Dialogo y vocación de trabajo en equipo -Vocación interdisciplinaria -Liderazgo</p>	<p>-Sistemas organizacionales -Administración de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos</p>
---	--	---	---

Definir la nueva estructura del plan de estudios bajo la óptica del sistema troncal, constituye un cambio sustantivo en la definición constructiva del plan, procurando dar coherencia y significado a la formación del abogado, con especialización en derecho burocrático y administración pública. Se tomaron en consideración las preocupaciones establecidas por la comunidad de la institución, se reflejo la necesidad de fortalecer el enfoque de la ciencia jurídica, por sobre de otras disciplinas científicas, para dar coherencia disciplinaria, atendiendo al resultado del estudio comparativo de contexto educativo con otros planes e instituciones fundamentalmente y al nivel de competitividad de los profesionistas formados en la institución. Además de incorporar asignaturas relacionadas con el impacto de los nuevos paradigmas científicos; se establecieron las bases para definir la estructura formativa por troncos específicos que definen los niveles de didáctica en la construcción del conocimiento disciplinario, y la coherencia del mapa curricular de la carrera.

4.4 Análisis de coherencia del mapa curricular del plan de estudios, hacia el diseño de la nueva propuesta curricular como una acción institucional.

El análisis de coherencia del mapa curricular se derivó de la necesidad de adecuar el perfil de egreso de la Licenciatura, con el cruce de éste, en la estructura del mapa curricular y el enlace con el perfil de ingreso al plan de estudios. Y estos, a su vez con su relación en las tres dimensiones propuestas:

ontológica; axiológica y epistemológica; donde asumimos que el análisis curricular se enfoca en la mayoría de los casos, al nivel de apropiación del conocimiento.

De ahí, la necesidad de ubicar el análisis en cuatro niveles básicos:

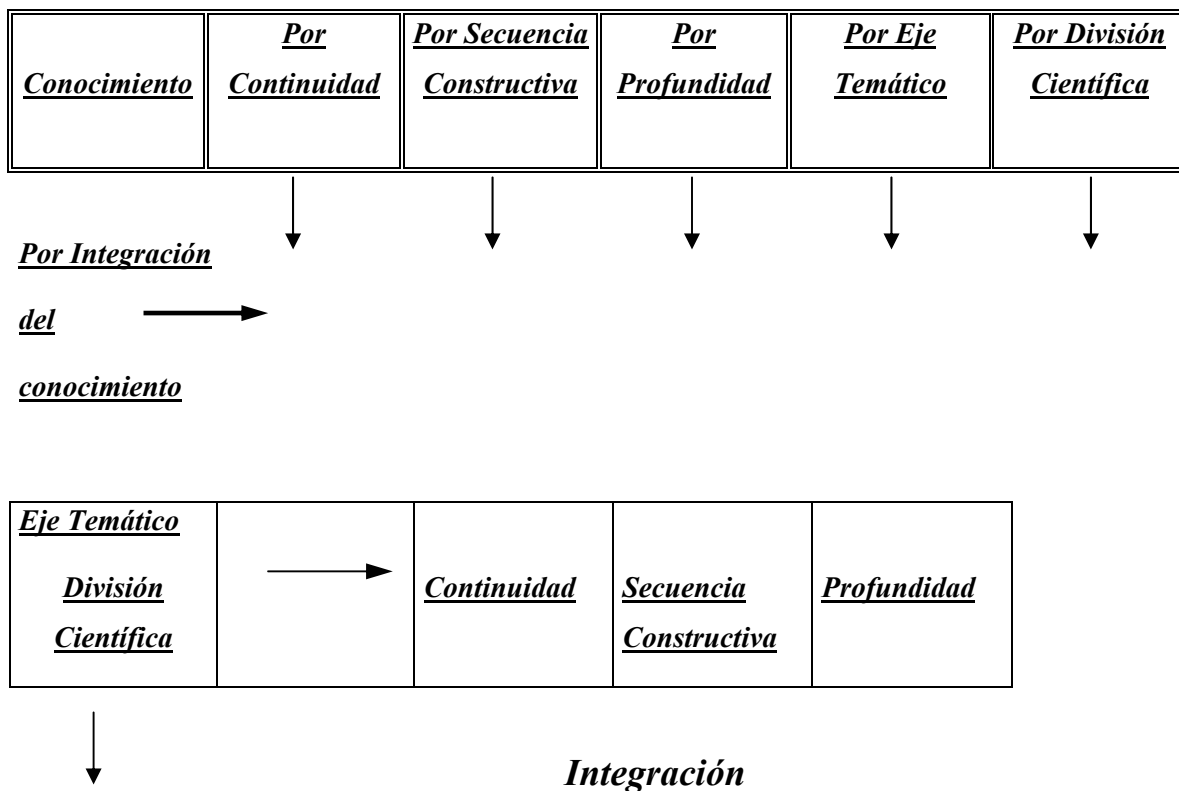
- a) El nivel de apropiación del conocimiento, cuya característica elemental se da en el aula; enfocado en el plano didáctico de la practica educativa y vinculado a la articulación del plan de estudios, donde los contenidos de enseñanza juegan un papel central, ya que en éstos se concentran las representaciones sociales y profesionales en forma de ideologías y de su codificación específica.
- b) El nivel de trasmisión del conocimiento, en donde es necesario solidificar la parte entitativa de la disciplina para ubicar la practica docente con respecto de ésta, donde la practica docente reflejara el saber discursivo de la disciplina en su ámbito científico y pedagógico, y de su hacer didáctico, además de reflejar su relativa posición en la estructura social e institucional.
- c) El nivel de producción del conocimiento, que se sistematizara en forma de indagación e investigación científica en la construcción del conocimiento, para generar una practica cotidiana con base a una construcción cognitiva dinámica.
- d) El nivel de organización institucional del conocimiento, donde se expresan las correlaciones de fuerzas institucionales, para tomar decisiones que inciden sobre los procesos organizativos.

“Un diseño curricular, implica tomar decisiones sobre la infraestructura institucional, sobre relaciones políticas al interior de la institución (formas de contratación del personal académico, por ejemplo) y sobre formas de interpretar la realidad, con lo cual se puede llegar a oponerse, en diversas formas, a poderes e

intereses establecidos. Este punto es particularmente importante, ya que en este nivel en donde se favorece o detiene el proceso de cambio curricular”.²⁴

El análisis de coherencia llevo a utilizar los instrumentos de: continuidad, secuencia e integración en la construcción del conocimiento. De estos, se desprende la necesidad de ubicar en el mapa curricular el espectro de los ejes articuladores en la estructura de generación del conocimiento, a través del análisis de la gráfica del mapa curricular.

Análisis de conocimiento por continuidad y secuencia-vertical e integración-horizontal.



²⁴ Campos Hernández, Miguel Ángel. “El currículo como un sistema regulado de apropiación del conocimiento” en Desarrollo de la Investigación en el Campo del Currículo, Alicia de Alba y otros. Ed. UNAM/ENEP Iztacala. México 1989. pp. 101.

<u>Líneas similares al trimestre</u>	<i>Primera Columna</i> ↓	<i>Segunda Columna</i> ↓	<i>Tercera Columna</i> ↓	<i>Cuarta Columna</i> ↓	<i>Quinta Columna</i> ↓
<u>Trimestre Primero</u> →	Introducción al Estudio del Derecho	Introducción Historia Universal del Derecho	Matemáticas	Teoría política	Introducción a la Economía

1ª.- No existe coherencia entre la continuidad y la secuencia entre las introducciones, las matemáticas y la teoría política.

<u>Segundo</u> →	Historia del Derecho Mexicano	Derecho Civil I	Estadística	Historia Política de México	Teoría Económica
---------------------	-------------------------------	-----------------	-------------	-----------------------------	------------------

2ª.- Existe desfase entre las historias, la teoría, el derecho civil y la estadística.

<u>Tercero</u> →	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil	Metodología de la Investigación	Sistema Político Mexicano	Doctrinas Económicas
---------------------	---------------	------------------------	---------------------------------	---------------------------	----------------------

3ª.- No existe soporte teórico en el ámbito procesal, teoría general, se castiga la formación jurídica en materia penal (insuficiencia formativa) por priorizar otras disciplinas, metodología de investigación se encuentra distanciada de investigación jurídica y seminario de tesis.

<u>Cuarto</u> →	Derecho Constitucional	Derecho Procesal Penal	Proceso Administrativo	Comportamiento Humano en las Organizaciones	Teoría del Desarrollo Económico
--------------------	------------------------	------------------------	------------------------	---	---------------------------------

4ª.- Aparece una asignatura teórica sin el soporte de otras de índole jurídica, p.ej. teoría del Estado, Teoría General del Proceso, además de estar desfasada al igual que el Derecho Constitucional, que debería estar en la línea de sistema político, comienza aparecer la línea psicológica.

<u>Quinto</u> →	Derecho Económico	Derecho Administrativo I	Sociología General	Psicología de la Comunicación Social	Historia del Desarrollo Económico en México
--------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------------------	---

5ª.- Aparece una asignatura de historia totalmente desfasada de las otras históricas y es incongruente con la columna vertical, debería aparecer antes de las teorías, comienza aparecer la línea sociológica.

<u>Sexto</u> →	Derecho Mercantil	Derecho Administrativo II	Sociología del Trabajo	Áreas Funcionales de Organismos Sociales	Economía Actual de México
-------------------	-------------------	---------------------------	------------------------	--	---------------------------

6ª.- Se aprecia equilibrio funcional en este trimestre.

<u>Séptimo</u> →	Derecho del Trabajo I	Derecho Social	Sociología de la Burocracia	Información Financiera	Seminario de Economía Aplicada
---------------------	-----------------------	----------------	-----------------------------	------------------------	--------------------------------

7ª.- Se rompe el equilibrio funcional con la asignatura de información financiera, alejada de matemáticas y estadística.

<u>Octavo</u> →	Derecho del Trabajo II	Garantías	Metodología de la Investigación Jurídica	Administración de Personal	México Burocracia y Sociedad
--------------------	------------------------	-----------	--	----------------------------	------------------------------

8°.- Desfase en las asignaturas de garantías y amparo con respecto de Derecho Constitucional, además de la investigación jurídica se encuentra separada de metodología de investigación, seminario de investigación social y seminario de tesis.

<u>Noveno</u> →	Derecho Procesal Laboral	Amparo	Derecho Burocrático I	Organización Métodos y Procedimientos Administrativos	Movimiento Obrero y Sindicalismo
--------------------	--------------------------	--------	-----------------------	---	----------------------------------

9°.- Desfase en amparo y ausencia de Teoría General del Proceso para sostener los derechos procesales.

<u>Décimo</u> →	Taller de Derecho Procesal Burocrático	Derecho Fiscal	Derecho Burocrático II	Teoría de la Administración Pública	Seminario de Investigación Social
--------------------	--	----------------	------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

10o.- Nuevo desfase en el ámbito teórico, en Teoría de la Administración Pública, además de la investigación citada.

<u>Décimo Primero</u> →	Deontología Jurídica	Seguridad Social	Administración en el Sector Público	Taller de Información y Análisis Político	Seminario de Influencia Social y Cambio Social
----------------------------	----------------------	------------------	-------------------------------------	---	--

11°.- Se le da más peso al ámbito administrativo que al jurídico.

<u>Décimo</u>	Filosofía del	Seguridad	Seminario de	Seminario de	Seminario de
<u>Segundo</u>	Derecho	Social	Tesis	Administración	Administración
→		Burocrática		Aplicada al	Aplicada al
				Sector Público	Sector Social

12°.- Similar al anterior y desfase en al área de investigación.

En conclusión, del análisis horizontal podemos apreciar e inferir la ausencia y fortalecimiento en asignaturas de derecho: civil y penal donde en ambas es insuficiente un solo trimestre para la formación de un abogado postulante; asimismo se encuentran ausentes la asignaturas de Derecho Internacional (público y privado); Teorías del Estado y General del Proceso; además de proponer otras vinculadas con el procedimiento cotidiano del litigio.

En cuanto al análisis vertical tenemos que entre la primera y segunda columna existe el mayor número de asignaturas vinculadas al derecho (24), aumenta tres en la columna tercera, quedando 27, asignaturas sobre 60, del plan completo (33), que se reparten en ciencias: administrativas, sociológicas, económicas, exactas y psicológicas. Estableciendo una formación compuesta o mixta, sin orden en la estructura y mostrando deficiencias severas en el área jurídica, por pretender alcanzar un nivel de especialización que no logra y sin embargo, propicia incertidumbre formativa en los alumnos; además de fortalecer la presencia de los economistas como grupo de presión institucional.

Cabe mencionar que la continuidad y secuencia no presenta congruencia en la estructura, además que es difícil y complejo establecer un esquema de integración entre diversas disciplinas sin que prive en esencia una línea de formación fortificada en una sola disciplina, en éste caso la ciencia jurídica, para poder pasar posteriormente a un ejercicio de transferencia disciplinaria y diversidad funcional.

“La cultura que imparte la escuela encapsulada dentro de un currículo es una selección característica organizada y presentada también de forma singular. El proyecto cultural del currículo no es una mera selección de contenidos yuxtapuestos o desordenados. Sin criterio alguno, sino que dichos contenidos están organizados bajo una forma que se considera más propia para el nivel educativo o grupo de alumnos de que se trate. La propia esencia de lo que se entiende como currículo implica la idea de cultura organizada por ciertos criterios para la escuela. Los contenidos están diseñados para formar realmente un currículo escolar. En este sentido decimos que el currículo tiene un determinado formato, una forma como consecuencia de la tecnificación pedagógica de que ha sido objeto”.²⁵

Es precisamente en el sentido de respetar la forma de construcción del currículo, que se ha diseñado la propuesta de actualización del mapa curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático, estableciendo la continuidad y secuencia que se requiere para formar a un especialista en ciencias jurídicas, en forma integral. Creando un sistema de valores y dando entidad ontológica inmanente a su nivel de especialidad, en consecuencia de esa relación epistemológica se propuso la construcción del conocimiento.

²⁵ Sacristán, J. Gimeno. El Currículo: una reflexión sobre la práctica. Ed. Morata. Madrid, España. 5ª ed. 1995. pp. 90.

CONCLUSIONES

Se puso especial énfasis en la relación existente entre el contexto social, económico, político y cultural y el ámbito de la planeación, en específico, la planeación educativa aplicada al modelo de evaluación y diseño curricular. Se considero que no es posible abordar la planeación sin tener en cuenta el análisis previo de contexto, que dio la base para la planeación; si a ello, se suma la no existencia de planeación sin enlace doctrinal o filosófico, fue clara la necesidad de conocer el contexto de referencia. Se puso cuidado en realizar un análisis de contexto amplio, para dar sustento al desarrollo de la investigación, bajo las siguientes consideraciones:

- a) Por la jerarquizado que en los estudios de las Ciencias Sociales y Humanas de estudiar conceptualmente el fenómeno de la globalización y la interdependencia mundial. Que si bien es cierto, los especialistas saben que deviene del impacto que trae como consecuencia el ingreso de la humanidad en la tercera revolución científico-tecnológica, y que ha creando una nueva era o imagen del mundo, a través de ordenadores o computadoras. Por lo tanto esta nueva era es del mundo de la información y del conocimiento, lo que afecta necesariamente a la planeación educativa.

- b) Los elementos del análisis de contexto y sus efectos en el marco histórico de la planeación en México, marcan tradiciones y relaciones endógenas en el proyecto educativo para los servidores públicos; estos constituyen un segmento en la organicidad del Estado, como empleados de su estructura funcional; da como resultado entender la relación entre el aparato formativo de capacitación profesional y los programas sustantivos de gobierno para la administración de los recursos humanos como el Programa de Modernización para la Administración Pública, en el periodo 1995-2000. Establecer la

Conclusiones de la investigación

importancia que tienen los especialistas en planeación educativa para reconocer, estudiar y proyectar los enlaces entre la formación profesional de los servidores públicos y el aparato de servicio.

- c) Definir el tipo de formación que requiere el sector público, para lograr la profesionalización de los trabajadores al servicio del Estado en su fase formativa, relacionada con el programa de gobierno PROMAP. Aunado a esta evaluar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático, utilizando el método comparativo con otros planes similares de mercado.

Se encontró que los planes de la UNAM proyectan de manera integral la formación de los abogados, formándolos para enfrentarse a un mercado abierto, tanto nacional como internacional, con un nivel de especialización a través de cursar un soporte de asignaturas opcionales en los últimos semestres de la carrera. En el caso de la Universidad Tecnológica de México UNITEC su sesgo formativo está dirigido a la formación de especialistas jurídicos en el área de económica y financiera esencialmente. De igual forma, es apreciable en el programa de la Escuela Libre de Derecho ELD, que forma especialistas en derecho corporativo; éstos programas obedecen a la lógica de instituciones particulares, con fines precisos en su enclave de mercado, más que a un ejercicio del derecho de social, como en el caso de la UNAM. Con estas matrices abordamos la evaluación del comparativo.

Se afirma la importancia de los estudios de contexto para la planeación educativa y el diseño curricular, esenciales para definir la naturaleza de un plan de estudio y, del impacto que éste presente ante la adecuación de los avances científicos y tecnológicos impulsados en la nueva imagen del mundo; sin ellos, parece que cualquier proyecto en materia restaría de seriedad profesional; además caería la planeación educativa en un ejercicio de carácter técnico-

Conclusiones de la investigación

instrumental y, en formas de interpretación de la realidad y de la planeación en una connotación de herramienta-instrumental y no en un esfuerzo científico.

El análisis de contexto, aunado a la planeación para la evaluación y el diseño del currículo, ayuda a entender los valores y propósitos fundamentales, con los cuales se desarrolla la propuesta de la investigación y su aplicación. Se estable con claridad la misión y la visión para proyectarla, se caracteriza el nivel estratégico del plan de estudios y se derivan las prioridades formativas frente a las debilidades estructurales que se presentaban, se definió la adecuación del plan de estudios y, se consideró los siguientes factores:

1. Las innovaciones tecnológicas;
2. Los cambios científicos y su relación con el medio ambiente (socio-político);
3. La competitividad en el mercado profesional y laboral;
4. La relación entre el plan de estudios y los programas de gobierno;
5. La inserción del país al mercado global y
6. La interrelación del país con el concierto de naciones mundiales.

Se fortaleció la formación que daba entidad al plan de estudios en el área jurídica, adecuando el enfoque para fortalecer a las ciencias jurídicas, se adecuaron y fortalecieron las líneas de: Derecho Internacional; Derecho Económico; Derecho Civil y Penal, siendo asignaturas relacionadas con las necesidades de un mundo globalizado e interrelacionado; se dio peso al manejo instrumental y procesal, registrando asignaturas relacionadas con el Derecho Procesal y su aplicación cotidiana creando las Clínicas Procesales; se diseñó un área de Especialización en Ciencias Económico-Administrativas registrando las nuevas tendencias de la gerencia pública y las tecnologías administrativas (Informática Administrativa, Reingeniería de Procesos y Estudios Organizacionales), necesarios para una Administración Pública competitiva y

Conclusiones de la investigación

eficiente. Con lo que el proceso de planeación fue adecuando el plan de estudios a las necesidades que demanda la nueva realidad mundial en el ámbito de la globalización y la interrelación mundial.

La estructura del nuevo plan de estudios se diseñó bajo la concepción de áreas troncales, estableciendo tres:

Tronco interdisciplinario, tiene por objeto ser la base de ingreso a la carrera; la cual recibe alumnos con estudios previos de otras áreas científicas, por lo que es necesario cursar un trimestre para enseñar previamente los elementos propedéuticos necesarios para poder ingresar a la etapa de formación jurídica. Éste constituye formalmente el medio de ingreso al plan de estudios, se estructuró como parte extracurricular del plan de estudios, teniendo valor de requisito inicial, se vincula a la estructura orgánica como Tronco Interdisciplinario, con duración de un trimestre y contiene asignaturas introductorias en tres planos:

- a) Disciplinas jurídicas, administrativas y económico-políticas;
- b) Metodología de investigación y formas de redacción-comprensión de lectura y;
- c) Comportamiento psicológico-social.

Tronco de profesionalización, constituye la formación jurídica en sí, se imparte del primero al décimo trimestre, una vez concluida esta área se ingresa a la etapa de especialización; el eje principal consiste en formar a abogados competitivos, tanto para el mercado abierto de litigantes o postulantes; para el Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública, éste

Conclusiones de la investigación

tramo se vinculó con el Programa de Modernización de la Administración Pública Federal 1995-2000, específicamente en el subprograma de Ética, Profesionalización y Retiro Digno de los servidores públicos; atrayendo la vocación de elevar la calidad, eficiencia y eficacia de los servidores de la Administración Pública.

Tronco de especialización, tiene la finalidad de formar tanto especialistas en Derecho como en Ciencias Económico-Administrativas, proponiendo una formación integral de abogados para el sector. En ambos troncos se tomó en consideración en el diseño los impactos que presentaban las ciencias por la llamada tercera revolución científico-tecnológica, así como en aquellas áreas y asignaturas que se requieren para lograr mayor capacidad de inserción en un mundo interrelacionado y globalizado. Además se tomó en consideración los posibles efectos del crecimiento en la tasa de población, demanda potencial y la tendencia de cambio en las instituciones de educación superior.

Para evitar el rezago educativo, que el plan presentaba por la ausencia de una estructura secuencial orgánica, se modificó la estructura de grupos formativos por asignaturas su seriación, presentando una nueva estructura y, sistema de movilidad escolar de los alumnos, no permitiendo la continuidad ascendente en ausencia de cobertura de los créditos anteriores.

Se concluyó en la evaluación y diseño del plan de estudios, en primera instancia a través de modificaciones troncales; se realizó análisis de Secuencia, Continuidad e Integración que dio como resultado un modelo reticular de la currícula definida en ejes temáticos verticales; en ejes horizontales de continuidad

Conclusiones de la investigación

e integración teórico-conceptual, para dar coherencia formativa; posteriormente tomando como sustento el enfoque constructivista se propuso la continuidad programática en torno de conocer los antecedentes históricos de la ciencia jurídica, posteriormente formar al alumno en el ámbito teórico, para continuar con su aplicación instrumental.

Se registraron asignaturas relacionadas el andamiaje teórico-instrumental en materia económica, política y social, vinculada al área jurídica, con ello, se propone consolidar el diseño que propicie la integración general del plan de estudios.

Con el nuevo plan de estudios se da certeza a los alumnos en su formación y se fortaleció la capacidad profesional del abogado egresado de las aulas del INESAP. En consecuencia tomo mayor peso institucional el docente abogado; en secuencia los administradores públicos y politólogos y, en forma complementaria los economistas y sociólogos. Lo que marco una diferencia sustantiva al interior de la institución y resolvió parte de los intereses que demandaban los sectores institucionales (Autoridades; Docentes y Estudiantes).

El diseño del plan se presentó como conclusión, es resultado de reuniones sectoriales, discusiones con estudiantes, docentes y autoridades institucionales que como caja de resonancia para la evaluación y modificación curricular fue campo de severas críticas y conflicto de intereses, sobretodo del sector docente; donde los economistas pretendían mantener sus intereses por encima de seguir castigando la formación de los estudiantes.

Con la autoridad institucional, la discusión se centro en la propuesta de cambiar el nombre de la Licenciatura en Derecho Burocrático; por el de Licenciado en Derecho agregando el término de Especialidad en Administración Pública, hecho que tuvo más una valoración política desde la Secretaria General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, que desde la

Conclusiones de la investigación

dirección del INESAP, en una valoración académica; por ello, ésta propuesta no progresó y se le dejó el nombre de origen a la Licenciatura.

Otra de las discusiones sustantivas fue la de aumentar un trimestre, que se resolvió a través de los enfoques de costo-beneficio y de insumo-producto, a efecto de proyectar el análisis de costos: hora-semana-mes el salario del personal docente y administrativo horas/hombre; así como, de la infraestructura instalada para proyectar viabilidad de crecimiento de el trimestre proyectado.

El tiempo de duración del proyecto fue de catorce meses aproximadamente, desde la fecha de Convocatoria al Foro Seminario, hasta la fecha de solicitud de registro del Plan modificado a la Secretaría de Educación Pública, integrando las partes estructurales del proyecto: Plan de Estudios; duración; tabla de créditos; programas por asignaturas; sistema de evaluación y apoyos bibliográficos.

Características del diseño.

La primera característica que se tomó en consideración fue el análisis del contexto, para reconocer la realidad en que los profesionales egresarían de la Institución, y si el tipo de formación que estaban recibiendo respondía al impacto tecnológico y científico que las ciencias jurídicas estaban demandando para su ejercicio. El manejo de la realidad jurídica internacional en forma de tratados, o en el ámbito del quehacer regulatorio del mundo económico. Si la formación era pertinente para un mundo de calidad y productividad profesional, creadora de saberes nuevos para el manejo apropiado de la administración de los nuevos procesos organizativos en el piso del servicio y la producción, así como del conocimiento de las adecuaciones y reestructuraciones de la planta laboral que demanda la globalización e interrelación productiva mundial.

Se partió del análisis y estudio general del contexto internacional y nacional, para que posteriormente realizar un apartado de investigación de la tradición

Conclusiones de la investigación

histórica en el país, sobre la cultura de la planeación y la importancia que tiene ésta en el diseño de políticas públicas, sobretodo en las que se refieren a las políticas educativas del país. Fue central en la investigación considerar el impacto de ambas líneas en los programas estructurales del Estado, específicamente para la administración de los recursos humanos, de la estructura ocupacional y, particularmente para la formación y profesionalización de éstos.

Aunque no fue un elemento central de la investigación ésta da pauta para proponer que los estudios de diseño curricular tomen en consideración la necesidad de vincular la formación de los recursos humanos y los índices demográficos; el tamaño del mercado ocupacional; los avances de las ciencias y la tecnología, con las posibilidades reales de inserción del producto formado en las aulas y las instituciones educativas, pues uno de los problemas más severos en el mundo contemporáneo es la ausencia de oportunidades de absorción laboral.

En el caso de la evaluación del plan de estudios que constituye nuestro objeto de estudios una de sus fortalezas es responder a un mercado endógeno de servidores públicos en funciones, dicho de otra manera son estudiantes que a su vez son trabajadores al servicio del Estado, lo que mitiga la angustia de inserción laboral, empero proyecta la necesidad de proyectar su movilidad laboral en el piso del servicio. Ello en sí y para sí, constituye una fortaleza implícita de la Institución Educativa de la FSTSE, da pertenencia a su sector estudiantil y crea significación en su proyecto formativo, por lo que fue relativamente sencillo definir el enfoque didáctico de esta significación en la propuesta educativa.

Como lo establece César Coll *en Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. “Hablar de aprendizaje significativo equivale, ante todo, a poner de relieve el proceso de construcción de significados como elemento central del proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno aprende un contenido cualquiera - un concepto, una explicación de un fenómeno físico o social, un procedimiento

Conclusiones de la investigación

para resolver determinado tipo de problemas, una norma de comportamiento, un valor a respetar, etc., cuando es capaz de atribuirle un significado”

Una vez resuelto el procedimiento de ingreso al sistema de carrera, y su paso al Tronco de Profesionalización, priva el enfoque significativo a efecto de poner en práctica, aspectos básicos del aprendizaje significativo: la memorización comprensiva y, la funcionalidad de lo aprendido. De donde se infiere que el aprendizaje constructivo sitúa la actividad mental del alumno con base en el proceso de desarrollo personal del alumno; éste, construye, modifica, diversifica y coordina sus esquemas, estableciendo un modo de redes significativas que enriquecen su conocimiento del universo.

Elemento esencial del currículo es la evaluación, se destaca la evaluación del aprendizaje de los alumnos, donde el aprendizaje contribuye al desarrollo en la medida en que aprender implica elaborar una construcción personal sobre un objeto de la realidad, esa elaboración se da mediante aproximaciones sucesivas que toman como referente conocimientos previos, modificando los que ya se poseen e interpretando lo nuevo en forma peculiar, de manera que se pueda integrarlo y hacerlo suyo, en sí, aprender significativamente.

Para los programas de estudio se propuso un sistema de evaluación cualitativa y cuantitativa; cualitativa en el ámbito de evaluar inicialmente desde el curso propedéutico las fortalezas y debilidades de cada alumno; además de que es pertinente realizarla cada inicio de curso (evaluación inicial). De igual forma a través del reconocimiento de habilidades y destrezas adquiridas en el proceso de enseñanza aprendizaje vía la exposición de coloquios/seminarios internos en el calendario escolar, se puede contrastar el avance del conocimiento en cada uno de los contenidos programáticos; donde es pertinente elaborar una evaluación diagnóstica a inicio de cada nuevo tema o parte del programa (evaluación parcial).

Conclusiones de la investigación

Con las herramientas de la evaluación cualitativa, se establecen los elementos para promover la evaluación formativa donde al alumno se le promueva la toma de conciencia sobre el análisis de sus conocimientos más que de su calificación por resultado y, se le invite a reflexionar en que parte del programa muestra deficiencias donde hay que trabajar. Al final del ciclo escolar se establecerán las bases para la evaluación sumativa o cuantitativa, ya que esta, es la expresión de las demás partes del proceso evaluativo: inicial, diagnóstica y formativa, todo ello como consecuencia natural del proceso de evaluación y seguimiento que finalmente se manifiesta en una calificación. Por lo que hace a los instrumentos de evaluación, estos son los medios o procedimientos utilizados para evidenciar el aprendizaje de los alumnos.

Beatriz. Cuenca, en su artículo “La evaluación en la educación media superior “ publicado en **Educación Media Superior, Aportes**. Señala: “Entre estos instrumentos encontramos a los tradicionales, como pruebas objetivas, ensayos y cuestionarios. Si están bien elaborados es posible evaluar no solamente conocimientos, sino también habilidades. Asimismo, tenemos instrumentos de evaluación innovadores con los que se pretende evaluar no sólo el resultado, sino el proceso de aprendizaje, además de promover el desarrollo de habilidades del pensamiento de grado superior. Entre estos instrumentos se encuentran, los mapas conceptuales, mapas mentales... Cualquiera que sea el instrumento de evaluación, entre sus funciones están :

- a) Centrar la atención del alumno hacia aquellos aspectos más relevantes del programa educativo.
- b) Incrementar la calidad y eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la revisión continua.
- c) Obtener información sobre resultados de la metodología empleada en la enseñanza que permita establecer las correcciones pertinentes.

Conclusiones de la investigación

Servir de retroalimentación, pues se consolidan los aciertos y corrigen los errores y orienta al alumno y al profesor”

Para la planeación y la adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático el sistema de evaluación representó una parte sensible entre el nivel de conocimiento adquirido por los alumnos, la eficiencia terminal y la misión de la institución, de ahí que se propuso modificación al reglamento institucional para eficientar el sistema de titulación, hecho que entro en vigor al implante del Plan '98.

Cabe mencionar que a partir de enero de 1998, entro en vigor el nuevo Plan autorizado por la Secretaría de Educación Pública, vigente hasta diciembre del 2000. En enero de 2001, se ajusta a doce trimestres y reduciendo cinco materias del plan original fundamentalmente parte de la estructura de especialidad.

Contrastación de las hipótesis planteadas.

El programa de Licenciatura en Derecho Burocrático no es ajeno a las transformaciones científicas que en el contexto socio-económico han impactado al mundo, por ello es necesario establecer un marco de relación entre la importancia de los cambios y el proceso educativo; es importante señalar lo central que para esta investigación tuvieron los estudios de Hilda Taba y Ralph Tyler, como base del estudio para el diseño del currículo, en donde se fundamenta la importancia de considerar el análisis de contexto vinculado al proceso de planeación educativa.

Si bien es cierto, las condiciones de la década de los años cincuenta fueron distintas a las de la última treintena del siglo XX, no obsta para reconocer que estos autores reconocidos como clásicos marcan una metodología y un hito aún vigente, para la elaboración y el diseño de un diagnóstico, a efecto de planear la estructura educativa y, aún más adecuar su sentido.

Conclusiones de la investigación

A fin de definir el análisis diagnóstico, en éste estudio se utilizó el sistema DAFO o comúnmente llamado FODA's, para definir la naturaleza de los cambios. El resultado de la investigación ha demostrado que el peso del análisis de contexto es primordial para conocer del rumbo hacia donde los cambios tienden a conducirse en los procesos formativos, da cuenta y claridad, la aplicación diagnóstica del modelo DAFO. Por que la metodología "clásica" sigue teniendo vigencia en materia de estudio de contexto, como paso previo para el diseño y la adecuación curricular, constituye un primer paso de la estrategia de planeación educativa.

Para acercarse y conocer el objeto de estudio, se utilizaron las herramientas de la planeación educativa, aplicando el enfoque estratégico. A través de la planeación se pudo establecer un programa de transformación y de diseño curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático, fue fundamental desarrollar el espectro histórico de la planeación en México, conocer su impacto en la política pública educativa y la potencialidad de sus distintos modelos y enfoques, para proponer la utilización de la planeación estratégica, elegida por la naturaleza de la institución y la complejidad del objeto de estudio sobretodo en el proceso del campo Institucional.

El plan de estudios y la estructura curricular de la Licenciatura en Derecho Burocrático presentaba disociación entre el perfil del egresado y los contenidos curriculares del programa, de ahí, que requirió una adecuación inmediata. Los fundamentos hipotéticos tomaron forma al contrastarse con las tesis teóricas del método que ofrece Frida Díaz Barriga, con el se pudo evaluar el plan de estudios y a través del sistema de comparación establecer las disociaciones y debilidades del plan '87, y la necesidad de las adecuaciones y en que sentido.

La retícula de la Licenciatura presentaba incongruencia funcional, tanto en forma vertical de sus ejes temáticos, como en forma horizontal de enlace y secuencia entre las diversa materias a cursar. Con el aparato crítico aplicado en la

Conclusiones de la investigación

evaluación curricular pudimos apreciar las líneas de continuidad, secuencia e integración del plan de estudios, y establecer las medidas correctivas en el diseño actualizado.

Los programas de las diversas materias y su secuencia serial, se encontraban también disociadas y no rescatan las nuevas visiones de los cambios que impactaban a la últimas décadas, a partir de 1989. Por lo tanto, las bibliografías requerían de actualización y adecuación. A partir del nuevo diseño curricular se pudo dar ordenamiento y corrección a la secuencia serial de las asignaturas del programa y redefinir los contenidos temáticos por cada una de sus asignaturas, proponiendo un nuevo esquema en la didáctica de enseñanza.

En consecuencia se puede afirmar que los planteamientos hipotéticos que se presentaron al principio de la investigación, fueron comprobados y sirvieron de base a las acciones tomadas, en la redefinición curricular del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático.

Y que entre otros alcances derivados de la actualización curricular podemos señalar:

La modificación del Reglamento de la Licenciatura en la parte de los requisitos de titulación, entrando en vigor el sistema de Seminario de Titulación y examen de conocimientos generales. Lo cual ha ayudado a resolver el rezago de eficiencia terminal que la institución traía arrastrando, que de un promedio de entre 400 a 600 alumnos \pm , se ha resuelto el 80%, y en las generaciones con el nuevo plan de estudios el impacto es de casi un 100% de titulados.

La Federación para apoyó a la Institución, creando entre 1997 y 1998, un fideicomiso con las aportaciones de los Sindicatos Federados de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos), que fueron ocupados en la renovación de las instalaciones del INESAP, que ahora cuenta con infraestructura instalada nueva:

Conclusiones de la investigación

biblioteca con nuevos acervos; sala de computo; laboratorio de idiomas; auditorio-teatro; estacionamiento para docentes; cafetería y sala de lectura, entre otros.

La institución a la fecha se encuentra en proyecto de crecimiento y se piensa en diseñar nuevos programas de estudios en el nivel de posgrado en derecho, administración pública y ciencia política; en el caso de licenciatura se proyectan incrementar en algunas más, entre otras en: ciencia política, administración pública y quizá economía. Por lo que se está en proceso para adquirir un predio adjunto al plantel actual, y posiblemente crear el proyecto de **“Universidad Burocrática”**, para establecerse competencia franca del Instituto Nacional de Administración Pública INAP, a partir de una visión profesional de los trabajadores de la federación.

Otro de los elementos importantes de la presente investigación es que en sí, constituye no sólo un planteamiento teórico de estudio, sino una experiencia de contrastación de lo aprendido en aula y la demanda del mercado, al plantearse como un proyecto de investigación aplicada. Y aún más, registrada y evaluada por la Secretaría de Educación Pública en su momento; constituyendo el mayor logro de la Evaluación Curricular, el Plan de Estudios '98 y los productos egresados de éste desde la vigencia del mismo hasta la fecha.

Procesos pendientes en la institución.

Si bien es cierto, que los estudios para la actualización curricular del plan de estudios en Derecho Burocrático lograron su concreción al ser registrados ante la dependencia que da legitimación al programa educativo, la Secretaría de Educación Pública. No se puede pensar, que ante un mundo rápidamente cambiante los procesos serán estáticos, si algo caracteriza a éste nuevo siglo es la rapidez y capacidad de transformación, si frente a ello, no se proponen sistemas de seguimiento y evaluación constante se corre el peligro de mostrar niveles acelerados de obsolescencia científica y por resultado atraso formativo.

Conclusiones de la investigación

Los cambios mundiales, el avance de la ciencia y la tecnología obliga a las instituciones a crear sistemas cada día más flexibles de estructuras educativas y a los individuos los obliga a no pensar en sistemas terminales como conclusión formativa, sino a enfrentar modelos de desarrollo y formación constante.

Esta última línea tiene relación íntima con la institución y su cuerpo docente, en el actual proyecto quedó pendiente establecer los sistemas y programas de actualización y evaluación docente, pues si una institución se precia de ser académica, esta se concreta a través de políticas de formación y actualización docente, así como de la promoción de una vida académica fortalecida en la cotidianidad.

Por lo que es importante diseñar políticas claras de investigación y extensión académica institucional, y todo esto ha quedado pendiente en el INESAP donde esperamos que las administraciones venideras pongan especial atención a los nuevos desafíos institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR Camín, Héctor. Después del Milagro. Editorial Cal y Arena, México. 1998.
- ALBA de, Alicia. Evaluación Curricular Conformación Conceptual del Campo. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1991.
- Desarrollo de la Investigación en el Campo del Currículo. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México /ENEP-Iztacala, México. 1989.
- ANGUIANO, Arturo. La Modernización de México. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco-CSH, México. 1990.
- ARNOLD, Linda. Burocracia y Burócratas en México "1742-1835". Editorial Grijalbo Consejo Nacional para la Cultura y las Artes México. 1991.
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Manual de Planeación de la Educación Superior. Editorial Secretaría de Educación Pública -ANUIES, México. 1989.
- Reunión Internacional de Reflexión sobre los Nuevos Roles de la Educación Superior a Nivel Mundial. El Caso América Latina y el Caribe. Editorial ANUIES-UNESCO, México. 1992.
- ALIZAL, del, Laura. "De la Planificación a la Ejecución. Las Relaciones Bilaterales Durante el Sexenio 1982-1988". Editorial. UAM/Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Iztapalapa. Año 9, Num. Extraordinario, México. 1989.
- APPLE W., Michael. Ideología y Currículo. Editorial Akal, Madrid, España. 1986.
- BARNEY, G.O. y A. Alonso. Estudios del Siglo 21, Foro México 2010. Editorial Centro de Estudios Prospectivos de la Fundación Javier Barros Sierra A.C., México. 1987.

- BAZAN, Jesús L. y Trinidad García. Educación Media Superior: Aportes. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México -CCH. México. 2001.
- BERBAUM, Jean. Aprendizaje y Formación: una Pedagogía por Objetivos. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1992.
- CAMPOS, Miguel Ángel y otros. Desarrollo de la Investigación en el Campo del Currículo. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1989
- Cámara de Diputados/
Universidad Autónoma Metropolitana. Diagnóstico y Prospectiva de la Educación Superior. Editorial UAM, México. 1994.
- CARDIEL Reyes, Raúl. Historia de la Educación Pública en México. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1997.
- CECEÑA, José Luis y otros. Planes sin planificación. Editorial Proceso, México. 1980.
- COLL, S. Cesar. Aprendizaje Escolar y Construcción del Conocimiento. Editorial PAIDOS, España. 1997.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Educación y Conocimiento : Eje de la Transformación Productiva con Equidad. Editorial Naciones Unidas, Santiago de Chile. 1992.
- CHOMSKY, Noam y Heinz Dieterich. La sociedad global. Editorial Fundación Javier Barros Sierra Contrapuntos, México. 1995.
- Coordinación del área educativa del equipo de transición del Presidente electo. (MÉXICO). "Bases para el Programa 2001-2006 del Sector Educativo". Editorial Diario La Jornada, Lunes 27 de noviembre 2000.
- DESCARTES, René. Discurso del Método. Editorial. Espasa Calpe, México. 1978.
- DÍAZ-BARRIGA Arceo, Frida y otros. Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior Editorial Trillas, México. 1993
- DÍAZ-BARRIGA, Ángel. Didáctica y Currículo. Editorial Nuevo Mar, México. 1988.

- Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). Historia del Movimiento Sindical de los Trabajadores del Estado. Editorial FSTSE, México. 1982.
- FUENTES Molinar, Olac. Educación y Política en México. Editorial Nueva Imagen, México. 1987.
- FURLÁN, Alfredo y Azucena Rodríguez. Gestión y Desarrollo Institucional. 2º Congreso Nacional de Investigación Educativa, México. 1993.
- GALÁN Giral, Ma. Isabel y otros. Estudios sobre Investigación Educativa. 2º Congreso Nacional de Investigación Educativa, México. 1993.
- GARCÍA-Pelayo y Gross. Ramón Pequeño Larousse Ilustrado, (Diccionario). Editorial .Larousse, México. 1990.
- GLAZMAN, Raquel y María Ibarrola. Planes de Estudios, "Propuestas y Realidad Curricular". Editorial Nueva Imagen, México. 1987.
- GLAGOVSKY, Hugo. ¡Esto es FODA!, sitio Gestipolis. Com, Santiago de Chile. 2002.
- GÓNGORA Pimentel, Genaro. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación. Editorial Suprema Corte de Justicia, CD:ROM, México. 1999.
- GONZÁLEZ Casanova Pablo y Enrique Florescano Mayet. México Hoy. Editorial Siglo XXI, México. 1981.
- GUADARRAMA Sistos, Roberto. "La Revolución Científico-Tecnológica de la Humanidad", Revista Estudios Políticos No.1 vol. 7 UNAM/FCPyS, enero-marzo, México. 1988.
- GUTIÉRREZ Gómez, Alfredo. "El Impacto de la Modernización en la Educación Superior. Tres Entradas para una sola Modernización". Editorial UAM, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Iztapalapa. Año 9, Num. Extraordinario, México 1989.
- GRAMSCI, Antonio. La Alternativa Pedagógica. Editorial Fontamara, México 1992.

- HARO Belchez, Guillermo. La Función Pública en el Proceso de Modernización Nacional. Editorial Instituto de Administración Pública del Estado de México, México. 1991.
- HEIDEGGER, Martín. El Ser y el Tiempo. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1980.
- HERNÁNDEZ Ruiz, Santiago. Teoría General de la Educación y la Enseñanza. Editorial Porrúa. México. 1980.
- HOBBSAWM, Eric. Historia del Siglo XX. Editorial Grijalbo, Colección Crítica, Barcelona, España. 1995.
- HODARA, Joseph. Los estudios del Futuro: Problemas y Métodos. Editorial del Autor. México, 1984.
- Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública. (INESAP). Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho Burocrático '89. México. 1989.
- JIMÉNEZ, Fernando. Freinet una Pedagogía de Sentido Común. Editorial SEP/El Caballito, Colección Biblioteca Pedagógica. México, 1985.
- JARDÓN, Eduardo. Distribución de la Riqueza: Crece la Desigualdad". Editorial El Universal, Diario, jueves 14 de marzo 2002, Sección Finanzas.
- KENNEDY, Paul. Hacia el Siglo XXI. Editorial Plaza y Janes, España, Barcelona. 1995.
- KHUNT, Thomas. La Estructura de las Revoluciones Científicas. Editorial Fondo de Cultura Económica, Colección Breviarios No. 215, México. 1995.
- LATAPÍ, Pablo. Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976. Editorial Nueva Imagen, México. 1987.
- LABARCA, Guillermo. Economía Política de la Educación. Editorial Nueva Imagen, México. 1989.
- MC. LAREN, Peter. La Vida en las Escuelas. Editorial Siglo XXI/UNAM, México. 1984.
- MEDINA Peña, Luis. Hacia el Nuevo Estado en México. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1994.

- MELGAR Adalid, Mario. Educación Superior Propuesta de Modernización. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1994.
- MENESES Morales, Ernesto. Tendencias Educativas en México 1934-1964. Editorial Universidad Iberoamericana. Vol III, México. 1998
- MOCTEZUMA Barragán Planeación Prospectiva: Una Estrategia para el Diseño del Futuro. Editorial Limusa y Fundación Javier Barros Sierra, México. 1991.
- MOCTEZUMA Barragán La Educación Pública Frente a las Nuevas Realidades .Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1994.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación: México Educación Superior. Editorial OCDE, México. 1997.
- OROZCO, José Luis. El Testimonio Político Norteamericano 1890-1980. Editorial SEP/UNAM, Colección Clásicos Americanos No. 27, México. 1982.
- PALACIOS Lozano, Marta Angélica. “Posibilidades de desarrollo científico y tecnológico en México y sus perspectivas en el concierto mundial. “ Revista Desarrollo Académico UPN-Unidad 096. Número Especial, año 3, octubre 1995.
- PANSZA G., Margarita. Fundamentación de la Didáctica. Editorial Gernika, México 1996.
- PÉREZ Rocha, Manuel. Evaluación y Autoevaluación en Materiales de Apoyo a la Evaluación Educativa No. 27. Editorial CONAEVA/ANUIES/SEP, México.1996.
- PLECK Gochicoa, Enrique. Educación y Pobreza. Editorial UNICEF/Colegio Mexiquense, México. 1995.
- PRAWDA, Juan. Teoría y Praxis de la Planeación Educativa en México. Editorial Grijalbo, Colección Pedagógica, México. 1984.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000.
- QUIROS Perez, Miguel y Lucino Gutierrez Herrera. De Carranza a Salinas: Otras Razones en el Ejercicio del Poder en México. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, México. 1993.
- RESÉNDÍZ García, Ramón. "Reforma Educativa y Conflicto Interburocrático en México, 1978-1988". Revista Mexicana de Sociología UNAM/IIS, abril 1992.
- RUBIO, Luis y Arturo Fernández. México a la Hora del Cambio. Editorial Cal y Arena, México. 1995.
- RUIZ Larriguivel, Estela. Propuesta de un Modelo de Evaluación Curricular para el Nivel Superior: Una Orientación Cualitativa. Editorial UNAM/Cuadernos del CESU, No. 35, México. 1998.
- SALINAS de Gortari, Carlos. Reformando el Estado. Editorial Revista Nexos no.146, abril 1990.
- SACRISTÁN, J. Gimeno. El Currículo: una Reflexión sobre la Práctica . Editorial Morata, Madrid, España. 1995.
- SACHS, Wladimir. Diseño de un Futuro para el Futuro. Editorial Fundación Javier Barros Sierra A.C., México, 1980.
- Secretaría de Educación Pública. México en la UNESCO en el Umbral del Siglo XXI. Editorial SEP, México. 1986 .
- Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.
- SOLIS, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. Editorial Secretaría de Educación Pública, Colección SEP-Setentas-Diana, México. 1975.
- STENHOUSE, Lawrence. Investigación y Desarrollo del Curriculum. Editorial Morata, Madrid, España. 1987.

- STORY, Dale. Industria, Estado y Política en México, "Los Empresarios y el Poder". Editorial Grijalbo/CONACULTA, Colección Los Noventa, México. 1990.
- TABA, Hilda. Elaboración del Currículo: Teoría y Práctica. Editorial Troquel, Buenos Aires, Argentina. 1962.
- TABORGA Torrico, Huáscar. Concepciones y Enfoques de Planeación Universitaria. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1980.
- TIBURCIO Robles, Jesús Armando. Relaciones Laborales en el Sector Público. Editorial Fridrich Ebert Stiftung, México. 1992.
- TOLEDO A. Ma. Elena y Sandra Calderón. "Planeación Prospectiva: un Horizonte Realista". Revista Planeación y Evaluación Educativa UNAM/ENEP-Aragón, año 4, vol 8, junio 1995.
- TRUEBA Urbina, Alberto. Legislación Federal del Trabajo Burocrático. Editorial Porrúa, México. 1988.
- TYLER W., Ralph. Principios Básicos del Currículo. Editorial Troquel, Buenos Aires, Argentina. 1986.
- UNIVERSITARIA. Antología de Evaluación Curricular. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1989.
- VERA Rizo, Javier. El Conflicto Religioso en México: Una Contradicción Político Cultural entre Tradicionalismo y Modernidad 1900-1917, los Artículos 3º y 130 de la Constitución de 1917. Tesis de Licenciatura Escuela Nacional de Antropología e Historia /INAH/CNCA, México. 2000.
- WOLDENBERG, José. Organización y Sindicalismo. Editorial Siglo XXI, México. 1986.
- WAARDENBURG, George. El factor Espacio en la Planificación del Desarrollo. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1980.
- YÁNEZ Reyes, Sergio Lorenzo. Génesis de la Burocracia Sindical Cetemista. Editorial El Caballito, México. 1984.

ZEBADUA, Emilio.

La Política Económica de México en el Congreso de la Unión 1970-1982. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1998.

ZEMELMAN, Hugo.

“Epistemología y Educación: el Espacio Educativo.” Revista Mexicana de Sociología. Editorial UNAM/IIS año LII/No. 4, octubre 1991.

ANEXOS

Nuevo Plan de Estudios INESAP
Licenciatura en Derecho Burocrático
Plan 1998.
(Trimestres)

I.- Tronco Interdisciplinario.

<u>Curso</u> <u>Propedéutico</u> <u>de Selección</u> <u>a</u> <u>Nuevo</u> <u>ingreso</u>	Introducción General a las Ciencias Jurídicas	Introducción General a la Administración Pública	Metodología y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales	Taller de Lectura y Redacción	Introducción a la Economía, Política y Sociedad en México	Seminario de Convivencia Social y Laboral
--	---	--	--	-------------------------------	---	---

II.- Tronco de Profesionalización.

<u>Trimestre</u>	<u>Ciencia Jurídica</u>	<u>Ciencia Jurídica</u>	<u>Ciencia Jurídica</u>	<u>Ciencia Política y Administrativa</u>	<u>Ciencia Económica</u>
<u>Primero</u>	Introducción al Estudio del Derecho	Historia Universal del Derecho	Historia del Derecho Mexicano	Historia de las Doctrinas Políticas	Historia de las Doctrinas Económicas

<u>Segundo</u>	Teoría General del Proceso	Derecho Civil I	Derecho Constitucional	Teoría del Estado	Teoría Económica
-----------------------	----------------------------	-----------------	------------------------	-------------------	------------------

<u>Tercero</u>	Derecho Procesal Civil	Derecho Civil II	Derecho Penal I	Administración Pública I	<u>Ciencia Política</u> Procesos de Gobierno en México
-----------------------	------------------------	------------------	-----------------	--------------------------	--

<u>Cuarto</u>	Derecho Procesal Penal	Derecho Civil III	Derecho Penal II	Administración Pública II	Partidos Políticos y Grupos de Presión
----------------------	------------------------	-------------------	------------------	---------------------------	--

<u>Quinto</u>	Derecho Internacional Público	Derecho Civil IV	Derecho Económico	Derecho Administrativo I	Geografía Económica, Social y Política de México
----------------------	-------------------------------	------------------	-------------------	--------------------------	--

<u>Sexto</u>	Derecho Internacional Privado	Derecho Mercantil	Derecho Económico Internacional	Derecho Administrativo II	<u>Ciencia Social</u> México Economía, Política y Sociedad I
---------------------	-------------------------------	-------------------	---------------------------------	---------------------------	---

<u>Séptimo</u>	Garantías	Derecho Fiscal	Derecho del Trabajo I	Derecho Laboral Burocrático I	México Economía, Política y Sociedad II
-----------------------	-----------	----------------	-----------------------	-------------------------------	--

<u>Octavo</u>	Amparo	Derecho Procesal Laboral	Derecho del Trabajo II	Derecho Laboral Burocrático II	Sociología General
----------------------	--------	--------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

<u>Noveno</u>	<u>Metodología Instrumental</u> Clínica Procesal de Derecho Público	Derecho Social	<u>Metodología de las C.S.</u> Metodología de la Investigación	Teoría de la Organización del Trabajo	Sociología del Trabajo
----------------------	---	----------------	--	---------------------------------------	------------------------

<u>Décimo</u>	Clínica Procesal de Derecho Privado	Seguridad Social	Metodología de la Investigación Jurídica	Políticas Públicas	Movimiento Obrero y Sindicalismo
----------------------	-------------------------------------	------------------	--	--------------------	----------------------------------

III.- Tronco de Especialización.

<u>Décimo Primero</u>	Clínica Procesal de Derecho Burocrático	Administración de Personal	Matemáticas	Finanzas Públicas	Políticas de Comunicación Social
------------------------------	---	-------------------------------	-------------	----------------------	--

<u>Décimo Segundo</u>	Deontología Jurídica	Seguridad Social Burocrática	Estadística	Información Financiera	Tecnología Administrativa I (Planeación Estratégica)
------------------------------	-------------------------	------------------------------------	-------------	---------------------------	---

<u>Décimo Tercero</u>	Filosofía del Derecho	Comportamien to Humano en las Organizacio- nes	Seminario de Tesis	Alta Gerencia Pública	Tecnología Administrativa II (Informática Administrativa y Reingeniería de Procesos)
------------------------------	--------------------------	---	-----------------------	--------------------------	--

Plan '90 Licenciatura en Derecho UNAM/San Ángel
(Semestres)

1	Introducción al estudio del derecho	Sociología	Introducción al derecho civil	Introducción al derecho penal	Derecho romano I	Sistemas jurídico contemporáneos	Teoría económica	Técnica de investigación jurídica
2	Teoría del derecho	Teoría política	Bienes	Teoría del delito	Derecho romano II	Historia del derecho mexicano	Historia del pensamiento económico	Técnica de expresión
3	Derecho constitucional I	Teoría del Estado	Obligaciones	Delitos en particular	Sistemas políticos contemporáneos	Metodología jurídica	Ética jurídica	Lexicología jurídica
4	Derecho constitucional II	Teoría del proceso	Obligaciones y contratos	Delitos en particular y delitos especiales	Derecho administrativo I	Derecho individual del trabajo	Introducción al derecho económico	Matemáticas aplicadas al derecho
5	Garantías individuales y sociales	Derecho procesal civil I	Contratos	Derecho internacional público I	Derecho administrativo II	Derecho colectivo del trabajo	Derecho mercantil	Idioma I
6	Amparo I	Derecho procesal civil II	Derecho familiar	Derecho internacional público II	Derecho administrativo III	Derecho de la seguridad social	Títulos de crédito	Idioma II
7	Amparo II	Derecho procesal penal	Derecho sucesorio	Fiscal I	Derecho administrativo IV	Derecho procesal del trabajo	Operaciones de crédito	Idioma III
8	Filosofía del derecho	Práctica forense	Derecho Internacional privado I	Fiscal II	Derecho ecológico	Derecho agrario	Contratos mercantiles	Introducción al manejo de las computadoras
9	Practica forense	Practica forense	Derecho internacional privado II	Procesos y procedimiento fiscal	Régimen jurídico de comercio exterior	Derecho procesal agrario	Derecho bancario y bursatilil	Manejo de procesador de palabras
10	Practica forense	Materia optativa	Materia optativa	Materia optativa	Materia optativa	Derecho de la integración económica	Derecho empresarial	Taller de elaboración de tesis

Materias optativas por área de especialización

Fiscal	Instituciones de derecho financiero	La empresa y las contribuciones	Impuesto personal sobre la renta	Derecho aduanero
Política	Sistema político mexicano	Derecho municipal	Derecho electoral	Derecho parlamentario
Penal	Criminología	Medicina forense	Derecho penitenciario	Penología
Social	Derecho burocrático	Derecho del consumidor	Derecho demográfico	Derecho militar
Privado	Derecho notarial y registral	Propiedad intelectual	Seguros y finanzas	Quiebras y suspensión de pagos
Internacional	Nacionalidad y extrajería	Derecho marítimo	Derecho aéreo y astronáutico	Sistemas internacionales de derechos humanos

**Plan de Estudio Licenciatura en Derecho
Universidad Tecnológica de México UNITEC
(Cuatrimestres)**

PRIMERO	Introducción al Estudio del Derecho C7	Derecho Civil I C7	Instituciones Jurídicas C7	Derecho Mercantil I C7	Comunicación Oral y Escrita C6	administración Tiempo Libre C1
SEGUNDO	Teoría del Estado C7	Derecho Civil II C7	Derecho Contable C6	Derecho Mercantil II C7	Derecho Penal I C7	Negociación C1
TERCERO	Teoría General del Proceso C7	Derecho Civil III C7	Derecho Constitucional I C7	Derecho Mercantil III C7	Derecho Penal II C7	Creatividad y Solución de Problema C1
CUARTO	Informática Aplicada al Derecho C5	Derecho Civil IV C7	Derecho Constitucional II C7	Derecho Procesal I C7	Derecho Procesal Penal I C7	Relaciones Interpersonales C1
QUINTO	Clínica de Derecho Mercantil C5	Derecho Civil V C7	Derecho Administrativo I C7	Derecho Procesal II C7	Clínica de Derecho Penal C5	Plan de Vida y Carrera C1
SEXTO	Derecho Financiero C7	Nociones de Legislación Ambiental C7	Derecho Administrativo II C7	Derecho Fiscal I C7	Derecho Bancario C7	Emprendedor C1
SEPTIMO	Derecho Corporativo I C7	Clínica Procesal Civil y Mercantil C5		Derecho Fiscal II C7	Instituciones Financieras C7	Calidad Profesional C1
OCTAVO	Derecho Corporativo II C7		Derecho Laboral I C7	Derecho Fiscal III C7	Derecho Económico C7	Consultoría de Negocios C1
NOVENO	Derecho Corporativo III C7		Derecho Laboral II C7	Derecho Procesal Fiscal C6	Derecho de Quiebras C7	Autoeducación C1
DECIMO	Clínica de Derecho Corporativo C5		Derecho Procesal Laboral C7	Clínica de Derecho Fiscal C5	Derecho Internacional Público C7	AREA BASICA
DECIMO PRIMERO	Derecho de Amparo C7	Derecho de la Seguridad Social C7	Clínica de Derecho Laboral C5		Derecho Internacional Privado C7	AREA ESPECÍFICA
DECIMO SEGUNDO	Clínica de Derecho de Amparo C5	Ciencia y Técnica con Humanismo C7		Filosofía del Derecho C7	Introducción al Tratado de Libre Comercio C7	368 Créditos Totales

**Plan de Estudio Licenciatura en Derecho Escuela
Libre de Derecho ELB
(Anual)**

PLAN ANUAL

Primero	Derecho Civil	Introducción al Estudio del Derecho	Derecho Romano	Economía Política	Sociología	Introducción a la Investigación Jurídica
Segundo	Derecho Civil	Teoría General del Estado	Derecho Romano	Economía Política	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil

Seminarios

Derecho Civil	Teoría General del Estado	Derecho Procesal Civil	Derecho Penal
---------------	---------------------------	------------------------	---------------

Tercero	Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho Laboral	Derecho Constitucional	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil	Deontología Jurídica
----------------	---------------	-------------------	-----------------	------------------------	---------------	------------------------	----------------------

Seminarios

Derecho Civil	Derecho Mercantil	Derecho Constitucional	Derecho Penal	Derecho Procesal Civil
---------------	-------------------	------------------------	---------------	------------------------

Cuarto	Derecho Mercantil	Derecho Administrativo	Derecho Constitucional	Historia General del Derecho	Derecho Internacional Público	Derecho Civil	Derecho Procesal Penal
---------------	-------------------	------------------------	------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------	------------------------

Seminarios

Derecho Administrativo	Derecho Mercantil	Derecho Constitucional	Derecho Penal	Derecho Internacional Público
------------------------	-------------------	------------------------	---------------	-------------------------------

Quinto	Derecho Administrativo	Filosofía del Derecho	Derecho Fiscal	Derecho Internacional Privado	Derecho Monetario y Bancario	Historia del Derecho Patrio	Seminario de Tesis
---------------	------------------------	-----------------------	----------------	-------------------------------	------------------------------	-----------------------------	--------------------

Materias Optativas

Seguros y Finanzas	Derecho Bursátil	Derecho Minero	Notariado	Agrario	Inglés Jurídico
--------------------	------------------	----------------	-----------	---------	-----------------



MISIÓN DE LA FSTSE

Representar con eficacia a los trabajadores al servicio de Estado, coordinar la acción unitaria y democrática de los sindicatos federados y promover la profesionalización de ellos en su calidad de actores comprometidos tanto con el cambio para el bienestar nacional como la modernización permanente de la administración pública.

Taller de Planeación estratégica de la FSTSE, Cholula, Pue., 21 y 22 de agosto de 1996.



LA FSTSE DEL FUTURO...

...una organización unida, autónoma y democrática; con dirigentes convencidos de su responsabilidad y compromiso; que recupera la credibilidad de sus representados; con influencia en las acciones de la administración pública; fuerte y protagónica del cambio; con capacidad de propuesta al interior y al exterior de la organización para servir mejor a los trabajadores y a la sociedad.

Taller de Planeación estratégica de la FSTSE, Cholula, Pue., 21 y 22 de agosto de 1996.



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública

CONVOCATORIA

A los alumnos, maestros, egresados y personal administrativo de este Instituto;

A los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE;

A los secretarios generales de los sindicatos federados;

y a todos aquellos profesionales del Derecho interesados en nuestra licenciatura en Derecho Burocrático;

SABED:

1. Que las realidades actuales -- en la política, en la economía, en las ciencias sociales y, por ende, en la cultura-- están provocando cambios estructurales profundos que han de significar no sólo avances en nuestro progreso sino una transformación, la implantación de nuevos paradigmas, un giro de ciento ochenta grados, en la manera de lograrlo.

2. Que la globalización económica y financiera y el avance vertiginoso de la ciencia y de la tecnología exigen un incremento extraordinario en las capacidades de todos para afrontar, con buen éxito, los retos de la competitividad en la producción de bienes y servicios.

3. Que la transformación del Estado, de sus instituciones y de sus normas es una consecuencia directa del proceso de transformación del país. Por ello, mucho de lo que sabemos y de lo que hacemos se está poniendo en entredicho debido a los cambios en los enfoques para enfrentar los problemas. Eso sucede claramente en disciplinas como el Derecho.

4. Que en razón de ello, el Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE ha iniciado ya su propio proceso de cambio mediante la propuesta a la comunidad sindical, a los académicos, investigadores e intelectuales; en fin, a toda persona interesada en la mejoría en las capacidades de las organizaciones sociales, de un nuevo proyecto sindical que implica definir y establecer una nueva relación con las bases trabajadoras, con la sociedad, con los partidos políticos y con el Estado.

Antonio Caso No. 35, 4o. piso. Col. Tabacalera. CP 06030. Delegación Cuauhtémoc, DF. 236
Tels. 592-85-59 525-65-34



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública

5. Que, por lo tanto, este Instituto, congruente con esa propuesta de modernización sindical, está en la obligación no sólo de preparar de manera excelente a sus alumnos con la finalidad de que sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes sean acordes con la nueva realidad de la función pública y del país sino de apoyarlos en su camino al ejercicio profesional, mediante la promoción de la licenciatura en los ámbitos de posible utilidad, en cuanto a su razón de ser, su significado y la valía de sus egresados.

6. Por lo anterior, la Dirección General de este Instituto...

LOS CONVOCA A:

I. Participar en el seminario de revisión, reflexión, análisis y discusión sobre la **licenciatura en Derecho Burocrático.**

II. Expresar, para ello, sus experiencias y puntos de vista sobre:

a) los ámbitos de desempeño profesional y de trabajo (el mercado laboral) de los licenciados en Derecho Burocrático;

b) el perfil del egresado de la licenciatura para estar en plena aptitud de actuar profesionalmente en los ámbitos que resulten del inciso **a**;

c) el perfil del aspirante a ingresar a la licenciatura;

d) el mapa curricular y los contenidos de las materias, en función de lo que resulte de los incisos **a** y **b**. Dentro de éstos, las opiniones sobre el contenido y extensión del propedéutico, en razón de las exigencias de calidad y alta productividad del proceso enseñanza aprendizaje, determinadas por los estándares de la formación de los egresados de la licenciatura;

e) el Reglamento General Académico para su actualización de conformidad con las nuevas circunstancias.



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

1. El seminario será realizado del 7 al 10 de enero de 1997 en los dos turnos. El matutino trabajara de las 9:00 a las 13:00; y el vespertino, de las 17:00 a las 21:00, ambos diariamente.
2. Habrá sesiones plenarias y de grupo. En las plenarias, quienes lo deseen podrán presentar ponencias relativas a los temas que se deriven de los incisos señalados en el punto **II**. Las sesiones de grupo tendrán la finalidad de analizar las ponencias y de aportar propuestas a los temas que les correspondan. El programa y la agenda de trabajo serán dados a conocer al inicio del seminario.
3. Los participantes podrán inscribirse a partir de esta fecha y hasta el 13 de diciembre de 1996 en la Secretaría Académica.
4. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Director General del Instituto o en forma colegiada con el pleno del seminario.

Dada la importancia y la trascendencia significada por el seminario, es pertinente señalar que del 7 al 10 de enero de 1997 sólo se pretende obtener la información, los puntos de vista y las propuestas de quienes participen en el seminario. Al finalizarlo, serán integradas, con voluntarios, las comisiones que se responsabilizarán de presentar los documentos elaborados con las propuestas depuradas o afinadas a la misma comunidad. La fecha de entrega de los documentos será definida una vez integradas las comisiones.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 13 de noviembre de 1996


Lic. Armando Palacios Lárraga
Director General


Lic. José A. Hernández E.
Secretario Académico

Antonio Caso No. 35, 4o. piso. Col. Tabacalera. CP 06030. Delegación Cuauhtémoc, DF.
Tels. 592-85-59 525-65-34



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública

México, D.F., a 21 de noviembre de 1996

Programa y agenda de trabajo del

SEMINARIO DE ANALISIS Y ACTUALIZACION DE LA LICENCIATURA EN DERECHO BUROCRATICO

Día 7 de enero:

- 9:00 horas: Apertura del seminario.
- 9:15 : Lectura del programa y de la agenda de trabajo del seminario.
Opiniones y consideraciones de los asistentes.
- 9: 45 : Inicio de la reunión plenaria. Presentación de ponencias.
- 13:00 : Conclusión de la plenaria.

Nota: En el turno vespertino, se seguirá la misma distribución de tiempos a partir de las 17:00 horas y hasta las 21:00.

Días 8 y 9, sesiones de grupo. De las 9:00 a las 13:00 o de las 17:00 a las 21:00

Día 10 de enero: Reunión plenaria y conclusiones.

TEMARIO PARA LAS PONENCIAS

1. El mercado de trabajo del licenciado en Derecho Burocrático.
2. El perfil (conocimientos, habilidades, características, actitudes...) del egresado de la licenciatura.
3. El perfil del aspirante a ingresar a la licenciatura (Por oposición, deficiencias en el conocimiento, en las habilidades y en las actitudes para ser subsanadas en el Propedéutico).

Antonio Caso No. 35, 4o. piso. Col. Tabacalera. CP 06030. Delegación Cuauhtémoc, DF.
Tels. 592-85-59 525-65-34



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública

4. El mapa curricular de la licenciatura (materias faltantes, obsoletas, innecesarias...); materias seriadas; materias concatenadas; la pluridisciplinariedad y la interdisciplinariedad... Opiniones y propuestas para la actualización de contenidos de materia.
5. Propedéutico. Opiniones sobre extensión y contenidos. La vinculación propedéutico desarrollo de la licenciatura.
6. Sugerencias para la actualización y mejoría del Reglamento General Académico con la finalidad de adecuarlo a las necesidades de logro de la excelencia académica.

CARACTERISTICAS DE LAS PONENCIAS

1. Puede haber dos tipos de ponencias: la escrita y la presentada con ayudas visuales (Acetatos, por ejemplo).
2. Las ponencias escritas se conformarán de dos partes: la de los considerandos, razones o argumentaciones; y la de las conclusiones o propuestas. La extensión máxima será de tres cuartillas; la mínima, de dos párrafos
3. Las ponencias con ayudas visuales tendrán una extensión máxima de 7 minutos.
4. Las ponencias deberán tener una carátula en la que se incluyan los datos siguientes: Nombre o título de la ponencia; tema al que pertenece; autor o autores (pueden ser maestros, alumnos, egresados, dirigentes sindicales o profesionales interesados en la licenciatura); fecha.
5. Las ponencias deben ser registradas antes del 13 de diciembre de 1996 en la Secretaría Académica. Los autores deberán entregar una copia para el registro y la programación de su lectura o presentación.-

Antonio Caso No. 35, 4o. piso. Col. Tabacalera. CP 06030. Delegación Cuauhtémoc, DF.
Tels. 592-85-59 525-65-34



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública


NOTA: La participación en el seminario será voluntaria y su naturaleza estrictamente académica. El interés de la Dirección General es promover la participación para lograr una licenciatura de la más alta calidad y que pudiera ser considerada así por propios y extraños, siempre en beneficio de los alumnos y de la Institución misma. Por lo tanto, se requiere que inclusive los participantes no ponentes se inscriban en la Secretaría Académica antes del 13 de diciembre de 1996.

Este documento es parte integrante de la Convocatoria para el Seminario de revisión, reflexión análisis y discusión de la Licenciatura en Derecho Burocrático emitida el 13 de noviembre de 1996 por la Dirección General del Instituto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario del instituto, escrita con un estilo cursivo y fluido.

Una segunda firma manuscrita en tinta negra, más estilizada y con trazos más gruesos que la primera, también cursiva.

FORMA C.-G-1 A.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior e
Investigación Científica
Dirección General de Educación Superior
Dirección de Regulación de Instituciones
Particulares
Subdirección de Supervisión
Expediente: 246-97-M037
Oficio No. 246-97/ **8584**

ASUNTO: Se comunica modificación en la autorización de nombre.


México, D.F., a 27 de junio de 1997.

C. HÉCTOR VALDÉS ROMO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
"FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO"
PROPIETARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UBICADA EN
Antonio Caso No. 35, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc.

En relación a su escrito de fecha 23 de junio de 1997, por el cual solicita autorización para modificar el nombre de la institución que usted representa, me permito comunicarle que una vez analizada su solicitud, esta Dirección considera procedente autorizar el cambio de nombre de Instituto Nacional Tecnológico y de Capacitación Integral de la FSTSE a Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES
SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN

Lic. Irene Margarita Basañez Arana

c.c.p. Ing. Ignacio Villagordoa Mesa. Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Lic. Jorge Jiménez Cervantes. Director de Regulación de Instituciones Particulares
Q.F.B. Argelia Hernández Espinoza. Subdirectora de Programas Académicos.
Q.F.B. Luz María Méndez Álvarez. Jefa del Depto. de Evaluación de Resultados.
Lic. Ma. de los Angeles Rojas Lugo. Jefa del Depto. de Evaluación Curricular.
Lic. José Luis Troncoso Santibañez. Jefe del Depto. de Supervisión de Infraestructura y Procesos.
Lic. Jesús Mendoza Vargas. Jefe del Depto. de Certificación Escolar.
Archivo.

IMBA*LMMA*HCR



Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

México, D.F., a 12 de marzo de 1998.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,
Dirección General de Educación Superior,
Dirección de Regulación de Instituciones Particulares,
P r e s e n t e .

Asunto: Solicitud de modificación al
plan de estudios de la licen-
ciatura en Derecho Burocrá-
tico.

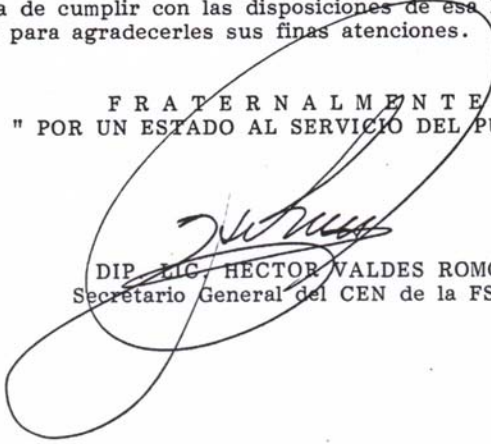
Con el propósito de realizar una modificación al plan de estudios de la licenciatura en Derecho Burocrático que se imparte en el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE, me permito presentar a ustedes la documentación siguiente:

1. Solicitud de modificación del plan de estudios.
2. Descripción de los cambios proyectados y perfil del egresado de la licenciatura.
3. Un ejemplar del plan de estudios modificado.
4. Procedimientos y estrategias para que los alumnos que cursan el plan autorizado concluyan la licenciatura.
5. Copia del oficio No. 246-97/8584 de fecha 27 de junio de 1997 donde autorizan el cambio de nombre del Instituto.

Les informamos que el período escolar a partir del cual se aplicará la modificación será el 98/2 (Enero-abril 1998)

En espera de cumplir con las disposiciones de esa Dependencia, aprovechamos para agradecerles sus finas atenciones.

F R A T E R N A L M E N T E
" POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO "


DIP. LIC. HECTOR VALDES ROMO
Secretario General del CEN de la FSTSE



Instituto Nacional de Estudios Sindicales
y de Administración Pública

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES

FECHA (DD/MM/AA) 03-03-98
MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL Y NOMBRE COMPLETO DEL PROGRAMA	LICENCIATURA EN DERECHO BUROCRÁTICO.
No DE ACUERDO DE RVOE Y FECHA	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA MORAL	FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN (AUTORIZADO)	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SINDICALES Y DE ADMINISTRACION PUBLICA DE LA FSTSE.

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

	CARRERA PROFESIONAL CORTA
X	LICENCIATURA
	ESPECIALIDAD
	MAESTRÍA
	DOCTORADO

TORNOS SOLICITADOS

X	MATUTINO
X	VESPERTINO
	NOCTURNO
	MIXTO
	OTRO (ESPECIFIQUE)

MODALIDAD

X	ESCOLARIZADA
	NO ESCOLARIZADA
	MIXTA

TIPO DE ALUMNADO

X	MIXTO
	FEMENIL
	VARONIL

DOMICILIO ACTUAL DEL PLANTEL

CALLE Y NÚMERO	COLONIA	CÓDIGO POSTAL
ANTONIO CASO No. 35-4o.PISO	TABACALERA	06030
DELEGACIÓN O MUNICIPIO CIUDAD	ESTADO	TELÉFONO
CUAUHTEMOC MEXICO	DISTRITO FEDERAL	592-85-59

REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE(S)	HECTOR
APELLIDO PATERNO	VALDES
APELLIDO MATERNO	ROMO
NACIONALIDAD	MEXICANA

VIGENCIA DEL NUEVO PLAN (SEÑALAR A PARTIR DE QUE FECHA-CICLO SE EMPEZARA A APLICAR)

FECHA DE INICIO DEL NUEVO PLAN	19 DE ENERO DE 1998.
CICLO DE INICIO DEL NUEVO PLAN	98/99

[Firma manuscrita]
DIP LIC. HECTOR VALDES ROMO
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL



Instituto Nacional de Estudios Sindicales
y de Administración Pública

III. CREDITOS POR TRIMESTRE

TRIMESTRES	NUMERO DE ASIGNATURAS	C R E D I T O S	
		NUMERO	%
1o.	5	30	7.31
2o.	5	30	7.31
3o.	5	30	7.31
4o.	5	30	7.31
5o.	5	32	7.81
6o.	5	34	8.30
7o.	5	32	7.81
8o.	5	30	7.31
9o.	5	34	8.30
10o.	5	34	8.30
11o.	5	32	7.81
12o.	5	30	7.31
13o.	5	32	7.81
	65	410	100.00



Instituto Nacional de Estudios Sindicales
y de Administración Pública

L- POR TIPO DE DISCIPLINA

AREAS	Número de Materias	Créditos Número	Porcentaje %
L- Sustantiva			
1.1.- Jurídica	37	262	63.90%
1.2.- Administración Pública	10	054	13.17%
1.3.- Metodologías Generales	03	024	05.85%
1.4.- Metodologías Administrativas	02	012	02.92%
Subtotal :	52	352	85.84%
2.- Apoyo			
2.1- Política	04	022	05.36%
2.2- Sociología	05	020	04.87%
2.3- Economía	03	012	02.92%
2.4- Psicología Social	01	004	01.01%
Subtotal :	13	058	14.16%
Total :	65	410	100%



Instituto Nacional de Estudios Sindicales
y de Administración Pública

2.- POR CONTENIDO METODOLÓGICO

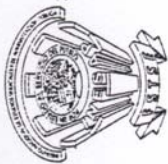
C O N T E N I D O	Curso		Monográfico	Curso		de	Seminario		Total
	Número de Asignaturas	Créditos		%	Número de Asignaturas		Créditos	%	
Jurídica.	33	226	55.12	04	36	08.78	37	262	63.90
Administración Pública.	08	042	10.24	02	12	02.93	10	054	13.17
Metodología General.	03	024	05.85	-	-	-	03	024	05.85
Metodología Administrativa.	02	012	02.92	-	-	-	02	012	02.92
Sub-total	46	304	74.13	06	48	11.71	52	352	85.84
Política.	04	022	05.36	-	-	-	04	022	05.36
Sociología	05	020	04.87	-	-	-	05	020	04.87
Economía	03	012	02.92	-	-	-	03	012	02.92
Psicología Social	01	004	01.01	-	-	-	01	004	01.01
Sub-total	13	058	14.16	-	-	-	13	058	14.16
TOTAL						Total:	65	410	100.00



Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública

3. NIVEL TAXONÓMICO.

N I V E L DISCIPLINA	HOMOGENEIZACIÓN		PROFUNDIZACIÓN		INSTRUMENTALES		ANÁLISIS Y DISEÑO		TOTAL	
	asignaturas	créditos.	asignaturas	créditos.	asignaturas	créditos.	asignaturas	créditos	asignaturas	créditos
-JURÍDICA	3	20	27	178	7	64			37	262
-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	8	4	22	2	12	2	12	10	54
-METODOLOGÍA GENERAL					3	24			3	24
-METODOLOGÍA ADMINISTRATIVA					2	12			2	12
SUB-TOTAL									52	352
-POLÍTICA	1	6	3	16					4	22
-SOCIOLOGÍA	2	8	3	12					5	20
-ECONOMÍA	1	4	2	8					3	12
-PSICOLOGÍA SOCIAL			1	4					1	4
SUB-TOTAL									13	58
TOTAL									65	410
										100



Instituto Nacional de Estudios Sindicales
y de Administración Pública

4. RELACION ANALITICA POR CONTENIDO METODOLOGICO/NIVEL TAXONOMICO

N I V E L	HOMOGENEIZACION		PROFUNDIZACION		INSTRUMENTALES		ANALISIS Y DISEÑO		TOTAL	
	No. asignaturas	No. créditos - %	No. asignaturas	No. créditos - %	No. asignaturas	No. créditos - %	No. asignaturas	No. créditos - %	No. asignaturas	No. créditos - %
CONTENIDO										
CURSOS MONO-GRAFICOS. SEMINARIOS.	9	46 11.21	40	240 58.53	8	64 15.60	2	12 2.96	59	362 88.30
					6	48 11.70			6	48 11.70
T O T A L.									65	410 100 %



Instituto Nacional de Estudios Sindicales
y de Administración Pública

SISTEMA Y GRUPOS DE SERIACIÓN DE ASIGNATURAS

Grupo Uno

- 1.- Historia de las Doctrinas Económicas
- 1.1.- Teoría Económica
- 1.1.2.- Derecho Económico
- 1.1.2.3.-Derecho Económico Internacional
- 1.1.2.4.- Derecho Mercantil

Grupo Dos

- 2.- Historia Universal del Derecho
- 2.1.- Derecho Civil I
- 2.1.1.- Derecho Civil II
- 2.1.2.- Derecho Civil III
- 2.1.3.- Derecho Civil IV

Grupo Tres

- 3.- Introducción al Estudio del Derecho
- 3.1.- Derecho Penal I
- 3.1.2.- Derecho Penal II

Grupo Cuatro

- 4.- Teoría General del Proceso
- 4.1.- Derecho Procesal Penal
- 4.1.2.- Derecho Procesal Civil
- 4.1.3.- Derecho Procesal Laboral
- 4.1.4.- Clínica Práctica de Derecho Penal
- 4.1.5.- Clínica Práctica de Derecho Civil
- 4.1.6.- Clínica Práctica de Derecho Laboral

Grupo Cinco

- 5.- Historia del Derecho Mexicano
- 5.1.- Administración Pública I
- 5.1.2.- Administración Pública II
- 5.1.3.- Finanzas Públicas
- 5.1.4.- Información Financiera
- 5.1.5.- Políticas Públicas

Grupo Seis

- 6.- Derecho Constitucional
- 6.1.- Derecho Administrativo I
- 6.1.2.- Derecho Administrativo II
- 6.1.3.- Derecho Fiscal
- 6.1.4.- Garantías
- 6.1.5.- Amparo
- 6.1.6.- Clínica Práctica del Amparo

Grupo Siete

- 7.- Derecho del Trabajo I
- 7.1.- Derecho del Trabajo II

Grupo Ocho

- 8.- Derecho Laboral Burocrático I
- 8.1.- Derecho Laboral Burocrático II
- 8.1.2.- Movimiento Obrero y Sindicalismo

<p>Grupo Nueve 9.- Derecho Social 9.1.- Seguridad Social 9.1.2.- Seguridad Social Burocrática</p>
<p>Grupo Diez 10.- Derecho Internacional Público 10.1.- Derecho Internacional Privado</p>
<p>Grupo Once 11.- Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales 11.1.- Metodología de Investigación Jurídica 11.1.2.- Seminario de Tesis</p>
<p>Grupo Doce 12.- Deontología Jurídica 12.1.- Filosofía del Derecho</p>
<p>Grupo Trece 13.- Matemáticas 13.1.- Estadística 13.1.2.- Alta Gerencia Pública</p>
<p>Grupo Catorce 14.- Historia de las Doctrinas Políticas 14.1.- Teoría del Estado 14.1.2.- México Economía, Política y Sociedad I 14.1.3.- México Economía, Política y Sociedad II 14.1.4.- Geografía Económica, Social y Política de México</p>
<p>Grupo Quince 15.- Procesos de Gobierno en México 15.1.- Partidos Políticos y Grupos de Presión</p>
<p>Grupo Dieciséis 16.- Sociología General 16.1.- Sociología del Trabajo 16.1.2.- Teoría de la Organización del Trabajo</p>
<p>Grupo Diecisiete 17.- Administración de Personal 17.1.- Comportamiento Humano en las Organizaciones 17.1.- Tecnología Administrativa I (Planeación Estratégica) 17.1.2.- Tecnología Administrativa II (Informática Administrativa y Reingeniería de Procesos)</p>